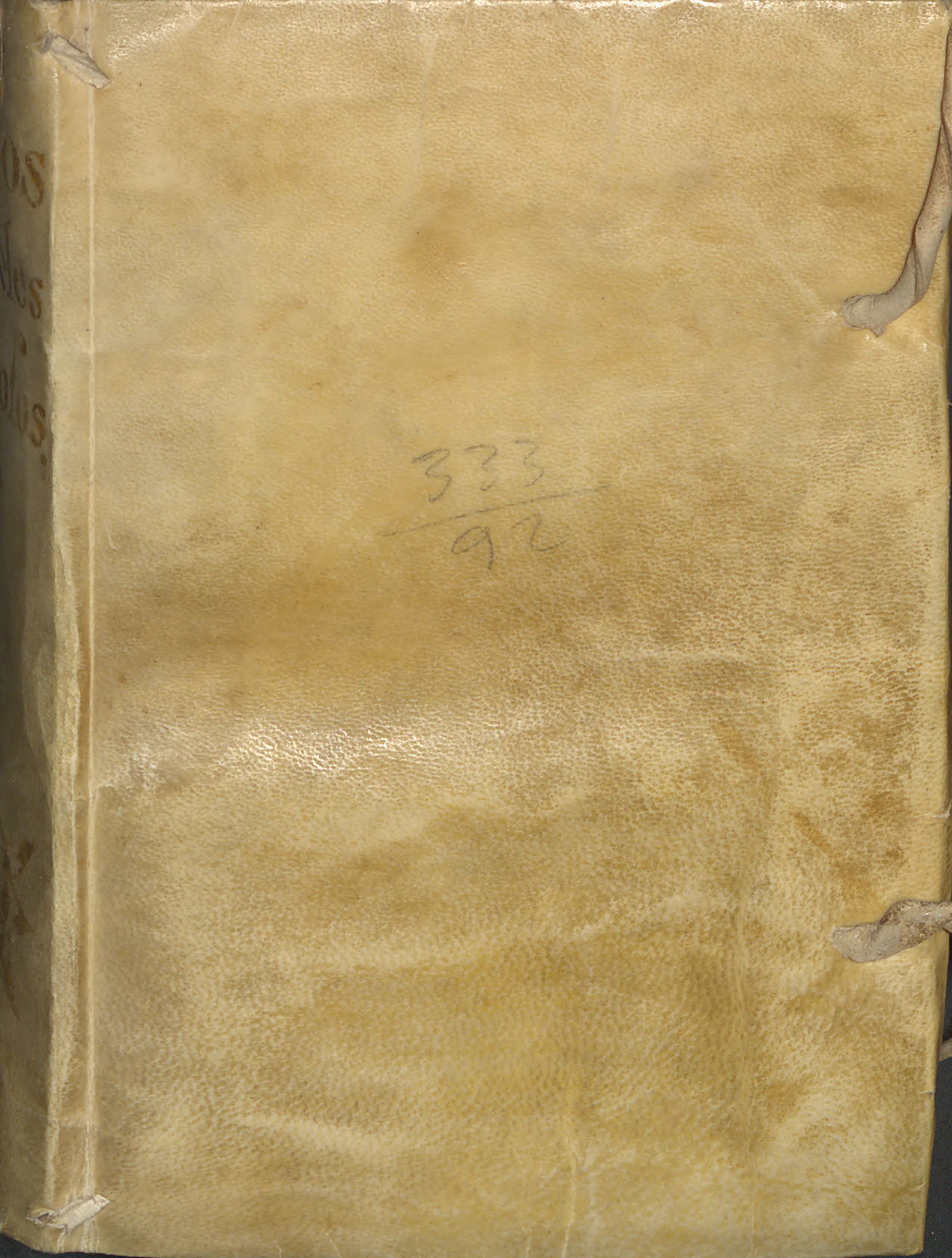

333
92

M. S. 4.º pl. con 362 hojas con la foliacion
que corresponda á cada uno de los papeles sueltos que
contiene y otros sin foliar, bien tratado

12 = Varios papeles curiosos.

4.º perg. 362 hoj. con la foliacion q.e corresponde á cada una de los papeles sueltos que contiene, algunos de los cuales no estan f.dos; bien trat.

Contiene algunos papeles curiosos entre ellos el intitulado, en el Ain tres coronas ó conferencia en los espacios imaginarios entre Richelieu, Mazarini y Cromwel con la caida del Conde Duque. A la vuelta

Señor Militar que tiene
tan desocupado el tiempo,
que siempre le esta gastando
en los mayores enredos.
Quien le mete à Vm. à apurar
à Madrid sus Chichisveos,
siendo una cosa del Diablo
señalarlos con el dedo.
Quien le mete à Vm. en ollar
la hermosa flor de Romero,
sabiendo que sus virtudes,
son alivio à los enfermos.
Quien le mete à Vm. en que
Da. Elvira, y Dn. Terencio,
sean de dia, y de noche,
amorosos Chichisveos.
Querer corregir el Mundo
es un grande desacierto,
y quando fuera posible
no es obra, no, para un necio.
Si Vm. hace estos desastres
fiado en que tiene dinero,
habrà quien sobre sus quartos
le dè mil tarjas en premio.

1

Señor Militar que tiene
tan desocupado el tiempo,
que siempre le esta gastando
en los mayores enrredos.
Quien le mete à Vm. à apurar
à Madrid sus Chichisveos,
siendo una cosa del Diablo
señalarlos con el dedo.
Quien le mete à Vm. en ollar
la hermosa flor de Romero,
saviendo que sus virtudes,
son alivio à los enfermos.
Quien le mete à Vm. en que
Da. Elvira, y Dn. Terencio,
sean de dia, y de noche,
amorosos Chichisveos.
Querer corregir el Mundo
es un grande desacierto,
y quando fuera posible
no es obra, no, para un necio.
Si Vm. hace estos desastres
fiado en que tiene dinero,
habra quien sobre sus quartos
le dè mil tarjas en premio.

Y si para tal empresa
le prestan alas, ò buelos,
habra quiza quien los corte,
sin faltarle à los respetos.
Pero ya que Vm. se empeña
en aparear Chichisveos,
diga, porque se ha dejado
algunos en el Tintero?
Vm. saquelos à luz,
no los deje alla por viejos,
porque en mi opinion Amigo
no envejecen los afectos.
Diga Vm. que una Señora,
à quien yo nombrar no puedo
haze mas de treinta años,
que tiene sus Chichisveos.
Pero no lo diga Vm.
tengalo mui en silencio,
que aca no nos hace falta
porque todos lo savemos.
Hanme dicho que la Obrita
quiere Vm. atribuir à un Ciego,
y en este caso las niñas,
dicen que no quieren creerlo.
Digale Vm. à su Hermanito,
que tambien entrò en el pliego,

que vaya à aprender à lèr,
y que no se meta en Cuentos.
Tambien dirà Vm. à su Amigo,
el Pulchro, el preciado, el bello,
que vaya à la Covachuela,
que es la Casa de Muñecos.
Y Vm. Amigo, y Señor,
vayase à su Regimiento,
y no ande por los Jardines
echo un perpetuo Camueso.
Compre Vm. las Ordenanzas,
pues que lè sobra el dinero,
y lo que ygnora en su Oficio,
alli puede yr aprendiendo.
Haga Vm. el Exercicio,
porque Vm. no sabra en ello
mas quarto de conversion,
que el quarto de su dinero.
Vm. se quede con Dios
que no quiero ser molesto,
y por si Vm. no se enmienda,
me dexo abierto el Tintero.
Assi: lo mexor se olvida,
en vacando Regimento
no llevando otros papeles
no ay para que pretenderlo.

A Dios, à Dios otra vez,
porque me ha llegado un pliego,
con noticias de Sevilla,
y es preciso leerle luego.

Coplas dl mision

Dios en cada inspiracion
busca tu arrepentimiento
abre á tanto llamamiento
la puerta dl corazon

qual Pastor enamorado
el silvo alterna suave
antes, que severo, y grave
llegue á empuñar el cayado:
con dulzuras, y con agrado
te alaga su vocacion
abre &a

Quexoso de tu desvio
calladas voces te dà,
y á tus umbrales està
coronado dl rocio:
solo quiere entu albedrio
te trate con atencion
abre &a

Numero cierto, y medida
á tus auxilios previene,
y no sabes quando viene
el ultimo dl tu vida.
en el està contenida
la dicha, y la perdicion.
abre &a

Sin duda tu error codicia
verse en la mayor desgracia
pues el despreciar su gracia
es prender su justicia:
Incapable malicia
es negarle la atencion
abre &a

si con uno, y otro exceso
se endurecen las pasiones,
las mismas inspiraciones
te formaràn el proceso,
y las piedades por esto
seràn tu condenacion.
abre &a

Como hallaràs las clemencias
dllas divinas piedades,
si fabricas las maldades
à espaldas dl su paciencia:
á final impenitencia
te lleva la obstinacion.
abre. &a

Otras.

Refrena afectos carnales,
si quieres seguridad,
por que es la sensualidad
el mayor mal dllos males.

[illegible] el inmundo pecado
si [illegible] tanto enojo profesa
que [illegible] el solo le pesa

Al traer al hom.^e^ ferrado:
su ofensa hà declarado
con plagas universales.
Porque &c.

á su imagen le formò
en virtud dela pureza,
y la lascivia torpeza
la semejanza borrò:
retrato infeliz quedò
delas furias infernales;
Porque &c.

Apenas queda resquicio
para el humano consuelo,
porque ensordecen al cielo
los horrores de este vicio:
nunca admitiò sacrificio
de asquerosos animales.
Porque &c.

Noble constancia apercibe
con^a^ monstruo tan severo
mira, que es ladron casero
pues dentro del pecho vive:
valor, y fuerza recibe
delos alientos vitales.
Porque &c.

con tan terrible Dragon
no te expongas á la lyd
pues fue ruina de David,
y desayre de Sanson:
injuria de Salomon,
y de todos los mortales.
Porque &c.

Introduce desalientos
á la mayor fortaleza,
á la voluntad flaqueza,
nieblas al entendimiento,
y vn casi arrepentimiento
á los bienes celestiales
Porque &c.

Otras.

En qualquiera facultad,
exercicio, ó condicion
atiende á la obligacion
dela Patria potestad.

Siempre entre hijos procu
con alhagos, ó temores,
que vayan brotando flores
de virtud, y compostura:
no malogres la cultura
en lo tierno desu edad.
atiende &c.

Sóles convientas destrezes
de necias queridades:
por que luego las maldades
saldràn de aquellas raizes:
en los primeros matizes
està el daño, ó la bondad.
atiende &c.

Segun aquello, que alcanza,
tu caudal, ó tu estado,
has de poner el cuidado
en el fin de su enseñanza;
porque tenga tu esperanza
prudente seguridad.
atiende &c.

Procurarás que en ellos halle,
siendo tu propio su exemplo,
algunas horas el templo,
y pocos ratos la calle:
cela bien, que no se encalle
su genio en la ociosidad.
atiende &c.

infunde en su fantasia
con dulce modo discreto
modestia, atencion, respeto,
humildad, y cortesia;

y lograràs grangeria
en tu triste ancianidad.
atiende &c.

Por incesantes cuidados
en la familia, que rijas,
siendo fuerzas que corrijas.
como á hijos los criados:
no los dexes entregados
á su ciega libertad.
atiende &c.

otras.

En vios mal practicados
no desperdicies tu edad,
pues es la ociosidad
el taller de los Pecados.

Si buscas estimacion
la vanidad te la quita,
y el noble se acredita
la honesta moderacion:
no á la loca prevencion
sacrifiques tus cuidados.
Pues &c.

En tu interior considera,
que quien se mira se ignora
primero, que por señora

se correrbe por Ramera:
oprobrios son de tu esfera
tus juicios precipitados.
Pues &c.

Si tu cuidado procura
donaires de la presencia
advierte, que la decencia
es primor de la hermosura:
tu perfeccion se asegura
en los trages moderados.
Pues &c.

Quando en gala, y desnudez,
ó ofuscas, ó ya enciendes
á Dios en el otro ofendes
si el otro peca tal vez:
se tomará como Juez
cuenta de insultos causados.
Pues &c.

es trage malicia suda,
que con infame trastorno
sobre en tu cuerpo el adorno,
y andes en parte desnuda:
para que queden sin duda
los deseos enredados.
Pues &c.

Causete gran desconsuelo
ver que en tus mismos pla
para precipicios eres
el reclamo, y el anzuelo:
la ruquesa, y el modelo
á vaciar condenados.
Pues &c.

Otras.

Pues la divina clemencia
te espera con tanto amor:
mira, que es culpa mayor
dilatar la Penitencia.

Admite de buena gana
tanta perniacion afable
que si oy es tiempo aceptable
puede no serlo mañana:
La compasion soberana
á hora ofrece su clemencia.
Mira &c.

Su inexplicable bondad
no siente los rezos tanto,
como, que empezar y llanto
no se aneque tu maldad:
desayre es de su piedad

atiende &c.

no atender a su paciencia.

Mira &c. ——

La vida siempre vigilante
de vientos violentos pende,
y su ceguedad no entiende,
(que no es tuyo ni un instante)
no esperes el que adelante:
solo esperes [illegible].

Mira &c. ——

Mas que el haverte criado
es perdonar tu delito,
y su poder infinito
solo en este ha declarado:
ni en mantener el pecado,
desairas su omnipotencia.

Mira &c. ——

Su compasion no se sacia
de infundir en ti el bueno,
pero siente, que envidio
[illegible] de su gracia;
[illegible] dara eficacia
a su suave influencia.

Mira &c. ——

de solo tu agitacion
dà el delito testimonio,
pero de ser un Demonio
te darà la obstinacion:
acude à la contricion,
no esperes otra advertencia.
Viva &c.

En Dios mal praticados

No imagines, q. abandona
Dios la ley de su Justicia,
quando una, y otra malicia
una, y otra vez perdona:
de mui gracioso blasona
si el termino no hà llegado.
Porque &c.

Cayò Babilonia herida
de su culpa, y la caiò,
y el remedio la negò
en su segunda caida:
triste yaze, y sumergida
en su miserable estado.
Porque &c.

El vn Apostol se niega,
y le perdona piadoso:
Otro se vende aleuoso,
y en confusiones se anega;
envano su error alega,
que á otros aya perdonado.
Porque &c. — — — —

La culpa ya perdonada
en fe dela Contricion
será su condenacion
con alguna reiterada;
pues con ella está acabada
la suma, q. há decretado.
Porque &c — — — —

De su infinita paciencia
haze Dios immensa gala:
mas la justicia señala
el camino á su clemencia:
si este pasa tu insolencia
te verás precipitado.
Porque &c. —

Si el Gemarro. se instituye
culpa grave, considera,
que quede ser la postrera,
que el Decreto constituye,
y que en ella se concluye
el guarismo señalado.
Porque. &c.

Carta del M. R. P. F. Pablo di San Sebastian Religioso dela Sagrada Orden dela Hospitalidad de San Juan de Dios al Rmo. P. Gen.l de dha Orden

Rmo. P.e N.o

Omnis valli implebit et omnis mons et collis humiliabitur.

Los altos y generosos pensam.tos. Sifon ansid.s... dl Hospitalidad Corazones y pechos dignos del empleo elevaron aquesta Religion Sagrada a sublimado ala V. Pers.a de V. Rma. Y queriendo empesar a el que el asumpto desta Carta sin ofensa dl rubor y modestia de V. Rma solicite vna Resolucion gloriosa que haya oido en todos los siglos, y desempeñar a el merecido concepto que el Mund.o tiene de V. Rma q. q. guardarn los Cielos en nros dias la Corona y lauro dla nra Hospitalidad siempre admirable.

Es asi Rmo. P.e N.o que la Sagrada Relig.on del Carmen con ymportuna y sangrienta porfia a lastimado el Cuerpo venerable dla Religion tam.en Sagrada dla Compañia de Jhs. con varios descreditos y papeles; por haver negado el Rmo. P.e Daniel Pa pebrochio en aquella obra q. dispuso para llenar de todas las Edades y admiracion de todos los siglos el Origen antiguedad y decadencia dlos Carmelitas, de su prim.o Patriarcha y fundador el S.to Profeta de Dios Elias. Que motivo aya tenido Papebrochio para desbiarse del comun sentir dlos P.es del Carmen, y aun dla Comp.a nadie lo dice, ni es, ni puede ser la verdad q. pureza dla Historia en esta materia tan intricata; y confiesa que a Valle A.r del Carmen lo obligo a salirse del Monte Carmelo y empender el fuego que Papebrochio

atiza; negando q su Relig.on aya conocido otro Patriarcha y fundador que a San Alberto; y assi juzgo que este encuentro tiene mas [tachado] hondas raíces. Dixelo que se dice q cosa cierta.

Parece que años pasados no deve de hacer pocos murió vn hombre poderoso, y ordeno por su testam.to que eredase toda su hacienda la Religion mas antigua de toda la Yglesia por la vida de su Gen.l y que muriendo ese pasase d.ha hacienda a la Religion que fuese menos antigua, y assi con promissima alternativa se fuesen sucediendo por las vidas de sus Gen.s Entro sin duda sin pleyto, ni disputa en el vsufructo d.sta hacienda la Relig.n del Carmen com puestos los Gen.s Calzado y descalzo como a P.es e Hijos en que le atendiera como era razon a la vida del Calzado q daise mi sacrato como partiesen q partes yguales. Aviendo este faltado pidio la Comp.a el goce de d.ha hacienda q ser ella la mas moderna quando murio y falto el Auctor d.sta obra pia, cuia pretens.on desbanció el Carm.n diciendo que su Gen.l no avia muerto, ni avia llegado ni podia llegar el caso d.la alternaz.n hasta la fin del Mundo en que moriria su Patriarcha S. Elias, que estando como estava vivo y retirado en el Paraiso el muerto no era su Gen.l sino Vicario que hacia aucencia d.e su verdadero P.e en el oficio: esta excepcion perentoria d.l todo irrito mucho a toda la Comp.a y movio el animo d.e Papebrochio q se hallava con la pluma en la mano para descepar d.e raiz esta su asion d.los Carmelitas y si quitandoles el P.e les obligaba a restituir la hacienda que con mala fee poseian sus hijos.. tomo la materia con tanto ardor, que parece entro un huracan en aquel sagrado Monte del Carmelo q arranco d.e raiz el arbol d.sta espiritual Genealogia acreditada por tantas edades y permanente por tantos siglos. Esta es la verd.d del caso y supuesta, como indubitable, paso al intento d.sta Carta

Es sin disputa Rmo. Pe. No. que en este pleyto es Vra. Rma. y toda nra. Hospitalidad interesada y que sera del serv. de Dios y del Mundo, que Vra. Rma. saque la Cara, y como los Apostoles segaron y cogieron lo q. sembraron y trauajaron los antiguos Pes. Como dixo el Sor. en su Evangelio, assi nosotros las Capas melotes y manteos de los Elianos y Jesuitas; en tanto q. tienen esta suspendencia, pues no ai, ni puede hauer Relign. mas antigua que la nuestra, Como prouare breuemente, dejando para mejor ocasn. los largos discursos que e meditado y saldran al gun dia para gloria de nra. Hospitalidad impresos en la Historia Patriarchal que estoy aparejando.

Nra. Orden Rmo. Pe. tubo su principio en N. Patriarcha Abraham Pe. de los Creientes y su prima. Casa asento en el Valle Mambre, como cons ta del Genesis al Cap. 17. Solar nobilissimo de donde N. P. S. Juan de Dios la traslado a su exemplo â Granada. Fue el 1o. que sin exemplo que le antece diera fundo este glorioso instituto, como dice Sn. Juan

S. Chrisostomo Homylia 44 Cij q. â Progenitoribus suis [margin: Chrisop.mo Hom. 44.] nullum fidei semen accepisset ex se ipso temen valde Religiosum atque piam mentem obtulit. Y por este Religioso obsequio ennoblecio Dios tanto su desendencia, como dice Sn. Basilio de Seleucia: admiratur olim Deum animum Abrahe Religionis ergo; mores compensat nobilitate: que mas clara puede estar la Religion y su animo Religioso religionis ergo: Religiosum mentem. La Santd. de este admirable Instituto declaro Sn. Ambrosio: merito illi Deus apparuit ad querit qui fructum hospitalitatis studiosissima requirebat: y no importa que no diga Religiosissime requirebat. Porq...

adviertio S.n Pedro Chrisologo nada vbo en esta
fundaz.on nuestra que no fuera piadoso y S.to: Abrahs
humanitas dic que Sancta Sanctis est manibus pre
parata vt invitaret apud ipsy ipsum Deum: ille ad
Abraham; ille ad Requiem pauperum; ille ad Hospitium
Receptaculum venit, qui se in hospite, et paupere recep-
tum fatebitur in futurum: que ay aqui, que no sea
la fundaz.on de nra Hospitalidad: la aprobacion de Dios
la Santidad del Instituto; el premio y merecim.to
de nra Sagrada Orden. porque sin duda dixo Bene
dicto Fernandez, que nro P.e Abraham: suas opes su-
am domum, seque totum in obsequium Peregrinorum
et pauperum dicaret: se Consagro y dedico a este Ins
tituto el Patriarcha y Consagro y dedico su Cassa
llamado sin duda de Dios ala perfeccion Evangelica
Como dice el S.r llamò à los Apostoles: egredere de terrâ
tuâ, et de Cognatione tuâ, et de domo Patris tui.
Quien negara su Pobreza; quien su obediencia; quien
su Castidad, En quanto lo sufria aquel Estado?
Permanezca P.e N. que debaxo de aque-
Arbol misterioso q figuraba la Cruz de Christo: Stabat
sub Arbore, qu'llamo Ensina S.n Ambrosio: adquer-
cum, tubo principio, y selo dio nro P.e Abraham a
nuestra Sagrada Orden, copiando su perfeccion del
arbol de la Cruz y del S.or que estubo en ella Hijo suio,
y descendiente de su Cassa. Del tronco de este arbol
somos legitimas Ramas; sus Vastas Rayzes nos dieron
principio, y desde entonces nos emos propagado por to-
dos los tiempos y Edades del mundo sin interrupcion
alguna. Hija fue Rama de la Ensina la Hospita
lidad nuestra de Pentapoli, que nuestro Patriarcha
Lot tenia q entonces fundada â Exemplo de

Abraham su P.e y su Tio? assi lo dice Procopio pro-
bando la identidad del Parentesco en la Sangre, y la de
nra orden en el Instituto: verè Sanguine vinctus fuit
Lot fuerat Abraham, tamque per pinguitatem compro-
bavit Hospitalitate. La Cassa de Laban en Mesopo-
tamia, q fue sino Hospitalidad nra, donde se recogio
Genes. 24 Jacob: Et introduxit eum in Hospitium. La Cassa
de Tobias, la de Jacob, la de aquella viuda de Sarep-
ta de los Sydonios; la de Salamitis en Sula; Osunas
Ciud.d de la Tribu, que otra cosa fueron que Conventos nros
que desfrutaron los Carmelitas? donde se recogio
Elias sino en otra Hospitalidad de Sarepta? Donde
Elisseo, sino en nro Conv.to de Sula? La probatiua pisci-
na, la Cassa de Raab, que fueron sino Hospitales de
nuestra orden en Jerusalem, y Jericò: el Gen.l Joab,
q fue sino Religioso militar nro, pues como dicen Lira,
Lira. y el Cartuxano fundo vn Convento de nra orden en el
Cartux. desierto. Fecit ibi Hospitalitate ad recipiendos Peregrinos
1 Reg. 2. n.o 34 et pauperes transeuntes, y este sentir son los Rabinos.

Y porque demos vn paso mas, donde se recogian los
Apostoles sino en nuestros Conventos y Hospitales? Ninguno
encargo el Apostol S.n Pablo este instituto nuestro que
floreciâ en sus dias, a los Romanos: Hospitalitatem se- Ad Rom. 1
ctantes: donde es de advertir q llama a la Hospitalidad
Secta, porque en aquel tpo se llamaban assi las Religi-
ones, como la de los Recabitas, Nazareos, y Carmelitas.
Despidiendo el Apostol a los Hebreos, les pide que no ol-
viden el antiguo instituto de Abraham nro P.e, Hospi- Ad Heb. 1
talitatem nolite oblivisci: como si atara los tiempos desde
la ley natural en que se fundo con el de la ley escripta en
que florecio; y con los de la ley de gracia en que tuvo tan
grandes aumentos en que se perficiono este sagrado
instituto y lo consagro Xpto en el Cenaculo como dixo
Tertu. Tertuliano: Abraham filiorum pedes ad pravationem quod-

ipse esset, abiicit reddens in filijs suis Hospitalitatem quod aliq. exerabitur Pater. Donde hallaron los Carmelitas confirmasion mas clara desu Religion, que esta que hizo el S.or de nro instituto, y asu exemplo auia hecho tanto antes nro gran P.e Vltimamente la H. que añadio Dios al nombre de Abraham, que otra cosa fue sino un Hieroglifico desu Hospitalidad, propagada á todos los siglos y por todas las partes del mundo, que hasta en el Limbo tubimos Cassa y fue el Prior della nro P.e Abrah.n y Gen.l quien fue detoda la Horden para abrigo della inocencia.

Pues si esto es asi, si es sinduda que es nro Patriarcha Abraham, Como es dlos Carmelitas Elias, si tuvo su origen nra Orden enel Valle Mambre como el suio enel Monte Carmelo: si consagro y dedico aquel Valle ala Hospitalidad, como ala contemplacion aquel monte; si nos propagamos á todos los siglos con Hospitalidades, y Conventos, como los Carmelitas se propalgaron; si fue de nra Orden la Viuda de Sarepta, aunque Gentil, y de Sidonia: como fue dlla suya d Basilides y Pitagoras, aunque Idolatras y Gentiles: si somos Ramos de aquella vendita Ensina de Mambre, como los Carmelitas flores del Carmelo: si Xpto confirmo nro instituto enel Cenaculo quando labo los Pies a sus Discipulos; como confirmo el suio enel Tabor quando se transfiguro gloriosso: si tubimos Religiosos de cuatro clases; monjes, monjas, casados, y militares, como los tuba el Carmen y probare en nra Historia. Si hubo Votos y los guardaron nuestros mayores; como los suios los guardaron: si vna subcesina desendencia de nuestros Patriarchas, como la tubieron los Carmelitas desus Profetas, si por Elias y Eliseo sus Generales les podemos dar a Abraham, Loth, Laban, y Tobias nuestros Caudillos: si por sus Conventos de Galaat, Carib, Oreb, y Carmelo, tenemos nosotros Conventos enel Valle Mambre.

Pentapoli, Mesopotamia, Herusalem, Mexico, Sina, y Sa
repta, y demas Hospitalidades de que estubo el Mundo
lleno: con que derecho, con que razon quieren ser
mas antiguos? Con que verdad se nos anteponen los
Carmelitas? Si assi como estos PP.s llevavan al na-
cimiento de nro S.r Jesuchristo 900 a. por Elias, les
llevamos otros 900 a. hasta Elias por Abraham nu-
estro Padre.

Que podra decir el P. F. Sebastian de S.n Pablo
ni que podra decir el P. Daniel Papebrochio halla
tan Autor en toda la serie de los Siglos que contradiga
o se oponga a este nro Origen y peregrina descendencia?
No por cierto, y les podremos dar Authores que la con-
firmen y la testifiquen este cano Instituto, que
peina a millares los años y a centenares los Siglos?
Quien lo a dudado, dimo al Chrisostomo, al Cryso-
logo, al Sereno, a Tertuliano, a San Ambrosio
PP.s Antiguos y de authoridad grande; dare tam. en
muchos authores de nuestros tiempos.

En el tomo del Abraham de la ley de gracia
S.n Juan de Dios nuestro Patriarcha, que compuso
nro M. R. P.e Fr. Juan Santos, se hallara esta propo-
sicion probada confirmada, e illustrada con
mucho doctissimos Autores, que a estraños hacen
mucha fee, y le dan mucho peso: el P.e Ju.n Duque
de Estrada de la Comp.a, el P.e F. Al. Patino Domini
co; sus palabras: Fue Abraham el P.e de los Pobres
y sus Cassas Hospitalidades. El P.e F. Ju.n Bap.ta Sicardo
Augustino: el P.e F. Al. Fran.co de Ulloa Carmelita
aunque no tan claro, si bien dice que Carco fue
Hospital de Elias: El P.e Fr. Juan de Leon Trinitar.
Latissime, el P.e Martin de Cabrera Clerig.

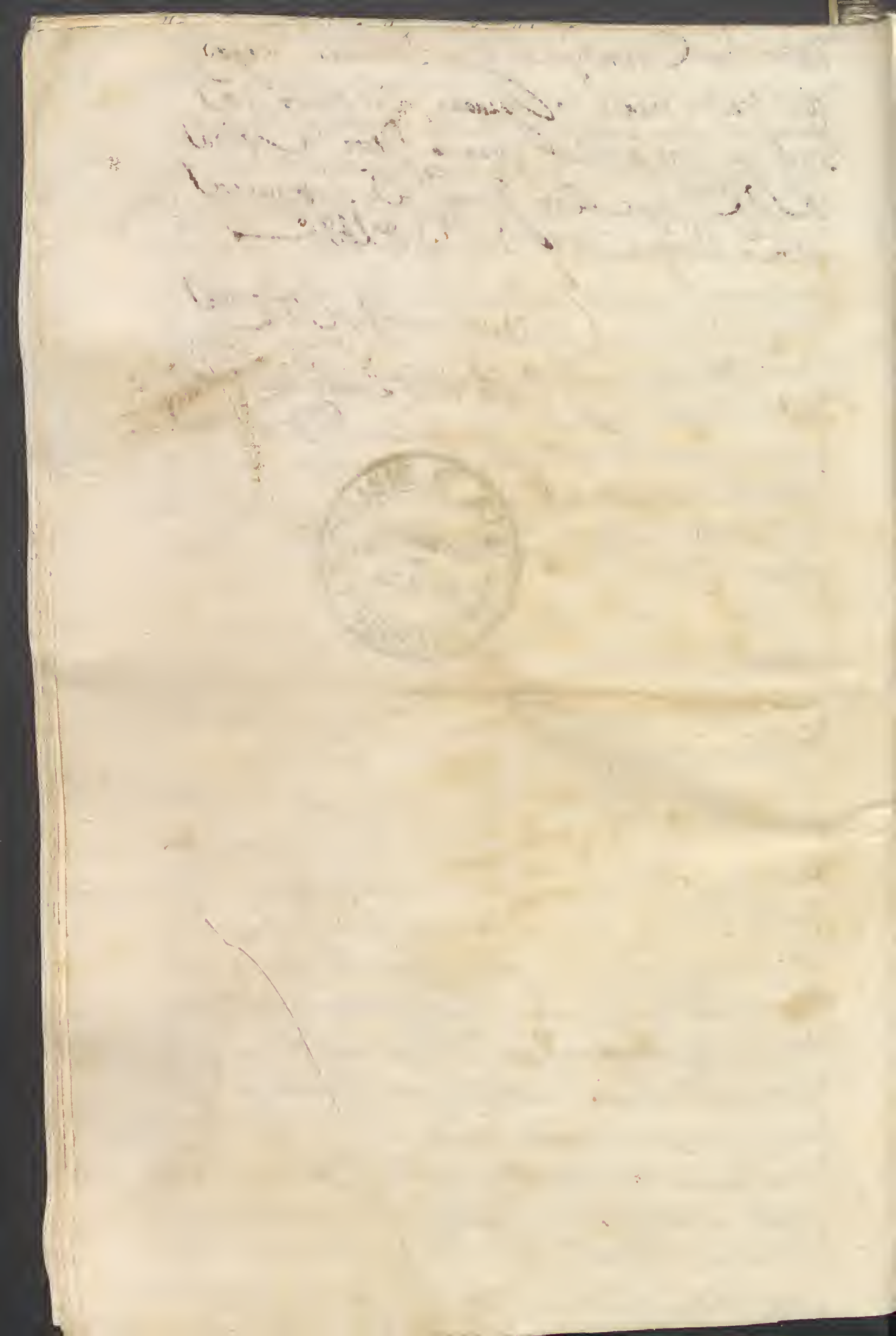
Menor: sus palabras: Es Abraham el primer hom
enel Mundo, que institüie y funda el ministerio
dla Hospitalidad: El P.e fr. Joseph dela Encarnaz.n
Agustino descalzo in illud Abrah. plantavit nemus
in Bersabè: alli fundo Hospital, y cita a Mando-
chio y bien largo. Cap. 21. la Glossa; Hugo de S. Caro
ad cap. 18. Gen. fr. P.e di Santa tereza Carmelita
descalzo apoia nra Hospitalidad di Ulla: El P.
Thomas de Salas refiriendo el caso de S.n Rafael
quando le dixo a San Ju.n de Dios: todos somos
di vna Orden: este se hallo en Mambrè con otros
dos Angeles y otros muchos, que dexo para su tpo:
que dira a esto Papebrochio? Hallara Bulla, ô
Concilio q digalo contrario, antes creo que estara
con nosotros, y quando llegue el caso nos darà la
antiguedad que tenemos, ô con q conciencia callara
sin que le culpemos su silencio.

Ni obsta q el P.e fr. Fran.co de santa Ju.a
responda que Abraham fue todo n.o y Hebrèo; como
di Moises, que fue todo Judio: y Elias tenia mas de
xpno, porque esto no tiene fundam.to, porque tan
Christiano fue Moyses como Elias; y Abraham
como ambos; la Santidad de estos P.P. fue copiada del
Evangelio de donde la tubo Elias, que no la sacarà
Moises y Abraham nro P.e, como en su Apologia lo con-
fiesa este author acada pagina. Dexo la pluma
Rmo P.e, N.o con harto dolor demi anima y su-
plico a V. Rma. ponga el ombro â asumpto tan
honrado en que â de quedar nra Religion laure-
ada con las verdes ojas dla antigua Encina.
Los pobres interesados, con la serenica, desenga-

ñados los Carmelitas y los Jesuitas sosegados
pues por este medio lo grangean mas presto la
sucession que anelan quando falte la vida
de V. Rma que Dios g.e m.s a.s D. Antequera
de nra Hospitalidad Oct.e 8 de 1696

Siervo inutil de V. Rma

F.r Pablo de S.n Genar.o Difini
dor y enfermero m.or de la orden



Oration exoratoria alos Reverendissimos Padres maestros Dominicanos por el Angelico Doctor.

§. Bien escriviste de mi Thomas: le respondio al Angelico Doctor la misma Verdad en una imagen de un Crucifixo, àla qual mui alegre adore humildemente en Napoles, y vide con inefable gozo. // De Xto señor nro. escrivio Sto Thomas: que instituio el estado religioso con votos enlos consejos dela evangelica perfeccion, los quales convenientemente no fueron dados en la lei antigua: luego esta sera mui buena consequencia (Reverendissimos Padres maestros) Elias no instituio verdadero estado religioso con evangelicos consejos enla Lei antigua: El que escrivio bien de Xto, el qual es fin de entrambos testamentos, bien escrivio tambien delas cosas, que pertenecen â entrambos testamentos. Santo Thomas escrivio: Que enla lei antigua fueron instituidas las cosas, que pertenecen ala imperfeccion, y enla nueba lei las cosas, que tocan ala perfeccion: luego esta sera optima proposicion: Elias en la lei antigua no instituio aquellos consejos, ô juntas, que pertenecen ala perfeccion evangelica. Quien escrivio bien de Xto, bien escrivio del estado dela Fee en Xto futuro, y del estado dela Fee dela pasion de Xto: Sto Thomas escrivio; que aunq Xto futuro enla aprehension del anima justificara por la Feè enla lei antigua; para el rito, y uso de las cosas exteriores dela Religion Xtiana, y evangelica fue necesaria la presencia de Xto, y la eficiente influencia: luego esta

sera

sera optima proposicion. En la lei antigua no instituio Elias eficiente mente, por la fee en Xto futuro, verdadero estado religioso evangelico publico, y exterior, segun el uso, y rito de la religion Christiana, el qual estado exterior fuese del mismo [illegible] que el estado evangelico y Christiano. Quien bien escrivio de la Feé en entrambos testamentos, bien escrivio de las cosas reveladas en entrambas leyes: Sto Thomas escrivio: que en la lei antigua fueron reveladas pocas cosas, que exediessen el humano discurso. luego sera muy buena proposicion esta: Elias no instituio en la lei antigua un estado publico, y notorio a todos los circuncidados, en el qual se rebelaban a todos los montes, y montas, q professaban la exemplaridad de la vida de Xto, y delos Apostoles, el voto de virgimdad de la Madre de Dios, los misterios dela Encarnacion, y dela muerte de Xto en pobresa, castidad, y obediencia, y la vida evangelica, para q abrasasen la sequela de Xto. El que bien escrivio de Xto en ambos testamentos, bien escrivio delos premios revelados, y prometidos en entrambas leies: Santo Thomas escrivio: que en la antigua lei fueron prometidas cosas terrenas, y en la nueva cosas espirituales, y Celestiales: luego sera esta buena proposicion: Elias no instituio en la lei antigua verdadero estado, q tuviesse la misma esencia, q el Christiano, en el qual se rebelassen los premios eternos, para q todos los Judios professando hisiesen votos evangelicos por el reino delos Cielos. Quien bien escrivio de Xto, que es fin delas virtudes de entrambas leies, bien escrivio de las virtudes, q pertenecen a entrambas leies: Santo Thomas escrivio: que en aquella lei no era laudable la virginidad,

la

q no sele daria ningun premio; que el Matrimonio se preferia ala virginidad; que el Consejo de Virginidad fue reservado para la lei nueva: luego esta sera optima proposicion: Elias en la lei antigua no instituio estado publico, en el qual fuese alabada la virginidad, y se encomendase la castidad, como virtud, y se consagrase en aquella lei a Dios con voto. Quien escrivio bien delas exelencias de Xto, bien escribio delas prerrogativas dela Madre: Sto Thomas escrivio; que nuestra Señora fue la primera, que ofrecio a Dios su virginidad, y que hiso voto Condicionado antes de desposarse con San Joseph: luego sera buena esta proposicion. Elias no instituio estado publico en aquella lei, en el qual todos los varones, y mugeres hacian voto absoluto de castidad. Quien escrivio bien dela plenitud de Gracia de Xto, tanbien escrivio bien dela plenitud de Gracia dela Madre: Santo Thomas escrivio: que asi como la plenitud de Gracia fue en algun modo Comensada en la Virgen Maria, y fue perfecta mente en Xto; del mismo modo la observacion delos ~~[illegible]~~, ô consejos en algun modo fue comensada en Maria, y fue perfecta mente en Xto: luego esta sera buena proposicion: En la lei Antigua no instituio Elias verdadero estado religioso, en el qual fue Comensada la observancia delos Consejos, ô en el qual comenso imperfecta mente delos tales la observacion.

§. Todas son proposiciones expresas, y ala letra de Santo Thomas; cuios lugares se sitan, y se dan las formales palabras en esta Controvercia. Todos los Thomistas antiguos, y modernos las defienden. Dela familia Dominicana los primeros, delos Santos, San Alverto Magno, San Antonino de Florencia, y San Vicente Ferrer: No traigo testigos

Por

dormidos, sino siervos fieles, y bien aventurados,
alos quales el Señor hallo vigilantes sobre su casa,
y familia, alos quales siguen todos los doctores do-
minicanos con el Maestro Angelico. Promesa hicistei-
is juntamente conellos; y jurasteis enlas palab-
ras del Maestro: estad pues vigilantes, porque
se levantan algunos Theologos, que son tenidos por
mui fieles discipulos de Santo Thomas, y afirman
contra su Maestro; y escriben por todo el mundo:
" Que enla lei antigua ubo verdadero estado religioso,
" con votos: que en aquella lei sedieron consexos
" evangelicos: que la virginidad fue digna de ala-
" banza y se preferia al matrimonio: que fue
" revelado en aquella lei el consexo de virginidad,
" y los varones, y mugeres hicieron voto absoluto:
y inpugnan todas las proposiciones de su Maestro, para
instituir verdadero estado religioso en la lei antigua;
y añaden, que su sentencia esta aprobada por la Sede
Apostolica en Bullas, y confirmada ensus oficios Ecle-
siasticos, y (lo que es admirable) defienden que no se puede
creer de fee Divina, comunmente llamada Theologica.
Si esto es asi, es necesario reprobar muchisimos ar-
ticulos de Santo Thomas. Pero porque los milagros de
Santo Thomas no sean entre los Thomistas reprobados
conestas nuebas proposiciones; demuestro en esta controver-
sia, de memorias Pontificias, de oficios Eclesiasticos,
del Brebiario Romano, delos Santos Padres, y Doctores
dela Iglesia, y principalmente de San Pablo segun
la explicacion del Angelico Maestro, que son verdade-
ras las antiguas proposiciones del Santo Thomas: Sierre;
O felis error, que hubo tal Maestro, al qual el
Señor desde la Cruz le dixo: bien escribiste de mi Thomas,

Y de cuia doctrina el Vicario de Cristo Innocencio. 6. dixo: que nunca se desviara dela senda de la verdad quien defendiere su doctrina, y que seria sospechoso dela verdad el que la inpugnare. Asi lo enseñais, escrivis, y predicais, y Yo lo apruevo. Defended pues asi a vuestro Maestro contra sus contrarios, ora sean Tomistas, ora Anti-Thomistas. Y para q vuestra antigua verdad, y ingenua doctrina prevalesca. Valete.





Proposiciones q̃ afirman y defienden los Padres Carmelitas para afirmar y defender q̃ en la lei antigua ubo verdadero estado religioso fundado por Elias.—

§. Antes dela Lei de Gracia, en el estado dela servidumbre del Antiguo testamento, la Iglesia, ô Synagoga que lamisma, q̃ la presente Iglesia de la Lei de Gracia, en quanto alas cosas substanciales, y esenciales.

§. Antes dela lei evangelica ubo Iglesia Catholica.

§. Antes dela lei evangelica lanaturaleza humana estubo illuminada suficiente mente para conocer las virtudes, y consejos evangelicos, para q̃ los fieles pudieran hacer votos evangelicos en el antiguo testamento.—

§. Antes dela Lei de gracia ubo estado de Gracia, de Justicia, de Justificacion, de adopcion, y de perfeccion.

§. Los Pontifices Aaronicos del antiguo testamento tenian autoridad, y potestad para aprobar estados que fuesen verdaderos con verdad evangelica, y evangelicos en la substancia, instituidos en espiritu dela lei de Gracia en el antiguo testamento.

§. En la lei antigua y en el estado de su servidumbre ubo en la Sinagoga estado evangelico antes del Evangelio, y estado Christiano antes de Christo.

§. En el estado dela ~~antigua~~ servidumbre dela Sinagoga, los fieles daquel pueblo eran Christianos en la substancia.

8\. §. Antes dla lei evangelica ubo en la Sinagoga estado verdadero en verdad evangelica subtancial mente evangelico instituido en los consejos de la lei de Gracia.

9\. §. En la lei antigua fue maestro Christo futuro, y en ella enseño la perfeccion evangelica, que se avia de abrazar en el espiritu dla lei de Gracia.

10\. §. Elias en la lei antigua fue verdadero ministro de Christo en la verdad evangelica para instituir verdadero estado religioso en espiritu vivificativo.

11\. §. La vocacion, con que Elia llamo a Eliseo, y lo traso al dho estado religioso fue prevenida con mayores auxilios, y fabores, que la vocacion, con que Christo llamo alos Apostoles a su discipulado.

12\. §. En el dho estado religioso fue revelada a todos los monges, y monjas, y a todos los que en el profesaban, la exemplaridad de Christo futuro, y del voto de la Virgenidad madre de Dios, para que hiciesen ellos votos segun el exemplar dla vida de Xto, y del voto de Maria Santisima.

13\. §. En aquel estado era rebelado alos que profesaban el premio eterno, para que hiciesen votos evangelicos por el Reino dlos Cielos.

14\. §. El dho estado religioso subtancial mente evangelico instituido por Elias con tres votos, permanecio desde Elias hasta Xto en su primitiva obserbancia sin alguna relaxacion, y mitigacion de su primer instituto.

15\. §. El mismo estado religioso, demas dlos tres subtanciales votos, fue instituido tambien en abstinencia, no solo de carnes, sino tambien

de

de peces, y los Monjes, y Monjas, por re-
gla, se sustentaban solo de yerbas.

.§. En aquel estado religioso de la Si-
nagoga por nueve Siglos, y mas, desde
Elias hasta Xto ninguno se aparto de la vocacion;
en los Monjes elianos del antiguo testamento no
ubo ierro alguno.

.§. Ninguno que fuese inpuro se rece-
bia en aquel estado eliano de la Sinagoga, porque
la inpureça aun del pensamiento era rebelada a los
prelados, para que les serrasen la puerta a los inpuros—

El Rey D.n Felipe Segundo se valio de Religiosos
graves para pedir en su Reyno vn Donatiuo a sus Vasallos.
Vno dellos fue el P.e D.n Juan de Fuenmaior de la orden de
S.n Agustin, que andando pidiendo en su distrito el
Donatiuo, estando en vn lugar de Castilla, le dexaron
en el aposento vn brasero encendido de lumbre; el
Religioso a media noche se levantó necessitado, tan des-
lumbrado que se sentó en el brasero, quemose de ma-
nera que vbo menester curarse. El Conseso de la villa
sabiendo el accidente le imbio Vnguento blanco, para
curarse, y el D.r Ju.o de Salinas celebró el suceso
con el sig.te

Romance.

En Fuenmaior essa Villa
grandes alaridos dan,
a fuego tocan apriesa.
que se quema el arrabal.
Quemase vn postigo viejo
abrasase vn albanar,
que purga las inmundicias
deste desdichado lugar.
Imaginase por cierto
que era fuego de alquitran,

pues

pues pudo prender tan presto
auiendo tanta humedad.
Quemanse mos en sus suelos,
y abrasase vn palomar,
que probee palominos,
a toda la vecindad.
Crece el viento y el ruido
de los tronidos es tal,
que parece quando el Draque
fue a batir a Portugal.
A este tiempo en muchas partes
Vbo incendio general,
Abrasose en Salamanca
la Calle del Rabanal.
Vn pasajero a Rabena
puso fuego artificial,
y quemo a fuenterrabia
por la parte de la mar.
A Vos Nero de Tarpeya,
tan grande estrago mirais,
Veis arder el Capitolio
y no os moueis a piedad.
Este Epitafio que e dicho

Porque

diz que topô vn Sacristan
sobre vn sepulcro de bronce
en figura circular.
Y aunque muchos le interpretan
a la letra, como estâ,
Yo sospecho que esta Villa
es cierta Paternidad.
Que a hazer por el Rey del Cielo
lo que fue por el de acà,
Pudiera ser aprendiz
del martir del Escurial.
Si â Mucio Scebola en Roma
que puso el braço à quemar
tanto la fama celebra
porque librô su Ciudad?
Quanta mas gloria mereçe,
essotro gran Rabadan,
Pues fue en busca del seruicio
della sacra Magestad!
Desta materia del fuego
otros mil exemplos ay,
mas ninguno tan solemne,
ni tan en particular.

Entaõ.

Entró en Consejo y sentose,
pero no se alabaran,
que les salió mui barato,
el modo del asentar.
Que segun dize el Alcalde
gastaron gran cantidad
sobre el negro del asiento
del Comissario Real.
Pero al fin fin descubrieron
ser persona principal,
hombre de sangre en el ojo,
que le viene mui de atras.
Concertose vn Alboroque,
del Padre por bien de paz,
Para darles Colacion,
puso culantro á tostar.
Dioles cola encarbonada,
Mas Judas le echara sal,
trincharala Bercebu.
Comierala Satanas.
Bailaron entre otros Juegos,
Vn baile de buen solaz,
al son del rabel del Padre,
que

que vbo enel bien que mirar.
Sintiose indispuesto, y nadie
le entendio la enfermedad,
sospechan que es mal de ojo
por ser hermoso de faz.
Y en tanto que le sahuman
trataban de especular,
este del ojo peruerso.
enel pueblo quien sera?
Y calculando los todos
ninguno pueden hallar
sino enel ojo del cura,
enquien quepa tanto mal.
Mil maldiciones le arrojan
Y en manos dela Hermandad
quisieran en Peralvillo,
verle arrimado avn Pilar.
Dan posada al Reuerendo
Encasa de vn secular,
buen aposento abrigado,
buena cama, otro que tal.
Tambien le dexaron lumbre
sin tener necesidad,
mas tambien fue necesaria
segun escriuen dealla.

fue

Fue la lumbre de sus ojos
del vno digo no mas,
aunque la culpa del vno
con dos se puede llorar.
Si el quemarse las pestañas
arguye dificultad,
quien se quema vn ojo entero
que empresa no alcançara?
ô lumbre! tu que tocaste
la parte septentrional
aunque estes mil vezes muerta
en la fama viuiras.
Con mis versos te vinculo
si te puedo vincular,
in sæcula sæculorum
que es para siempre jamas.

Decimas antes de la funcion.

Oi en congreso oportuno,
y entre gloria de Himeneo,
duplicados lazos veo,
pero vinculo ninguno;
y es el caso que cada uno
de quatro que en la ocacion,
extremos nupciales son,
no es mas segun lo que pienso,
que un irremediable censo,
y una perpetua pencion.

Y no ai que notar de locos,
pensamientos bien fundados,
pues casamientos sonados
son casamientos de mocos;
yo bien se que ellos, y ellas
se haran ecos, mas al fin
parara todo el festin,
sin que tenga apelacion,
en caudal de corrupcion,
y en unos dotes de oron.

4.

En el Dia

En dos bodas tan opuestas,
que han tenido risa, y llanto,
las novias con granquebranto
llevan los novios acuestas;
ellas quedan descompuestas,
y hechas un estropajo,
y ellos salen con trabajo,
cada uno con su sebas,
que uno lleva cuesta arriba,
y otro lleva cuesta abajo.

Despues de la funcion,
ia se acabaron las bodas,
enque huvo risa, y llanto,
y se descubrio el encanto,
como se descubre entodas;
huvo macarenas modas,
huvo carrozas quebradas,
huvo salsa meada,
huvo coches, y cochinos,
huvo monas, y huvo vinos,
huvo mucho, y iá no ai nada.

Libriano Señor D. Improvisa M.r

Dezimas

traidora asaltò la muerte
de repente al Rey, y yà
mudarse formas podrà
su buena, ò su mala suerte.
Teme tu, Reyna, y advierte,
quedar a tu alma quiso
el Juez Divino, este aviso.
Para que assi se prevenga,
que aunque de repente venga
no la coja de Inproviso,

Saue) si la distenzion
de estos terminos te admira)
que al acidente, aqui mira,
y este, a la preparazion.
a lo del nezio Corazon

mató, Improuiso aczidente,
queel que viue sauiamente,
y la muerte siempre espera,
Bienque derepente Muera
nomuere ymprovisamente.
Quien, sin nota de locura.
del Rey lenotificara,
que selebantase, Para
Caer enla sepoltura?
tu christiana Cordura
siempre queel solte dispierte,
los pocos pasos ad vierte,
queay (aun gozando salud)
desde el lecho alataud,
y desde el sueño ala Muerte,
mas, benelbien ynconstante ~~siempre~~
siempre corazon mortal!
Solo tenaz enelmal,
yenla Inconstanzia constante?
mira encaso semejante,
quantos propositos haze;
mas luego que ... desaze?

el error dela aprension,
muere en el, la compunzion
y la sanidad renaze.
tu (de la Muerte traidora
trofeo, que alla reposas)
de esta vida y del stas cosas
di, que te pareze aora,
y que arras, si aca una bez
bolver se te permitiera,
Myna, tu lo considera;
y si el no puede bolver,
tu antes de yr procura hazer,
lo que hiziera si bolviera.
Por una dramas, abria
dado al Morir quanto tubo;
y quien se la diera no abo
ni pudo quanto tenia,
tu pues bes esta agonia
de Mi Lente amill, a falta,
lo que por azer te falta;
haz con tiempo, y de este modo
teniendolo ya, echo todo,
para nada el te aze falta,
~~mas las verdades ...~~

Mas las verdades q. e advierto,
Sin nezessidad te escrivo,
Pues predicador mas vivo
es de ellas, Phelipe Muerto.
Oye con zeptiano aciertto
Su Boz, que te dize assi:
Isavel, mira por ti;
Porque no puedes Saver
Si a ti, te a de suzeder,
Lo que me suzedió a mi.
Contigo vivió y reynó
Con el Reyno siempre Tu viviste,
Y que al relampago (ay triste)
Se te dirá parezió!
mas porque el Rayo que el dió
te quiso a ti perdonar,
no te quieras descuidar
q. el Zielo que oy te previene,
Otros muchos Rayos tiene
que de repente arrojar.

Rattonera de Consultta Conde ambruve

Soneto

Ratonera de Consultas
Presidente Renegado Ygroquitton
Reuocador de Decretos amonton
baldo anttoxadiso Ytan sediento
Que no Ygualan contigo el auariento
Zelo mucho mas que el Tentuxion
Yttaliano Contraecho ô embozon
el diablo telleue sin Ynbento
No es Un bello pinzel de tu figura
Ytelleue otra bez siento fiana
las treinta i ttres monedas dela bentta
De que haze Ron Una sortija
Y si Eltrajas la Mitra ofender le tiare
mira que arde dar a Dios le quenta

Gour. - Dime Ezgana no te acuerdas
quando el Conde se Yba amisa sin coche
Ezgana - Yaun sin Camisa
Gour. - Dime tambien (si te acuerdas)
no le viste tu algun dia

quando en la Yglesia entraba
ambas Rodillas postraua
por virtud

España oy poquenza

Gouv.° — Y que cruzando los brazos
y el Rosario en la Muñeca
a lo de vostro torzido
desia muy afligido
Malo Sor.

España — que linda treta

Gouv.° — Y que sacaua despues
del bolsillo vna caxuela
con vnos pobres anttojos
guarnesidos de despojos
de guesso

España — Y aun de suela

Gouv. — Y que despues de ponerlos
en su nariz penitente
con vn Libro de oracion
se retiraua a vn rincon
a orar

España — Porsier presidente

Gouv.° — Y aquel acuerdas a todo

Sabras que soi el Gouierno
que el Conde me a Condenado
a que salga desterrado
de la Corte

España — Y del Reino —

Gouiᵒ. — O Conde porque me escondes
del Premio Y de la Justicia
no bes que si bien se adbierte
dira España que la muerte
dio al Gouierno

España — su Malicia

Gouiᵒ. — Ay tal se a Retirado
a Castilla deja pressa
no huras Conde ofension
a omicida a traidor
el se esconde

España — Y no pessa

Predicando el Padre Soto magne un sermon en Lima no haviendo parecido bien una Madama de dha. Ciudad compuso la decima siguiente.

Si el Lego q.e vive fiel
al Padre freyjoo tuviera
un otro Lego, q.e fuera
mucho mas Lego, q.e el
y este Lego en un papel
de estraza manchado, y roto,
de toda ciencia remoto,
escribiera con carbon
un sermon: fuera sermon
mejor, q.e el del Padre soto — Marne-

Sobre otro asunto

Muger de hombre, sin muger
nacio y perdiose assi; y ael hombre
y para satisfacer
fue necesario nacer
hombre de muger sin hombre.

Intuccion p.ª los Novicios del S.to Matrimoni.
sacadas de las Reglas del Docto Maestro An-
tonio de Nebrija.

Pronostico es delaño q. avra muchos casami-
ẽntos en que algunos Astrologos no conviene:
Variant connubiá Vates.
Lo cierto es q. el derecho natural nos esta
diciendo fœmineis iunges. Yalas mugeres:
Adiunge viril. Mas en esto ai contrari-
os Climas; pues en nuestra España: femi-
nea hæc plerumque, sed raro mascula.
Pero en la Ytalia: Sepe virile genus, multi.
que aliquando capessunt Que en este
Reyno: Habeo Puto quieren Estos geniti-
vos.
Pasemos â otra cosa y dexemos: Stupefacta
nefandus.
Entrando pues â tratar del estado del
Matrimonio: quien no sabe en la eleccion
de la Nobia aun: Simplex quomodo vari-
atur. Pues atienda â Nebrija que servira
asu enseñanza, advirtiendole no ẽsta

Setentonas, q. cessarà el fin principal del
Matrimonio, y la verdad es, que algunas
se suponen preñadas, y sucede que se les
abultan las Barrigas, por razon de que
les empiensan â faltar los: Menses et fluxu
Y en fin lo que se ve es: Genitumque ex no
mine solum.
Lo mas acertado es, q. sea la Nobia: Equa
Ygual en tiempo. sea hacendosa, no: Inutil
sibi. Que ai algunas que en todo el dia no
hazen mas que: Video, Sedeo que.
Sea la nobia de linage honrado, y limp
y no es menester que descienda de los Rey
Godos; p.q. la experimentaras presumida
Vanus humus. Mas cuidado que suelen
las Nobias tener algunos Parientes que
en la Procession del S.to oficio X, et Z ge
runt. Sea muger de Juicio no sea todo:
Scateo bullir.
Viuda por ningun caso porque acada
desasoncillo la oiras no fuera mi D.n Seb
que este en el Cielo, y como aquel cariño n
lo olvida, pues: Amat Sepelire sepultum
es tibia contigo su voluntad: y assi si se

quiere ver, si un amor es fino, ó no, no ai evidente prueba, que saber si: Est commune duum

A el principio veras aqualquiera Novia muy composticá mas apocos dias se descubre la hilaza, y assi no se ve ninguna: Quatiduus dempto composta

Si ha de ser gorda, o flaca, mal por mal mejor es lo primero; porque que ha de hazer un hombre acostado toda la noche con una muger que es Tantumdem os oris, et ossis

En quanto â Estatura ya se sabe q. ay Modo correptas modo longas. un buen medio te aconsejo Porque yo no la eligiera Si longa datur Pero tampoco digo sea tan niña q. no sepa dar razon en lo que se le ofrece y assi no sera cosa acertada: si brevis est natura et muta sequatur.

Mas guardate si es bachillera que no se podra sufrir, si: Bina sit in verbis. De suegra ya veo no es facil escapar: Paciencia. La mas apacible es: Setifer Anguis. Yno ay alguna que no sea: Proserpina sepius.

Ser recatada, se supone, que si: Gloria fragilis

est: Sale por legitima consequecia: ... est Grex. Y padece el nobio publica deshon[...]
señalandole todos con dos dedos puestos [...]
pie Por lo qual dixo Quebedo q. considera[...]
do Esta cifra, la ultima letra vocal del A.
B.C. la menciona Nebrisa no sin miste[...]
rio Usequitur post Q.

El amor y Voluntad q. tengas atu muger [...]
sea abrasadamente con ansias amorosas
q. te opondras â quella sentencia. que mej[...]
es casarse que abrasarse si quando te ca[...]
as te abrazas: y assi tu Voluntad no sea
Sintaxis. Y en explicarle tu Cariño se p[...]
dente que en este punto ay ... mas y ... me[...]
y assi veras dixo Nebrisa: Ablativus inst[...]
nti caus[...] excessus aut modi. Si enviudares
creeme que no te se ... muerte Padre, ô mad[...]
no te vuelvas â casar; q. sien opinion de a[...]
gunos es necedad casarse una vez; ... cr[...]
dos necedades Cum simplex duplicat ipsam
y te echaras aperder, p.r ser molesto en que
contrastar: Dizes ubicumque duarum.

Ocaziones tendras con tu muger en que [...]
portaras con entendimiento, dexando pasar
muchas cosas, que sean de poca entidad y

no dignos de un Corazon razional: mas si 29
fuere necesario remediarlas; si no tocan âla
honra, corregirla con buenas razones, y si
no se enmienda Zurra q. assi lo dize Nebri
ja: Flones Doceo, Mas si es injuria q. toca
â el pundonor, faltando âla fidelidad del
Matrimonio, permitido es p.r leyes del Reyno
quitar â la Muger la Vida: assi lo aconse
ja nebrija Cum verbere junge cadaver.
Todo esto se le advierte aun Nobio, no tiene
que quexarse luego de inadvertido, Nebrija
lo dize bien Claro: Cristallus âbissus.
Ala Señora Nobia tambien se le aconseja
sea el Nobio que elija: Amabilis. amable
Quietus, apacible insignis Señalado. Genere
en linage Ycuidado sea bueno en lo perso-
nal, no cascacampanas, no sea el diablo
se encuentre conquien ete: Spoliato supinis.
Porque para esperar: Cetera proles. Corripe
capadocem.
N poniendo en practica el exordio de querer
uno casarse lo que haze es hablar con un a-
migo de respecto, dandole â entender su in-
tento y q. tiene puesta su Voluntad. en D.a

Ynes, hija de D. Seraphin de Alcaima y le
pide ponga en execucion el: Posco, Pedi
El amigo responde que si hara y que se alegra
de su resolucion, por ser peligrosa la moce-
dad y q. con esto dexara de andar distrahi-
do Causa de perder un hombre su alma: y su
hazienda viniendo â parar en no tener q. comer;
porque al: Sextum vult Sch sigue el: Egeo. Ymayor-
mente estando cara esta mercaderia; porque al
Dulcedo. Caro iungitur el ser Cara.
En fin el Amigo pasar aver â el que ha de ser Su-
egro, alaba al Nobio, y dice no todo esta con
un acto positivo: Sed duplice sigmate missum
Y aqui entran los hombres de descendencia Ya
sabe Vm, que tiene entada su executoria su
abuelo: Sic pignora Patris.
El Padre de la Nobia da â entender el favor
de acordarse de su hija y responde: que aun
que su hija siempre hâ dado â entender, ten
er el gusto de ser Religiosa procura disuadir
la, y para que se case comienza Ynsto: â hazer
instancia.
Dare parte â mis Parientes Similesque vocan
y dare â Vm. la repuesta: Que en esto de Vodas

ay mucho que: Expecto. Mirar.
Despidense, encuentra el casamentero al Novio, y le dize; ya he hablado â Dn. Seraphin y hemos conferido la materia, y no ai que: Despero. Perder la esperanza porque aunque Da. Victorina ha dado el No, precisa el: Nubo Casarse la muger. El Padre no quiere Convento, y ala madre no la hallo: Dissentior de Contrario parecer. Yremos poco â poco que esto no se hace: Abduco. llevar por fuerza: sino poner los medios, y: Allego. echar rogadores Advierta Vm. no se valga para este caso de algunos que: Verba carent. Y con poca industria Composita amittunt y esto quiere su poca de sutileza, y saber: Addo. Añadir. Y: Adimo: Quitar. y con el: Precurro. ha de ir el Reservat.
El Padre, y la madre hablan â la hija, y hallandola irresoluble, en buen rato: Neutralia verba capesant.
Despues le dizen: Mira que te estima mucho Dn. Cherubin, haziendote: Particeps Participante Voluptatis. de su amor.
Trata el Padre de: Ympertior: Dar parte â sus parientes: Escribe a su hermano, diciendole:

Para la resolucion de esta Voda me ha sido forzoso Mitto embiar tibi literas. mira lo que sientes, y no quisiera malograr este lanc El hermano con la noticiâ todo es: Oblector holgarse y responde: es accertado emparen tar con Dn Cherubin, y que aunque le haya dado â entender sus relevantes prendas Mas ist. Vuelven los Padres â instar a la hija, que esta muy bien la boda: y respond mejor quisiera Yo estarme con Ustedes, y empieza: Yngemo. â gemir Yllacrimor â llorar Ay hija mia la dizen, si huvier mos de vivir siempre dizes bien; mas no tros: Recipimus finen y esto nos obliga: Re cipio â recebir Aliquem indomum.
Nos hallamos alcanzados y hemos menest Vescor comer Ynduo. vestir. Calceo. calza y asi hija mia ~~la dizen~~ C: D. T. Ya la acab convinco de convencer
Da el Padre el si î el casamentero mas le dize que es precio no sea la Voda tan de prisa, p que es menester en quanto â el Dote: Accedo. consentir Mas luego que el casamentero oyo dote dixo: ya sabe Vm que en orden â conven encias no he hablado palabra que â el Nobio

no se mueve e intereses, si las prendas de mi S.ra 30
D.a Voluptas Gratia, favor, Equalitas fidelitas
Aunque no se ignora que aunque de parte de los Novios ay Dato femineis lo lo regular: maribus ditur dos Y assi es obligacion: Offero. Ofrecer. y: Prescribo Mandar.
El Padre dize un un Pariente tiene mi hija; mas de este: Timeo que dedere Yo le dare quatro mil ducados dos mil en dineros y dos mil en plata labrada, joya, y ropa blanca que sirva ... parcu. Ecaso. Bonorum. Que para esto que doy me es preciso: Mutuor Tomar prestado. fenerior. tomar a logro Antes S.or mio, podia alegrarme mas que tenia aquel negocito, que Vm. sabe, mas aora: Finitum in principio.
El Casamentero no cessa de Suadeo. aconsejar Diciendo esta es la primera, que casa Vm. bien puede estenderse en el ... Nulla prius data Y aqui advierte N. bufa que comunmente el Novio no recibe cosa de provecho, experimentando: Que dantur nomina solum.
Lo Cierto es que estos dotes solo suenan a ... dichos, y no en la bolsa, y que lo Ordina-

rió es darle àun Nobio Yerro. Mas advierto
que ai diferentes Especies: porque ay Perro
Perdiguero Podenco, Mastín &c. hà dudado
alguno que especie de Perro serà este? Ya lo
dize Nebrija en unos de sus textos: Et no
men do, 30,
Ajustado el dote dado el 1: Ya el Nobio
va en casa de la Nobia, y con el titulo de
esposo, ya no es menester: Supraps Intrar
à Escondidas.
Llega à la puerta y llama, y entra ô el qual
de la Nobia diciendo: tenga Um muy bue
nos dias ô tardes vengo à ponerme à los Pies
de Um agradecido del exceso de su favor de
que me doy el Parabien deseando lograr en el a
lo que no alcanza mi obligación, y la nobia luego
dila con crepusculos de verguenza dice Yo
soy la favorecida y tendrà Um. en mi una Es
va que lo sirve: S. mulieбre datur. Y el Nobio
responde aun me tiene Um. dos vezes rendi
S. quipuce prium Y aqui ay: Verba pretij alta
estimatione. dice entonces la Nobia no diga
Um eso, y responde el Nobio: es atencion mi
favor favorecer. de Um. el: Adivin
Saca el refresco la Nobia se haze melindrosa

y no quiere tomar dulces, y el Nobio instandole dice: Dimito pauca. tome Vm. un poquito.
Al despedirse todo es besamanos, y pala..
de: Gratulor. dar el Parabien.
Tratase de los Vestidos, y esta Non justica poscit. Y aunque dicen: esto no se allara porque es contravancion: responde la Machina: Sublatum postulat usus y la Nobia dize: usus. quis sponte subaudit. Dice el Sastre: Mensuram amplectitur. Y empieza: Accomodo. â ajustar. Vestem corpori: Y el Sapatero dize: Dimas:
Viene el escribano â otorgar las Capitulaciones, y todas las conversationes son Verba dandi, promitendi Y despues todo emporta. Nauci floci
Dase principio a sacar la Ropa blanca, y a: Aspergo: Rociar pañuelos de Cambray, y para las Enaguas: a Lino tempero. adornar. Subscribo afavorecer. Comitor. acompañar
Ya llego el dia de la Boda. juntanse los convidados, en quien por el Potoque .. Potatum se conocen los Compuestos de queso.
Una amiga de la Nobia. le embia un recado, q. le perdone q. por estar indispuesta, no puede

anstrila, que lo hiziera: Anomala.
La Novia no quiere siesta y como el Novio es deseoso de: Ymcubo
Porque le apriete desmanado hacia los Calzoncillos: Volvox In la: Novia que esta en su Almohada no cessa de: incumbo: Recostarse.
Por la tarde ay Sarao, junta de algunos que componen de Repente y estos dizen que suelen dar ala Novia alguna joya; mas siendo cierto que los poetas tienen vinculado el no tener un quarto: Creo â Nebrija en el Steterunt Mas no en el Dederunt que Poet
Llegase la noche ponense las mesas y la Novia esta desganadita: Ponenle una Polla que por no estar manida, ay aquello de: Stirc emque.
Dicen le pongan un par de huevos blandicos y aviendose comido el uno aparta el Plato y el Novio le dize: valla hija el otro y ella responde con melindre: Jamas he podido llevar duo substantiva continuata.
A el novio le aconsejan no sea Edax comedit Multi cibi,
Y que para la tarea que le espera no tome mas que una Gicara de chocolate con unos Bi

cohos mas tener que el chocolat e se lo hagan 32
con copete: por que venus es hija de la Espuma,
y va cuesta abaxo la cena ò finita. Salta uno
y dize: Señores Cada uno a su Casa, que ya es
tiempo de: Expedio. Desembarazar.
La Novia se va, como que la llevan acostar
y como esta con tantas cintas, se tardan alg-
un tiempo en: Exsolvo. Desatar Levantan
la Ropa y aqui dize Nebrija: Me. Te. se.
llaman las camareras â el Novio, y tantas
cosas le dizen los Amigos, que le veras: Pu-
det. Avergonzarse Y todo es hablar disparata
tes en Orden amirar â el Novio, y sus hor
nadas que explica assi Nebrija: Adeo. Yta.
Sic etiam. Talis tantus Tot
En fin el Novio se escapa cierra la puerta
del quarto, y le pinta Nebrija: Sextum nu-
dus amat, dignus contentus.
Entra en la Cama aqui la modestia no le de-
xa â Nebrija usar de su Arte, solo dize que
la Novia prorrumpe: Verba abstinendi
y verba que auxilium. y ai aquello de: Ele-
cte momordi. acuyos inquieto extremos el
Novio Heret. ridet, suadet, et ardet. â Maña
na: Sequiturque cupido El Novio de la tan

Doctrina: longa supina manent. Quedan-
do el thalamo Epiceno opromiscuo, por com-
prehender devajo desi macho, y hembra,
como dixo el docto Nebrisa Uno epiceno
vocant Graii Promiscua nostri
Este el Preambulo delque elige el estado
del Matrimonio hasta los primeros dias
que despues la experiencia le dictara, vi-
va en paz Leal con su consorte: porque no
ra distraherse en tratos illicitos: assi lo
da à entender en una de sus Epistolas Si-
nor Sn Geronimo: Erras frater, erras
Y viviendo ajustado àla obligacion del
estado, sera un Cielo cuya entrada son
las virtudes Janua virtus. con las qua-
les se consigue la gracia prenda segura
de la Gloria. ad Quam michi et vobis p-
erducat Deus

Finis operis

Index Sententiarum, vel textorum Antoni Nebrissensis cum assignatione foliorum Artis. 33

Fol. 125. Masculus est grex.
Fol. 259. Usequitur post. J.
Fol 170. Sintaxis
Fol. 182. Ablativus instrumenti &c.
Fol. 139. Cum simplex duplicat &c.
Fol. 259. Vires ubicumque duarum.
Fol. 180. Moneo, doceo.
Fol. 248. Caveo.
Fol. 122. Cum verbere junge, &c.
Fol. 124. Christallus abisus.
Fol. 236. Amabilis
Fol. 237. Quietus,
Fol. 237. Ynsignis.
Fol. 148. Spotiato Supinis.
Fol. 141. Cetera proles.
Fol. 263. Corripe Capadocem.
Fol. 25. Posco.
Fol. 177. Sextum vult ego,
Fol. 121. Dulcedo. Caso jungitur.
Fol. 151. Sed duplice sigmate missum.
Fol. 141. Sic pignora Patris
Fol. 244. Ynsto.
Fol. 261. Similes p. vocandi.
Fol. 257. Specto.
Fol. 258. Despero.
Fol. 143. Nubo
Fol. 255. Abduco.

Fol. 248. Suadeo
fol. 265. Nulla priu data.
fol. 117 que dantur nomina solum.
fol. 121. Et. nomen Do. 3o.
fol. 245. Supzepo
fol. 125 S. muliebu datur.
fol. 145. S. duplice pressum
fol. 178. verba pretii atque estimationis.
fol. 240. faveo.
fol. 152 demito pauca.
fol. 248. Gratulor.
fol. 150. Non rustica poscit.
fol. 148. Sublatus postulat usus.
fol. 127. Usus que Spon^te. Subaudit.
fol. 267. Mensuram amplectitur.
fol. 239. Accomodo vestem corpori
fol. 122. Ormar
fol. 171. Nauci floci
fol. 251. Aspergo.
fol. 263.
fol. 257. Tempero.
fol. 252. Subcribo
fol. 257. Comitor.
fol. 141. Potoque Potavi potatur.
fol. 150. Pugno.
fol. 243. imcumbo.
fol. 126. volvor
fol. 271. Steterun dederunque Poet.
fol. 268. Stiracemque facemque.

Finis Operis.

Relacion

Saliendome cierta tarde
melancolico y suspenso,
ã divertir las tristezas
que pasaba en mi convento
llegue a un zaguan y escuchando
observe q.e havia dentro
visita examinar quise
si eran ellas o eran ellos
las personas q.e con risa
zelebraban algun cuento.
Quien escucha su mal oye
dice cierto adagio viejo
y assi como yo escuche
me vino el refran a pelo.
La visita era de Damas
y era su razonamiento,
sobre si eran o no,
los frayles p.a quererlos
Una de ellas q.e sin duda
era aficionada a ellos
los alavo en un discurso,
prudente, sabio, y discreto.
No pudiendo esto sufrir,
otra inclinada ã los Clerigos
remilgandose la cara

con la boca haciendo gestos
los ojos medio dormidos
torciendo labios y cuellos
toda desden en la accion
violentando todo el Cuerpo
mirando como al desgaire
por no pronunciar desprecio
fingiendo la voz, y en ella
livongeando el deceo
quiso monstrar con razones
la viveza de su ingenio,
de q.e dio no pocas señas
en este razonamiento
dixo: quita alla no trates
de alabar frayles, q.e en eso
andas mui errada Amiga
frayles? Jesus q.e groseros?
capillas te gustan niña?
pobretones livongeros?
hypocrytas presumidos?
lamidos carantoñeros?
esto lo tienes por lindo
esto te parece bueno?
quita, quita, p.r tu vida
no melo mientes q.e pienso
q.e alguna purga me dan
q.do suelen hablar de ellos,
si a Clerigos me alabaras
p.r amantes es mui cierto
q.e tuvieras de mi parte
con q.e apoyar tu argumento.

Ellos son ricos, galanes,
prudentes, corteses, cuerdos,
señores de sus acciones
de sus voluntades Dueños
pueden regalar si quieren
sin escandalo entrar dentro
de las casas, son durables,
y sive ofrece un empeño
saben defender sus Damas
exponiendose a mil riesgos.
escucha lo q.e he notado
de los frayles, con que vengo
a aborrecerlos, y fundo
en razones mi argumento
porq.e de mi nadie diga
es gran pasion la q.e tengo.
Dime q.e frayle ay galan
ninguno; pues es mui cierto
q.e a qualquiera q.e miramos
un ~~====~~ hombre en un saco vemos.
El frayle mas rico quando
no le has visto pediguen̄o.
porq.e el ostentar riqueza
no esta bien en el sujeto.
Que frayle viste en tu vida
q.e alo Santucho, o alo cuerdo
fingiendo humildad no intente
entrar en la casa y dentro
haciendo mil sumisiones
carantoñas y ensuelecos
hace q.e de una mano
la Dama q.e esta queriendo,

y luego q. la consigue
no procura en breve tiempo
tomarse el pie, y querer ser
de toda la casa Dueño?
y lo que procuran estos
por meses, y años enteros
sin poderlo conseguir
ellos lo alcanzan mas presto.
Que frayle ay q. sepa amar?
porq. el mas fino es mas terco
si se le ofrece otro lanze
hace punto el no perderlo
y lo q. da por descargo
es decir que es para tiempo
y en para tiempo se andan
gozando entretenimiento.
pero dexo de varato
que el frayle no tenga esto
sino q. sea constante
generoso y mui atento
y que p.a su fino amor
sea de amantes modelo
dime? ai tormento, ai desdicha?
ay pena? hay sentimiento?
mayor q. querer a un hombre
q. vive cautivo, y preso?
â quien quisiera ver siempre
y solo lo ve el deceo?
aquel esperar si viene?
si vera su Compañero

Amigo; si algun negocio,
se ha ofrecido en el Convento
p.a no poder salir?
si el Prelado havra dispuesto
q.e haga alguna diligencia?
y que echa vuelva luego?
si puede entrar sin registro
de alguna que quiera verlo?
aquel haviendo venido
mirar q.e se llega el tiempo
de apartarse; aquel partirse
sin esperanzas de serlo
aquel recato en mirar
por juzgar q.e lo estan viendo
aquel passarse las noches
de claro en claro viviendo
separada de su Amante
en el mas gustoso tiempo?
aquel no poder decirle
por amor del Compañero
los zelos q.e ella fomenta
en la fragua de su pecho
aquel si le dan un cargo
ver q.e lo admite contento
y q. a titulo de honrado
nunca renuncia el empleo
aquel venderse muy fino
en presencia y saber luego
q. yo q. era antes lo mas
despues vengo a ser lo menos

aquel espezar las cartas
si escrivio si se perdieron
si llegandole las mias
enemigos las cogieron?
ami me atormentan penas
al le amenazan riesgos
y otros docientos motivos
que por no enfadar los dexo.
ay quien esperarlos pueda?
ay quien devee tenerlos?
pues todo aquesto es amar
a un fraile y esto es lo menos
la q. los ama se expone
amas de lo que refiero.
y de todo esto esta libre
la que tiene amor a Clerigos.
y pues ves tantas razones
no me culpes con desprecio
de necia o apacionada
pues hablo con fundamento.
Discurra conmigo aqui
quien mejor entendimiento
tuviere, y conosca como
me sentencian lo propuesto.
Quede mudo? quede absorto?
quede confuso? y suspenso?
y enfin quede tan sin mi?
que dixe en aqueste pleito,
todos daran la sentencia
contra nosotros mas luego
volvi en mi porque la Dama
que comenzo lo primero

replicò mui pronto y dixo,
ya q.e en tu razonamiento
Amigo has hablado todo
q.to ha sido en tu provecho
escuchame aora y veras
todos tus reparos sueltos
siendo con tus mismas armas
vencido tu entendimiento;
sino es q.e la Voluntad
ciega se obstina en su objecto.
que son lisongeros dices
que procuran alagueños
rendir humildes las Damas
con caricias y requiebros
esto tienes tu por falta
antes todos diran que esto
es el motivo mayor
q.e estimula a un noble afecto;
es mejor ver a un Amante
altivo, vano, y Soberbio,
pretender à lo querido
haciendo tenblar el suelo
con sus pasos y mirando
como quien ya de derecho
se le debe estimacion
y quiere por su respecto
dominar, y hacerse assi
absoluto en el Imperio,
queriendo que por su talle,
por su cara, y su talento,

e rindan taxiao las Damas
conel maior rendimiento?
zalan que entrar quiere en casa
la primer vez hecho Dueño
habla gordo, mira grave
tose fuerte, pisa recio
y es un Pavon arrogante
tu melo alabas por bueno?
no es mucho mejor que veo
atendido por discreto,
por prudente venerado,
y aplaudido p.r atento?
y entre pretendiendo como
quien no tiene nada de esto?
sumiso i solicitando
lo q.e aquel busca soberbio?
si ellos por lindos pretenden
dime nosotras q.e havemos
de ostentar p.a obligarlos?
riquezas no, valor menos,
solo el donaire, la gala
la hermosura, y el aseo,
son nuestras armas, si de ellas
permiten la herida ellos,
haviendo puerta p.r donde
nos den entrada en su pecho
pues si resisten los tiros
ya su poder nos vencemos
ellos se quedan mas libres
quando nuestro amor mas preso
ves aqui como es mejor

aunq.e despues nuestros dueños
sean los frayles amarlos
pues antes finos nos dieron
titulo de Dueños suyos
y ninguno en algun tiempo
se quiere tomar mas mano
de la que darles queremos.
dices mas que no ay alguno
que sepa amar, porq.e viendo
otro lance sies del gusto
solicita el no perderlo,
y la disculpa q.e dan
es decir que es para tiempo;
si esto es verdad es gran culpa,
pero yo amiga no creo
que frayle que ama de veras
tenga en otra su recreo
porq.e sino puede apenas
gozar de un divertimiento
sin pasar por el registro
de murmuros y de riesgos
como podra tener muchos
q.e lo alegren pues es cierto
que sera perderlo todo
perdiendo la tierra, luego
el q.e ama a muchas partes
son antojos son recelos
q.e los engendra el amor
de q.n los esta queriendo
juzgando si habla con otra

Zele con aquella es lo mesmo
en quererla y es engaño
porq.e solo es cumplimiento
dado caso vea verdad
procuran como discretos
disculpar el yerro suyo
sin hacer gala del yerro
y es estimable fineza
que ay amantes tan groseros
de esos q.e tu alabas mucho
que se jactan de haver hecho
una vileza y se rien
si de ellas le piden zelos
tercera falta les pones
y es q.e qdo. quiere verlos
no lo ves, ni hablarles puedes
y assi en continuos desvelos
pasa las noches en claro
sin ver su lux q.do del Phebo
de lo qual tienen su origen
el vivir en captiverio
ay amiga como miro,
tu pasion de la que infiero
que no fundas en razon
la que no hace tu argumento
no verlos siempre a tu lado
es causa de aborrecerlos,
no hablarles quando tu quieres
es desvio a sus empleos
esto tu tienes por falta
esto es culpa antes es esto

siamejor luz lo examinias
lo q.e estimula al deseo
prenda por linda que sea
la joya de maior precio.
que cada instante se mira
que se ve cada momento
dime no pierde el valor
la estimacion y el aprecio
fuera por ventura el oro
que en los reconditos senos
entre rubios minerales
goza fulgidos reflexos
de aceptacion tan gran Dios a
viendolo cada momento
el ave fenix q.e a todos
es asombroso portento
si en toda Ciudad ó Villa
Aldea Provincia ó Puerto
la vieramos entre aromas
sacudiendo el velós buelo
conque aviva las hoguera
viendo de si misma incendio
se juzgara maravilla
no pues solo estar lexos
le aumenta en la estimacion
lo q.e le hurta al deceo
y acaso es mas peregrino
q.e el Sol cuyos rayos bellos
son galanteos del Alba
y de las plantas fomento
y ay cosa q.e menos robe

las atenciones por verlo
todos los dias pasar
la carrera de los Cielos
luego visto, q.e es lo mas
se viene à estimar en menos
por mirarlos de ordinario
y lo de superior precio
sp̃re. lo tiene escondido
por no verse à todos vientos
luego si el frayle que estimo
quando quiero no lo veo
con esto me da motivo
de amarlo con mas estremo
pues los dias que se tarda
son de mi amor incremento
que un retiro involuntario
nunca causa desafecto
antes la frequente vista
produce odiosos afectos
pues la voluntad se sacia
y se empalaga el deseo
y al contrario si se tarda
pues viendolo me recreo
y siempre lo miro como
si lo mirara de nuebo
a lo q.e dices q.e el frayle
asiste captivo y preso
y q.e por salir se expone
à mil sustos, y mas riesgos
q.e breve hace la vista
y de amor se vuelve inquieto

42

à su celda pesaroso
de ver retirarse à Phebo
respondo que amar no sabes
pues fundas aqui otro duelo
Dime tiene mayor gusto
una Dama que estar viendo
à su amante q.e por verla
à mil peligros se ha expuesto
venciendo los imposibles
es amor q.e aquel pudiendo
verme sin dificultad
ocupe conmigo el tiempo
q.e le sobra en sus negocios
esto es fineza yo creo
que es propria commodidad
y por tal no la agradesco
y mas quando me visita
sin repara ni rezelo
mirar aquel pedir licencia
del frayle sup.re con miedo
si se la daran ò no
aquel buscar compañero
à su gusto aquel recato
aquel mirar tan compuesto
con q.e su amor disimula
aquel lenguage discreto
con que ponderaua sus ansias
con viuacidad de ingenio
viniendo de tarde en tarde
sin q.e cause mal exemplo
su frequencia y al contrario

el tuio pues si estan viendo
que no cesan las entradas
se da nota en todo el Pueblo
si el ausentarse me añades
por falta ignoras lo bueno
que amistad dime ay constante
reflexa con juicio atento
y veras que son sus fines
infaustos, tristes, y adversos
porq.e alg.e mas fino adora
aborrecemos mas presto
ya porq.e amandonos tanto
nos dan molestia con zelos
ya porq.e nos habla altivo
y nos trata con desprecio
ya porq.e en extremo acaba
lo q.e empezo con estremo
que el amor p.a ser firme
a de entrar a paso lento
y por fin para enmudarnos
que es comun en nuestro sexo
luego si el frayle a q.n culpas
me libra de todo aquesto
ausentandose se queda
en bien nuestro amante empeño
y acaso si el se quedara
se acabara nuestro exceso
y para que de una vez
tu y todas las q.e haveis hecho
burla de frayles sepais
las prendas amables de ellos
te digo q.e es fruta nueba

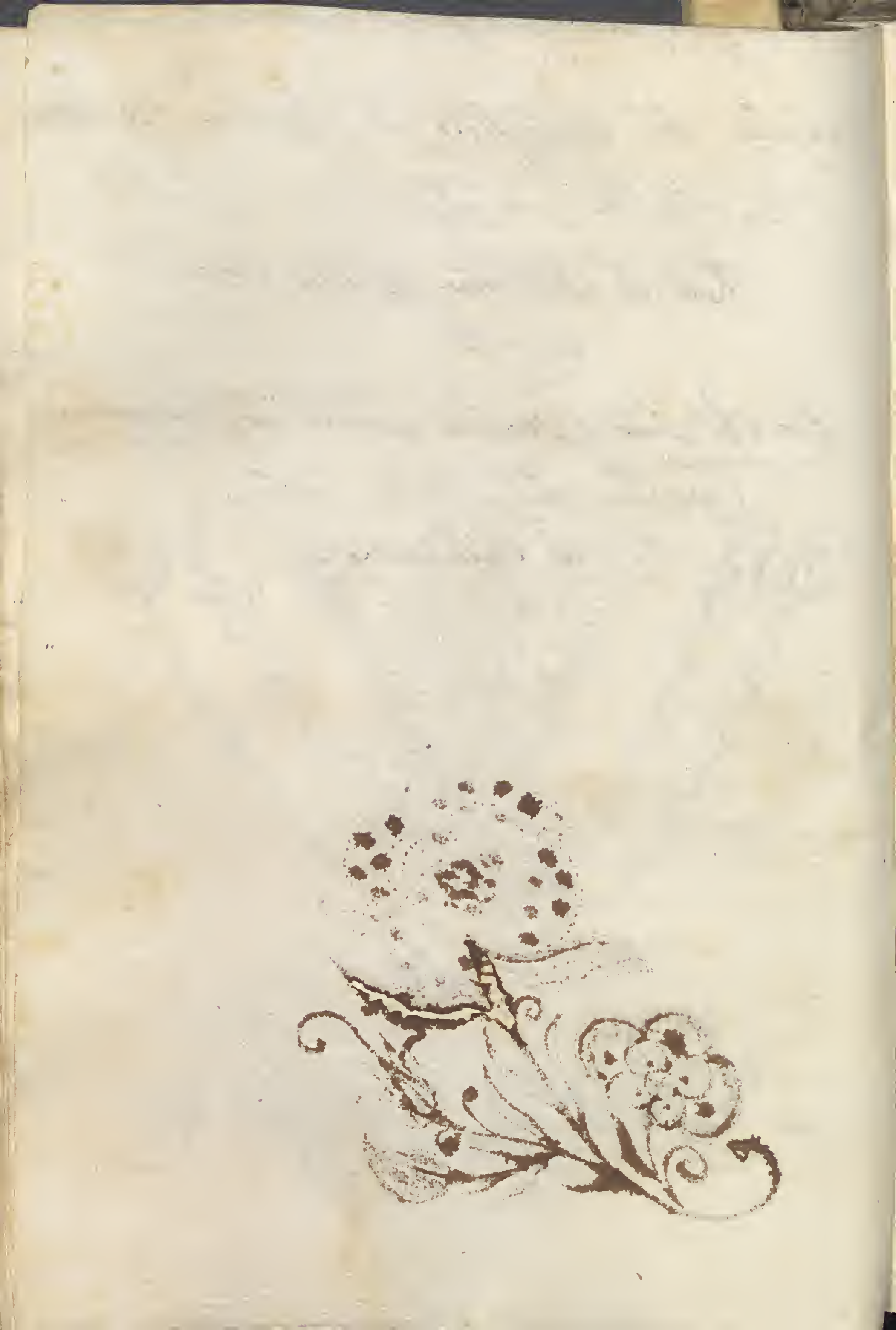
y siempre agrada lo nuebo
ã personas de buen gusto
son afables alagueños
y aunq.e pobres saben dar
dandolo que dan ã tiempo,
pues una flor en un pobre
las Indias da en el deseo
y si un rico da=da solo
lo que no viene ã echar menos
si mienten q.dõ. enamoran
es con donaire tan serio
que con sus mismas falacias
nos obligan ã quererlos
no dan galas pero son
en su proceder discretos
y es necia quien tiene amor
a quien solo da y es necio
nunca de obra ni palabra
aunq.e mas los ultrajamos
nos baldonan y el que mas
se enoja con el silencio
y retiro nos castigan
sin amenazas ni estruendo
hablan no como Señores
mandan y no como Dueños
nos dexan si los dexamos
nos aman si los queremos
huyen si nos / apartamos
nos miran sino los vemos
y enfin son hombres de bien
que por si miran haciendo

otro tanto por nosotras
cong.e concluio diciendo
que la querre hasta morir
y al fin me entierren con ella
que esto dixo, y esto oi
con que volvi a mi Convento
mui gozozo y todos juntos
el victor a esta le dieron
y yo se lo doy mil vezes
a quien la siguiere en esto.

Finis coronat Opus.

Fabula del Sacrificio de Ifigenia, executad
en Aulide por Agamenon su Padre,
Reî de Micenas. Escrita en
Octavas =

Por. D.n Luis Verdesoto Ladron de Guevara.
Cavallero del Militar orden
de Calatrava =



Al Lector =

Lector, ofresco â tu Curiosidad esta Corta fati=
ga de mi genio; si el tuyo fuere Poetico, no du=
do te hallaré saborable en su Crisis; pero si acaso
no lo fuere, asseguralte de que ningun sentimien=
to me Causarân tus objecciones. No ignoro las mu=
chas, que â mi S. Pablo Caido puso tu escru=
puloso dictamen; pero tambien sabes, que pues
no las quisiste manifestar, no tuve obligacion pa=
ra procurarlas satisfacer. Alli, discurro, te pa=
reció, que la obra acababa intempestiua; que
la erudicion hazia escabroso su Contexto; y final=
mente, que su estilo, por afectado, queria pare=
cer alto Con los resabios de Culto. A la primera
te podrá servir de respuesta el leue travajo de
leer su Epigrafe, donde hallarás solamente pro=
puesta la Caida del Santo; Conque siendo esto
euidente, Como bien sabes, no ai razon que me
precise â escriuir mas de aquello que propu=
se: Yo por lo menos no la hallo; si tu la en=

Contrares, te la estimaré, con tal, que no sea de aque=
llas, que nacidas dela pasion à persuasiones de vn
capricho mal teñido, se intentan prohijar al jui=
zio. A la segunda, no sin gran repugnancia mia
me veo obligado, estimando las istancias de la ver=
dad, que los visos de la modestia, â decirte con la
ingenuidad de la primera; porqué hâ de ser culpa
mia, la que vnicamente es ignorancia tuya? Mas,
si la erudicion de qualquiera clase que sea, entre
los hombres, que algo saben, se tiene por parte essen=
cial de el Poeta, què autoridad es la tuya para
canonizar por error de vna obra, vn constitutivo
tan principal de ella? Bien conosco, que la ma=
yor porcion delas Poesias de este tiempo, sale to=
talmente huerfana de estas buenas letras; pero
tampoco ignoras el sumo desprecio conque los eru=
ditos tratan este genero de obras; pues el que mas
alta graduacion las hâ querido atribuir, solo las
hâ dado el titulo de coplas de Almoñadilla, dis=
creciones en verso, y numeros de estrado. Los mios,
tales, quales, jamás tendrán por fortuna la intro=

ducion en estos parages, pues me consta, que en ellos
Las mas vezes se suelen Leer Los versos, mas pro en=
tretenimiento de la Conuersacion ociosa, que por afi=
cion estudiosa del genio. En quanto à la tercera,
de que el estilo afecta ser alto con grangearse Los
Creditos de Culto, no solo no te le puedo negar, sino
que me es forçoso Confessarte à gritos La vanidad
que hago de estos intentos (concedote desde Luego
el que no Los sigo) empero ni tu indigesta Censura
me podrà defraudar de la gloria de emprender
La imitacion de los mas elevados espiritus, assi de
La Antiguedad, como de nuestro siglo. El solici=
tar la mayor Cultura en el estilo, es consejo, y
aun precepto de todos Los Padres de esta Profe=
ssion, que señalando estilos al Orador, Historia=
dor, y Poeta, dexan à aquellos Los que Les parece
mas convenientes à la proporcion de su Classe,
y encargan à este con severidad magistral el
sumo; con que tengo por cierto, que el error que
en esto me imputas, será por no haverlo conse=
guido. Si esto es assi, ya has oido la satisfa=
cion en Las Lineas superiores; si no, culpa des=
de Luego à Los imitados, que si esto justamente

logras, estarémos satisfechos los imitadores, sinque
en mi encuentren repulsa, ni tus obiecciones, ni
tus vituperios. A los que hasta aquí te he dissimu-
lado, dexado del epiteto de Culto, pronunciado con
fruncimiento de labio, arrugas de entrecejo, tiran-
téz de cejas, y demas ademanes constitutivos del
Magisterio Popular, no seme ofrece otra cosa que
decirte, mas que la contraria voz al Adgetivo con
que me satirizas; por lo qual, pues somos los dos
<u>ex diametro</u> opuestos, yo estoi de opinion de pro-
seguir en mi Cultura, para emplearme en obras
mayores; y tu creo te continuarás eterno en tu ru-
deza para no entenderlas, y para obtener, me-
diante ella, por superflua merced del ignorante
vulgo, el especiosamente vacío caracter de in-
genio =

En esta fabula verás el mismo
estilo, la propria frasse, la misma erudicion,
y todo mi proprio espiritu; de que infiero, que no
hé echo mal en satisfacerte antes â las obiec-
ciones, que me auias de poner despues. No obs-
tante, si en esta obrilla me tratares con algu-

na mas benignidad, me esforsaré â poner â tu
vista, quanto antes, toda la vida del Apostol
S. Pablo, dividida en seis Romances; pues tu
agradable acogida, será el unico incentivo que
me aliente, assi â la perfeccion de esta obra, como
â el empleo en obras, conque te solicito servir, pa-
ra alivio de tus ocios, y logro de tus Curiosida-
des = Vale =

a

Mr. Jarlu...

Sacrifiçio de Ifigenia

Octavas

Lo, que un tiempo del Bética en la arena
rraas llore de amor, q en dulce anhelo,
siendo empeño feliz de mi alhaxena,
dieron silvestres glorias a su suelo:
Quando atenta escucho su playa amena
al Rustico dispar de mi desvelo,
abultando en sus Concavos Ribazos los Ecos
la imagen de mi Voz hecha pedazos.

Lo, q solo havla aqui con rudo aliento
solicite la barbara armonia
del bajo albogue, que adulo del Viento
la instable rapidez alu voz mia:
aora arrebatado a el alto acento
de la Sonante Tuba, en mi osadia
la Grecia Canto, Cuyos torpes ritos
a hermosuras borraron sus delitos.

(de Grecia

Del Argivo† y por la ley severa,
tragica empresa es, q̃ en mi lamento
del Plectro con la grave lastimera
nuevas Causas discurre al sentimiento:
Tu, Soberana Euterpe, Tu modera
el destemplado son de mi instrumento,
p.r que grave al sonar tan triste pompa
exceda Liras, emulando trompas.

(Mu
(Ali

Tu fatidico honor de Aonia cumbre,
que en mistico cristal su ardor derrama,
de mi pecho la humana pesadumbre
al contacto destierra de tu llama;
que si libo feliz tu sabia lumbre
no solo aspirarê ala docta rama
dela Yedra* tenaz, vendrâ ami sienes
todo el arbol Peneo† sin desdenes.

(Apolo

(* Hedera frontiū doctarū præmia. Horat. lib. 1.

(† Peneo, P.e de Daphne convertida en laurel p.r sus desdenes con Apolo

En tanto, Vos Sagrada Embidia bella,
dela madre de Amor, que Vergonzosa
en Vuestra luz enciende, quanta Estrella
los Extremos del Sol elutan hermosa:
tal Vez, quando cerulea se querella
Sobre el mar de su ardor tumba Espumosa
ô tal, quando purpurea en alegrias,
conductora es Rizueña de los dias.

En tanto, Vos, del Cielo la mas pura,
bien nacida Expresion, Cuya belleza
dela Causa mayor dela hermosura,
bebio la immensidad de su pureza:
de Cuya luz se auienta no Segura,
ciega en su perspicacia mi torpeza;
bien q̃ ingenziosa la alma en su desmayos,
se manda p.r mi fe con Vuestros rayos.

Vos, Angelica, en tanto Soberana,
usurpandoos al Sueño espacio breve,
atenta oid la hoguera, q̃ inhumana,
sepulchra fue voraz de un Sol de nieve:
aulica Sin razon de un Rey profana
las piedades de un Padre quando aleve
le persuade dogmas, en q̃ ufanos
solo saven ser Reyes los tiranos.

Vos, escuchad mi canto poco ociosa
atendisteis tal vez su melodia;
no aquella que mi pena lastimosa
lloró en la infante luz de infeliz dia;
aquella si, que en ora mas dichosa
cantó de estraño mal la rebeldia
con q̃ para encontrar vuestros oidos,
mentí ageno dolor en mis gemidos.

Atended, si ya el bosque peregrina
no os ve, del Patrio Rio en la Rivera
templar vuestras fatigas, que Divinas
Montañesa Amazona de su Esfera:
El Rio, cuya Estancia Cristalina
Deidad,[2] en[3] vuestro[4] ardor[5] tanta venera,[6]
que os creyeron sus margenes devotas
Phaetonado esplendor del Carro ignotas.* (ri don / febana / Diana)

Atended, si ya ocioso vuestro enfado
consiente, que en las treguas del desvío
os halle de mi Plectro mal templado
el laúde, si canoro desvario:
Dolor canto estrangero, lastimado
de infeliz Beldad, que al hado impio
madrugó la impiedad: dexad temores,
tragedias canto, pero no de amores.

Donde el Egêo mar, siempre ambicioso
desenlaza del basto Continente,
breve porcion de tierra, para hermoso
naufrago sobrecejo de su frente:
Ysla, que aun no vn Ycaro frondoso
que al Vidrio, q le acoge transparente,
nombre impuso, q en siguidos Anales
acuerdan de la Euvea los Cristales.

Alli, donde se Teti a la impia
sucesiva hinchazon, el golfo incierto
la plancha desato, con q se unia
el arenoso buque, al firme puerto:
Cedio el bronco a la mar, con q algun dia
desproxciando el Azul veloz desierto,
la Viagra mordaz de opuestos montes,
abrochava sus Verdes Orizontes.

52

Alli, pues, yace Abilide, q. engreida
con el robusto agravio de suplantar,
exita quanta hazaña encanecida
de dos mares le emancipa la garganta:
El Estrecho q. Neyge comprimida
Con Espumoso labio se adelanta
a morder, en la edad de un Sol apenas,
siete Vezes su huella alas arenas.

(Estrecho
vece
crece y mengua
cada dia este
mar

Para Susto del Cielo se dirige
de Juno por los golfos la membrudad
altivez de sus torres, con q. afflige
la orilla q. alos Astros mas se anuda
Reinos Organisando, tanto erige
la rebelde servir, q. alla sin duda
se cairelan sus altos omenajes
del Fenix de la luz con los plumajes.

el aire impero
de Juno.

el Sol

Pedazo Calzada al pie, si la cimera
huespeda delos Astros, se ve ufanal
engarzar Corpulenta con la Esfera
el globo undoso dela Espuma Cana
basto despues, Narcizo la altanera
Suspension de su pompa arroja Vana
a el Espejo fugaz, q en Vidrios puros
le argenta el Simulacro de sus muros

Por su ameno Orizonte se dilata
de flexible Esmeralda Coronado
Ysgarosio el Ysmeno, cuya plata
arena de Cristal late en su prado:
Arteria q del Rio en si desata
la undosa Vida el mar q arrebatado
a heredar sus Espumas tantas Vezes
a el margen se revela en sus preñezes.

Ho esta vez ostentando se violento
con Dirceo rubor à el Ponto llega
Havallo de Carmin, q Ondas ciento
en tributarias purpuras le entrega:
Qual ya lo q Sorviendo turbulento
discordes almas, en su furia ciega,
Cadaveres Corrio, q fueron Loros,
eladas Urnas de calientes lloros.

No soberbio esta vez, no lastimoso
despeña torbellinos, q conspira
à vengar infeliz Joben hermoso,
de quien si cuna fue, tambien fue pira:
Mas ay! que al ver dolor mas horrorosos
de alta superstizion, q a ley aspira,
ni cree tempestades, ni dolientes
se asustan en carambanos sus fuentes.

Al Rio de Alfofar Estrangero
el mar bera su muro, y eminente
Olimpo artificial huella el severo
orgulloso furor de su Tridente:
reprimido su Croso bramo fiero
Contra el freno, y taica inobediente,
sirviendole a su Colera de Vocas
el concavo azotado de las Rocas.

Pacifica estacion en Corvo seno
ofreze la Rivera al Peregrino,
Cuyo intento creyo a el infiel terreno
Su pesada ambicion en leve pino:
descansar en su Pielago sereno
del proceloso Imbrecino Cristalino,
Aves breadas mil, siendo a sus quillas
alcandaras de arena las orillas.

Aquí en seguro asylo refugiada
dela errante politica del viento,
alas ondas se hurtò la flota airada,
si de Phrigia terror, de Grecia aliento:
dela inquietud del Boreas perdonada,
hecha paz con el remo, su ardimiento
fiaua q.ª alivio desus naves,
los buques leves, y las anclas graves.

Era el amor detanto armado leño
suprema causa, q̃ sagaz movía
contra el Xanto con ciego, ardiente empeño,
dela estirpe de Atreo la osadia:
participe enla ofensa de su dueño
el vasto imperio se alistò à porfia
debaxo de su nombre, en cuias glorias
concibiò su venganza las victorias.

Altamente en sus iras vive impreso
del perjuro Garzon el nombre odioso,
cuio hospedaje infiel, con dulce exceso
robó a la incauta Amiclas su reposo:
premio, si bien fatal de aquel congreso,
donde Amor le imbidió magestuoso
tocado Montarar, en cuios labios
bebió la Deidad rea sus agravios.

No solo la Verdad, aun la hermosura
escuchó su desmaio en el desprecio,
con q. infeliz el Arbitro asegura
su dicha en el reñido menosprecio:
amante, que obstinado en su locura
de su esperanza sola oió el aprecio,
del disolver con ansias amorozas
la sedicion brillante de tres Diozas.

(Menelao esposo de Helena) 55

Del ofendido esposo la venganza
crece segunda Grecia, que volante
desmienta con sus proas, la tardanza
interpuesta del fluido Diamante:
con el viento impaciente su esperanza
los cesiños se finge vigilante,
para hallar p.r el Isthmo de sus hayas
las q le esconde el Mar Sigeas playas. (Costas de Troia)

Nuevo instable Archipielago abortaua
sobre su esfera Doris procelosa, (Diosa del mar)
donde con Islas leves arrugaua
la tez immensa de su frente undosa:
Ronca del grave peso se quexaua
su paciencia a bramidos espumosa,
acusando con candidos extremos
si sus quillas talvez, talvez sus Remos.

Del claro pavimento mal seguro
en Arboles desnudos, se desquella
umbrosa selva, q del ayre puro
las liquidas clausuras atropella:
del legamo viscoso a el centro obscuro,
a pesar de la espuma q lo sella,
los cañamos descienden a zerbroncos
infecunda raiz de yertos troncos.

Por el sublime tope errante pende
tremula Primavera q travida
en des trensadas purpuras, enciende
volante hoguera de coral texida:
Entre el Roxo vergel q se desprende
de las gavias, con llama repetida,
en vultuosos serpear desiguales
Relampagos de seda los cendales.

ó áncoras

Surto el Marino exercito à el olvido
se entrega de las ondas: el Remero
absuelto de el afan, bebe rendido
las perezas del ocio lisongero:
el lino que del viento compelido,
hidropico del soplo mas ligero
rafagas concibiò, duerme faenas
en la reposa union de las entenas.

Recata, entre su numero, suspensa
el ancho seno de su Campo leve,
la salada Region, que abriga densa,
en pueblos de Zafir, vuelos de nieve:
què mucho! si de leños à la immensa
pesadumbre, que el viento apenas mueve
se admirò, con nadantes arcabucos
continente veloz deshecho en bucos.—

Atrinchado asi de hierros, se diuisa
el estanque Oriental, adonde llora
las congeladas luzes de su risa,
entre setecientos nacares la Aurora:
el estanque, q̃ Cielo en su tez lisa
engastó de Esmeraldas nadadora,
silvosa poblacion, q̃ en islas bellas
la salpican a ser verdes Estrellas.

En tanto, de venablos, que luciente
el yerro coronó de horror bruñido,
Murado Agamenon, invade ardiente
el bosque dela luz mas retraido:
del valle a el monte, inunda de su gente
el venatorio afan, que repetido
sembró a el aire, con huestes enemigas
en fresno mieses, en azero espigas.

Ho ta selva, del tiempo respetada,
acogió en la piedad de su maleza,
fiera, q̃ de los Canes perdonada
no tribute a su abeto su fiereza:
el bruto + dela Arcadia, q̃ asustada, (+el Jabalí)
con sus estragos, turvo la aspereza,
eclipsa, entre sus hastas importunas
el ebúrneo volcan de sus dos lunas. (+ las navajas)

No el Euro de la sierra, que ligero (El Ciervo +)
en el ganchoso archivo de su vida
los años registró con el Agüero
guarismo de su edad endurecida:
no del sequaz impulso de su azero,
le indulta la ilusion desvanecida
de su no visto pie, pues sus saetas
con plumado disfraz buelan cometas.

Divertido noya; forzò un devoto
Diana de Cintia, con infame irreverencia,
la sagrada mansion, siendo sucoto
tirana ocionidad de su insolencia:
la Deidad profanò del sacro soto,
adonde de las Ninfas la frequencia
se llama, de su tiro para indicios,
las Veses, q̃ morian sacrificios.

El misterioso Bosque, a su fatiga
despoblado de vidas, de orror lleno,
sintio, quantas la colera enemiga
Almas bertio purpureas por su seno:
si el curso fugitivo las abriga
contra el teñido harpon de su veneno,
muertes revela el valle, que en Cautelas
recatò el laberinto de sus telas.

No alienta sauce el sitio, cuio tronco
memorias no colore de su llanto,
con el fruto liber, que aun mancha ronco
del numen tutelar del Valle Santo:
del trauiesso arroiuelo, que fue bronco
pasaxo de cristal, mudo el quebranto,
desnudando su nieve, en sus raudales
carmines murmuró, peinó corales.

No descollado risco, al viento crece,
en rebelde ecepcion de su llanura,
cuia planta, ya base, no enrrojece
con silvestre arrebol su estampadura:
entre el mortal estrago se entristece
el terreno feraz, pues de su impura
desangrada estacion, en los excesos
los verdores caducan con los huesos.

Aun de superar Deidad, con saña activa
sacrilego ainfamar pasò el Ymperio,
contra la edad, grauando, fugitiva,
en sus troncos el torpe vituperio:
padron de su memoria vengatiua
ofendido se exige el emisferio
creciendole al caracter sus firmezas
del bronce vegetable en las cortezas.

A ser mo lesto horror, el bosque triste,
de el acaso del perdido caminante,
en señas formidables, que se viste,
inclina melancolico el semblante:
estrenando terror la muerte asiste
del sangriento distrito, y ignorante
complice, de sus lastimas crueles,
de testas se adornò, se armò de pieles.

De mas alto despecho conducido,
ala injuria maior del numen, luego
su enojo transcendió, que enfurecido
dos veses en su error se obstinó ciego:
la Deidad ultrajada, envilecido
el albergue feliz de su sosiego,
lloraron de su dueño en votos cultos,
imbestirse de leyes los insultos.

Dispuesta su Deidad con torpe ofensa
à umana perfeccion consagra ufano,
de su Paterno amor en recompensa,
trofeos, q̃ su culto erquieren vano:
à Ifigenia, verdad, q̃ luze inmensa
muchedumbre de raios, da tirano
victimas,† q̃ arrastraron otros dias
el triforme† candor volantes pias.

† ciervos q̃ tiraban carroza de Diana, la triforme d.

A Ifigenia, q hermosa, q divina,
en su ardor escondiendose de humana
emulacion se aplaude peregrina
del tierno rosicler de la mañana:
si llantos de la Aurora no ilumina
de su rubio en la concha soberana,
la misma Aurora quasa, cuias rosas
en sus labios se vien vergonzosas.

Desoxado en matices, dó lascibo
de la Aurora el pincel culto se recrea,
sobre su tez se vierte discursivo
el constelado nacar de Amaltea:
templado su carmin en candor vivo,
affecta, q su union discorde sea
maridaje immortal, de quien las flores
se animen a estudiar nuevos colores.

Al pecho se dexava, en su decoro,
rizado torvellino de su frente,
cuio dulce temblor con ondas de oro,
escollos de cristal lamió viviente:
en él, peinado el sol, de su tesoro
gasta la vanidad, quando luciente
gusano, si vivaz, a tornos vellos
hilò todo su ardor en sus cavellos.

En tripartido solio de su vista
la Magestad reside, donde grave,
sin libertad, q̃ ciega la resista,
de las almas es vinculo suave:
con dormido esplendor, q̃ la bienquista,
mas allà de su agrado, intimar sabe,
mintiendo remission, en vivos sueños,
del amor los dulcissimos beleños.

Archero de su luz, velox la gira
De Cupidillos mil exambre ciego,
en quien absorto el Zefiro respira
vendada tempestad de lince fuego:
si su ardor Mariposas los conspira
agustar de sus llamas el sosiego,
hidropicos libaron â el beberlas,
la muerte lagrimada de sus perlas.

Del morrido alabastro, que ingeniosa
en su cuello torneô naturaleza,
el candor primitivo de la Rosa
los ampos regetô de su pureza:
absorta de su albor la estrella Diosa Venus
sospecha obscurecida la belleza
del catre nadador, q ardiendo espumas
le madruga oriental undosas plumas.

En esta de la luz, nunca estrenada
injuriar superior, se oiò ofendida
la Deidad de las selvas venerada,
de la passion paterna enternecida:
mirò su vista horrores, pues airada,
a el ver a su belleza preferida,
hermosa humanidad, brillò en que rellas
el fraterno esplendor hechó centellas. Cinthio el del hermano de Diana

Del sacro Citeron la insana cumbre
bebiò menos temores en su vulto,
quando, apagando vidas con su lumbre
el fecundo, vengò, materno insulto:
el insulto, que ìerta pesadumbre,
las olas retardando â el Lete inculto,
a ser vive, padron de sus enojos.
lastima endurecida de los ojos

Consultando rigores, en su idea
la venganza medita; el pensamiento
del odio p.r las ragazas ondêa
con la sed procelosa del tormento:
transcendiendo la muerte, hallar desea
el ingenio cruel de el sentimiento
castigos, q̃ autorizen, no inferiores,
la insaciable ambicion de sus rencores.

El enojo sellado de su mente
en el alto dolor, sagaz confia
de el tiempo a la pereza diligente
la prevista ocacion de su porfia:
si en sus iras el rayo Omnipotente
no interessa parcial, discurre impias
conciliar comunera de sus furias
el Tonante tercero a sus injurias.

Passa ya de Etón la errante llama
celeste el animal, de cuio anhelo
no supo redimir la Tiria grama
la Rosa, que mejor tiñó su suelo:
salamandra de amor si allí se inflama,
segundo Bellocino, aquí del Cielo
bebe el sacro bolcan, que a encender rayos,
rebosa por su piel fecundos Mayos.

Ya en la estacion de el tiempo lisongera,
Phenix voluble el año, a ser eterno,
se reiteraua infante de la hoguera,
donde murió caduco del inbierno:
quando leve la flota al Ponto fiera,
tan quieta se fió, qual si ya tierno
alcion vinifique en los escollos
la muerte anticipada de sus pollos.

Del pezezoso dia, con la Aurora
llegó impasiente el plazo ala partida
la chusma se quexó, la voz canora
del tirreno metal se oyó oprimida:
la gran selva de avetos voladora,
hasta alli de la calma entorpecida,
con los Zefiros rompe favorables,
el ocio retorcido de los cables.

La errada plebe, que al afan cansado
sacrificó su error, de alientos llena
al remo se ciñó, q castigado
de Tetis la quietud turbó serena:
de Tetis, q suspensa del osado
fugitivo Babel, con muda pena
Bosques indignó tantos, cuyos pinos,
sus Jaspes le anochecen cristalinos.

Hurtase alos Baxeles la ribera,
perdiendo en la distancia el movimiento
desvanecese Aulide, en la ligera
perspectiva retrograda de el viento:
de el Puerto aun la memoria lisongera,
con el error del humedo elemento,
caduca entre sus ojos, q indecisos
se buelven de sus torres sin avisos.

Assi ufanos, por sendas de Zafiro,
halladas en los Astros del desvelo,
solicitan de el mar en el retiro
del mentido + Zagal el patrio suelo: Paris, su Patria Troia
del Fabonio las velas al suspiro
tanto animan el buque, que en su anhelo
al sentirlas del soplo instante llenas,
rechinaron crugidos las Entenas.

el Grigo[+] Asi hollava los campos de la Espuma
el Dorico[+] feliz, quando invidioso
con nuves, q. veloz sudó su pluma
el Austro del cristal rompio el reposo:
el Borea[+] o Norte de el septimo[+] Trion la leve bruma,
su furor repitiendo proceloso,
las ondas embistio q. sacudidas
son Almenas de el ayre encanecidas.

~~Asi hollava los campos de la Espuma~~
Segundas iras crece el mar insano
de el Euro bramador a la porfia,
con q. arrugando el rostro de otras Canas,
amenaza feroz la luz del dia:
consorte de su horror, siempre tirano
de el Africo reduta la osadia
caucasos de Tafiz, q. asustan fieros
con memorias del Alexa a los Luzeros.

Delos Soplos, Rexeo, a el turbulento
insulto volador enfurecido,
su orgullo concitò q̃ a el Firmamento
dexa con su sudor humedecido:
y a su espalda del alto pavimento,
a el concauo apretandose lucido,
Zodiaco es sin Sol, en cuias vezes
las imagenes todas nadan peces.

Condensado vapor, en velo obscuro,
Occidente es madruga a el Cielo claro,
empañando el Rubi, q̃ fue mas puro
Manantial de los Dias nunca avaro:
Noches vestido el ayre, tiende impuro
el manto de su horror, a donde raro
rebuxando de el Sol los resplandores,
a el Orbe desnudò de sus colores.—

En nubes desplumado el Noto leve
se introduce al diafano desierto,
vertiendose asimismo, quando llueve
a inundar en su golfo el golfo incierto
tal vez, ~~ta~~ lo que fluyò liquida nieve,
de el Scitico Aquilon a el soplo iexto,
Risco se congelò, vibrando en brumas
Efimero alabastro â las espumas.

Asaltada de tanto ardor valiente
fluctùa la infeliz Argiva flota,
tozando en cada salpe transparente
el escollo final de su derrota:
de el viento a los dominios obediente,
las timado el penol, la jarcia rota,
a el sulcar enemigos Orizontes,
riberas vè de Europa, de Asia montes.

El Ponto dividido de ira interna,
tumbas abre desvelo ala ruina,
que visible obstentò la azul caverna
entallada en la mesa cristalina:
de los Hados la linea sempiterna
Proxima asus alientos se fulmina,
quando a buscar el Cielo entre los ritos
va el Ruego autorisado de sus gritos.

De el Polo ensangrentada la ossatura
sombras distila en luz, que sinuosa,
si los ojos volante atemoriza,
amedrenta los pechos ominosa:
del crinito fulgor, q el ayre riza,
con dilubios de llama tenebrosa,
a contristar, se flechan las Estrellas,
Aspides instantaneos de centellas,

Dexramado el concurso rapazoso
buela de los abetos: el Mar crece,
el remo, sin faena pende osioso;
el timon, sin precepto descaeze:
todo lo haze el temor, q̃ sedicioso
a la nautica ley desobedece,
quando a la confucion de ecos velozes
Naufragan en la voz las mismas vozes.

A la furia del Mar, los leños bravos
se quexan flacos de el abismo ciego,
nadando en la celeste, undosa clava
los vaudales del ultimo sosiego:
el q̃ otra vez la gavia iluminava
S. Telmo con genuino esplendor,+ tutelar fuego
no alumbra su esperanza, q̃ ai naufragio
donde tambien zozobran los presagios.

El Regio Bucentoro, q̄ fue exquido
escollo delas ondas lisongero,
sediento dela muerte, bebe erdido
su liquido sepulcro en el Mar fiero:
ageno dela luz vaga perdido,
sin hallar el azul, docto sendero,
donde rapidas le burlan las esferas
la maior+ delas dos luzientes fieras.

+ la Vrsa mayor tomada por el Norte

De el pino atormentada la osadia,
ael golpe cristalino dela muerte,
flaquezas cruxe, si burlò algun dia
de el menbrudo villano el brazo fuerte:
rota de su ligamen la porfia
àlas instancias cede dela suerte,
q̄ en lucha pertinaz atiende roncos
los nemos estallar, gemir los troncos.

En Mar, en Fuego, en Ayre, naufragantes
precipicios el Griego se promete;
diverso con tres+ vultos el semblante
de la muerte, sus vidas acomete:
el vulgo prisionero el exito errante
crece las turbaciones del grumete:
no es mucho si inexpertos los Pilotos
apelan del timon a los votos.

+ los tres rostros de Diana

Pierde el viento las vozes, que del Cielo
la piedad solicitan escondida,
con que solo se escuchan en su anhelo
lastimeras reliquias de la vida:
Y el Augusto valor, no ya el desvelo
que la venganza crece desmentida;
mas si, de que de el pueblo en los gemidos
le inventan nuevas muertes sus oidos.

Padece en cada leño de su pecho
segunda tempestad, el lastimado
esfuerzo superior al verse deshecho
de su enojo el poder del soplo airado:
si preñados aier de su despecho
adularon las quillas su cuidado
hueꝛ fanas de valor oy en astillas
revelan su tragedia a las orillas.

Aun delira el Egeo, su tumulto
en golfos de su error nubes retrata,
cuia preñez lloró con otro insulto
del Cielo inundaciones de su plata:
del cielo, que estrañando de su vulto
el liquido disfraz, su luz recata,
vistiendose cristal, que por sus giros
estrellas borbolló, sorbió Zafiros.

la† Aurora

Su labio rosicler, candor sufrente,
si bien su Manto alxofar, encendida
la† madre de Memnon del rago ambien
las desteñidas purpuras de el dia:
la noche, q̃ una vez mas insolente
repitió su dominio en sombra fria,
retrocede, a no ver, aunque de lexos
su injuria de el Hidaspe en los espejos.

De Chicie brillador en luz mas viva,
sus llamas dispensando a el Coloro inmenso
matutino el imàn con lucha activa,
las gasas de el vapor doraua denso:
con su explendor, de el aire compasiva,
el viento adormesido, el Mar suspenso
ardiò Cater colores, q̃ felizes
vién serenidad, mienten matizes.

De el acaso, al tiempo, la nadante
Veleza población, se hallo arrojada,
vencido el Negro ponto fluctuante,
de el Mar compatriota ala ensenada:
entra el Puerto felíz, mucr de anhelante
la arena el corvo diente deseada,
en cuia paz a el Cielo agradecidos
en víctimas di suelven sus gemidos.

No del Frigio raudal la incierta espuma
de otra suerte abrigó turba sonora
de gondolas con alma, cuya pluma
los ríos argentó, los Cielos dora:
Flota, q̃ entos bullicios de la bruma
meze su libertad, quando canora
insultada burló las iras graves
de el Júpiter plumado de las aves. (la Aguila)

Mendigos de piedad, ricos de llanto,
de el Templo se refugian, donde el Ruego
en lagrimas primero inunda quanto,
religioso despues enjuga el fuego:
de el Templo, que Titan de piedra santo,
del Euro por hollar el furor ciego,
se calzó, con soberanas importunas,
las paciencias del Porfido en colunas.

De el Templo, donde airado el bronce culto
toda la Magestad de Cinthia apura
a soplos de el buril, pues en su vulto
vivió divinidades la escultura:
Con la torpe memoria del insulto
Salpicada la jmagen se vé dura,
Complice del dolor, cuyos agravios
a pesar del Cincél yelan sus labios.

De el torbo Simulacro â el Ceño atiende
tan absorto el Concurso, que rendido
de el Silenzio feroz que oye, suspende
su aliento entre sus ojos escondido:
No menos Cuidadosa, en tanto, prende
La Mano â el holocausto preuenido
reuerente Volcan, que â sus ardores
Assirios troncos Liquidó en vapores =

Si en gomas derretidas el ambiente
se anochese sagrado, el pavimento
â instancias del Azero diligente,
en vidas de Coral nada Sangriento:
Ministro delos Hados Confidente
Con estudio, despues, Consulta atento
La fibra, que Loquaz, en sus Latidos
Los Dioses palpitó mas escondidos =

Era Chalcas: su aspecto venerado
la candidez de el animo retrata,
su barba crespo arroyo, destrençado
ael pecho en hebras derramado de plata:
de el tiempo volador estando arado,
complicando su frente, se dilata
en sulcos pr su tez; donde los años
encanecen fecundos desengaños

Al globo de sus sienes respetoso
Ciran sagradas Zonas, con que el Lino,
en Angos doctrinado, es misterioso
Candido adorno del honor Divino:
Ala planta del Ombre en bullicioso
traxe de Ministerio peregrino,
se nieva de Algodon, vistiendo en giros
Cuerpo [illegible] del Lino a los suspiros=

Este, pues, de el Cadaver fugitiva
Construiendo la vida, absorto advierte
de Cintia la impiedad, que vengatiua
inficionó los labios desta suerte:
En la Arteria del Numen expressiua
escucharon sus oidos dela Muerte
la instante vecindad, que en sus amagos
de inculpada Beldad madruga estragos=

De el presagioso orror el pecho graue
estatua de si mismo, solo pudo
remitir el dolor, que en si no Cave,
el silencio Bocal, â el labio mudo:
Empero, porque el susto mas agraue,
la infausta suspencion del Quiebro rudo,
el rrencor de Ariçina, partió entonces (Diana)
su animacion Airada Con los bronzes.

Del forastero espiritu ocupada
la yerta solidez, passó impelida
à estrenar con los ceños de enojada
las primeras noticias dela vida:
Por la indocil materia derramada
la Deidad se transmina, que teñida
de grosero metal, en sus acentos,
tronando su impiedad, calmó los vientos.

De mis Jaspes en vano la limpieza,
vuestro Azero enrrogeze, de mi oido
en vano vuestro ruego, la entereza
con estruendo examina dolorido:
En vano, si primero en mi belleza
no encuentra Agamenon reconocido
la piedad, que hasta aqui zelan mis penas,
con el bello + coral, que ardió en sus venas.

+ su Hija Hi figenia

Solo con su oblación debe temprana
del sacrilego yerro la memoria
borrarse de mi pecho, que profana
durá mancha tenaz entre mi gloria:
No del +Simois, pisar la cerviz cana — +rio de Troia
espere, si Ifigenia la vitoria
no previene, borrando mis pesares,
victima no vulgar destos Altares=

Dixó, restituiendo en la postrera
Clausula del acento advenedizo
la vida intempestiva, que ligera — +La boca del simulacro
del bronze en el +divorcio se deshizo:
En la atonita Plebe, la voz fiera
tan alta se imprimió, que parar hizo,
en ielo desatando sus intentos
de la +Alma +circular los movimientos= — +La sangre

Con pasmo semejante la vezina
barbara Censillez de el Ossa frio
el Cadauer admira, â quien la [illegible]
la fuerza disperto del metro impio:
En la vida q. escuchan peregrina,
dela propria colgando todo el brio
viven, mientras repiten los Abismos,
sombras organizadas de si mismos=

Vnanime el exercito impaciente,
sacudido del extasis, declama
Contra la hermosa vida, que inocente
su Religion sacrilega disfama:
Dell Padre la Piedad hiere inclemente
sedicioso el rrumor, que se derrama,
Con gritos, que otra vez sumaron feroces
el rencor delos Hados en sus voces=

Solo vivo al dolor con pesar tanto,
de el vso de la vida divertido,
en el Marmol sepulta de su espanto
el Cadaver vital de su Sentido:
Con el fluido acento de su llanto
su silencio ofendió, que humedecido
desperdicia por vltimos despojos
el Corazon llorido por los ojos=

Si como Padre al pecho tierno enciende
doloroso el Cariño; luego Justo
Monarca la razon en si suspende
Con el proprio delito su disgusto:
De aquel con las istancias se defiende
Con los rrigores de estar quando el susto,
blando amotinador de sus passiones.
del Cetro rrompió santo las razones=

A la voz repetida, que del pecho
le acuerda compasiuo la dolencia,
quisiera con ternissimo despecho
reuocar delos Dioses la inclemencia:
quisiera, pero al ver no satisfecho
el ofendido Numen, su obediencia
para encontrar, se esfuerza, en duros ritos
la sacra expiacion de sus delitos=

Neutral con sus afectos su aluedrio,
ni â su Amor, ni â los Cielos obedece,
pues si de vnos se impide en el desvio,
en las ternuras de otro se entorpece:
Del destino tal vez el ceño impio
arguie con su voz; tal, enmudece
convencido el dolor, cuios temores
en su memoria escuchan sus errores=

De Grecia la venganza, la ruina
de su Exercito todo, â su Cuidado
pospone natural, quando se inclina
â evitar la infeccion del Cielo airado:
Inconstante despues, si determina
executar su Leî, buelve asustado
â Consultar Cariños, que violentos
tuercen la direccion de sus intentos.

De esta suerte indeciso bacilava
su delinquente Amor, quando severa
de la Plebe la voz su oido agrava
con tempestad de gritos Comunera:
Entre el rrumor, que â el Aire orrores daba
distingue su Congoja Lastimera,
La Infanta hâ de morir, pues nuestras vidas
son del Cielo en la suia aborrecidas =

Luego, que de su Pecho el Eco duro
ofendió la tibieza lastimada,
el Corazon, Cobarde, Como impuro,
vistió plumas de Nieve ensangrentadas:
Mas creiendo en su frente no seguro
el Oro + Circular, con la irritada
Plebeya obstinacion, entre los Reyes,
de Padre se absolvió, mintiendo Leyes =

+ La corona de Rey

Muera mi; pero el ielo sinque acave,
de informar de Ifigenia el dulce acento
arrojó por silencio â el Labio grave,
Congelado en Carambanos el viento:
Muera, dixo otra vez, mi sangre Lave
de sus venas vertida al Pavimento,
donde â vengar de Cintia inxurias fieras
Conspiran contra Grecia las Esferas =

Votó del vulgo la voz, q̃ Rziunda
con alegre impiedad, hirió votante
de Chalchas la atencion, siendo [illegible]
silenciosa inquietud de su semblante:
congerie funeral, q̃ del aire mida
el celeste vacio, vigilante
su Religion construie, cuias ramas
aun arden, sin ardor, en verdes llamas.

De la corba segur al golpe ansioso
el monte se desnuda, el valle truena,
respondiendo con eco lastimoso
del estallido ronco, q̃ en el suena:
a su tajante imperio, cede umbroso
de la Encina vivaz con dura pena,
el tronco,+ q̃ en sus huecos crió breves
corte+zuda Cum.o a dulces pleves. (La Encina 1.r alimento de los hõbres!

Suplantaba presumida a el verde llano
la incertidumbre ojosa, q sagrada
q ceñir las sienes del Tebano
de esmeraldas nerò copia enredados:
no a el Robre de la selva, honor anciano
privilegia su pompa, q elevada
se esparciò con ramosos pensamientos
Peninsula frondosa de los vientos.

el Alamo cõsagrado a Hercules

En vano resistiò a el sañudo filo
erguido el Arbol, q apedò en su seno,
vegetando tristezas de su duelo,
a el Joven infeliz horrores lleno:
no con menos dolor siguiò su estilo
el Gigante del bosque siempre ameno,
sin que sus ojas indultase fieles
el torreado diadema de Cibeles.

el Cipres, en q se cõvirtio Ciparisso

el Pino cõsagrado a Cibeles llamada turrita

Assi obrava su ardor, quando horrorosa
del ayre desplegō su obscuro velo
la aucencia de la luz, siendo medrosa
suspension dexada de el anelo:
muriò el Sol + en pedazos; luminosa (+ Las Estrell)
parte de su esplendor, dexò el Cielo
del oceano azul, cuios espacios ~~con~~
con islas se mancharon de Topacios.

Esfuerza su pabor siniestra pleve
de vuelo presagioso, cuio canto
trompa infeliz del Hado, sonò aleve
segundas expreciones de el quebranto:
desde el ave, + q̄ tarda plumas llueve (+ el Ruho q̄ acusò a Proserpina de aver comido.)
al incesto paterno, a el yerto espanto
de el estigio fiscal, en sus clamores
gimieron muertes, susurrando horrores.

De la Pira el adorno; de el azero
la Religiosa sed; de la ardua llama
el impetu impaciente, q̃ severo
su lenta actividad en ocios clama:
de el etnico Pontifice el Austero
Sagrado ministerio, y a en la llama
Heridos de el dolor, oien atentos
de Iffigenia cercanos los lamentos.

Conducida de el vulgo al sitio llega
entre el funebre estruendo, q̃ torcido
el brance suspiro, quando se agrega
la atormentada piel a su gemido:
noche Sitiada su aspecto arara niega
con instable vapor, y ieng̃ decido,
tramontaron sus luzes nunca escasas
la orizontal tiniebla de las gasas.

el Clarin y el parche destemplado

vn velo negro de gasa al rostro

Enla veste talar, con q̃ obscurece
la esfera desus miembros, ingeniosos
el texer, y Fatigo, quantas floreze
sedas asu ambicion Bosque lustroso:
de el manto los extremos enrriqueze
mordiendolos del pecho bullicioso
encendido alacran, donde en Nubes
mil Soles se endurecen Carmesies.

(dt. cuia insigne abundante en sedas)

Deesta suerte enlas aras representa,
la tez resusitando de el Sol claro,
de Cintia la ofensa, q̃ Sangrienta
surqda desdeño conzeño abaro:
chalchas, luego, veloz corriolentos,
vereente crueldad a el aire baxo
sembro de horrenda luz, cuios azeros
hidropicos de sangre, rrillan fieros.

De el imminente golpe absorta pende
la varia multitud, mas tan confusa,
que del hermoso estrago, que alli atiende
parece, que de complice se escusa:
el levantado filo se suspende
en quanto del Ministro voz difusa
los animos previno, que advertidos
asoman toda la Alma â los oidos=

Sacra Deidad del Bosque, â cuia esfera
el cansancio te acoge en ocio alterno,
de el nocturno girar la azul carrera,
de el triste presidir el negro Averno:
recibe, sino afable, menos fiera
de esta victima hermosa el voto tierno,
donde ciegos de fé (ceñuda miras)
morimos todos, â templar tus iras=

Dixo; hiriendo de el Cuello la innocente
Conuexa Candidez, que interrumpida,
en raudales de purpura caliente,
vistió las aras, desnudó la vida:
Macilento el Jazmin, que de su frente
bruñó á Copos la tez, bebe en su herida
rosicler no vital, de quien los labios
degeneran tambien con sus agrauios =

El nacar de su rostro, que fue viuo
espejo de los Astros imbidiado,
sombra iaze de nieue á el soplo esquiuo
de el Cierzo de el destino arrebatado:
La humedecida luz, que en el visiuo
transparente cristal, brindó al cuidado
sedienta admiracion, sellando rayos
de la Noche immortal duerme desmayos =

Assi del rudo Arado, à saña injusta
la Cerviz reclinò de granas riza
la estrella de el vergel à ser adusta
desgracia ensangrentada de Ceniza:
Rosada exalacion, que el valle asusta
Con llamas de Carmin, assi agoniza
despues que aljofarada en galas rojas
diò parpados à la Alua Con sus hojas =

Ya la Pira del fuego inficionada
la porcion menos leue solicita,
absorviendo su vnion, mientras alada
la Centella immortal es Luz Crinita:
Sobre la muchedumbre cayò elada
el vltimo terror, que vil limita
tareas del viuir, que no velozes
diuorcian los alientos delas vozes =

Con impulso maior, con mas aliento
estableció su imperio perezoso
del Rei Padre en la vida, cuio acento
se pierde por el pecho silencioso:
De el Padre, que: mas cesse mi lamento
â expressar su quebranto lastimoso,
corriendo â sus afectos doloridos
los velos de el silencio obscurecidos =

No mas Musa, no mas, que el pecho triste
incapaz de tu espiritu divino,
recata al ierto labio, que encendiste,
las vozes sorprendidas del destino:
Y tu, Lira sagrada, pues seguiste
mi dolor, con tu acento, de esse pino
tende â ser immortal, hasta que ufanos
rompa Marte tus ocios con mis manos =

CXVIII.

Al Rdo P.e F. Fran.co de Lara
Monge de S. Geronimo en el Mo
nasterio de S. Isidro del Campo,
haviendo leido los borradores
de las Poësias para el Certamen
de Cordova
le escribio D. Domingo Maximo
estas Decimas.

Quando al concepto le applicas
tus doctas, veloces plumas,
los dulces versos, que sumas,
por entero multiplicas.
Tan cultamente te explicas
en lo que metrico exhalas,
en la Escuela fiel de Palas,
que tus canoros desvelos
le van cortando los vuelos
à las Poëticas alas.

De dos Santos à porfia
son tus versos en sus Polos
los unicos, son los solos,
aunque van de Compañia

Se ha elevado tu Italia
con ciencia de mucho arte:
yo no quisiera alabarte,
diciendo en letras mejores
los que escrivè borradores;
sino traslado à la parte.
Dixiste mucho al mas precio,
sabiendo, que en la ocasion,
mucha Comunicacion
es causa de menos-precio.
Son dignas de todo aprecio
las nueve Obras con cada
Circunstancia acomodada.
Y assi qualquier Obra atenta
ajustada por mi cuenta.
fuera de tus nueve es nada.

Vive, que yo no te tacho,
la edad del Paxaro Pio,
que muere como un Judio
con tener tanto penacho.
Vive, y no para el Vulgacho,
en cuyo obscuro Salon
es pieza la admiracion,
Vive, y deciba en su culto
tu Simulachro de bulto
mi Numen de papelon.
Con voz clara he discurrido.
Porque yo en qualquier aprieto,
como nunca soi discreto,
quiero ser siempre entendido.
Perro de tu Truan he sido
ya en Cadiz, ó ya en Sevilla,
en donde con maravilla
contando te he de celebrar.
Ya que no puedo tu Altar;
a lo menos tu Capilla.

3

81

Paresser del R.do P.e fr. Ju.o de la Virgen Carmelita descalço

Abiendo visto con particular atension la Bulla de Su sant.d Urbano 8 en que prosibe con graues penas y censuras que los padres descalços de n.a s.a de la merced no se puedan pasar a los padres calçados, sino es con licensia de su santidad, la qual Bulla se dio a Instansia del p.e fr. diego Raymundo procurador General de la misma orden en la curia Romana. Incipit Bulla Injuncti &c.a Su data a 19 de En.o de 1628 y el año 5 del Pontificado de n.o SS.o P.e Urbano 8.

La Duda q̃ se propone es si los p.es descalços que professaron antes de la d.a Bulla, los quales eran sugetos al R.mo General calçado y se podian passar a los calçados sin licensia de su santidad, esta Bulla los comprehende, o solamente a los que an professado en la descalses despues de la d.a Bulla —

A lo qual breuem.te respondo obligandome a mas por extenso tratar la materia a la contradision y oposision q̃ se hiziere. digo q̃ tengo por muy probable, que el d.o breue solo se entiende el no poder pasarse a los p.es calçados, los padres descalços que professaron despues del d.o breue, pero no a los que abian professado antes que es[to] si no lo an Renunciado antes tienen el d.o derecho para poder pa[s]sar como antes. y se entiende no a ver Renunciado este derecho

sino se les intimo por lo menos en general y ellos Renunciaron. el fundamento deste consiste en un prinsipio mui asentado y es. que aunque es verdad q asi su santidad como la Religion pueda poner nuebas obligaciones y leyes. pero estas no an de ser sobre la Regla y obserbancias q abia sino en quanto conducen a la obserbancia de la misma Regla y constituciones q profesaron. porq como la profecion sea un modo de contrato en que uno se obliga a guardar la Regla y leyes que entonces se le proponen y de esa suerte se admite la Religion es presiso mirar a su prinsipio y de alli toma su obligacion. l. si voluntate C. de res cinde. vendit. cum vulgaris. l. si procuratorem in principio ff mandati. gracian discept. cap 115 nº 35 Mantic decis 70 nº 1 et decis 78 nº 2 et aliis =

Pues los p.es descalsos q profesaron antes del dicho Brebe de su santidad profesaron i Reconocieron al Reberendiss.º general calsado por su prelado y con poder de pasar a los p.es calsados con su licencia. y qualquier contrato, promesa o pacto aunque sea jurado, inteligit Rebus sic stantibus. l. continuus § cum quis ff. de verborum obligat. l. quod servus ibi glosa ff de condict. ob causas l. quero § inter locati ff locati. en cuia confirmacion Refiere muchos autores. Barbosa de axiom 57 nº 6. Rosa decis. 606 nº 3. apud farinac colect. l. novissimo. y asi profesaron i se obligaron a la dicha Regla i obserbancia con condicion de poderse pasar a los p.es calsados, y como se presume i se debe entender del dicho brebe no quiso su santidad quitar este derecho q tenian

Ojo —

Locati

Los

los que abian profesado antes sino los que despues profesasen
quia si uoluisset, expresisset. l. unic. § sin autem ad deficient.
C. de caduc. tollend. cum vulgaribus. Surdus decis 88 nº 4 Gonsales
Reg ad Reg 8. Cancell. glosa 9 § 2 nº nº 33. Gusmo paralicarum conclu-
to 8 litt. V. conclu 89 nº 5. y sabiendo su santidad que no se
podia ignorar que muchos Religiosos abian profesado con pro-
derse pasar a los padres calçados pues en el dicho breve se podia tan
facilmente declarar que el dicho transito no le sera licito,
no abiendolo expesificado. idnoluisse presumitur cum fasile
id exprimere potuisset neque expresitet. Menochius Const. 30 nº
8 armend. in proem. ad it. recopila. leg nabarre nº 250 y asi el
dicho brebe ~~profesasen~~ no se ade entender a los que abian pro
fesado antes con el Recurso de poderse pasar sino a los que despues
del dicho Brebe profesasen para no poder se pasar a los padres calçados
l. leges. C. de legibus aut. S. de nuptiis in princ. § duo igit. Cca.
fin. collat 4. et § fin in aut. S. de hered. ab intestat. collat. 9.
Cap. cognosentes. cap. ultimo de const. tuit. menochius de arbitr.
Lib 2 casu 185 nº 1, nº 26. Natta cons. 66. nº 3 farinac. in praxi
crimi q. 4 decis 10. nº 15. i mas latamente fragment crimi §to
2º verbo lex. nº 25 cum sequentibus.
Y advierto que aunque es verdad que es comun opinion de los doctores
que su santidad no puede mandar a los Religiosos aliquid quod
sit simplicit supra ipsorum Regulas et si precipiat non teneri
Religiosos Professos ad illius observantiam. ita Sylu. verb. Reli
gio. 6. q. 6 in fin. corduba in expositione regulæ D. francisci cap.
10 q. 2 p. 2e 6. Lesio Lib. 2 de Just cap 41 dub 9 nº 77 ~~cap~~
Tomas Sanchez lib. 6 in decalog. cap 2 nº 22 porque la obligacion que tienen
los Religiosos mas que los demas xpianos a obedeser a su santidad es solamen
te por Razon de los botos que hicieron y a que se quisieron obligar y ampli
endo con lo que se obligaron no se les puede pedir mas y esto es lo que prometie-
ron i no mas. y aunque es verdad que el padre thomas sanchez citado dice
que puede su santidad hacer estatutos mas estrechos y sobre la misma

la mysma Regla. pero dice que estos no pueden obligar a los q̃ abian profesado antes sino a los q̃ despues de los estatutos profesaron y aun Ser unis. Jo. l. desubdito q. l. § 1 in 2 edictione, limitaelparecer de Thomas Sanchez diciendo que ni aun los q̃ despues profesaron no estan obligados a obser bar los dichos estatutos si los q̃ abian profesado antes no Resibieron los dichos estatutos. y añade con nauarro ibi quod si professi non obserbant nemo obserbare se perunt habent sertas causas ipsi professuri non obserbandi. Tenemos muchos exemplares para el caso presente asentando primero q̃ el dicho transito de los p.es descalsos a los calsados no conduce como medio nesesario a la obserbancia de lo q̃ profesaron. como es manifiesto pues asi los p.es calsados como los descalsos cada uno guarda lo esencial q̃ profeso. porq̃ aunq̃ yo tengo por mas probable opinion q̃ su santidad puede hacer estatutos sobre lo mysmo q̃ uno profeso. como establesio la clausura en las Religiosas pero se funda en ser medios nesesarios para lo q̃ profesaron. Como lo Jusgó su santidad y el santo concilio para la obserbancia de la castidad en las Religiosas la clausura y con todo ya se sabe la bariacion de opiniones q̃ ubo en la materia pero es todo transito de descalsos a los calsados no es des te genero y el q̃ profeso en tiempo que abia transito profeso con esa calidad la Regla y pudo mui bien entender que si fuese mucho el Rigor de la descalses le quedaba poder para pasar se a los p.es calsados sin tener nesecidad de su santidad y de esa suerte profeso y asi ese derecho no se lo a quitado su santidad con el nuevo brebe q̃ ese solo tendra lugar en los q̃ despues del profesaron y mas no haciendo el dicho brebe expresa mension y siendo general y hablando con generalidad se a de Restringir q̃ ninguno pierda su derecho Armend. in proem. addit ad recopilat. leg. Nauarr. n.º 76. y tanbien Restringit. ex Ratione particulari l. cu pater § dulcissi ff. de leg 3. l. si de certare. C. de transat. Siamin Paris. de Resignat. benef. Lib. 99. 4. n.º 19. Gironda de prebileg. seu exempt. expliat. n.º 276 y en este caso ay particular Razon para no entenderse el brebe de

su santidad

santidad aunq. hable con generalidad en los que profesaran antes del dicho bre̅be que entonses abia transito ad.

Tenemos en esta materia muchos exemplares q. confirman todo lo dicho y sea el primero q. los eminentissimos Cardenales deputados. para las causas de los Regulares abiendo le dado sierta autoridad a los Visitadores apostolicos q. yban a Visitar los conbentos de las religiosas de Napoles y Salerno, que se dio la comission y lo que abian de ordenar a 2 de Junio de 1589. despues de aber ordenado y hecho ciertos estatutos para mayor reforma los dichos Visitadores y traydos a los Eminentissimos Cardenales, estos los reformaron en 12 de Julio de 1592 mandando los ss.res Cardena- les que perpetuamente los guardassen. y uno de los que ay es la Constitusion 45 que contiene la Vida comun y el no poseer cosa en particular, sino en comun es lo propio de la vida religiosa y del Voto de pobreza y lo q. conduse a todo genero de profesion, que si algunas religiosas quisieren todo lo q. tienen y poseen resignarlo en manos de la priora que lo reciban y que a las tales se les ayuda con todo lo necessario a si en salud como en enfermedad. y las que en adelante profesaren q. esten obligadas a guardar esta Vida Comun, y abiendose dificultado sobre la inteligencia de la constit.on dicha 45 la santidad de Clem.te 8. declaravit ac decrevit capitulum 45 observandum esse totum ut jacet in monasteriis, in qq. jam fuit ~~acceptata~~ introducta et acceptata a maiori parte monialium vita communis in aliis vero in qq. retinentur Secterus provisiones et sub ventiones nulla parte tantum. en q. se dispone q. si alguna religiosa quisiesse renunciar el no tener en particular, sino guardar en comun la V. regular y Vivir de comun esta renun- sia hecha de su voluntad tenga lugar, pero los q. antes estaban ya profesas no se les pueda obligar a la vida comun. refiere esta declarasion que zerola en su r. bulario de monasterio monialium folios. mihi. 46 — –

Mirado

Mirada esta determinacion de su santidad se ajusta al
caso propuesto. que medio mas necessario para guardar el
voto de la pobreza que vivir bula Roman su propio con
todo aquello declaro su santidad que los religiosos que antes
del dicho decreto y ordenanza no tenian este modo de vivir, no les
obligase el dicho decreto, sino que vivan conforme a su profesion
que hizieron, sino es que de su voluntad y renunciacion se pasasen
quieran vivir de comunidad. luego el religioso que profeso
contra esto y razon para poderse pasar a los padres calzados
quando le parezieren el decreto de su santidad no tiene lugar
sino aviendole expressamente renunciado y solo se ha de entender
en los religiosos que despues del dicho breve profesaron como lo
establecio su santidad en el caso propuesto y aviendo una
misma razon debe esse idem iuris dispositio. l. illud ff
ad leg. Aquil. con las concordantes Abb. in cap. in Sil. n. 5. de
Elect. Des cons. 15 n° 2. Baid cons. 324. Menoch. cons. 339
n. 10 et cons. 335 n° 32. Surd. cons. 301 n° 19 et decis. 52 n° 10.
Valy tom. 2.
Porcio de manutent. observat. 541 fol 293. sapiendo
quenfin esta declaracion de Clemente 8. refiriendo tales
otras dos declaraciones casos a este proposito y asiento por
doctrina llana y corriente que todos los bulas y decretos
que establecieron los Romanos Pontifices, los quales mandan
a los religiosos algunos rigores quitando algunas ocasiones
que licitamente y conforme al estilo de la religion hazian
antes y con ello profesaron, que si expressamente su santidad en el
breve no especifica que tenga lugar en los religiosos que antes
avian profesado, hablando el dicho breve con generalidad se
a de entender y restringir el dicho breve en los que avian pro
fesado antes del sino a los que de nuevo profesaren y trae
a este proposito dos decisiones de la Rota. lo mismo digo deste
breve

breue q se a de limitar q se entienda co [illegible] delitos —

Y es rrazon q asi se haga pues el transito les sera licito y [illegible] y se siguen mas inconvenientes q despues q el dho breue [illegible] — constitut.e expressam.te lo concedian —

Otros muchos exemplares ay de la misma materia [illegible] breue y bien notorio es q el Reverendissimo P.e General [illegible] quando aprobamos viniendo a españa agora ay [illegible] nueue años hizo unas constituciones muchos [illegible] A mandadas por su santidad [illegible] q los obseruassen y q de nueuo professassen los q no lo abian professado para remedios necessarios para lo q abian professado y como [illegible] grande escandalo y turbacion q se podia seguir y mas quietud de los Religiosos (q los P.es de [illegible] Su Mag.d [illegible] muy [illegible] Bullas) mando el R.mo q no se intimassen ni executassen las dichas [illegible] a su santidad y assi se hizo —

A que se añadian algunas cosas a las antiguas de mas obseruancia y rigor y en ellas expressam.te decia la orden su santidad

Por lo qual me parece (saluo meliori judicio) q el dho breue se a de entender de todos los q professaren despues del pero no de los q abian professado antes y assi estos se pueden passar a los P.es calçados como se podian passar y passaban antes sin incurrir en las penas y censuras del dho breue. lo qual probare mas latamente a la contradicion q a parte contraria de lo q aqui e dicho me dixere. deste conv.to de carmelitas descalços de Ecija a 14 de enero de 844 —

F. J.o de la [illegible]

Pareçer. deq.[l] el Relig.[o] mercenario descalzo q. Profeso antes dela Bulla de N.[o] 8 (en q. S.[n] prohibe el transito ala observ.[a]) puede pasar alos Calzados. y no elq. Profeso despues de dha Bulla. qui incipit. inivncti &c. sudata a 19 de Enero de 1628. ann 5. Pontificat.

Q — 13.

Que quiere, no nos diran
Este embaxador Vaneca
Dizque pide el Alcoran,
Casa y Zancarron de Meca,
y los libros de Ciran:
Hablando mas en razon
lo que yo del caso siento
es que viene este briveron
a pedir en casamiento
una hija de oregon.

Al Marques de Esquilace.

Señor Marques una duda
se le ofrece a un Sacristan
o ser fuerza q.e en tanto afan
V. Ex.a le acuda.
Su resolucion aguda
desatara la Question:
q.e si p.r la prohivicion
deve en terminos Juridicos
yr con Sombrero a tres picos
S.n Jph en la procesion

La Vitoria seguida y continuada de la Passion Sacratissima de Jesu Christo nuestro Señor.

Con la descripcion y distancias de los lugares y puntualidad de las oras.

Abrebiada de la q.e ã la larga escrivio el Padre Pedro Chirino de la Comp.a de Jesus.

Por el mismo Autor.

A la Ex.ma Señora Duquessa Condessa de Ureña Virreyna de Napoles.

La historia ã la larga de la passion Sacratissima de Christo n.ro Señor dedique el año passado desde estos cabos del mundo al Duque Virrey mi Señor p.r debido reconocim.to de Vasallo y Criado de su Ex.a q.e es titulo de q.e me precio. Aora ã V. Ex.a dedico la summa de ella abreviada, y mas acommodada p.a la oracion y meditacion, q.e tan de veras V. Ex.a exercita: peleando al modo q.e Moises las batallas de q.e el Duque mi Señor como Josue saca importantes y famosas Victoria,

Mi servicio no es mayor q.e un grano y de mostasa, q.e es el menor de los granos. Pero su valor y virtud p.r el sujeto q. encierra q.e es Christo Crucificado, es qual la engrandece el mismo Señor en su Evangelio: lo qual escusa mi atrevim.to en servir a la grandesa de V. Ex.a con cosa al parecer tan pequeña.

Tengo otra razon de escusa y es: deberse á V. Ex.a particular reconocim.to de todos los frutos q. en materia de religion se cojen en estos nuevos mundos; p.r haver sido no menos q.e Abuelo materno de V. Ex.a el ex.mo Marques del Valle D.n Fernando Cortes, cuyo valor y magnanimidad como de un magno Alexandro del Santo Evangelio rompio los clavos y derribo las columnas, con q. los Infernales Hercules tenian como en obscuras carceles encerradas en golfos tan immensos tantas y tan grandes Provincias y Naciones; y dio á su Rey mas y mayores Reynos, q. de sus progenitores havia eredado; y á la Santa Yglecia aventajada recom

pensa de los q.e las heregias le usurpasen. 87

Excencia pues Ex.ma Señora es esta; V. Ex.a la reciba como tal, y junte con esso el ir de tan lexos q.e es calidad de por si y de mano de vasallo y Capellan de V. Ex.a que aun en el cabo del mundo no olvida su obligacion grande particularm.te en suplicar a la Mag.d eterna, aumente y acreciente los estados de V. Ex.a y del Duque Birrey mi Señor como tanta grandesa merece.

De Manila y Julio de 1620.

Al Devoto Lector, advertencia.

El titulo de este tratado dice bien claro q.e es suma de otros, donde mas a la larga se trata lo q.e este contiene en suma.

De aqui nacen las pocas citas q.e este lleva al margen, refiriendose a su Original; a fin q.e p.r ellas quien quisiere ver el punto mas por extenso lo puede hallar facilm.te Las cifras de estas citas no son mas q.e estas.

Tr. tratado. =
C. capitulo. =
J. Jornada. =
M. misterio. =

La salida de Betania.

Llegando ya la hora decretada en la eternidad

huesped esta noche, p.a Zelebrar con mis dis- 3
cipulos la cena del Cordero; q.e os señale el
aposento. Señalaraos un gran Senado reste-
rrado y tapizado; alli podeis aderezar. fueron
los dos Condiscipulos: y sucediendo todo pun-
tualm.te como lo havia dicho el Soberano Ma-
estro apercibieron la zena mui cumplida. dan-
doles todo recaudo el Señor dela casa; q.e era
Juan Marcos, Sobrino de S.n Bernabe, diverso
del Evangelista.

La Cena del Cordero.

§. 2.

Vino despues el mismo Señor, acompañado de
sus Apostoles, y hecho el Sacrificio del Cordero,
q. ya el Dueño de casa tenia apunto, rodeados dela
mesa en pie, como le mandaba la ley, calzados, y
ceñidos y guardadas todas las demas ceremonias:
c. 1 / 7 comieron su Cordero legal con pan zenteño q. es sin
levadura: cumpliendo con la figura p.a ajustarla
luego, y confrontarla con lo figurado.

El lavatorio delos pies.

§. 3.

2. c. / 8 Usaban los hebreos tras la cena legal proseguir
con otra; q.e era la ordinaria, y como en toda urba
nidad y politica, la fiesta p.r una parte, y p.r otra

de efectuar y concluir nr̃a. S.ⁿ redempcion, el berbo
eterno encarnado; entrado ya en los. 31 años de su
Santissima edad, un Jueves al poner el Sol del
dia catorzeno de la Luna de Marzo: se fue de
Betania à Jerusalem; acompañado de sus Apos-
2 toles; al Zelebrar la fiesta del Cordero. Celebrabase
Lc.3 p.ᵃ Ley Divina en aquel Reyno, de grandes siglos
atras esta fiesta: en memoria y agradecimiento
del singular beneficio q.ᵉ aquella ingrata nacion
havia rezibido de la Divina Clemencia, en sa-
carlos poderosam.ᵗᵉ del duro y cruel captiverio
en q.ᵉ estaban en el Reyno de Egypto.
3 No tenia este Señor en aquella populosa Ciud.
casa propria, donde Celebrarla, como Vecino y mo-
rador huvola de Zelebrar como q.ᵉ espedi forastero
en casa agena. Pero supola elegir tal; q.ᵉ proveyo
bastante, y colmadam.ᵗᵉ no solo lo necessario, pero
lo conveniente y decente, p.ᵃ dos y aun p.ᵃ tres com.
y entre diferentes mesas. Lc.7
4 Estando pues en Betania, aquella tarde; que
dista de Jerusalem dos millas: señalo dos de
sus Discipulos q.ᵉ fueron S.ⁿ Pedro y S.ⁿ Juan
aposentadores. Que apercibiessen lo necessario,
en la casa, donde viessen entrar un hombre, q.ᵉ
llevaba un Cantaro de agua. Entraos tras el les dio Lc.8
y abisar al Señor de Casa; q.ᵉ tengo de ser su

tanto, y tan querido combidado, como lo eran de Christo nro Señor sus Apostoles Santos, obligaban a una esplendida, y generosa cena; no pudo ser menos, sino q. esta tambien estuviesse apunto. Mayormente haviendo de ser la ultima que circunstancia de por si, esta cena; confor-
me al uso, se havia de comenzar p.r el baño, ce-
na, y aun se prosiguieron despues parte de las quales se enderezaron al desventurado Judas p.r despertarle, y divertirle, de la gran traicion que urdia. Mas como endurecido y obstinado, no dio lugar â su remedio, y assi alla al fin de la cena, con el bocado en la boca, se levanto de la mesa, y la salio â executar.

Fr. 29
12 13

La institucion del S.mo Sacramento.

§. A.

Antes q.e el traidor se fuese acia este Señor enherido en esta celebre cena, la q. aqui llamamos tercera: en q.e confronto con la figura del Cordero, q. en fue la primera cena, lo figurado, que fue su Cuerpo santissimo y preciosa Sangre. con q.e p.r sello remata de una tan generosa combidâ â todos doce; dandose Sacramentado en forma de pan, y vino q.e lo comiessen y

debiessen â el mismo en persona. Instituyendo con esto el mayor de los Sacramentos en que tenemos presente: y fundando la ilustre memoria de su generosa redempcion en el Santo Sacrificio de la Missa.

l.3.c.7 En orden al qual los ordenó Sacerdotes; mandandoles expresam.te lo Zelebrasen en su Iglecia por tal memoria, derogados los demas, y reducidos â el como a una preciosa Margarita, q.e vale mas q.e todos ellos, y tanto como el mismo Dios.

Despidense Madre y hijo y sita â la oracion.

§. 5.

Tambien la Virgen Santissima havia venido de Betania â Jerusalem, y Zelebro la fiesta del Cordero en la misma casa; pero no â la misma mesa, sino â parte, acabada la cena y dicho el hymno, con q.e se solia rematar, dando â Dios las debidas gracias se despidio de ella el Caro hijo, p.a irse de los brazos de la Madre â ponerse en los de la Cruz. Con esto salio de casa, y de la Ciudad acompañado de sus onze por la puerta aurea q.e salia al camino del monte de las olivas como una milla distante de la Ciudad; derecho al huerto de Getsemeni, q.e estaba â la raiz del mismo monte, pasado el arroyo Zedron.

nombre q.e en aquella lengua significa escuridad.
Muy de ordinario solia este gran Señor, pasar las noches en oracion en este huerto, acompañado de sus Discipulos y entre ellos de Judas: y assi el ir allà aora no fue acaso sino como dice S.n Cirillo para q.e mas facilm.te le diesse alcanse el traydor.

Las platicas del Camino.

§. 6.

Por lo mismo manifesto la ultima vez à sus Discipulos la gran tormenta y tribulacion, q.e les havia de sobrevenir con su pasion y muerte, y el peligro en q.e se havian de ver, de perderle la Devocion, y faltar en su amistad y fidelidad. Pero asegurolos prometiendoles en su resurreccion gloriosa, y q.e seria primero q.e ellos en galilea (donde era de creer, q.e como à Patria se havian de acoger, a guarecerse) y alli se les monstraria resucitado como lo hizo.

S.n Pedro glorioso con su viveza natural, S. Tm. &a
avibada del amor, y estima q.e tenia de su Maestro sintio y tomo pena del descredito, q.e de esto resultaba. Respondio alentadamente, q. el no, sino q.e quando todos los demas faltasen, el havia de tener fuerte, sin dar atras un solo paso. Respondiendole el Salvador: q.e antes le

havía de negar aquella noche, como se lo tenía dicho: esforzó mas el fervor, diciendo. Negar Señor. aunq.e sepa morir con vos no os negaré. Por lo qual el Salvador, p.a reprimirle y advertirle; le dijo mas p.a menudo, la tercera y ultima vez: q.e aquella noche antes q.e los gallos cantasen sus dos vezes ordinarias, le havia de negar tres vezes. Como primero respondio: y con el todos lo mismo: y con esto llegaron al huerto.

Llegado al huerto divide los Diciputos. ~

§. 7.

Jn. 6. Era el huerto en la misma halda del monte y en entrando á poco trecho havia una peña q. salia de la misma ladera, de modo que hacia una concavidad como de cueva. Aquí

m. 7. a. 18. dexo ntro. Señor los ocho de sus Apostoles, diciendoles, que le esperasen alli, ocupados en oracion, p.a no entrar en tentacion, mientras el se iba á orar alli cerca.

Esto dicho, passo adelante llevandose consigo los tres restantes S.n Pedro S. Juan y Santiago; q.e eran los mas allegados, y [illegible] siempre se acompañó mas

y hizo mas confianza.

Communica su tristeza
y apartase a su oracion
§. 8.

Yendose ya con los tres, a poner en oracion an- 1.4m
tes de llegar al puesto, comenzo à tomar tal
pena el verbo eterno encarnado, y à afligirse
de manera; que se la manifesto diciendo. Es
mi tristeza tan grande como si ya estuviera J.1
agonizando en las angustias de la muerte. 7.1
Con esto los dexo en la misma ladera un poco
mas arriba, de los ocho, subiendo algo à ma-
no derecha, encargandoles q. le esperasse J.1.
alli, velando con el. y pasando el luego a mano
yzquierda se entro à hacer su oracion, en
una cueva redonda; cuya entrada miraba
al poniente, distante solo de los tres, cosa
de un tiro de piedra. J.1.4

La oracion. 1.1.2
§. 9.

Aqui hizo su oracion de rodillas, y postrado
cosido el rostro con la tierra, clamando al
Padre p.r Consuelo en tan crecida aflicion; y
suplicandole como afligido, le descargasse
si fuesse hacedero, de tan rigurosa pasion
y muerte, como se le aparejaba. Pero que

aunq.e le doliesse no queria sino lo q.e convini- 6
esse, y fuesse conforme ala Divina voluntad. q1
en esta sustancia hizo su oracion tres vezes
enq. gasto casi tres horas otras tantas vezes
m.16 la interrupio por visitar sus Discipulos. Alos
18. quales hallo siempre dormidos, despertolos
m.1A. 16. la primera vez, reprehendiendolos suavem.te
de su sueño en particular a Pedro. Exortan-
m.16 doles de nuevo ala oracion. Mas la segunda
.20. y tercera vez, q.e los volvio a visitar; los dexo
dormir, compadecido de su flaquesa.

Del Angel y sudor de sangre.

§. 10.

m.18 En el fin de su oracion la tercera vez que la
tuvo, fue visitado de un Angel, q. se entien-
de fue S.n Miguel ô S.n Gabriel; q.e en figu
ra humana se le puso al lado de rodillas
haciendole Compañia; y consolandolo en
lo q.e pudo, como hombre afligido. Pero su afli
cion fue tanta; y tanto tambien el esfuerzo
con q.e el mismo se alentaba; q. como en san-
grienta guerra se huvo derramar sangre
sudola de todo el Cuerpo Sacratissimo

J.1.m.20 n.3 en tanta abundancia, q.e corria á hilos hasta el suelo con tanto valor q.e rindio la inclinacion natural dexada voluntariam.te resistir hasta los cabos. Sale dela Oracion.

§. 11.

J.1.m.20 Aqueste fue el remate dela oracion, la qual acabada se limpio el sudor de Sangre (si ya no se lo limpiaron los Angeles) y acudio tercera vez á los Discipulos. Hallolos durmiendo, como antes, anegados en tristeza, y assi compadecido de ellos, no solo los asegura, q.e descansen, y prosigan; mas aun el mismo se acosto tambien á descansar un poco: cosa q.e a ellos es de creer, no fue de poco consuelo. Vase á entregar.

§. 12.

J.1.m.20 n.A. Mas como Judas no dormia no pudo ser largo este descanso, Aunq.e el Benigno Maestro lo alargo hasta el punto crudo del envestir del Enemigo.

m.1. Al mejor tiempo toco á levantar diciendo es ya q. os ora, q. ya esta aqui el q.e me entregara, aquel q.e me ha de poner en manos de gentiles, q.e me Crucifiquen. levantaos, vamos los á recibir no pienseng.e nos escondemos, c.

Con esto se pusieron en pie los tres y llamando á los ocho, acompañaron todos á su Maestro; que salia de su grado, p.r el remedio

del mundo ā darse, ā losq.e le buscaban p.a quitar-
le la vida.

La venta de Judas.

§. 13.

m.3A. Avia Judas el traydor p.r pura avaricia vendido
ā este Señor ā los Judios p.r 30 dineros de plata q.e
valian lo q.e entre nosotros 30 r.s de aquatro: los qua-
les ellos le prometian para q.do selo entregasse, Con
esta codicia se valio como diximos de la cena; y se
fue alos compradores, apercibiendolos p.a la entrega,
si le diessen la ayuda necessaria p.a prenderle, y en-
2.m.2 tregarsele. Dieronsela de todos brazos, Eclesiastico
y secular, Imperial y Pontificial, Romano, y Judai-
co, de q.e se junto una gran muchedumbre de gente
armada; y p.r Capitan el mismo, q.e iba en la delantera
p.a entregarselo, porq.e no se les escondiessen, ō lo erra-
sen; llevaban bastantes luces de linternas, y hachones;
y sobre todo p.a mayor certidumbre, iban advertidos
de dos cosas, la primera, q.e al q.e el traydor saludase
con osculo de paz echanse mano al momento; q.e
el era el vendido, la segunda q.e preso una vez le
llevassen con cautela no se le fuesse de entre ma-
nos y huyesse todo p.r no perder el sus negros 30
dineros.

La prision. Llega Judas ā dar la seña.

§. 14.

2.m.6. Llegados pues estos exercitos ala presencia del cor-
dero Divino, y de su pobre manada, adelantose
... ... q.e venian huiendo de ellos

y llegandose à Jesus, lo saludo con cruel y mortal beso de falsa y engañosa paz, y con palabras dulces al oido pero llenas del veneno mortal de su traicion diciendole: Ave Maestro. à la qual salutacion el dulcissimo Maestro respondio con tanta paz, Amigo à q.e has venido? no p.r q.e no lo supiesse; sino p.r dissimular y no monstrarse sentido aunq. bien le dio à entender, q. le entendia su traicion añadiendo luego, Pues como Judas con beso entregas al hombre, q. es el modo de nombrarse, q. siempre uso este Señor. Punzandole de esta manera

1.2.m.7. n.1.2. en orden à su conversion. Mas el obstinado Judas pensando q.e los Judios acudieran puntuales à la seña, se retiro con presteza y se volvio à juntar con ellos. Derribalos en tierra. S.1.m n.1.

§. 15.

No se movieron ellos punto à la diligencia de Judas antes estaban parados y suspensos, todos sin moverse, como si fueran estatuas p.r lo qual se les llegò el Salvador, preguntandoles à quien buscaban? respondieron à Jesus Nazareno el Señor les dixo q.e el era. Ego sum. diciendo esta palabra no quedo en pie stan solo un hombre; porq.e haciendose acia atras; todos à una dieron de espaldas, como si cayeran muertos.

Entregaseles. S.2. n.1.

§. 16.

Dexolos caidos un rato p.r muestra de su omnipotencia: pero luego dada larga p.r sumal à su

libertad, se levantaron como antes. buelto sa poner 8
en pie no se movian mas q.e primero: p.r lo qual el
suavissimo Jesus les pregunto segunda vez. A
quien buscaban, a que respondieron ellos a Jesus
Nasareno; el replico como acusando su tardanza,
y cayessen hiziendoles sus pocas fuerzas, para
prenderle, en caso que el no se les entregasse de
su agrado, ya os he dicho q.e soy yo, si es assi, q.e me
buscais, veisme aqui, contentaos con mi persona
no me toqueis con los mios, palabras con q.e liberalm.te
hizo libre y voluntaria entrega de su persona real
en aquellas manos Sacrilegas: despues de haverles
monstrado como dice: S.n Chrisostomo, donde
llegaban su potencia; y con q.e se la sato a ellos, para
q.e no las pusiessen en ninguno de sus Apostoles, los
quales a este tiempo estaban a su animo tan sin te-
mor y tan seguros, antes tan alentados y animosos
q. pensaron resistir a tanta gente y tantas armas.

S.n Pedro corto la Oreja a Malco.

§. 17.

Abalansandose pues Malco (q.e como Criado del
Principe de los Sacerdotes venia al lado de Judas
acaudillandolos) o a echarle mano al Salvador,
p.a prenderle Los Apostoles gloriosos tratando de
resistirles dando ya p.r rompida la guerra piden
licencia al Salvador para aprovecharse de las

armas, que no eran mas q.e dos terciados, o cuchillos
de monte deque venian prevenidos; mas S.n Pedro q.e
traya el uno sin esperar la licencia desembaino luego
al punto: y tirandole à la Cabeza, p.a partirlo p.r medio qui
so Dios q.e rehuyendo Malco el Cuerpo le alcanso sola
la oreja derecha, y se la corto à cercen.

Reprime à los Discipulos,
y sano al herido.

§. 18.

El Salvador detuvo à Pedro, q.e no passase adelante
y sosego à los Demas Discipulos, dandoles à entender
q.e no era presso p.r fuerza sino de su Voluntad, Ni aquel
negocio se havia de llevar p.r armas q.e si aquesso =
convíniera angeles havia en el Cielo no onze como
ellos, eran sino mas de doce no personas sino legio
2.m.9. nes enteras. esto dicho como en sus Divinas ma
n.7. nos aquella oreja cortada, y la volvio à su lugar
dandole Oreja y Salud, al atrevido herido.

La platica q.e les hizo.

2m.10 §. 19.
l.a 14 Esto hecho tomo la mano el Salvador (si tan repri
mido les tenia el Orgullo (Aos q.e tan Orgullosos le
havian venido à prender) y les dixo: conozcan [illegible]
en orden à q.e entendiessen, q. iba preso de su grado
no p.r la violencia de ellos: Salistes con tantas ar
mas à prenderme como à ladron, ò salteador de
caminos; haviendo podido hacerlo; si se os huviera
permitido, como aora, à lo menos en el templo; =

donde cada día me haveis tenido, aora lo podeis hacer, q.e se os permite; p.a q.e las profecias se cumplan, que ya es llegada la hora en q.e podreis executar toda vuestra infernal furia.

La prision.

§. 20.

Con esto tuvieron animo p.a envestir de tropel hacerle con furia y mal seguros, p.r los avisos de Judas con prisiones ã manos y cuello, lo prenden como condenado ã muerte.

Huyen los Apostoles.

Jum. 12.

§. 16.

Los Apostoles que hasta aqui reprimidos de su Maestro havian estado quietos y sin hacer mudamiento, aunq.e le vieron q.e se entregaba pensando quisas q. la prision fuera como la de S.n Juan Baptista y sin riesgo de la vida. Y viendo el gran rigor y crueldad con q.e le envistia p.r mal seguros, dieron todos ã huir sin quedar uno,
Jum. 3. tan solo, bien q.e despues volviendo en si S.n Pedro y S.n Juan determinaron seguirle ã una vista ã ver en lo q.e aquello paraba. Los nueve restantes se fueron ã esconder ã ciertas cuevas, q.e oy conservan la memoria de esta huida en la misma ladera del monte de donde es de creer que al cabo acuderian al Cenaculo al amparo de la afligida Madre dandole la triste nueva de la

prision de su hijo.

Del huerto de anas.

S.2m.16. §. 22.

Por otra parte los Judios q. havian preso al Salvador quien podra declarar la Crueldad y rigor con q. lo llevaban a presentar a los Pontifizes q. le havian mandado prender salen del huerto en ordenanza, en forma de exercito triumfante como dice Sn. Chrisostomo, llevando a nro. preso en la batalla rodeado de buena guarda a sus lados dos fornidos verdugos q. lo llevaban asido el uno pr. la cadena del cuello y el otro pr. la cuerda de las manos. Entran pr. la misma puerta por donde cinco dias antes havia entrado con triumpho, y reconocimiento publico, como Rey caido del Cielo, y haviendo de ir derechos a casa del Pontifice Cayfas que era el summo de todo el estado Sacerdotal hicieron camino pr. la de Anas su Suegro que, como dice Sn. Cirillo, era el Comisario de esta prision a cuyo cargo estuvo el negociarla y como tal los esperaba con cuidado del suceso. Recibiolos con alegria alabando su diligencia y aprisionado como iba hizo pasar adelante al preso; q. lo presentasen al Yerno q. era el Pontifice aquel año. Sin-

hacer con el mas, q.e solo verle; p.a echar cuidado ã aparte. De Anas â Cayfas.

m. 1. §. 23.

En el Palacio del Pontifice Cayfas le esperaba una gran junta del estado Sacerdotal, y del gobierno seglar, y con ellos muchos de los letrados de la Ley â fin de examinar al preso, tomarle su Confession y disponer las cosas de manera que luego p.r la mañana en el Concilio pleno, pudiesse salir condenado, y remitirlo al brazo seglar, en sabiendo q.e llegaba, tomaron todos sus asientos, y presidiendo el Pontifice llegaron los q.e le traian y haviendole quitado fuera las prisiones (q.e no era uso presentarlo aprisionado) lo presentaron en la sala.

Lo que passo con Cayfas.

m. 2. §. 24.

La primera diligencia q.e se hizo con el fue tomarle su confession preguntandole q.e discipulos tenia y q.e Doctrina enseñaba. Encerrando en estas dos preguntas delitos gravissimos; contra la Magestad Divina, de Doctrina nueva, y como tal predicada p.r rincones y ... del alzamiento con el

Reyno, socolor de juntar Discipulos.

El Salvador en defenza de su Doctrina Celestial reduciendo al primer punto el segundo respondio q.e siempre havia hablado en publico por lo menos en el templo y Synagogas donde se juntaban todos; y ocultam.te nunca; y assi su proceder y Doctrina eran tan notorio que no havia quien no tubiesse de ella y del bastan te noticia y p.r consiguiente quien no pudiesse hablar como testigo en esto; mejor que no él, que era parte q.e se informasse de los q. le havian oydo q.e ellos dirian lo q.e havia enseñado, y tratado.

La bofetada.

d. 3 m.a 5.

§. 25.

Monstro el Salvador su entereza, y valor en esta grave respuesta; sin Lisongearle, ni la mentarse, ni procurarle, ganar como suelen los negociantes y el mismo termino tuvo con los demas personajes conservando con todos ellos su gravedad humilde sin menos cabar la punto. Mas la arrogancia é hinchazon so berbia del desalmado Pontifice y la furia y crueldad insolente de los Ministros no pudieron sufrir los rayos de tanta luz

y assi ofendido el de respuesta tan entera y dando muestras de estarlo, y ellos como lo usa el mundo, transformandose con el y recibiendo su tinte: alzó la mano sacrilega, el q.e menos de todos debiera q.e fue Malco, que dela de este Señor acababa de recibir tan gran beneficio y con la memoria del que suelen los hijos de Adan dio una gran bofetada á Jesus reprehendiendole con ceño, y corage, diciendo. Assi se ha de responder al Pontifice?-

Sm. 3. El Salvador con su acostumbrada mesura y reportacion. respondio toda via en abono de su Doctrina saña; para no darse por vencido, con perjuicio de ella, si callara si y dixe mal, muestrame en que y sino q.e Ley permite, que nadie sea castigado sin Culpa.

Los testigos falsos y adjuracion.

§. 26.

Visto que no le podian coger á palabras; se dieron á testigos falsos prevenidos. Que siquiera aparentem.te concluyes en culpa digna de pena de la vida que m.6. no se contentaban con menos. muchos salieron alli mas disparatavan de manera que con estar tan ciegos los Juezes no satisfacian ni contentaban

por lo qual se revolvio el Pontifice de volver al princi-
pio; y à verlas con solo el Salvador, y su Confesion.
Esperando siguiera desta vez cogerle alguna pala-
bra: Para esto puso el esfuerzo posible con una dia-
bolica sutileza, y fue; conjurarle con la authori-
dad Divina le dixesse la verdad; teniendo por cierto
q.e la havia de decir: y dicha, darle nombre de bla-
femia; y por tal digna de muerte con este intento
dañado, y muestras de buen deceo del desengaño
de todas le dixo à nro Salvador: Adjuro te por Dios
vivo, que nos digas si eres tu el Christo, hijo de Dios,
la gravedad y propriedad destas palabras fue tal q.e
no dio ni da lugar, à entenderse y otro, que del mis-
mo verbo encarnado, a quien con nombre de Mes-
sias, clamaban toda la ley, y los prophetas; y lo era
el mismo Señor. El qual en el mismo Señor respon-
dio con claridad, que si, que el era, y porque no pe-
casen de ignorancia añadio que sin embargo de
aquellas apretturas en q.e andaba aora de su pasion
que despues le havian de ver à la diestra de la virtud
de Dios, y venir en las nubes del Cielo, conviene à sa-
ber à juzgar, vivos y muertos, Palabras gravissi-
mas; y que les bastaran reprimir, si no estuvieran
tan ciegos.
No se queria mas el Pontifice cruel al punto dio à la
verdad indigno nombre de blasfemia, y rompiendo
de alto à baxo su loba Sacerdotal conforme a su

..uvo; enq.e con hypocresia diabolitica se pretendio 97
monstrar gran zelador del honor divino; exclamo preguntando. Que mayor blasfemia, no la oistes que os parece afectando como dice S.n Chrisostomo que la diessen por tal al punto, los que quiza mirado y conferido no lo hicieran; pero tambien ellos estaban tales, que luego al punto respondieron dandole por tal condenado a muerte por blasfemia.

3. m. t. La noche q. paso el Salvador.

§. 27.

Con esto ceso el examen y cargando de tropel sobre el Salvador unos lo abofetavan, otros lo apuñeteaban; otros le decian dichos injuriosos: tanto como esto se descompucieron con el gente grave y de autoridad. Acudieron luego los Soldados, q. lo tenian a cargo; y volviendolo a prisionar, lo baxaron a su cuerpo de guarda donde se entretuvieron con el lo que restaba de la noche prosiguiendo los mismos malos tratamientos, y otros peores. En particular jugando con el, a adivinaba quien te dio; motejandolo de falso Propheta. Los Conciliaren se fueron a reposar; apercebidos de madugrar a la junta, en que se havia de votar este negocio en virtud de la blasfemia notoria que todos havian oido de su boca.

m. t. 3. Entran S.n Pedro y S.n Juan en casa de Cayfas.

Mientras todo esto pasaba no dormian los Discipulos, vinieron como diximos, á una vista siguiendo á su preso y nuestro y al entrar en casa de Cayfas, es de creer ala razon el paso por llegar siquiera de los postreros antes q.e zerrasen las puertas S.n Juan era conocido en aquella Casa y assi entro sin resistencia. á S.n Pedro no lo dexaron entrar, estabase fuera ala puerta hasta q.e se le dio entrada por la intercession de S.n Juan ya Christo nuestro Señor havia subido á la sala para ser examinado, y la Soldadesca del presidio tenia en Cuerpo de guarda en el patio conun gran fuego á su uso, como el tiempo lo pedia q. todavia hacia frio.

La negacion primera de
S.n Pedro.

1.3.m3. §. 29.

Entro pues S.n Pedro hasta el patio, y pusose junto al fuego, no tanto p.r calentarse, quanto como dice S.n Cirillo por encubrirse con los que se calentavan mientras Juan subia y baxaba Estando alli, á su parecer siguio como Jonas en la mar, sele alboroto una nubezilla que fue la portera misma, laqual reparando en el, y en su manera; dixo delante de todos, Vos sepamos sois quiza delos Discipulos de este hombre: y porq.e callaba Pedro no dandose p.r entendido

ella pr. el mismo caso dize: qe. quien calla otorga y como si huviera ido á la prision como los demas afirma. Si que vos allá estabais con el, turbose y desanteose tanto Pedro, tal estaba su corazon, qe. como si le huvieran echado á ellas prisiones de su Maestro se daba ya pr. condenado y assi pr. redimir su vexacion, si le valiesse negar, nego delante de todos diciendo. No se lo qe. te dices, no le cognosco. y diciendo, y haciendo, se aparto del fuego y se fue hacia la puerta de la calle del patio á la casa puerta, que quizás estaba mas sola, y con menos luz: por quitarseles de delante.

3. m. 5. La segunda negacion.

§. 30.

Al punto qe. salio Pedro cantaron los gallos, á la media noche; lo qual pudo bien oir con la mayor quietud del lugar: Mas con todo no se detuvo mucho en el saguan, donde se havia retirado, quizas ofreciendosele, no pensasen qe. se havia huido, tomo aliento y volvio al fuego que el cuidado y la congoxa le traian inquieto, ya sentado ya en pie, ya dentro en el patio ya fuera en la casa puerta. pero á cabo de dos horas despues de la 1a. negacion, otra moza qe. havia reparado en el y sus entradas y salidas. les dixo: á los circumstantes. Vento pues sepan que el tambien estaba con Jesus Nazareno, paso

luego la palabra, y levantando la voz à una comen-
zaron todos à preguntarle, si era el tambien algu-
no de sus Discipulos, mas uno en particular dixo: si
que tu de ellos eres. En fin lo acosaron tanto, y el
se hallo tan apretado, q.e nego con juramento no
solo q.e no solo ser su Discipulo, pero ni aun conocerlo
de vista. La tercera negacion.

3. m. 3. §. 31.

Aqui ni cantaron gallos ni S.n Pedro se movido de
junto al fuego, donde estaba. Mas no paso aqui la
bateria q. como una hora despues de esto haviendo
lo quizas en el interin entre si ellos murmurando y
conferido; revolvieron la tercera vez todos de golpe
sobre S.n Pedro, diciendole: que ay q.e negar, que no
eres de ellos? eres lo sin falta: q.e galileo eres, y tu len-
gua se lo manifiesta bien, en particular uno apreto
la misma razon àfirmando, no ay q.e poner duda
en esso este tambien estaba con el, q. galileo es como
ellos. Mas un Criado del Pontifice pariente de Ma-
co el herido echo el sello diciendole al mismo Pedro
que tienes q.e negar? no te vi con mis hojos en el guer-
to con el: Aqui si q.e seria el temblar donde se le àcu-
mulaba nuevo rezelo de la resistencia à la justi-
cia y Cuchillada de Malco, q.e sobre ser de palacio
tenia parientes en la Corte. Mas sacando fuer-
zas de flaqueza nego la tercera vez no ya con sen-
cilla negacion como primero ni con solo juram.to
como la segunda, sino sobre nuevos juram.tos

echandose crueles maldiciones q.e ni conocia el hombre dequien hablaban ni sabian lo q.e se decian.

Las lagrimas de S.n Pedro.

§. 32.

8.m.8. 1.6. Todo esto pasaba al fuego q.e tenian en el patio donde estaba el Cuerpo de guardia donde como ya diximos tenian al Salvador entretenindose con el aparte. Apenas pues S.n Pedro q. estaba con los otros al fuego havia acabado sus juram.tos y maldiciones quando cantaron los gallos la segunda vez cerca del alba. Con lo qual recordo el Apostol acordandose de que su Maestro le havia dicho todo lo q.e aora pasaba. Diole el corazon un buelco tal q.e lo hizo poner los ojos en la parte, donde estaba su Maestro como buscando el remedio de su mal en el medico acertado hasta en el pronosticar. Luego dio con los ojos mismos del Maestro q.e en el mismo tiempo los fijaba en el, encararonse ojos, con ojos, q.e los gallos no bastaran; y al punto encendieron fuego q.e derritio el corazon saliose a llorar su culpa este lastimado Apostol, luego al punto: y aunq.e recobro la gracia fue tan grande su Dolor, que le duro toda la vida.

Condenan los Judios a Christo nro. Señor viernes de Mañana.

§. 33.

Todo lo q.e queda dicho paso Jueves en la noche; tal
y tan descansada, la llevo, el que el descanso de
los Angeles. Ala mañanecer se juntaron (como lo ha-
vian determinado la noche antes) en su Concilio
pleno q.e llamaban S.n hedrin en las casas de su
Cabildo, q.e se nombraban Gazith los Senadores
del pueblo, los Principes de los Sacerdotes, los letra-
dos, y el concilio todo contra Jesus, a fin de darle
la muerte. Esta sacrilega junta hizo pasar las
desverguenzas, y atrevimientos, tan pesados, con
que havian entretenido la noche los Soldados de
posta, con el desvelado y maltratado Jesus. Por
tener orden, de llevarle a la misma hora y presen-
tarle en Concilio.

Llevando pues p.r la Ciudad maniatado y car-
gado de prisiones, como lo sacaron del huerto la
noche antes. Rodeado de hombres de armas, y sa-
yones; medio arrastrando, y el paso apresurado
afeado su hermoso rostro de las salivas sucias,
hinchado y acardenalado de las bofetadas, tornis-
cones, y puñadas y con su soga al Cuello, la qual
con las demas prisiones le quitaron conforme al
uso de su Juzgado, al presentarle en dando el Por-
tero Aviso de q.e entrasen.

Daban los Conciliares el negocio por concluso en
virtud de la Confession, que se le havia tomado
la noche antes; de detenerse en examinar

testigos, q.e sabian, q.e no los havia. Pero por ha-
cerle retificar, para su mayor justificacion,
teniendole por persona, q. no se havia de desde-
cir dela verdad q.e havia dicho q. era lo q.e ellos
querian le preguntan todos á una, tal andaba
el alboroto. Si eres Christo dinolos, pregunta bien
substancial, si la hicieran sin pasion. El Sal-
vador q.e los entendio bien, dio la respuesta tam-
bien breve, y sentenciosa en esta substancia.

No ay para q.e gastar palabras donde no an
he aprovechar. Yo se quereis me pregunteis p.a enten-
der la verdad; sino por serviros dela misma, en
orden a calumniarme y entregarme á la muerte.
Y assi q.e os diga que soy, el que decis, no me lo haveis
de creer, ni que yo os quiera satisfacer, porque
no me condeneis, ni melo haveis de conceder, ni
aun preciaros de responderme. Por lo qual solo
os advertire en breve con desseo, de vuestro bien
lo q.e mas p.r extenso os dixe anoche, y es q.e tras
esta triste pasion, ad sentarse el que padece á la
diestra dela virtud de Dios. En oyendo esta pa-
labra replican todos á una luego eres hijo de Dios?
respondio porq.e convino, otorgando, q. lo era
como ellos lo decian. No huvieron menester
mas p.a levantar la voz, diciendo q.e mas pro-
banza queremos? Oido lo habemos de su

boca misma, Cogidole lehabemos enfragante.
delicto es publico y notorio de blasfemia, muera
muera, noay q.e esperar sino remitirlo luego
al punto al brazo seglar q.e execute en el la pena
dela vida, q.e merece por sus blasfemias. S. Am.

Llevan à Jesus à Pilatos.

§. 31.

Era entonces Gobernador de Judea, por los Ro-
manos q.e la Señoreaban; poncio Pilato con titulo
de procurador ò presidente dela Provincia. to-
mada pues enel Concilio la resolucion de en-
tregar al brazo seglar al brazo omnipotente
de Dios, vuelvenlo à cargar de prisiones. p.a
llevarlo à Pilato, torna à salir la procesion de
las casas de Cabildo, como havia venido delas
de Cayfas: yendo la Soldadesca en ordenanza
el Dios delos exercitos enel batallon, desconoci
do, y afrentado, cargado de prisiones, en la reta
guarda todo el Concilio en forma de Concilio
cadauno con sus Insignias y enel lugar
de su Dignidad y antiguedad; con sus mazeros
delante con esteorden llegan àlas casas reales
que llaman Pretorio los Romanos: donde ha-
ciendo alto, mandan avisar al Presidente
de su llegada, con añaddirto y q.e no les es licito en-
trar dentro por ser lugar profano y ellos con-

sagrados à Diós, y obligados à Zelebrar su fiesta (que havia comenzado la noche antes y duraba siete dias enteros) purificados y limpios.

Muerte de Judás.

§. 35.

1. Am. 2. Aestta hora ya Judás havia cobrado su negro dinero, y dormido quizas, sobre el, y sobre su traición laqual pareçe, q.e no pensó el pasaba tan adelante; y fuesse librandose el Salvador p.r su buena diligencia, ò fuesse porq.e los Judios no usarian con el de tanto rigor. Mas viendo que lo llevaban tan por los cabos, y que no se contentaban menos que con quitarle la vida, arrepentido de su gran traición, aunq.e no con el modo debido, pero con dolor mortal, al salir que salian de su Cabildo para ir al Presidente, se les puso delante con el dinero en la mano pidiendo con eficacia lo recibiessen y se deshiesse la venta porq.e el havia cometido gran pecado, en vender la sangre del Justo. Ellos que en este caso no pecaban de ignorancia ni havian comprado menos, que la vida, no hicieron caso de el, y pasaron adelante diciendole q.e no les daba àquello pena; que buscase el su remedio y viesse lo que le convenía, ò Pobre Judas si te llegaras al Salvador y como te lo diera luego llevando tu arrepentido con el debido

arrepentimiento. Fue tan grande la maldad de
este traydor como dice san Leon el magno, que
su mismo arrepentimiento mas fue rabia, que dolor
y su conversion tan impia, que peco en arrepentimiento
y por el consiguiente tan enorme su delicto que
excedio toda medida de castigo. Por lo qual uso de
ser el mismo su mismo Juez y verdugo, paraque
el mayor traidor del mundo muriesse â manos
del mas mal hombre de todos; el viendo pues el poco
remedio que le daban los Compradores fuesse al
templo y dexando en el su dinero, se salio de la
Ciudad y se âhorco de una higuera donde despues
lo hallaron rebentado por el vientre y derrama-
das las malas y traidoras entrañas que tal tray-
cion fabricaron los Pontifices que no tuvieron
escrupulo; de comprar con aquel dinero la sangre
del justo. Lo tuvieron de que bolbiesse â entrar
en la real caxa de Dios. de donde havia salido
para la ympia compra. Empleaonlo en otra
bien pia del Campo que llamaban del ollero para
sepultar peregrinos, todo por orden del Cielo y
no sin grandes misterios.

Sube, Jesus, â Pilatos.

S. Am. 3. § — 36.

Llegados al Pretorio de pilatos los que llevaban

ã Jesus, quedando abaxo los Judios como sacros hicieron subir los Soldados profanos, q.e llevaban ã su cargo el preso, Al qual en viendole Pilato que tenia hasta noticiâ del õdio, que le tenian sin merecerlo; sin decirle palabra lo dexo en la sala de la Audiencia y salio al balcon ã preguntar ã los ãcusados, lo q.e tenian contra el; Ellos q.e como dice S.n Leon Papa; le querian mas executor q.e Juez respondieron con desden si este no fuera delig.nte, no teniamos que traêrtelo; basta que te lo remitimos para que sin mas diligencias le condenes luego ã muerte. El Presidente p.r excusarse les dijo: que lo sentenciasen ellos p.r sus Leyes, ã lo qual respondieron ellos una grande falsedad, y fue: Que en sus Leyes no havia pena de la vida; porq.e su ansia no fue solo quitarsela sino con afrentosa muerte de Cruz ãel uso romano. En orden ã esso comenzaron, ã acusarle falsamente de Alborotador del Pueblo, y que impedia los tributos ãl Imperio, y se decia ser Christo Rey. =

Los Coloquios entre Christo nuestro Señor y Pilatos. =

§. 27

de esto ultimo asió el Presidente, q. parecia punto mas graves; aunq.e ni a esto, ni a esotro dio algun credito, que sabia ser todo falso, y acumulado con odio mas p.r informarse a solas de el mismo; persuadido que le dixia la verdad, vuelto a la sala llamo a Jesus se le llegasse (dicho vo tuvi tu ulpiéras lleoartele) llegado le pide que le diga en puridad si assi, que es Rey de los Judios? como el Salvador se havia quedado dentro quando Pilato salio fuera a preguntar a los Judios, hablo como sino supiera lo que havia pasado con el los respondio preguntandole: Es so que me preguntas, dicesto de tu motivo solo ó por lo que otros te han informado de mi? Respondio de esta manera el Salvador por dos fines el primero por apretar mas su obligacion, a responder la verdad, y no darla tan barata que llevase olor de escusa ó defensa, sino de Confession heroyca, hecha por pura premia de la Authoridad de Juez, que como tal le preguntaba al modo q.e lo hizo el Pontifice adjurandole la noche antes. El 2.o fin para avivar al Presidente y disponerle para su desengaño y conversion; si se quisiesse inclinar a creer lo que le decia. De esto segundo se dio el por entendido con desden y enfado respondiendo soy por ventura yo Judio para q.e me den cuidado tus cosas? tu gente misma, y tus Pontifices

te me entregaron dime tu que es lo q.e has hecho. — 77
No perdio punto el Salvador de su constancia 103
y entereza por ver turbado al Juez. Antes no
dandose por entendido de su enfado: respondio
con toda reportacion à las dos preguntas la
primera si era Rey, la 2.a q.e havia hecho. A la
1.a q.e su Reyno no era del mundo, que si lo fuera esta
claro, que sus Vasallos havian de salir à defen-
der, que no fuesse entregado à los Judios: y assi
que su Reyno por àora no era de aqui. Quiso decir
que su Reynado no era como los del mundo exte-
rior, y limitado sino soberano, y supremo y
en orden à eternidad y que si de esse modo le
havian aun manifestado hasta àora. No pudo
dexar Pilato de commoverse grandem.te con tan
grave modo de informar en el derecho del Reyno;
aunque mal entendido. Pero con mayor estima
que antes le pregunto, luego cierto es, que eres
Rey de los Judios; aqui confesso de plano el Sal-
vador, diciendo que assi era como el lo decia
y añadio la respuesta à la segunda pregunta
para mas sastifacerle y declararle la manera
de su Reyno, diciendole como havia nacido =
para fundar la verdad, y defenderla, que
de esso trataria y esso era lo que hacia, y
que en esso lo oian y seguian los que amaban

la verdad y la buscaban.
No entendio el Pobre Presidente tan alta y misterio sa respuesta y como dice S.n Agustin di-
vertido con un modo de Cibrarle, q.e se le ofrecio
en aquel punto se levanto de repente pregun-
tando al Salvador. que es la verdad sin esperar
por su arrogancia la respuesta de esta pregunta.

Saca la primera vez Pilato
ā Jesus al balcon y
ā fin de librarle.

1. Am. 6. § 38.

No dexo como primero la sala al Salvador lle-
vandoselo consigo salio otra vez al balcon y
les dixo ā los Judios que estaban esperando aba-
xo en la plaza que el no hallaba causa alguna
para poderle condenar no pudieron ellos oyr
peores nuevas mas por encender al Juez se
ācojieron ā las boces como quien tiene mal pley
to, dandolas desaforadas los mismos Sacerdotes
summos ācusandole de muchas cosas lo mismo
hacian los Senadores y regidores de la Ciudad
sin que el Señor se defendiesse, ni respondiesse
palabra; Cosa que admiro mucho al Presidente
pero mucho mas le admiro, ver que diciendole
no oyes de quantas cosas te ācusan no le respon
dio palabra; mas ellos esforzaron mas las que
rellas particularizando, q.e havia alborotado

los pueblos con su Doctrina por toda Judea
comenzando desde galilea hasta alli.

Remitelo Pilato a Erodes.

1. Arm. 8
§. 39.

n. 6. 1. Respiro el Pobre Pilato en nombrandole a Galilea
que con titulo de Tetharca se la havia el Emperador
adjudicado a Erodes hijo del que mato a los Ynno-
centes. havia este acudido esta Pasqua a Jeru-
salem a Celebrarla como Judio, que era y asi
preguntando Pilato si aquel hombre era
Galileo, y diciendole que si, vio el Cielo abierto
para salirse a fuera remitiendoselo como a su
Juez originario. no disgustaron de la remision
los Judios antes se presume que adrede la
procuraron, nombrandole aquella Provincia
por ver tan tibio a Pilato pensando quiça que
Erodes les acudiria con mas calor por los in-
dicios q.e tenian.

Lo q.e paso con herodes.

Smt.
§. 40.

Remitele pues la causa Pilato a Erodes aper-
cibiendole de antemano con un recado come-
dido; tras el qual fue nuestro preso. havia m.s
dias que Erodes lo deseaba, por verle hacer
algun milagro, y a este fin le hizo muchas pre-
guntas mas a ninguna le respondio el Sal-
vador por otra parte los Principes de los Sacerdotes

y los Maestros de la ley le acusaron porfiadam.
mas herodes ni hizo caso de las acusaciones de
ellos, ni gusto del callar del Salvador. El Rey y
sus cortesanos con enfado tuvieronlo p.r loco=
y como tal lo hicieron volver bestido de una
ropa blanca, y de esta remission resulto el
hacerle amigos estos dos, que estaban enemis
tados. Trata de medios Pilato con los Judios p.a librar a Jesus. il. 6m

§. 11.

Vuelto con tanta ignominia a la presencia de
Pilato el Salvador, se renovaron las bozes y que
rellas de los Judios sin entibiarse el deceo de
Pilato de librarle de la muerte. A este fin les ha
blo desde lo alto, haviendo llamado cerca a los
Principes de los Sacerdotes, y a los Magistrados
y Pueblo, persuadiendole, con un razonam.to
cuerdo y puesto en razon, la poca que ha
llaban Erodes, ni el, p.a tratarle con el rigor q.e
pedian, que se contentasen con la pena que
el le daria: y le permitiessen irse libre; mas era
tal la furia de estos lobos rabiosos, que no apro
vecho con ellos antes se encendieron mas y
acrecentaron las bozes, acusandole de sus
virtudes como de delictos, y pidiendo con
instancia el castigo.

l. 6m2. Salvan a Barrabas, y condenan a Jesus

Viendo Pilato la dureza de esta gente, penso otro medio q.e pareciesse eficaz y fue: soliasse p.r honra de la Pascua dar por libre un preso el q.e el Pueblo quisiesse, Paresciole proponerles con el Salvador inculpable, un preso facineroso; llamado Barrabas creyendo que no seria tan perdidos que salvassen al culpado, y tan culpado, p.r condenar al Innocente; mas engañose que lo havia con gente, q.e les venia de casta, no querer a Dios p.r su Rey no solo salvaron a Barrabas; pero a Jesus, pidieron a grandes vozes, q.e fuesse crucificado no una sino tres vezes; Que otras tantas les pregunto, dixessen que mal havia hecho, que el no le via; Mas ellos no paraban de decir Crucificatur. Eran ya quando esto paso bien hechas las nueve del dia; que es la q.e llama hora tercera el Sacro Evangelista.

Segundo razonam.to de Pilato a los Judios.

§. 13.

Penso el el Presidente q.e se aplacaba la furia dandole pena de azotes aunq.e no los merecia y afrentandolo de manera que causase compasion A este fin les hizo el razonam.to segundo brevem.te en esta sustancia: mucho pedis en pedir la muerte a un hombre, que no ha hecho porque: ni quereis venir en el medio que os ofresco, ni fiar de mi que os dare satisfaccion de la ofension

que teneis; Pues yo he de hacer de hecho, aunq. no ven-
gais en ello, Porque os le daré tal castigo, que no le que-
rais mayor, y con tanto lo soltaré: La respuesta fue
pedir á boces que lo Crucificasse; mas con todo el Pre-
sidente lo hizo baxar á la plaza, y que se esecutasse
lo que mandaba. Los Azotes.

6m.3. § 44.

No lo huvo dicho el indiscreto Juez quando los crueles Ver-
dugos que lo tenian por oficio arrebatan á Jesus, y mania-
tado lo baxan á la plaza de armas delante de las casas
reales, llena como estaba de gente, amarrandolo á la co-
lumna ó rollo q. allí estaba de respeto p. semejantes
castigos, desnudo en cueros, y las espaldas á fuera: don-
de con latigos crueles como á un esclavo, no con vara, co-
mo á hombre libre comienzan á descargar crueles
azotes, remudandose de dos en dos, sino sobornados
con dinero á lo menos con el aplauso y vozes. Hasta
que el Presidente (que quizas lo estaba mirando no sin
lastima desde su balcon) le parecio que ya sus enemi-
gos estarian sastifechos de la sangre, que se le havia
sacado; que ya entonzes embio á decir que bastaba. &

La Corona de Espinas.

16.m.4. § 45.

Havia el mismo Presidente p. mayor sastifaccion
de los Judios dadole orden á la Soldadesca, que aca-
bado de azotar, le hiciesen una pesada burla
dandole solemnemte. p. escarnio insignias reales re-
presentando la Jura, y coronacion de Rey. á este fin
acabado de azotar volvio de poder de Berdugos á l.

delos Soldados deposta los quales convidando para lafiesta todala Corte; queal menorete. era demas De quinientos y cinquenta hombres y desnudo como estaba sin darle lugar à vestirse, para afrentarle mas assi lo llevaron allà dentro àla sala del juzgado que era ancha y bastante paraqualquier solemnidad. En teniendolo dentro comenzaron su doloroso ensaye vistiendolo de una ropa real rozagante de purpura viesa y essa del rebes Por mayor escarnio; En la cabeza le pusieron una cruel Corona de espinas q.^e le penetro la sacra cabeza; En la mano por cetro una cañuela vil. Del trono real no dice el Santo Evangelio, seria qualque vil banquillo, si ya no alguna rodela ò paves. Coronado lo fueron saludando como à Rey delos Judios, escupiendole de camino, y dandole bofetadas, y en la cabeza con la caña que tenia por Cetro en la mano.

El Eccehomo.

§. 46.

S.m.5. En pareciendole à pilato que bastaba ya la burla y q.^e el dolor y la afrenta, q.^e se le havia dado era bastante p.^a aplacar sus enemigos; mando que se lo llevassen salio à esperarle al balcon: donde en llegando; les dixo à los Judios. q.^e estaban à baxo en la plaza quiero, que veais qual lo he parado solo p.^r gusto vuestro, de que podeis colegir; q.^e si el lo mereciera no dudara quitarle la vida mas no he hallado causa bastante.
Al decir esto salio Jesus con su Corona de espinas y ropa viesa de purpura, y añadio el Juez veis aqui el

hombre. No ay q. temer p.a Rey alg.e esta tal vaya se ya
dexemosle que bien castigado va.
Asi viendole los Pontifices, y Ministros comenzaron
à dar bozes Crucificadle Crucificadle tan lexos estu-
vieron de ablandarse, De que sentido el Presidente
les respondio tomadlo allà vosotros y Crucificadle de
que yo no hallo por donde hacerlo dixeron ellos enton-
ces; conforme à nra Ley demasiada causa ay para
crucificarle porq.e se hizo hijo de Dios, que es delicto q.e
ella manda castigar con pena de la vida. Bien se ve
que levantaron testimonio à la Ley; que aunq.e daba al
blasfemo pena de muerte, no decia que lo Crucificasen,
sino que lo apedreassen. Mas ellos morian, por ver
à Jesu Christo en Cruz, sirviendo como dice S.n Leon
Papa de instrumentos, sin entenderlo à la sabiduria
Divina, que por Cruz queria hacer las maravillas
que hizo.

Convencen à Pilato los Judios.

§. 47.

16. m. 6. Con todo le hizo fuerza al presidente aquella pala-
bra de hijo de Dios, creyendolo à su modo gentilico temio
mas, y por informarse, se volvio con Jesus allà dentro, pre-
guntandole en puridad sobre aquel caso: à que el Salvador
no le respondio nada. Pilato replico, no ya admirado del
silencio, como antes, sino rezelando su Divinidad co-
mo antes. Pues como à mi no me hablas? no sabes que
tengo poder para Crucificarle, ò librarte? A que respon-
dio el Salvador para desengañarle. ten por cierto que
sobre mi no tuvieras algun poder, si de arriba no se
te diera. Por lo qual quien me entregò à ti tiene

mayor pecado, que fue decir: Assi es, O presidente, que me puedes crucificar, no librar porq.e se te permite del Cielo: y lo mismo los que me han traydo à esto por lo qual es su pecado mayor por la instancia que se hacen. diole mucho que pensar esta respuesta y procuro con mas veras que antes librarle. mas los Judios apretaron con amenazas revolviendo sobre lo del Reyno, diciendole à vozes, no le soltasse, q.e lo castigaria el Emperador porque quien se hacia Rey, cometia traicion contra el.

Sentencia Pilato à Jesus.

m. 7. §. 48.

Al fin el temor humano rindio al Pobre Presidente y lo hizo mal Juez. hizo venir finalm.te otra vez fuera à Jesus al balcon donde havian sido todos los dares y tomares lugar llamado en griego Lithostrotos. por ser enlosado curiosam.te y en hebreo Gabbata. que es lo mismo q.e balcon este servia de tribunal donde conforme à las Leyes romanas se sentaba el Presidente à dar sus sentencias publicas.

Era dia Viernes cerca ya de medio dia sentose p.a dar sentencia pero antes de pronunciarla, dixo como citando à las partes. Veis aqui vuestro Rey. para si quiera esta vez hacerles abrir los ojos mas ellos con obstinacion respondieron à grandes vozes que se dexasse de aquello y acabase ya de Crucificarlo. Replico el Presidente à vuestro Rey he de

Crucificar? teniendole de cierto por tal sin perjuicio del Imperio como lo eran otros muchos. Respondieron los Pontifices no tenemos Rey, mas que al Cesar, quiera el Emperador Romano.

El recado de la muger de Pilato.

6. m. 7. n. 5. § 49.

A este tiempo le llegó un recado á Pilato de Procle su muger, en que le avisaba se escusase, de condenar á aquel justo; que por su causa havia tenido entre sueños visiones, que le havian dado que temer. Oyo el Marido el recado mas andaba tal el fuego de la furia popular, que aunque le cogio y no poco, perdida la esperanza de remedio no halla otro el miserable

6 m. 7. n. 9. sino pedir agua á manos, y lavarselas al uso judaico; protestando protestando que no le valia del corazon el condenar á aquel justo como si (como advierte San Ambrosio) el agua con que se lavaba, bastara á quitar la mancha de su gravissimo delicto. Y añadio vosotros: hallaos lo haved como cargando aquella injusticia sobre sus conciencias dañadas.

Echan sobre si los Judios la sangre de Jesus.

1. 6. m. 8. § 50.

Tenian las ellos tales en esta parte, que no solo sobre las conciencias pero sobre todas sus personas y las de sus hijos, y succesores, dixeron todos á una voz que cargaban esta sangre: y assi les ha succedido como se ha visto despues.

Suelta á Barrabas y condena á

§. 51.

Enfin Pilato para aplacar el pueblo alborotado; les concedio; lo que pedian, dejando su entender propio como dice S.r Leon Papa, y pasandose al delicto ageno. Que es una sentencia bien sentenciosa. hasta este punto q.e fueron tres oras enteras havia detenido Pilato al facineroso Barrabas, pensando librar à Jesus, ahora hizo dar paz à aquel Jesus entrego totalm.te à la voluntad de ellos, que lo Crucificassen como lo pedian y querian.

La Cruz Acuestas.

§. 52.

Aqui fue el contento, y placer de ver cumplido su deceo. Echanle mano al momento, desnudandole la purpura de escarnio sin quitarle la Corona: y vuelvenle sus vestidos; porque fuesse en su traje propio, para mayor afrenta, vestidole cargarle la Cruz, q.e estaba hecha para Barrabas; la qual el recivio de rodillas, y dandole mil bendiciones y con esto salio con ella à cuestas camino del monte Calvario, llamabase este monte en hebreo golgotha, que quiere decir calavera; por la tradicion verdadera de estar alli sepultado el primer hombre y p.r las muchas que se vian en el, de los q.e alli eran justiciados, que era en aquella Ciudad el lugar q.e servia de esto.

En su Compañia llevaban dos ladrones facinerosos tambien con sus Cruces à cuestas, que por

las leyes romanas tocaba, llebarlas á los mismos q. havian de morir en ellas.

Descargan al Salvador con Simon.

§. 53.

Llevo su Cruz el Salvador hasta salir dela Ciudad pr. la puerta dela Justicia; dandole harta prieza los verdugos por orden delos Judios. Caya esta puerta al poniente de Jerusalem á la raiz del monte gihon, antiguamte. dicho moria en cuias haldas á la mano izquierda saliendo dela Ciudad, era el cerro. Al salir pues pr. la puerta llegando ya al pie del monte vieron al Salvador, tal; que no le osaron fiar la cuesta con la Cruz á cuestas. porque no seles muriese en̄ trelas manos, deseando ellos tanto verle enla Cruz, se dieron á buscar, quien sela llevase. Proveyo Dios de un buen Simon hombre Aldeano natural de aquella parte del Africa, q. llaman Cyrineo, q. venia desu labranza. A este em bar gazon para q. sela llevasse, pusieronsela sobre sus hombros, é hicieronle caminar con ella tras el Salvador.

La Santa Veronica.

§. 54.

Iba gente tras Christo nro. Señor en gran de numero, como suele en tales ocaciones parti cularmte. de mugeres, q. lo iban llorando, oficio

proprio de sus corazones tiernos. Con la mesma com-
modidad dela anchura del campo, se llegaron al-
gunas, en particular la Santa Veronica ò Berinece,
que assi era su nombre. Esta dever el rostro que
alegra à los Cielos con el sudor, con el polvo con las
salivas con la sangre, le ofrecio un paño doblado
p.a limpiarse y refrescarse en el, se dexo estampado
este Señor su Venerabilissimo rostro; y oy se guar-
dan dos figuras de estas en S.n Pedro de Roma una
y otra en la Cathedral de Jaen.
En retorno y agradecim.to hablo à todas el Salvador
consolandolas de su Dolor; y apercibiendolas del
gran castigo, que havia de venir sobre su nacion to-
da à fin de que se convirtiessen, y abriessen los
ojos à la luz del Cielo.

La llegada à lo alto.

7m.3. § 55.

Llegados que fueron à lo alto del Collado, donde se ha-
via de arbolar la Cruz, distancia desde el Pretorio
de mil ochocientos y sesenta y dos pasos comunes
quitaron à Simon de los ombros la Cruz, tendie-
ronla en tierra no lexos de la peña, donde havian
abierto el encaxe en que levantarla, y por otra
mano desnudan en carnes, al q.e viste los lirios.

La Compassion dela Virgen Madre.

§. 56.

Nadie piense que la Virgen Madre dexo à solas
padecer al hijo amado. luego que amanecio este
triste dia, salio del cenaculo y con el debido

acompañam.to le siguio los pasos todos has-
7.m.3. tael Calvario donde lo vio quedar en vivas Car-
n.2. nes. Aqui se renovaron las llagas del Cuerpo del
hijo y del corazon atormentado dela Madre
haciendose de nuevo fuentes el de Sangre, y ella
de lagrimas.

Danle a beber vino aheleado.

7.m.3.
n.3.

§. 57.

Era uso entre Judios, esforzar a los ajusticiados
dandoles a beber vino mirrado; que enzordecia
el sentido y lo imbotaba p.a el tormento a nuestro
Salvador selo ofrecieron, gustolo por pasar aque-
lla amargura mas no lo vebio, porque no havia
menester aquel alivio el que de tantos otros se qui-
so privar p.r amor nuestro.

Crucificanlo.

§ 58.

1.7.m.2. Tenian ya los Verdugos varrenada la Cruz a
medida delos brazos, y pies de n.ro Salvador a el
desnudo como queda dicho y apuntó los clavos
y martillos; eran los clavos tan gruesos como
el dedo pulgar; y tan largos que pasaban el ma-
dero departe a parte, tendido pues el Cordero Di-
vino para ser Crucificado en el altar dela Cruz;
comienzan por la mano izquierda hinca la
punta del clavo el verdugo cruel p.r la parte mas
gruesa y carnosa de aquella sacra palma
casi a raiz dela muñeca del brazo y hiriendo
sin piedad con los duros golpes del martillo, como

iba entrando el Clavo, llevaba tras si por el barreno ā dentro la carne, y pellejo dela sacra mano; y ābria dos fuentes de Sangre, una tras, y otra delante.

De la misma forma clavo la mano derecha otro ā quien le tocaba; añadiendo otra crueldad que fue, estirar este y el primero por vendas crueles cordeles, atadas p.r las muñecas, con tal violencia, que les descoyuntaron los brazos, y lo abrieron por el pecho; p.a hacer llegar la mano ā el barreno.

Para haver de clavar los pies el tercero ā quien tocaban, a fue menester, que el y el quarto que estaba ala Cabezera, tiraven por otras sogas una ātada p.r los pechos y otra por la garganta de los pies, con que lo descoyuntaron, de largo ā largo, por hacer llegar los pies uno sobre otro ā ser clavados; que para mayor dolor no le pusieron el soquete, que de ordinario se ponia, p.a estribar y hacer pie. Assi quedo este hombre Dios descoyuntado, que se le podian contar los guesos estiradas las cuerdas todas todas hecho una Divina harpa, que con su musica suave lanzo del mundo los Demonios.

Jm-6.

El titulo dela Cruz.

§. 59.

Perseverando Pilato en su persuacion verdadera dela innocencia del Salvador; mando, poner un titulo en lo alto de la Cruz, en que so colwi de

publicar la causa de su muerte al uso roma-
no se manifestasse la verdad escrivio pues en una
tabla estas palabras. Jesus Nazareno Rey de
los Judios. En tres lenguas, hebrea, griega y
latina; porque llegasse a noticia de todas estas
naciones de las quales aquel dia havia en Jeru-
salem gente infinita.
No contento a los Judios la forma de este titulo
por lo menos pedian a Pilato, que no dixesse que era
Rey, sino que el decia que lo era. tan odioso les era
este verdadero Rey, y tanto se despreciaban de
conocerle por tal; pero como era causa superior,
la que en esto caminaba a Pilato; les respondio
con desden: lo escrito escrito.

Levantan la Cruz

1.7.n.6.

§. 60

Clavado ya en su Cruz el Salvador no vian
la hora, que levantarlo en alto para hacello, apres-
tan sogas unos, otros horquetas, guizques y pun-
tales, y alzando unos, apuntalando otros, ate-
sando otros, y tirando las maromas comien-
zan con algazara, y griteria salomando, a
levantar la Cruz: para encararla en la abertura, que havian hecho, en la peña, aqui fue el
sentir de las heridas de pies y manos, con el pe-
so del sacro Cuerpo: las confuzas vozes y clamo-
res de contento de los Judios, y de dolor de la
Virgen Madre, y de su pequeña Compañia.

Crucifican los dos ladrones.

§. 61.

Dela misma manera Crucificaron, y levantaron en alto, los dos ladrones à los dos lados del Salvador; dexandole en medio como à el mas culpado, p.r mayor afrenta.

Echan suertes sobre el vestido del Señor.

1.7.m.3. §. 62.

Los quatro Verdugos tomaron p.a si el vestido del Crucificado conforme al uso. Eran sus vestidos tres: La tunica inconsutil q.e traya este Señor à raiz de las Carnes, sobre la qual traya la toga q.e era como loba ò sotana; y encima otro como manteo. Estos dos ultimos partieron en cada dos partes: de manera que los dos hicieron quatro medios para cada uno el suio, pero p.r q.e estas mitadas no eran tan iguales que montase tanto la una como la otra; para quitarse de pleytos, las dividieron entre si echandolas en suertes. la tunica era de lana hilada texida de punto de aguja, q.e si se rompiera no quedaba de provecho por lo qual acordaron sortearla toda entera. Al Contrario de las otras suertes: en las quales el primero de los quatro echo el dado por qual de las quatro suertes sacaria lo mismo el

La vengãnza que pide al Padre Eterno, el hijo Crucificado, es, pedir, que los perdone q. no saben lo q.^e se hacen, que el por lo que le toca los tiene ya perdonados, y da la vida por ellos si quisieren convertirse, y = aprovechar su redempcion.

La segunda palabra al ladron Convertido.

7.m.12

§. 66.

Los dos Ladrones Crucificados ã los lados del Salvador tampoco estabãn ociosos, con estar en la Cruz ãnte hicieron un ensaye como dice Sn Geronimo del Juicio Universal porq.^e el de la mano izquierda como desalmado, sin mirar al paso en q.^e estaba, blasfemaba de Jesu-Christo nro Señor y le decia chistes como los otros que estaban ã la mira mas el de la mano derecha convertido con el exemplo con la gran paciencia del Salvador y con su Copiosa gracia, le reprehendia y reprimia, manifestando la Innocencia inculpable del Salvador, y padecia sin Culpa. Nosotros dice bien debido lo debemos y el castigo que llevamos es mui conforme ã nras. Obras. Mas este Señor no ha hecho porque sin culpa muere, y p.^r eso nos havia de mover ã compacion y volviendose al Salvador le suplicaba, Señor ãcordaos de mi quando õs veais en vuestro Reyno respondiole el buen Jesus con el gusto y voluntad, q.^e manifiesta su respuesta. Digote de verdad q.^e oy seras conmigo en el Parayso; asi le sucedio q.^e al

segundo y tercero hasta el quarto q. no tuvo q.
echar suerte pues ya no le quedaba competidor
para su parte. mas en la tunica huvo de ir al
reves, que la joya era una, y la suerte havia de
señalar qual de los quatro la havia de llevar.

Dicen injurias al Crucificado.

S. T. m. 9. § 63

Estaban de gualda algunos Soldados, como era
costumbre, y con ellos mucho pueblo, mirando los
Crucificados. Los unos, y los otros y con ellos los princi-
pales y cabezas se entretenian mofando, y diciendo
dichos à Christo nro. Salvador lo mismo hacian
los Caminantes que entraban y salian de la Ciudad p.r
aquel camino instigados todos del Demonio, que proba-
ba la paciencia y constancia de este Señor con ansia
de certificarse de su Divinidad.

Del Eclepse del Sol.

S. T. m. to. § 64

Era poco antes de medio dia quando se arbolo la Cruz
y vieron todos en ella à nro. Crucificado. Mas los dos ojos
del mundo por no ver à su Criador dolorido y deshonrrado
se cerraron y obscurecieron, Eclipsose el Sol, con un Eclip-
se general que obscurecio toda la tierra en rruedo por espa-
cio de tres horas paraque entiendan los hombres quien
es el Crucificado y adoren, y reconoscan, al que las Cria-
turas invisibles reconocen y adoran.

La primera palabra en la Cruz perdo-
nando à los que lo Crucifican.

S. T. m. 11. § 65

mismo punto q.e espiró q. fue algo despues del Salva-
dor, aquella alma santa fue Compañera de Dios
y comenzo dela gloria que oy goza en el Cielo Empi-
reo. Aunque no subio alla antes de su Redemptor
sino despues acompañandole con los demas Santos
q.e entonses llevo consigo el triumphador dela mu-
erte.

La tercera palabra encommendando la Benerable Madre al Dicipulo Querido. § 67.

S. T. m. 13. Estaba la Virgen Madre acompañada del ama-
do Discipulo á la mano derecha dela Cruz mi-
rando á su hijo Dios Crucificado, y tan lastimado
compadeciase de sus dolores, llorandolos con sen-
timiento grande, pero reportado y quieto qual con-
venia á la Dignidad de su persona, El hijo ama-
do no menos compadecido de ella aunq.e tan ator-
mentado, la consoló desde su Cruz encommendan-
dola al Dicipulo querido diciendole á la Madre
Sancta que lo tuviesse p.r hijo p.a su amparo y com-
pañia: y al Dicipulo q.e la tuviesse p.r Madre, y
como á tal la sirviesse y sustentase en su viudez
y desamparo. Assi lo hizo desde aquel punto el ama-
do Dicipulo con gran Voluntad y Cuidado.

La quarta palabra de Christo nro. Señor en la Cruz.

S. T. m. 14. Ya á este tiempo se acababa el Eclipse del Sol
como á las tres horas despues de medio dia los do-
lores del alma y cuerpo del Salvador eran tan gran-
des; q.e aunque tenia fuerte con la constancia
y valor digno de su persona sintió el Divino

desamparo, q.e le entregò à tales tormentos y afuerzas, y con este sentimiento levantó la vox clamando al Padre Eterno; quexandose de su dolor como hombre lastimado y desconsolado.

7.m.15. La quinta palabra manifestando su sed. §. 69.

Estaba tambien la fuente dela vida seco y sediento con una sed intolerable, causada no menos delas angustias del alma, que delos tormentos del cuerpo; la qual se quiso manifestar en esta ocación por cumplir las profecias en esto como en todo lo demas, manifestola con sola una palabra diciendo q.e tenia sed, p.a remediarsela los crueles sayones, tomaron dela vasija del vinagre que tenian entre los instrumentos de su oficio junto con la esponja; la qual bien empapada la pusieron ligada con la punta de una caña y aplicandola à la sacra boca, llena de zarro y dela dela sangre elada, con ademanes de ficcion y escarnio como si le dieran un lindo vaso de agua fresca.

7.m.16. La sexta palabra.

§. 70.

Recibio el Salvador el vinagre dela esponja y reciviendolo dixo con gran sosiego. acabado es, dando à entender que aquel tormento era el ultimo de su pasion hasta espirar.

7.m.17. La septima palabra de Christo nrõ. Señor en la Cruz.

§. 71.

Viendose ya el Salvador en esta grande hazaña

denrã. separacion que ya tenia su rason y punto el trocar esta vida temporal de nrã afligido y atormenta-do Cuerpo p.r la eterna y gloriosa represada milagro-sam.te en su gloriosa alma desde el instante de su inefa-ble Concepcion: concluido ya gloriosam.te nrõ rescate que faltaba mas q.e espirar quiso hacerlo con solemne y publica manifestacion de su verdadero Dios y ver-dadero hombre. monstrando p.r una parte, q.e verdade-ram.te moria y rendia el alma al Criador de ella en-commendandosela como los demas q.e mueren y por otra manifestando vigor y esfuerzo mas q.e de hombre ã los tormentos y ã la misma muerte. A este fin dio este segundo Clamor que, como veremos luego desperto y pu-so atentas todas las Criaturas, é hizo estremecer to-da la Tierra, con el qual dio fuerzas ã la muerte para que se le atreviesse; y se las dexo gastadas, y= consumidas y gualadas con las del sueño y esto= diciendo: Padre en tus manos encommiendo

S. Jm. 18. mi Espiritu.

La Espiracion de Christo nrõ. Señor.

§. 72.

Esto dicho inclina luego la cabeza mui de espacio sujetando la sacra serviz con todo el peso de su libre voluntad por darnos vida, ã la degolladera de la muerte y assi espiro dando el alma como dize S.n Juan al Padre; a quien le ãcababa de encommendar probando con esto q.e era su hijo.

Fue su muerte ã 26 de Marzo siendo de 33 a.s y tres meses Viernes dia p.r esto Venerado en toda la Chris-tiandad p.r todo el año y mas en la semana Santa

a la hora nona q.e son a las tres de la tarde haviendo
estado en la Cruz vivo tres horas justas y algo mas:
aunq.e en las Cuentas de los Evangelistas es una hora
que tiene por todas tres. En cuya conformidad ponde-
ran S.n Bernardo y otros Santos, que la muerte de
este Señor vino à ser el mismo dia y à la misma hora
que fue formado nro. Padre Adam; en el mismo mes
en que el mundo fue Criado; y en el mismo dia de su San-
tissima Encarnacion.

Del sentim.to de las Criaturas p.r su
m. 17 §. muerte . 73.

Al punto que quedo difuncto el Redemptor se deshi-
cieron las tinieblas y abrio el dia claro, en testimonio
q.e se havia ya acabado el Dilubio de su pasion, y comen-
zaba à resplandecer, y alumbrar el mundo con los ra-
yos de su humildad trocada en Mag.d y gloria. Pero
todas las Criaturas hicieron el debido sentimiento
p.r la muerte de su Criador, punzadas todas, como
dice el Magno Leon, con las puntas de sus Clavos.
Lo primero de todo; en aquel punto se rasgo de alto
à baxo el velo del templo, que dividia de los Sacerdotes
el Pueblo y era no menos de quatro dedos de canto te-
xido de grana y de oro y otros hilos preciosos, tan gran-
de que tomaba todo el ancho y alto del testero del templo.
En lo qual, como nota S.n Cyrillo, monstro el Omnipotente
Dios que alli moraba el horror de aquesta muerte.
Lo segundo tembló y se estremecio toda la tierra, de
manera que se hundieron las peñas y se abrieron los
sepulchros. Aunq.e los sepultados no resucitaron
hasta el tercero dia, q.e hicieron acompañando

ã nro defuncto resucitado, como a primo genito de los muertos.

Del sentim.to delos hombres.

§. 74.

Dondelas piedras insensibles se partian dedolor, mucho fuera q.e los hombres no hicieran sentimiento. Afirman authores graves; saberse p.r revelacion, loq.e p.r otro ningun medio era imposible saberse. Que en esta hora dela muerte del Salvador todos los hombres del mundo sintieron un horror, y susto dentro desus Corazones influido de esta muerte y como dolor y pena de ella aunq.e no sabian la causa. Mas p.r lo menos es cierto lo que afirman los Evangelistas que el Centurion y sus Soldados que estaban de guarda, visto el gran temblor de tierra, y los demas prodigios, temieron mucho, y con el espanto y temor se decian los unos ã los otros verdaderam.te este era hijo de Dios pero en particular el Centurion, separando demas de eso en la gran voz q.e dio ãl espirar conocio, como dice S.n Bernardo, la vida en la muerte: y assi glorifico ã Dios diciendo: verdaderam.te este hombre era justo, y hijo de Dios, Confessando su Divinidad.

Ni solo los Romanos ni gente de guerra hicieron esto. lo mismo paso ãla muchedumbre del pueblo Judayco que estaba ãla mira: los q.e antes le blasfemaban y decian injurias, viendo ã ora lo que pasaba, se volvian hiriendose los pechos. S. Ir

La Lanzada.

§ 75

Con haver sido tan universal el sentimiento dela naturaleza toda en la muerte de nro Redempt

y tan vehem.te la Conversion de Judios y gentiles los endurecidos Principes y Magistrados se tuvieron en su pertinacia y con ocacion de la fiesta trataron de acabar la vida al Salvador, quebrandole las Canillas, como lo solian hacer à otros Crucificados = p.a q.e acabasen de morir. Y este final cancando la licencia de Pilato dieron calor à los Soldados que estaban de posta para que lo executasen señalaronse dos de ellos, q.e à los ladrones se las quebraren; lo qual hacian con bastones de hierro. A Jesu-Christo nro Salvador echaron de ver, q.e estaba ya defuncto, y p.a certificarse uno de ellos, q.e dicen fue el mismo Centurion Longino, le dio p.r el lado derecho una lanzada, por lo qual manó luego Sangre y agua distintas y divididas, q.e se pudieron conocer claram.te la Sangre primero y luego el agua: en señal q.e no tenia mas Sangre q.e darnos.

m.22. El decendim.to de la Cruz.

§. 76.

A instancia de la Virgen Madre acudió un regidor noble de la Ciudad de Jerusalem llamado Joseph = Dicipulo oculto de nro. Salvador: à pedir licencia al Presidente Pilato p.a darle sepultura el Presidente monstro admiracion grande q.do le dixo q.e era ya fallecido quizas teniendole por immortal por lo que le havia oido de que era hijo de Dios p.a averiguarlo hizo llamar al Centurion à cuyo cargo estaba la guarda de Soldados y certificado de el como de persona grave le otorgo su demanda al Santo Jph.

El qual llevandose de camino comprada en la

Ciudad una pieza de lienzo blanco; y juntandose=
le Nicodemus, tambien Dicipulo oculto, y persona de
Calidad que por su parte llevo como cien libras de unguen=
to precioso, para unguir el sacro Cuerpo fueron ambos con
diligencia á quitarle dela Cruz para darle sepultura.
Como una hora antes que el Sol se pusiese, y dos oras
bien hechas despues que el Salvador espiro; lo baxaron
dela Cruz estos dos Santos, ayudando de abaxo el Santo
Evangelista á instancias dela Virgen Madre se lo pu=
sieron en su Virginal regazo donde con el dolor por una
parte, y por otra, con la devocion y sentimiento del Cielo que no
es posible ymaginarse mira, y toca, besa, y limpia todas
aquellas Sacrosantas llagas, y heridas, particularmente
la del costado. Riegalas con suaves lagrimas suyas
y de todas aquellas santas Mugeres, enterneciendo
con ellas los Varoniles corazones delos hombres, que
enternecidos con tal espectaculo las derramaban hilo
á hilo sobre la Madre y el hijo, San Juan reconoce el
pecho donde estuvo recostado, y la Magdalena se abra=
sa con los Santos pies sus devotos antiguos. Tal son
de impetuoso raudal de tiernas lagrimas, la Virgen
Madre el amado Dicipulo y la Sancta Pecadora cada
uno de por si, y todos juntos entonan, cada uno á su propo=
sito, lamentaciones graves, misteriosas, tiernas Devo=
tas, mas todo se huvo de interrumpir, por dar sepultu=
ra al Cuerpo Santo: que se ponia ya el Sol, acercabase
la noche, y se les acababa el dia, en que les quedado a
cudir á obra de tanta misericordia y piedad.

La sepultura.

S.T.m.23. § 77.

Tenia el Regidor Jph en el mismo Monte Calvario
una guerta distante de la Cruz cinquenta y seis
pasos communes i en ella su sepulchro nuevo soca-
vado en una peña con artificio y curiosidad a fin
de sepultarse alli en su fallecimiento, al uso de
entonces. Era una bien hecha bobeda de mas de
un estado alto con la entrada al oriente y se
cerraba con una gran losa dentro de esta estaba
el sepulchro, que era una concavidad en forma
de alhasena cavada a la vanda del norte, tres
palmos alta del suelo, de siete palmos de largo
y ocho de alto, q.e tambien se cerraba con otra losa
en esta fue colocado el Santo Cuerpo despues de
labado unguido y amortajado besandole pri-
mero los pies, y con el aun tanto la Corona
de Espinas y los Clavos: y esto hecho se pusie-
ron las losas y lo dexaron, los Judios añadie-
ron nuevos sellos y cerraduras de fuertes ba-
rras de hierro; y esso guardas de Soldados, q.e
despues a pesar de ellos, fueron testigos de vista
de la triumphante resurreccion.

Tabla de lo q.[e] contiene este tratado.

Jesus Maria y Joseph.

Finis Coronat, Opus.

1.

Consejos potables, q. en decimas bebedoras un veterano sarmiento de Baco da á los modernos agrazes dela Zelebre Hermandad delos vaybienes direccion q. se reduce ál Metro poetico y seexpone en versos de dies pies porque no pueden tenerse en menos. =

Hermandad pues se me manda
q.e hable mi cortedad,
~~[illegible]~~ la verdad, vomitaré
como quien con lobos anda.
Cofradia boquiblanda
por darte consejos sudo
que los tomarás no dudo
p.a tu provecho y bien,
porq. se que eres tu quien
los tomas mui á menudo.

Hermano breve será
en dar Doctrina á la mano
porque el q.e menos hermano
no puede tenerse en pie.
mas lo poco q.e diré

util á vuestro consuelo
á tomarla sin rezelo
nunca vos podreis negar
porque es preciso tomar
del lobo aunqᵉ sea un pelo.

Llamad allá en vuestras Casas
á examen vuestro apetito
y si desea un tragito
dadle hermanos calabazas
y en estas y en otras trazas
tendreis un fixo aranzel,
si vuestro cuerpo cruel,
á beber agua os destina
Cuerpo que al agua se inclina
calabaza para el.

Al punto que entreis en casa
ahuyentando toda pena
haced de la serenera
á la hermana calabaza,
tomadla á pechos sin taza,
ó mejor á vuestro lado
la traereis, qᵉ bien mirado,
conviene á vuestra decencia,
pues no es hombre de prudencia

hombre descalabazado.

Bebed por la madrugada
este uso permanesca
y assi antes q.e amanesca
ha de haver su rociada
en la candida alborada
el Sol con rayos dorados
muestra brillos á bocados
á el balcon resplandeciente
quando este asome al oriente
ya haveis de estar aromados.

Las luces del Sol tendidas
á las hermitas ireis
y alli os ocupareis
en tomar vuestras medidas
en casas tan socorridas
cada qual esté sentado
no cobarde ni esforzado
los ojos adormecidos
con los parpados caidos
pero el brazo levantado.

Escribe un Author funesto

esta clausula no leve
elque puesto el Sol no bebe
es lo mismo que el Sol puesto
de noche yo bien me apuesto
á beber con mas de mil
pues aunque gusano vil
no viendome satisfecho
del candil el resto echo
sin echarlo en el candil.

Bebed bebed como quiera
sed bebedores á manta
y sea vuestra garganta
canal pero no gotera
fuera gotas, gotas fuera
hombre que de beber tratas
tu q.e bebiendo las matas
y con el licor te azotas
procura no andar a gotas
aunque luego andes á gatas.

Hagamos oro brillante
nuestro fraternal decoro
pero brilla en nuestro oro

si puntica de Diamante
uno caiga otro levante
ó cofrades verdaderos
con finos esmeros meros
bebamos mientras vivimos
y pues en cueros nacimos
pasemos la vida en cueros.

Beba el vino nuestra gente
aguado no se permite
y solo el agua se admite
si el agua es aguardiente
y si acaso en tu [illegible]
de vino vivo tenedes
bebe bebe no te turbes
y si esto no puede ser
ó de razas de pera
ó porq. no agua ni mea aguado s.

Bebamos con desatino
con afecto é inclinacion
pero hermano no es razon
q. agas agua á el vino

y siesto á q.e te inclino
á tu genio es repugnante
pasemonos adelante,
porq.e para nuestro intento
todo ha de ser sufrimiento.

y nada ha de ser te Aguan.

Si la sed molestia os da
beved beved promptamente
y creerlo de repente
quiero digais que va
que os hablo de pe-á-pa
lo que es puro y verdadero
y como buen Compañero
os digo lo provechoso
creedme todo vinoso
porque yo no soy aguero.

En agua y vino ay virtud
de contrarias oposiciones
el agua da opilaciones
y el vino dá su salud
y asi en nuestra senectud
hermandad colarmo sana
no puede el agua ser vana
hagamos de ellas hermanitas

pues vosotros sois mosquitos
y vos hermanos no soi para.

Campa el vino de valiente
todo guapo de el se guarde
pero el agua es tan cobarde
que la llevan a la fuente
esta llevase en corriente
los vageles mas preciados
el vino pone abatidos
los viejos sin igual
luego el vino es principal
pues tiene tantos criados.

Tened por verdad constante
y llegad a conocer
que hombre en agua es mujer
y el hombre en vino es gigante
el hombre en vino es pujante
hombre doble alma doblada
humanidad duplicada
aunque sea con este apodo
hombre en vino es hombre todo
y el hombre en el agua nada.

Dicen que el vino es caliente

Dig.°, q.e también es fresco.

y aunque á provarlo me ofresco
todo el vino que es reciente
convienen que ay aguardiente
y esta objeción se desagua
diciendo que el vino es agua
y que siendo el agua fria
el vino es fresco á porfia
si se bebe como agua.

Dicen que es contra el honor
la costumbre de beber
y qualquiera puede ser
un honrrado bebedor
es propio á fama y loor
seguro sueño influir
yo no quisiera mentir
pero fundado imagino
que es de buena fama el vino
pues que nos echa á dormir.

El mundano desatino
dice q.e el vino deshonrra
mas si lo q.e arrastra honrra
quien honrrara mas q.e el vino
no ay fuera de camino
porque el vino á quien lo acnea

dael descanso dela cama
deaqui sepuede inferir
que quien nos hace dormir
nos repone buena [illegible].

Y si la mundana nota
dice queel poder del vino
del juicio pone sin tino
y al entendim.to em-bota
rechasad esa pelota
y negad tal conclucion
que es notoria implicacion
y metaphorico vicio
que deshaga el juicio
lo que hace la razon.

La razon es conocer
tiene, y entender el vino
y a este segun imagino
no le para otro en-tender
o sea [illegible]
ignorantes presumidos
q. razon y vino unidos
en parecido concierto
la razon hace discretos
y el vino otros en-tendidos.

Si acaso los maldicientes
burlan nuestra Cofradía
mas q.e la gente se ría
como acá stemos calientes
hermanos mios oyentes
reíos de todo vos
pues mediante el alto Dios
si acaso os burlare alguno
el que os burla como uno
vos los burlais como dos.

Si murmuradores bobos
hablan b.a de vuestros
ninguno podrá deciros
q. no soy Zorras, ni lobos
continuad vuestros arrobos
no dejeis vuestro exercicio
mientras yo en mi sano juicio
aplicado me ataxeo
al oficio del mareo
y al mareo del oficio.

Pienso q.e me he hecho gavilla
me murmuras q. he parido
pero mi recien nacido
con vos se queda en mantillas

si me surcidi las orillas
es con poco fundamento
el aplaudir mi talento
es lo q. en conciencia os toca
pero el parir por la boca
es parto de entendimiento.

Suele el vulgo proferir,
(que el vulgo es sano, senor),
que nos no causa la muerte
pero nos pone á parir,
á mi me hace reir
esta sutil concluicion,
pero á tan leve objeccion
responderia qualquier bobo,
á ver que parir un lobo
no es parir ningun raton.

Suele en al turbacion
en vomitos prorrumpir,
á la boca suele salir
lo que esta en el corazon,
y en esta resolucion
carguen el licor os sofoca,
constante como una roca
ser rios asegurar
en que fuera de la boca

á lo qᵉ. echais por la boca.

En este mundo qᵉ. es mar
de hay penes navegamos
pero en el vino llevamos
la aguja de marear.
ó senté alto de embarcar
q. pagas la carga porfio
que si cargado el Navio
en la tormenta se á boca
el remedio esta en la boca
descargar hermanos mios.

Dice el vulgo á parecer
que á la vida daña el vino
pero segun imagino
no ay mas vida qᵉ. beber
bien se me puede creer
y sino hermanos oid
con la verdad advertir
y vereis con evidencia
que es poca la diferencia
que ay de la vida á la vid.

Que eres lobo es bien te acuerdes
me dijo un murmurador
respondi lobo mayor
q. yo eres tu qᵉ. me muerdes

la confesion me prendes
con tu maliciosa idea
fama temeraria, y fea
pero advierte mordaz bobo
quien no sea que soi lobo
vino es lobo — loboxea.

Dice en cierto lugar, o
concurriendo en una hermosa
elq. el pelleja nos quita
es nuestro quien nos pelleja
os sirvo este consejo
seguid mi alegre derrota
pacemos todos sin nota
los tragos de aquesta vida
y con botas desidas
hagamos vida de-vota.

Escrive un Author latino
comentador de Galeno
quien bien con el vino es bueno
con el mal vino, mal vino
yo bien y bueno lo empino
en mi vino bueno lleve
sin cautura el mal mas leve
pues en rigor baccoral
no es posible viva mal

el hermano que bien bebe.

En un author delo antiguo
halle esta curiosa nota
bebedor guarda la vota
que esto es guardar el pellejo
quien siguiere este Consejo
rara vez enfermará
de qualquier mal sanará
el que á la bota se aplica
si da salud la botica
la vota grande que hará.

No iras con paso violento
por la calle esto lo fundo
en que esta mui malo el mundo
y es preciso andar con tiento
si caminares vinolento
en lo enjuto ó en el lodo
con admirativo modo
exclamareis de esta suerte
felix quien todo lo advierte
dichoso el q.e cae en todo.

Nosotros con paz bebemos
y andamos luego á compaz
y el dia en q.e cae mas
es dia en que mas caemos,

bien es q.e nos consolemos
pues nuestro cadente modo
ecitan risas y apodos
de aquel q. nos llega á ver
y es porque nuestro caer
es caer en gracia á todos.

Aunque sea materia parva
ningun hermano se alegre
pues en beber es deleite
el q.e halla vino por barba;
si este consejo te escarba
bebedora Cofradia,
si el cuello á beber porfia
podrá sentir mayor pena
que quando quiere la llena
le peguen con la vacia.

Frutas veraes, ni pintadas
probareis vibientes cubas
á los racimos de ubas
si veguireis las viradas
almendras no son vedadas
y aqui una duda examino
decidme porque camino
o dia q.e alguien lo sepa
no siendo almendro la cepa,

nocepa á almendras el viño.

No registro vuestros pasos
de mis Doctrinas ágenas
yo ós admirare lo bueno
y celebro lobo-nazos
todos somos amigazos
la hermandad está adunada
ácorde en paz conviñada
es un cuerpo en muchos tomos
vivimos como que somos
los lobos de una camada.

Con vuestra vida no ay nota
ni el triste temor á vista
pues si alma candida es triste
que sera si es candidota
y si el mundo os álborota
no dexeis vuestro destino
seguid áqueste camino
y mi Doctri[illegible] os previene
que lo que mas ós conviene
es lo que mas os conviño.

Tuyo es el noble blazon
de potente Cofradía
pues tienes en esta cria

dilatada sucession
crecera crecera la áficion
ál vino pues es debido
con áfecto encarecido
ámarlo y ápetecerlo
todos debemos quererlo
como que lo hemos parido.

Ya de morir á la orilla
me contemplo ámortajado
y ya me veo doblado
por mi triste campanilla
ya se ácabo mi Sevilla.
pocos mis dias futuros
seran mis vitales muros,
ya la Parca va ásaltando,
mas si he vivido ápurando
morire á puros, ápuros.

En la Ciudad de Xerez Predicaba to-
dos los años el sermon del Dulze no-
mbre de Maria el P. Contreras Mer-
cenarios Calzado un año se empe-
ño un P. Diagino y le predico, con
este motivo el dho Contreras com-
puso la siguiente dezima.

Asunto fue Zelebrado
El Guardian de los cuquitos
q. de muchos remenditos
saco un sermon remendado
estubo largo y pesado
~~[illegible]~~
digno de hazer novedad
solo con gran Claridad
p.ª aplaudir â Maria
dixo tal qual heregia
mas con buena voluntad.

Carta de Dn. Xptoval de la Rosa a un Amigo contandole su vida en Granada.=

Oy que de mi vida canto
el siempre infeliz proceso
donde en tanto qto. expreso
aun no expreso tanto qto.
Oy q.e p.r terrible tanto
golpe de mi mala estrella
vengo a querellarme de ella
vi en q.e el q.e se enoja adrede
pues mas q.e lo esta no puede
me aparte de la querella.
Tu de Apolo en todo caso
primogenito famoso
a q.n elige colosso
nada menos q.e el Parnaso:
tu q.e en aguas del pegaso
beber en union propicio
mientras q.e en fiel sacrificio
el pecho aun ala te dexa
oye quan justa es mi queja
que no me quejo de vicio.
Oye p.r solas remedias
el rato q.e las escuchas,
y lo q.e mas es tragedias
oye, y sientelas a medias

q.e por fino q.e p.r grato,
por poeta, p.r del trato,
p.r aqueso y p.r esotro,
qualquier amigo p.r otro
puede llevarse un mal rato.
Luego pues, q.e se mudo
de huevesar todo el tren
me mude, Amigo, tambien
entre otras alhajas yo:
de ida y vuelta me costó
el trasgo de mi destino
conmigo se fue, y se vino,
y se esta; mas con intento
de assistirme ya de asiento,
y nunca mas de camino.
Con la misma providencia,
entre q.e sali de casa,
que mi caudal nunca passa
del qto de mi assistencia
mi bolsa q.e p.r essencia
es de tela, aunque contra
perennem.te la encuentro,
zumbandome con la astucia
de p.r de fuera mui sucia,
y mui limpia p.r de dentro.

en un rincon arrumbada
yace triste, y te asseguro,
que yo de verla me apuro
pero es de veria apurada;
ella es bolsa Jubilada,
bolsa puxe nominal
bolsa sola entencional
bolsa p.r aprehencion;
y un ente alla de razon,
sin asomo de Real;
tiene eterna antipatia
con el oro, plata, y cobre:
es bolsa, que es plusquam pobre
proto-vana, archi-vacia,
es bolsa p.r yronia,
p.r mal nombre, p.r figura)
es bolsa ad honorem, pura
Capona) sin exercicio,
y un ente, amigo, ficticio
superfluo, vanero, hablora.
Su vocacion la destina
en fe de lo mendicante,
a recoleta, obsservante,
respiciata, y capuchina:
a franciscana se inclina
desde luego, pero sin
lo de Asis; p.r q.e esso al fin
tiene la contra no leve
de q.e pronunciado breve,
suena a moneda en latin.
Su miseria, la medito
mas alla de negacion
contiene de privacion,
mas q.e en ambriento apetito:
su rigor es infinito,
en ta q.e guarda abstinencia;
quarto voto de carencia
tiene hecho, y ha hecho harto;
porq.e en ella esso de quarto
tiene su cierta impotencia.
Lo q.e me tiene confuso
es, q.e se este manteniendo
sin apolillarse, siendo
una bolsa tan sin uso:
vacio de Mainan intruso
ser disera, a no profanarse;
que respecto de no usarse
es mucho el ayre q.e pilla
quando puede sin polilla
tanto tiempo conservarse.
En ella nueva region
de el ayre en zo empherio,
tiene oy con todo su imperio
Zolo su habitacion;
ella es ente en mi opinion
de el ayre solo engendrado,
ente aereo, tranformado
en bolsa y en fin un ente,

deq.e no falta q. siente,
quees el ente elucidado.
Ella es de tal calidad
que eternam.te inportuna
en fe delo siempre ayuna
padece ventosidad:
camaleona entidad:
Solo, entre los elementos;
claire y leda [redacted] alimentos
pero p.r tan raros modos,
q.e p.r tragarselos todos,
anda, que bebe los vientos.
tal vez, q.e se quiere franca
y se lo estorva su dieta
se vela pobre tan sujeta,
q.e mucho si no se blanca.
en ella, amigo, se estanca
todo lo q.e es carecer,
solo assiente do el no haver,
nada, y nada mas contiene
porque otro tenor no tiene,
quien no sea el no tener.
Aun p.r eso siempre esquivas
se me ostentan las verdades
que ato ver mis necesidades
no ay Daphnes mas fugitivas,
en mi disparan altivas
desprecio como saetas,
y como unas coplas netas
es lo mas q.e las reparto
diz q.e se daran al quarto
primero q.e a mi quartetas.
Con severa ingratitud
se me niegan á mi amistad:
lo hace mi necesidad:
no pienses, q.e es su virtud:
insta mi solicitud,
aun no cesan sus desdenes
y expuestas á mil baybenes
mis tolerancias leales,
si mueren pasando males,
viven esperando bienes.
Si de mi dolor tremendo
con un ay.r respiro blando,
padesco mas respirando,
que respiro padeciendo:
Yo a mis males pretendo
vencer tal vez, ó espantar,
gimo y canto sin cesar
mas no llego á conseguir,
ni vencerlos con gemir,
ni espantarlos con cantar.
Con el repetido abance
de una y otra impertinencia
exercito la paciencia
ó la pierdo en todo lance:
pensando tanto pesarse
la voz consumiendo
cuia trama ya si atiendo
soi a el ista meditando
y aun Heraclito llorando,

y aun Democrito riendo.
Assi alternando incessante
riva con llanto al compas
dexandola siempre atras
voy con mi vida adelante:
donaire ha bien te cante
mi distribucion del dia
pª lo qual à fe mia
tu paciencia es necessaria
pues q. al fin tanta plegaria
pide mucha letania.
Por la mañana me esfuerzo
à tomar un libro y darle
gsta que vengo à cerrarle
por cerrar con el almuerzo:
por via en fin de refuerzo
tomo el q. dan mis fortunas
mas luchan tan importunas
caninas ansias contino,
que no obstante el desayuno
suelo quedarme en ayunas.
A la Iglesia mas cercana
voi despues à toda prisa
à oir, Amigo, una Missa
que suele ser Gregoriana:
oygola en fin y con gana
de dar à el alma un platillo
vuelvo à Casa donde pillo
de mis libros tal, ò qual,
con q. adquiero algun caudal
lo q. no adquiero bolsillo.
Aqui en extasis felices,
se me arroban las potencias
del gran Jardin de las ciencias
contemplando los matizes:
mas si en esto à las narizes
llega el olfato cocinal
derrumba lo racional
todo quanto iba pensando,
y tan solo piensa en quando
de pensarà lo animal.
Como en fin, y lo q. como
viene à ser en todo caso
un puchero y ese escaso
principio y postre un tomo:
de carne tiene un aroma,
jamon no lo llega à oler
con que las tripas al ver
q. anda malo lo fiambre
se viene à juntar la hambre
con las ganas de comer.
Aqui despierta entre aflicion
la estomacal oficina,
que la hambre estudiantina
se aposenta en sus mansion.
pues barriendo sus rincones
dexa tan limpia la panza
que aun aquel plato q. alcanza
en q. la pitanza viene
si un hombre no se detiene
se lo engulle pr. pitanza.

3.

Despues enfin q.e he comido
marcho à mi pobre rincon
adonde sobre un colchon
me acuesto largo y tendido:
aqui quedarme dormido
quisiera; pero tan viva
copia la imaginativa
cierta especie q.e funesta
me suele picar molesta
q.e me levanta àcia arriba.
Cansado yà de bullir
aburrido me levanto
que ni duerme mi quebranto
ni à mi me deja dormir:
y p.a no desmentir
mi profecion p.r entero
à mi Vinnio me refiero
à q.n añado tambien
un poco de Borcholten
sumario de Jmisingero.
Aqui, Amigo, me exercito
en solicitan travesero,
hacer = juris consueso
q. dano = juris perito
mil paragrafos recito
hasta q.e con la tarea
la vista se me marea
en fe del humo q.e sube
negra flatulenta nube
alà mental chimenea.

Despues de medio perfil
si de mi afan me restauro
salgo à ver qual llora el Dauro
ò à ver qual rie el Senil:
de el uno, y otro pensil
de amenidad lisongera,
inmovegable acelera
la carrera mi deseo
q.e p.a mi no ay paseo
que no sea de carrera.
talvez q.e al Dauro convido
con dos coplas de repente,
aunq.e se muestra corriente,
àel fin se deja corrido:
con mil ternuras le pido,
el q.e me saque de pobre
pero p.r mas q.e zozobre
en requebrar su tesoro
àunq.e dicen, q.e da oro,
à mi no me da, ni aun cobre.
De aqui me traspasan listas
mis penas si se derraman
à las vistillas, q.e llaman,
siendo à mi ver grandes vistas;
pues conriso poyo bien quistas,
aunq.e el riego las acuerde,
mirando estancias tan verde
las consuelo, las mitigo
q.e entre verde tanto, Amigo,
la esperanza no se pierde.
Alli me dispensa grata
la insigne nevada cierra

del oro, y plata, q. encierra
mucho oro, y mucha plata:
alli prodiga desata,
sus peregrinos primores;
y por conductos de flores
aurar me ofrece tan puras,
q.e talvez con frescuras
refiriera los ardores.
Con tan delicioso cebo,
mientras la mente divago,
súbito á mi alibio pago=
¡que bien q.e selo debo!
hasta q.e me deja febo
á buenas noches sin ellas,
pues vertiendo antorchas bellas,
el azul vaso voluble,
suele, si no es q.e se nuble
hacerme alli ver estrellas.
Marcho á casa, y de tal modo
suelo llegar de rendido,
que en breve lo divertido
se va á los rincones todo:
p.a cenar me acomodo
con lo q.e á mis uñas pesco;
y si quiero algun refresco
salgo á tomarlo á la calle
q.e mi refresco á encontralle,
se reduce á tomar fresco.
Voi á q.e me de impaciente
la fuente nueva la cara
que mi destino no para
hasta llevarme á la fuente.
alli abrazo penitente
p.r colchon los santos suelos
donde al son de mis desvelos
despues q.e de aguas se hinchan
cantan, rebusnan, Relinchan,
potros, burros, y mochuelos.
En esto q.e acrae, pregunto
que en los solares regados
p.r no dormirme á pedazos
me duermo ya todo junto:
voime, y aunq.e luego al punto
mi sarna intento saciar
no dan mis penas lugar,
porq.e tienen prometido
como me cojan dormido
q.e las tenga de soñar.
Aun no tanta perla explora
el matutino farol
quanto delante del Sol,
va derramando el Aurora,
aun no las espheras dora
de aquel gran Facon la llama
q.e del dia su luz derrama
q.do me echa p.r mementos
porq.e p.a mis tormentos
no ay potro como mi cama.
Llega el dia, y con el llega
la pencion de cada dia
q.e mi leal melancolia
p.r ningun caso me niega:
conmigo su muda pega
p.r minut.s p.r instantes,

mpoetada

añadiendo á los q.e artes
me afligian otros tantos
q.e el Mar de mis quebrantos
iba y creciente no ay menguantes

Este es el triste diseño
de mi vida ó de mi muerte
este el rigor de mi suerte
y de mi estrella el empeño:
tuya divierte risueño
mis erradas Soledades
entre estas fatalidades
de mis desgracias no agenas
si divierten propias penas
agenas penalidades.

La noticia mas bizarra
q.e el t.po á la pluma ofrece
es, que ha dias no parece
ni Gomez, ni su guitarra;
el erario solemne narra
no agraviando al Compañero
quien dice q.e p.r entero
á elq.e quisiere tocar
en ún mas le ha de sacar
mas yo digo q.e el dinero.

No encuentro mas novedad
y pues ya acabo y me rindo
con toda franqueza te brindo
que es mi buena voluntad
si esta p.r casualidad
valiese aqui alg.a cosa
verse en servirte dichosa
Granada, y pues a esta incierta
q.n te estima como debes
D.n Xptobal de la Roza.

Agradeciendo, y respondiendo al antecedente

Romance. =

Recibí, Señor, y mi Amigo
havrá trecientas semanas
(quatrocientas mas ó menos)
tu discretissima carta:
los rigores de tu suerte
me contas con q.e eficacia
afemina que parece
cada dia mas una estampa
despues de haverlas leido
los mas poetas de esta casa
que sintieron tus penas
elogiaron tu elegancia.
O tu que sediento apuras
las corrientes q.e derrama
prodigam.te la excelsa
sonora, dulce Castalia:
tu cuyas ilustres sienes
pompa circular abraza
de la ingrata desdeñosa
verde fugitiva rama:
tu que de la indeficiente
fecunda, brillante grata

fuente de lucos la pluma
en liquido [illegible] bañar!
tu typico Carme, á cuyas
harmonicas consonancias
del bello Genil padecen
dulce suspencion las aguas.
O tu mil vezes! ó tu!
atiende á q.^n obras tantas
requexa pues solam.^te
granidos da como Anzar.
Como aquel dare respuesta
(que aliento [illegible] de gracia
Cutta Musa, si la mia
es una pobre aldeana?
como á vista de su Lyra
vocal, sonora mi flauta
en donde solo se forman
ridiculos tiritamas?
Como! [illegible] mas q.^e lo q.^e digo?
ello es preciso q.^e vaya
una respuesta cadente,
que sea buena, ó q.^e sea mala;
aunq.^e mi oficio y mi estudio
la ociosidad me arrebatan.
á vien Amigo, q.^e puedo
hacer á el sueño una trampa.
Y asi de una llama enferma
á el esplendor q.^e da á pauzas
este romance te escribo,
y como saliere salga.

[illegible] bonito
viento te siga el destino
con tan rigurosa influencia
si en los caminos de paso
mui de asiento en las posadas.
Aquel cuyo candil sucio
entre mil revendio dragmas;
p.^r q.^e á su achacosa luz
escribia y estudiaba
nos dixo, q.^e los sucesos
del mundo tienen dos azas
una la de la paciencia
otra de la tolerancia;
y no ayas miedo q.^e puedas
desmantelar el Alcazar
de tu viso riego el destino
si p.^r estas los agarras.
Y aun bien sabes q.^e Abderitas
no solo las aguantaba
sino tambien sobre todas
vertia mil carcajadas.
De tu bolsa haces amigo,
una pintura tan guapa
q.^e estara ya reberniando
de mui hueca, ó de mui vana.
Hallarnos internacional,
no mindl ni bailada,
capona, y este [illegible]
plusquam pobre protavana
Y con otros raros nombres
de los muchos q.^e se hallan
en el Almanac del Apodos;

Y bolsas empoetadas:
Valgame Dios, y q.e bolsas
tan singular, y tan rara;
ya es inte y ya solo en mente
ya la haces algo, y ya nada.
O bolsa ilusion! parece
que si el discurso no engaña
te parió la Dama duende
teniendo el [illegible] phantasma.
Mas p.r ultimo gozar
de tener bolsa no escapas;
á ora sea de aprehension,
á ora sea de badana.
Empero realm.te yo
no la tengo y sin ser charrada
ni aun cola de bolsa por
el pensam.to me pasa.
Que las telarañas dices,
son en donde esta arrumbada
los mas crecidos preciosos
caudales q.e la acompañan.
Mas p.r cierto y la verdad
q.e estraño no tenga blanca
q.e a ninguna falta mosca
donde ay muchas telarañas.
No expresas q.e estas confuso
porque en tales [illegible]
no es hospedase en bolsa
de la polilla bellaca.

Solo estes pues al ser vacio
del gran Maignan q.e lo entabla
naturalm.te posible
no admitiera esta canalla.
Y sino es vacio q.e de ayre
se pueblas cosa muy llana
que esté á tan menudaces hechos
no dejan q.e sienten plaza.
Aquellos p.r lo mas se niegan
no es otra y si se repara
una bolsa de aire llena,
ya tiene alg.a sustancia.
Por esto pues como á pobre
vas hechando tufaradas
no ay duda q.e esquivas todas,
contigo andarán las [illegible].
De coplas jamas gustaron
las verdades, pues en gracia
ni les cae la cadencia,
ni les suena la asonancia.
Digalo Apolo burlado
de cierta nimpha bizarra
q.e [illegible] ser era poeta
[illegible] y volaba.
Grandes caudales con ellas
qualquier poeta derrama
en mil hermosos conceptos
de oro, perlas, y esmeraldas.
Pero que importa, si dicen,
q.e ni comun ni echar galas
con metaphoras que es una
moneda q.e no la pasan. =

Las veras q. por el garbo
mienta horrores dela cara
con el manto se transportan
se obscurecen y se tapan.
Demos q.e el Sol de un escudo
(sea de oro, ó sea de plata)
de ruttil noche texida
las tinieblas se deshagan.
No es amigo pena grande,
que p.r la oriente ventana
de aquel velo me amanesca
un coco, un tigre, ó una parca.
Sea hermosa y q.e con eso?
vayan muy enoramala [illegible]
q.e estimo yo sobre todo
dinero, salud, y gracias.
Sera bueno el que uno tenga
la conciencia con su paz
con remiendos la salud,
y el bolsillo, sin substancia.
Yo te he de dar un Consejo,
y sabe q.e si lo abrazas
p.a acallar tus pasiones
es lindissima cucaña.
Arma; pues á tus estudios
una zancadilla honrada
(y acrecerá poco una,
alas muchas q.e le armas.)
Y marchando p.r la herm.
rib.a era apacible, clara,
de el Jenil, a esa de nieve
altiva, firme atalaya,
cuyo candido ropaje
desde la cima q.e esmalta
en argento bullicioso
francam.te le desata. =
Llenar podrás inq.e que este
áfan mucho (cosa rara)
tu bolsa con sus caudales,
tu ápetito con sus faldas.
Siento en fin la q.e padeces
maligna recia borrasca
de hambres y de indigencias,
desvelos y mala cama. [illegible]
ahora escucha, amigo mio
si en el ocio te encaramas
el deselinado, roto
quaderno de mis desgracias
por si en este rato breve
logras tener desairadas
las tuias dando á las mias
toda la atencion del alma.
Quando asoma Argitoreo to
su rubicunda carroza
y sale no bien despierto
limpiandose las legañas
Al ruido no de Silgeros
breves cytaras plumadas
q.e hacen con su voz sonora
de risa llorar el Alva. =

y delos niños q. grittan la synderesis me clama:
delos mozuelos q. cantan desprecie libros q. enseñan
delos gatos q. maullan una Doctrina tan vana
y delos canes, q. ladran, la razon a tan pequeño 6
vuelve á sus cuevas; Morpheo en tan noble impulso abraza
mis parpados se descansan lecciones mas provechosas
y á su exemplo se divorcian en Lucroix, y en la zaga:
mi cabeza y las almohadas. En estas cosas, y en otras
Despues de oir una Missa, y sin omitir de cantar
que es liberal en rezarla fiel expedicion precisa
el Ministro pues en ella suelo pasar la mañana.
devotam.te se alarga) Hasta q. de uno, y no cierto
á montar en el almuerso vivo relox con polaynas
voi con brio, y arrogancia verbal el gnomon me dicta
tan falso amigo que nunca las horas meridianas.
ha querido referir ancas; Y p.a borrar algunas
pues suele de chocolate de las afecciones varias,
ni mui honda, ni mui ancha) q. en el ventriculo nacen
xerxia, Ti[illegible]a en pelo y al apetito se abanzan
Y no de mui buena pasta: voi á un quarto donde engulle
Talvez suelo leer un rato lo q. el fuego me prepara
de Kirque en la cosmographia el Alcaide de cozina
y en su extatico camino Piloto de las viandas.
reparo alg.s Jornadas, Sin q. le falte al deceo
y desde illi mi corporea un poco zumo de parras,
aprehensiva se dispara y algunas p.r fin y postres
á descubrir de ambos mun-dos fructuosas sazandajas.
producciones, y substancias; Y sin seguir de Galeno
pero en muchos silogismos el aphorismo, ó la chanza,

Y despues de haver comido
se ha de dormir poco ó nada
voy á recrear, quiere Dios,
que da á un sitio mi vent.ª
donde todos los muchachos
corren sus toros y cañas.
Tal vez q. responde el eco
de esta pueril algazara
en el monte de mi chola
con panderos y sonajas,
dexo el lecho y de alli á poco
la pluma agarro sin gana
como tu el libro, si con venta
no le da de la pitanza.
Pocos instantes en esto
bisto al tiempo y de mi sala
donde tengo aquella andaña
q.e el Cinico en la tinaja,
salgo al campo p.r si puedo
lograr el q. se deshaga
el nublazon de enfadosas
politicas catarratas.
Y corriendo escaramuzas
mi errante vista en la vaga
frondosa, bella apacible
extencion de esta campaña
de mis pies en el esquife
voy despues p.r sendas vagas
rompiendo las verdes olas
de todo un golfo de Zarzas.
Hasta llegar á una fuente,
que en la mas amena estancia
desde los pechos de un risco
vorda un campo de esmeraldas
cuyas corrientes pudieran
por tan puras, p.r tan claras,
a Venus ser, y á Narciso
ser niso p.p. y cuna de plata.
En este sino Amaltea
difundio la mas vizarra
de su delicioso cuerno
las floridas abundancias
y aqui ha formado oficiosa
la naturaleza varia
de arboles, cumbres, y flores
un vistosisimo mapa.
La tarde me llevo toda
mirando como se abrazan
del tronco de los laureles
vitiosam.te las parras.
Como á la panocha tierna
los Zephiros desparraman
p.r lo vejetables hombros
todas sus hebras doradas.
Como la zelosa amante
de la Deidad barv ylava
los fugaces los ardientes
resplandores Idolatra.
Como á la f. p.r hermosa

135

constellacion bien infausta
nació en el florido coro
triste monumento guarda.
Hierve el pradoin olorosa
tempestad de flores varias
que inundan los sentidos
en pielagos de fragancias.
De armonicos ramilletes
de hermosa turba alada
en los Jardines del viento
dulce melodia exhala.
Poderoso este recreo,
(q.e con brevedad se acaba)
de mis vengadoras penas
la dura opresion quebranta.
Llega el tiempo en q.e de Febo
la fogosa Deidad clara
en su refulgente carro
va á tomar la unda sacama,
y vuelvo de mis negocios
á danzar la Zarabanda
q.e si p.r varios divierten
p.r quotidianos me cansan.
talvez salgo quand.o suelen
ir á festegar las zagalas
los orpheos de esta aldea
tañer alguna guitarra
sus sones aca en mi oido
mas ayuden q.e regalan;
pues parece q. las cuerdas
las hieren con cinco tarascas.
De suerte q. una vigüela
hace mas ruido q. quantas
la musicia toca de su alcance
si yo con ella la acompaña.
Yendo al tocador le digo
esta donosa alabanza:
Señor mio el instrumento
nadie como Vmd. le rasga.
Mas quando de la oficina
del estomago le faltan,
á ocupar al q. humos
el lugar de mi calvaria,
con q. se obstruyen los poros
por donde sirben y ván par
los q.e son liquidos hilos
de la misma sanguina....
Salgo del bullicio haciendo
con los pies mil zarambainas
y p.a pasar la noche
me zampuso en mi barraca.
Esto Amigo D.n Christoval
es todo lo que me pasa
hasta q. el candil
el oleo vital se acabe.
Y antes q.e arda su mecha
de las ultimas boqueadas
en breves clausulas voi
á descifrar mi cobacha.
Es larga y estrecha (aqui
tiene opinion de gran saber)
las paredes son de tierra

y el solado de algamarra.
Mirando hacia el norte frio
tiene una linda ventana,
que acreditarse bien puede
p.r lo rota desgarraida.
En una de sus paredes
un aguxero se estanca
q.e tuvo p.a alacena
hecias ya las carabanas.
En las corcobas de unos
quartones en vez de tablas
mal uniaas en el techo
se observan algunas cañas.
De dura manposteria
es cama es en q.e descansan
dos colchones bien rellenos
de pelotes y aun de zarzas.
Las almohadas igualm.te
son de crueles entrañas
y una manta raida
y dos sabanas barbadas.
Un esquadron bullicioso
me atormenta en esta cama
de chinches, pulgas, mosq.tos
y otras breves alimañas,
En un lobrego rincon
de este quarto se rebatana
yaze el armazon de un cofre
sin suelo, forro ni tapa.
Seis sillas tengo de anca
y tres de ellas son alhajas
pues sobre esqueletos alg

de la asadura les [illegible]
Tambien se mira un bufete
de estatura bien enana,
q.e ag.r da gran lucimiento
un tersso foral de grasa.
Tan celebre y tan vicioso
como el de epicteto se halla
aqui un leproso candil
pendiente de una alcayata.
Esta con distilaciones
su nariz acostumbrada
sin orejas y con muchos
descalabros en la Cara.
Y p.r lograr la prebenda
de darme luz en mi estancia
pues en visperas, amigo,
esta ya de quedar baca.
Un candelero de barro
a opositor se declara
y un veloncillo caduco
de un mechero y sin pantalla.
Ves.te puesto todo esto, no obstante
estoi bien p.r q.e (ay es nada)
logro pan, paño, y salud,
de que doy a Dios mil gracias.
Este es el diario curso
de mi vida; esta la mula
de mi quarto y finalm.te
esta es mi medica Casa.
La novedad te agradezco
q.e me expresas y es [illegible]
yo siempre estuve [illegible]

era valiente guitarra.
Si se fue vaya con Dios
si Pedro Gil queda, vaya
q. el es otro, q. bien toca,
aunq. es otro q. bien baila.
Yo estoi en tomar mui presto
el rumbo á las alpujarras
donde en punto de lugares,
es buscar pueblos en Francia.
Alli, aqui, y en todas partes
soy mui tuyo sin patrañas
dos de Septiembre tu amigo:
voce, et ánimo, Arruzafa.

Agradeciendo Dn. Xptoval
Lopez de la Rosa á un Ami-
go unas medias mui largas,
que le regalo en ocación de
tener unas mui viejas le
escribe estas decimas. =

Con unas medias remedia
mi falta tu bizarria,
que ver, ámigo, podia
cada una media, y media:
[illegible]

Si lo largo se promedia
tres medias pueden formar
y esto sin mucho tirar
porque ellas en dos razones
las dixeron breves razones
á quien las llamaren bar.
Ellas al fin con las tiernas
memorias de tus paysanos
vinieron bien á mis manos
y mas q. bien á mis piernas.
Por tanto favor eternas
serán mis gratitudes votan
las q. en mi pecho se notan
y sin poderse explicar
que ay medias [illegible] votar
q. hasta los años embotan.
Para fin de las tragedias
de las tristes medias mias
con unas nuevas me embias
una y media entre medias:
con ellas oy me remedias
favor q. en mi pecho aporto,
y con lo demas le junto
especialmte. por lo quanto
en medio de punto tanto
me vinieron mui á punto.
Tu siempre vizarro as mero
oy mas q. nunca reluce,
q. aunq. á medias se reduce
tu garbo aqui es por entero,
las q. tenia no espero.
ver cosa mas lastimosa
porq. estaban de manera
que con tantos puntos juntos
me pedian ya por puntos
las dexase de carmesí.

Ellas eran un conjunto
de puntos y yo me espanto,
q. fuesen con punto tanto
cosa tan fuera de punto:
mi punto pues todo junto
cifrado en ellas estaba
mira qual mi punto andaba
q. en las medias cada día
le hallaba si le perdía,
le perdía si le hallaba.
Si las causas le pregunto
de sus puntos vergonzosas
me responden q. esas cosas
se callan p.r ser de punto.
de carreras les apunto,
pero aqui saltando fieras
se me corren tan de veras
q. al punto descoloridas
de todo punto corridas
no paran de dar carreras;
De arriba abajo, les
ostentan calamitosas
quas e pasan de puntosas
corriendose puntuales,
aun deseschadas son tales,
que in mas de unos varruntos
de q. acabzas de difuntos
les destino a sus querellas

q. si los puntos en ellas,
ellas estan en los puntos.
No las puedo reducir
á servir ya, y no me espanto,
quando gastan punto tanto
que ya no durexán servir:
peores las llego á advertir,
q. todo lo q.e aqui apunto;
porq.e decir todo junto
lo que ellas son se le puede
y para ellas se quede
decirlo punto p.r punto.
Todas las llego á mirar
q.e al fin corrido me hallo
y assi en este punto callo,
porque es mi punto callar;
y pues las quiero dexar
porq.e aun á mi me sofoca
verlo mucho q.e se toca
en punto de su tragedia
vaste en fin de punto comedia
y pongase punto en boca. =

Pidiendo desde un lugar á un amigo vecino de Granada unas medias, p.r estar rotas las que tenia, y no tener otras escribe el Author de la Carta con q.e se responde á las decimas en quint.s

Pues Dn. Luis (deveras digo)
yaque en todas mis tragedias
siempre á doccenas consigo
tus favores oy Amigo
los voi á buscar á medias.
Las q.e vienen y q.e van
en mis piernas sin modelo
mucha desason me dan;
porque tan pobres estan
q. ya no las cubre el pelo.
Aqui las quiere coser
cierta aldeana curiosa,
pero yo Señor al ver
q. no ay otras q.e poner
me estoi sin decirle cosa.
Logra el animo gentil
diversion en sus hileras
pues mi vista halla sutil
(como en Darro, y en Genil.)
en ellas lindas carreras.
Son Señor las mediecillas
mui alegre ay es nada!
y tienen muchas cosquillas
pues de qualquiera cosilla
se rien á carcajadas.
Deben de estar áchacosas
mis dos piernas ó ya ambas

segun las medias señoras
estan ya de vergonzosas
y segun se corren ambas.
Ay puntos, interseccíones,
en ellas con gran porfia
parentesis, y colónes,
mil comas y admiraciónes
y toda la Orthographía.
Señor mui malas estan
y segun ciertos barruntos
servirme poco podran
por que ambas á dos se van
por instantes, y por puntos,
Padecen mortal dolencia
sin tener algun asilo,
y como en tal contingencia,
aun les falta mi asistencia
su vida pende de un hilo.
Negras éran si Señor,
ya pardas las he notado;
mas las pobres en rigor
aunque han perdido el color
bien se que no se han mudado.
No ay otras y en caso tal
la necesidad aprieta
pues yo sospecho, y no mal

q.e p.r vestir en Zarsal
me la suequen de Soleta.
Y si llega esta ocacion
sera una cosa de risa
el vestne de ábate y con
los sapatos de tacon,
y las piernas en camisa.
Pues ya las dos han cumplido
nada sirven, nada hacen
y á el ver q.e por mi descuido
otras medias no han venido
estan ya q.e se deshacen.
Assi pues de mi aficion
estas Señor enterado
unas pido y en Conclucion
con tan buena proporcion
q. me vengan de quadrado.
Yo supongo q.e en ayunas
no dejes mis ansias tiernas
viendo que son oportunas
y assi espero vengan unas
con q.e yo pueda echar piernas.
Vengan pues y vengan tan
presto q.e no se detengan
vengan sin q.e aya desman,
vengan en fin y seran

muí lindas como me vengan.
Digo Señora con voz seria,
q.e tengan lindo pelambre,
y aunq.e paresca miseria
quiero sea su materia
de lino y no de estambre.
Y olvidando el q.e dicíernas
q. p.r no usarse las noten,
unas pido y no sean tiernas,
que hagan tontas á mis piernas
esto es q.e me las emboten.
El precio no mui comun
y porq.e no aya rencillas
pueden sin cuidado alguno
gastar en ellas segun
el numero de quintillas.
De seda mala rinxico par
tengo (no son voces vagas)
y es lastima singular
q.e aqui vengan á lidiar
con Zarzales y Abugalas.
Pues con rustica porfia
q.e las ultraje estampo
p.r q.e su descortesia
tal q.e parece á fe mia

q.e se han criado en el campo.
Si te portas bien conmigo
(como espero) en este caso
á dendorruio me óblio
nuevam.te á Dios Amigo
un cuchillo del Parnaso.

Escribe este mismo Author dando gracias, y diciendo lo q.e se le ófrece en vista delas medias q.e se le embiaron.

Aunq.e tengo mil cosillas
en que pensar del presente
vayan quasi de repente
estas pocas redondillas.
Mi necessidad remedias
amigo q.e es p.r de mas
con una cosa no mas
q.e esta partida en dos medias.
A el verlas como de prisa
huyo todo mi quebranto
empeze á reir y tanto
q. me descalze de risa.
Arrose con mano ósada
las que de mis piernas salen
p.r que ellas, amigo, valen
como q.n no dice nada.

110

Si bien como en todos plazos
me han servido con teson,
q.e descansen es razon
porq.e estan hechas pedazos.
No p.r esto se les veda,
servirme mas; pues en razon
ellas se pondran mejor
con pistos de abuja y seda.
Conq.e en todas mis tragedias
que son harto singulares
bien podran estos dos pares
llevar el trabajo a medias.
Y si el viejo se asepilla
talq.e ya no tenga aguante
le acomodare al instante
p.r cinelo a la polilla.
Son, Señor, segun barrunto
estas, que me has enviado
de un proceder mui honrrado,
y medias de mucho punto.
No es mi genio pulcro, ó blando
segun á todos escucho
y assi aunq.e las quiero mucho
las he de tener peinando.
Porq.e en infusion de negras
no le tuviesse en razon
ello es preciso Señor

q.e trabaxen como negras.
En qto. al coste q.e infiero
es de buena proporcion
te daré satisfaccion
á pagar de mi dinero.
Y si bien no son eternas
mis dudas como es probado
esta ya la he apuntado
en las cañas de mis piernas.
A darte prompto he de estar
la costa que te han tenido
y aunq.e yo no te he ofendido
ál fin te la hé de pagar.
Cada media q.e se hilbana
en mis piernas tan grande, es,
que para mas interes
servir puede de Sotana.
Deven durables dar señas
pero me estoi rezelando
y por estas peñas ando
que no me duren por peñas.
Aunq.e no de seda fina
las guardare de Zarzales
porq.e estos entes zerrales
me dan malissima espina.
Y tambien porq.e no es pazas
se cumplio por mi desmar

la cola, de aquel refiar
poca lana, y esa en zarzas.
En sumbaime has hecho raya
con este par linda arenga
pues apenas dixe venga
a el punto me diste vaya.
En fin mui grato me aliñas
con favor tan singular
y así a Dios y alto afirmar
tu amigo Juan de las viñas.

Glorias de Christo Sacramentado, y piedad de la Serenissima Princesa, que dedica a su altesa Serenissima su mas rendido Vasallo Pedro Al= cantara de arriba y Abarca.

Canto de Dios un triumpho enmudecido
aprompte todo el orbe aclamaciones:
oigame alegre España q. atrevido
le voi a conquistar admiraciones;
por todo el universo, del partido
collado no pretendo inspiraciones
porq.e la Serenissima Princesa

mi Numen ha de ser en esta empresa.
Donde Guadalquivir magestuoso
es de Sevilla espejo transparente
y de tanto edificio portentoso,
vivo mapa describe en su corriente
alli un campo de arenas espaciosas
su llanura explayando largamte.
teatro es de el recreo, hermoso estrado,
en qe. la diversion se ha aposentado.
Poblado estaba el campo cierto dia
de pequeños Palacios qe. en cimientos
de circulos volubles, gallardias
ostentaban en tardo movimiento.
Nobles, brutos, soberbios á porfia
unidos explicando su ardimiento
con carrozas qe. en circulos tiraban
un terrestre formaban.
De el concurso era esmalte relebado
de Portugal la joya inestimable,
qe. en su pecho leal ha colocado
españa pr. la prenda mas amable:
alma de nro. Ymperio afortunado,
de la piedad escudo inexpugnable,
Princesa qe. de el Cetro no adornada
está de esa Virtud ya coronada.
Como qdo la Luna en azul llano

apagando estrellüelas separea
qdo. todo Planeta cortesano
reprimiendo sus rayos no clarea:
tal la Augusta Princesa con humano
dominio todo el campo Señorea,
y entre respectivosas sumisiones,
mas q.e arena va hollando corazones.
De concabo mental tenue sonido
dio señal de pasar Sacramentado
el Pan de los enfermos que comido
es de eterna salud dulce bocado:
Oyolo la Princesa q.e en su oido
nunca el toque de Dios guardas ha hallado
y en una la accion monstruo ingeniosa
ser juntam.te Barbara y Piadosa,
Prompta pues de aquel ya movible templo
á Magestad Suprema dedicado,
dicen, q.e se vaso mas yo comtemplo
que nunca mas de altesa se ha elevado.
mandato irresistible fue el exemplo,
de tanta multitud luego imitado:
desamparo sus coches la Nobleza;
yo no se si p.r Dios, ó p.r su Alteza.
Desangradas las nubes, y aun el Cielo
en copiosos sudo ser derretido

mezclando tierra, y agua todo el suelo
con blandissimas alfombras avian vestido.
y tanto con aquel espeso velo
su firmesa la tierra havia escondido,
que qdo el pie encontrarla procuraba,
de nuevo facilmte se calzaba.
La Calle de la marqa en lo espaciosa
mar de calle paresé sin riberas,
negaba á la limpieza melindrosa,
aun la islilla mas corta en sus áceras:
en la profunda arena glutinosa
encallaban de cueros las galeras,
y como todo puerto álli faltaba,
sin remedio el áseo naufragaba.
Pues Dios sé elqe en el Cielo formidable
en carroza de nube refulgente
hace templar el mundo inexorable
sino intercede Barbara Clemente,
hoi ora en regia carroza mui afable
sin terror caminaba lentamente
y Barbara al herese ciego y vano
muestra qe nro Dios es mui humano.
Seguia la Princesa mui Serena
alzando el vestido ricamente
con precioso perfil de blanda arena

Que honrardes en su adorno eternam.
y quitando al melindre toda pena
tanto armiño mancharse ya conciente,
viendo que iban delante regias huellas
dignas q.e se estampasen en sus bellas.
Al corpulento templo q.e eminente
embarazo de el aire comprimido.
hinchado de si mismo dignamente
á ser templo de los Reyes ha subido
al Palacio de Dios Omnipotente:
llegó el regio concurso q.e admitido
entonces monstró el templo su grandesa,
viendo mancion capaz de tanta alteza.
Pero no fue capaz q.e exemplo tanto,
en el mundo no cabe ó noble España
sea immenso tu gozo, sea tu espanto
para q.e quepa en el, tan grande asaña:
haz que la fama prompta vuele q.to,
ambito con sus luces el Sol baña.
repitiendo con voz de trompa aquesa
Viva, Viva, de Asturias la Princesa.
De, un afecto á la Serenissima Princesa.
Maravillosa porfia
entre tiernos rendimientos

mudā los propios asientos
de Jesus, Christo, y Maria
ostenta Soberania
Christo en la real Carroza
y Maria victoriosa
por su familiar se alista
siendo abatirse (á la vista
lo q.e elevacion gloriosa.

En el Rixe tres coronas; 151

1.ª

Conferencia en los espacios imaginarios entre los eminentissimos Señores Cardenales Richelieu, y Mazarini, y el protector Olivero Cromuel, sobre los negocios del otro mundo con la caida del conde Duque de Olivares Dn Gaspar Phelipe de Gusman Comor mayor de Alcantara del consejo de estado, Sumiller, y Caballerizo mayor; Capitan Genl Dela Caballeria de España Gran Canciller de las Indias Alcaide perpetuo de los Alcazares de Sevilla, y Alguacil Mayor de la casa de la contratacion de ella.

Avia deseado summamente de mucho tpo atras el Cardenal Julio Mazarini, que se hiziese una junta en que concurriesen con su eminencia el Cardenal Richelieu, y Olivero Cromuel, para que los tres tratasen de algunas importantissimas materias, para la quietud del Orbe, ya que cada uno de por si avia contribuido tanto, para su desconcierto: no se avia podido lograr este intento, por las muchas y varias ocupaciones con que se hallaba su Eminencia hasta que viendose en los ultimos periodos de su vida, compuestos los negocios de su casa, hecho, y publico su testamento, desembarazado del Ministerio frances, despedido de su Rey, y Señor, con el pre

en el estribo para la mayor jornada le pareció aproposito la Conyuntura, para entablar la materia, que hasta entonces se havia dilatado; tuvo prevenidas postas para llebar el aviso â Armando de Plesis, y â Olivero Cromuel, y â los 3 de Marzo del presente año que estaba decretado para el ~~presentaneo~~ mediâ de su viaje, despachò con toda diligencia â llevar la nueva de su partida, y disponer la forma en q. se avia de hacer este congreso.

No suspendiò â alguno de los del mundo superior la nueba de la muerte del Cardenal Mazarini; porque aviendo nacido con esta obligacion no le podia eximir de ella la purpura, ni las demas prerrogativas, que se havia adquirido en el otro mundo (que assi llamaran â este los que han salido de el) pero no dejaron de estrañar q. tratase de congresos, y diferencias entre personas tales que aviendo tenido tanta parte en las revoluciones del mundo visible (ya que no les quedava otra cosa por hacer) podian imaginar algo en perjuicio de los invisibles, aquietaronse los animos q. se le diò la comision, que lleva el Mercurio, y se entendiò por su tenor, que solo se havia de tratar en la junta de negocios particulares de cada uno, y de otras materias de tejas âvajo.

Con este presupuesto se otorgò licencia para el congreso, y solo se disputò de la parte donde se havia

de hacer, no huvo poco que vencer en esto, pues en el Cielo 145
no se podria admitir à Olivero cromuel, que haviendo muerto en su estado de tirano, y de Hereje declarado no podria tener estancia con los bienaventurados: baxar al infierno no convenia à su Emi.ª porque es peligroso entrar donde no quedan esperanzas de salir; del purgatorio no quiso cromuel q.e se tratase, porque lo havia tenido s.pre por cosa apocrifa, y ridicula inventada por los Pontifices Romanos; y aunque havia visto el desengaño, que dava toda via tan obstinado, que no lo queria creer; el limbo parecia lugar indecente, no siendo justo q.e hombres tan grandes se tratasen como niños muertos sin bautismo, ò como los de la Ley antigua antes que se huviesen abierto las puertas del Cielo.

Para ajustar estas dificultades se convino en q.e el congreso se hiziese en los espacios imaginarios, puesto conveniente para tratar cosas de imaginacion, y assi dispuesto se dio la orden para que se fabricase una barraca imaginaria, pusiesen en ella tres solios igualm.te adornados con Dosel, silla, mesa, tinta, y papel, y todo lo necessario para q.e se fuese notando, lo que cada uno de estos tres insignes heroes iria discurriendo, y porque no huviese competencia en el hablar, y estuviesen ajustadas los preliminares para la primera

conferencia, que havia de ser exemplar de las demas, quedò asentado, que hablase cada uno por la antiguedad de su muerte con que en la primera discurrio Armando de Plesis, en la segunda, Olivero Cromuel, y Julio Mazarini en la tercera.

Primera conferencia de 21 de Marzo de 1661.

Los tres interlocutores llegaron al sitio señalado Lunes 21 de Marzo, y ocupando cada uno el lugar, que le competia, Armando de Plesis, à quien tocaba el discurso de la primera secion omitiendo preambulos escusados, por no perder el tpo en cumplimientos ociosos, dixo de esta manera.

Ya sabeis señores que parti de lo otro mundo à 4 de diciembre del año de 1642, y aunque mi larga ausencia, y el haver bebido las aguas de Letheo, pudiera haver causado en mi algun olvido de las cosas sublunares; fue tanta mi ocupacion en ellas, y las especies (aunque antiguas) quedaron tan vivam.te impresas en el libro de mi memoria, que ni el tpo, ni el olvido las ha podido borrar, con que tengo tan presente el dia, estando en que dexè lo de allà avajo como q. llegue à mi Palacio de paris, al cabo de mi jornada de Perpiñan, que fue la ultima antes

tes dela de este mundo, y como despues [illegible] tanta variedad de sucessos tocandonos à las tres gran parte de la disposicion; bueno sera que cada uno haga relacion sucinta de la que le hacabia, y de la en que la dexò, y para que se saque el fruto que conviene siendo este el principal asumpto, para que fue instituito este parlamento, ò congreso.

Y comenzando yo por la parte que me toca, os dire Señores, que luego que llegue con las artes, y mañas (de que dexare la explicacion à otro) al ministerio absoluto de la Monarquia francesa, y de que Luis XIII puso en mi mano el timon de gobierno me propuse yo por blanco, y unico fin a que se havian de endereza todas mis acciones, y en que havia de fatigar la accion de mi talento, la honra, y grandeza con la Magestad de mi Rey y de su Reyno; buscando para conseguirla los mas proporcionados medios, que enseña la politica, ò materia de estado, sin atender à otras consideraciones, que si tal vez justifican la intencion no logran los aciertos.

Con este presupuesto que ha de ser la regla

general conque se midan todas las acciones del Mi-
nistro aquien su principal confia la direccion de
su secreto, comenze el Ministerio, y halle el cuerpo
de la Monarquia francesa, que aun no havia
convalecido enteram.te de los achaques de la Riga,
guerras crueles y de religion que por tantos a.s le ha-
vian tenido postrado, y que con el tpo volveria aca-
usar las mismas convulsiones, y mortales paxa-
sismos en que se havia visto; Juzgue necesario ap-
plicar el remedio, y atajar con el hierro, y el fue-
go, el cancer que iba carcomiendo los miembros
principales. La Rochela, Montalvàn, castres, us-
bre, Mompellier, privas, y otros cien pueblos, q.e en
francia eran los que fomentaban el mal mas
principal, y rebeldes odios, y à mi Rey formaban
otras tantas republicas, que componiendo una por-
tentosa hidra amenazaban à lo restante de la
corona. diome mas cuidado la obediencia à mi
Rey que la Apostasia de fe catholica, y propuse q.e
se sitiasen con la fuerza, los que no podian vivir
en paz, publicando que caminaban igualm.te el ze-
lo de la Religion, y del servicio de mi Rey con que
adormeci los vecinos, à quienes importaba rom-
per mis intentos, para q.e yo no embarazase los
suizos, q.do aun mismo tpo militaban en Olanda
las Banderas Romanas, quitando al Catholico

sus vasallos, y ala Yg.ª sus altares, y fue tanta mi 147
maña, que truje ā mi socorro los vaxeles, y armada
de quien podia entonces haverlas empleado contra
sus rebeldes en favor de los de mi Rey con tanta ven-
taja de sus estados, pero como quiera que fuese, yo
postre ā los rebeldes, y sugetè ā mi Rey los que eran
enemigos dela Yg.ª derribè murallas, aportille ci-
udades, hize q.e reinase en francia quien hasta en-
tonces, mas prendia del Capricho de sus subdi-
tos que delo absoluto del Imperio.

Pase los alpes con menos fatigas, que anibal, so-
corri ā un Principe francès heredero en Mantu-
a, y para quedar en paso franco, plante las esli-
sas en suesa y Piñarol, en t.po que la inquietud na-
tural de los vasallos de mi Rey (con mas embidi-
a de mis aciertos que zelo de su grandeza) trato
de estorvar el curso dela fortuna que tan propi-
cia favorecia mis intentos en beneficio dela Co-
rona.

Enfermò mi Rey en Leon temiendole todos,
y aun teniendole por muerto embiaron ā dar
parte al Duque de Orleans su h.no (sucesor imme-
diato dela Corona) para que la viniese ā recibir
y juntandose mis emulos, ā quienes no pesaba de
la mudanza del Rey (que tenian por cierta) tra-
taron entre si dela disposicion de govierno nuebo,
y del modo con que en el se valdrian para echarme de
la corte.

El viaje del Rey a Piamonte aunque tan importante para la reputacion de su corona, se havia resuelto por mi voto contra el parecer de muchos, que valiendose despues de la ocasion, que les dava la enfermedad tan peligrosa del Rey para calumniar mis consejos echaban sobre mi la culpa del peligro en que se hallaba la salud del Rey declarandome su homicida, para que aprobasen todos lo que disponian de mi con la Authoridad de el que havia de entrar en el Trono.

Opinaron algunos, que era digno de muerte, quien avia sido causa de la de su Rey por intempestivos consejos; otros con mas moderacion inclinaban al destierro de la patria, donde era indigno que viviese quien tan poco se le daba que muriese su Rey; a otros les parecia condigno castigo una prision perpetua, para que se purgase en ella la soberbiosa presumpcion de haver antepuesto a otros mas prudentes mis caprichosos consejos de que se se havia seguido conveniencia para el Reyno, havia sido con tan irreparable daño de un Monarcha: todos tuvieron sus dañadas intenciones contra mi persona con el aparente zelo de mi salud, que ya quisieran verme muerto, y en su lugar al hermano, de quien se prometian con mi expulsion mayores conbenien-

No ignoraba yo lo que pasaba con estas juntas, 148
y atento â lo que podria suceder, disponia desde en-
tonces la pena del Talion en cada uno de los que
resueltam.te sugetaban mi persona â muerte,
destierros, y prisiones que padecieron despues
ellos mismos mejoró el Rey, y con el mis espe-
ranzas, perdiendo las mis emulos por enton-
ces, aunque no las ganas de vengar en mi sus
pasiones, porque no vengase yo en ellos lo que
bien sabian que no ignoraba de sus intentos
bolvio la corte â Paris con el Rey, y lo que no me
pudieron perder, quisieron hacerlo con la vida
que el Cielo me havia guardado para bien del
Reyno, y seguridad de mi persona uniendose to-
dos con la madre Reyna, para hacer impresion
mas fuerte contra mi fortuna declarando, que
havia manexado con dobles sus intereses q.do los
puso en mi mano para el tratado de Angers, y
q.e este havia sido el escalon con q.e â via subido â la
grandeza, y aucthoridad q.e tenia con su hijo: Despi-
diome la madre de su casa, y del puesto q.e tenia en
sus consejos, pudo tanto con el hijo, que lo reduxo â la
palabra, que la dio de despedirme tambien de los
suios.

Estaba ia cierta mi caida, pero desvanecieron-
se tanto mis emulos, que dejandoles tanto su pros-

peridad, no supieron usar de cautela; pero ~~estos que esto gozadores~~ se descuidaron tanto despues del empeño de la palabra real contra mi, q.e me dexaron lugar, para q.e yo viese al Rey, dixese mis razones, y en fin le persuadiese à rebocar lo q.e havia prometido mandandome no me apartase de su lado, que prosiguiese en la disposicion de sus negocios, como antes y ordenando que para la seguridad de mi persona formase compañias para guardarme de los insultos de mis enemigos.

Comenzaron disgustos en la familia Real descompuso la Madre con el hijo, el hermano con el hermano, formaronse facciones q.e declaradas contra mi tiraban à otro blanco, pero yo q.e solo atendia àl de la conveniencia de mi Rey, y grandeza de su Reyno dexponiendo la gratitud debida à quien de su limosna me havia levantado al puesto del Em.mo en la Iglecia, y de todo poderoso en francia, mas quise desparecer desconocido que faltar à lo que Juzguè necesario à la prosperidad de las lises, y seguridad de mi Rey à q.n aconsejè q.e debiendo mas como hombre publico à su Reyno, que como hijo à su Madre la apartase de si, y la embiase à su patria

pues con su presencia en la Corte, mal podria gozar dela grandeza, que se avia adquirido con sus armas, y podia adquirir con su sentido.

No hizieron brecha mis razones contra la madre en el piadoso corazon del hijo, conque me huve de valer de otras armas, y medios mas eficaces, que huve siempre de reserva para semejantes ocasiones.

Hallandose el Rey sin hijos en muchos años de Matrimonio, con un hermano menor que como tal parecia ser el Benjamin dela Madre, que se valio de el para maltratarme con la Authoridad, que en Francia se toman los principes de la Sangre, y los herederos presumptivos de la Corona (como lo era entonces Gaston) con las amenazas dela Madre hechas por boca de hijos, crecieron mis Justos recelos, y para ponerme al abrigo dela tempestad, que me amenazaba con tan poderosos enemigos, declare al Rey lo que pasaba, representandole, que mas era contra su persona, que contra la de su ministro el torbellino, que se levantaba con asomos de que pasaria, a lo que otro Luis de Francia, a quien sus vasallos en lugar de corona le abrieron una de fraile, y le encerraron en un convento.

Cramuiamigo de Reynar Luis, y juntamte
desco fiado de su persona, conqe hizieron tanta
impresion mis razones, qe consistio en la sali
da dela madre mandando qe se retirase a com
prena, y yo lo dispuse, para que con la vezindad
de flandes hallandose maltratada del hi
jo se acogiese desde alli a la serenissima int
fanta de España, Ysabel, clara, Eugenia, y
consiguiendose su salida de el Reyno, mas
pareciese de su motivo propio, qe de orden del
hijo aconsejado de su ministro.
Llegò la Reyna madre, à comprena tan
guardada en los principios qe apenas se le
consentia el paseo en los contornos dela ciu
dad, hallandose presa, crecieron sus congojas
y ganas de librarse de aquel entierro; no me
parecieron mal las avisos, que de ello tuve,
como disposicion cierta de que se seguiria
sin duda el fin, que yo me avia propuesto, y
para facilitarlo ordené à el Marques de
Barder, Governador de la Capela (confiden
te mio, y qe tambien lo parecia dela Reyna
madre) qe la ofreciese su plaza, para que
en ella, ò firmase un partido en francia
contra la Auctoridad del Ministro, ò via
case maiores conveniencias del hijo para

volver à la corte, dispusose q.^e las guardias que tenia 7
de vista con un cuidadoso descuido, la dexasen a- 250
largar en sus paseos para que tuviese ocasion de
retirarse vn vez, q.^e yo lo hacia, teniendo seguri-
dad de q.^e hallaria cerradas las puertas de la
capela; cayo la Reyna en el lazo, y persuadida
de las nobles razones de Barães, se dispuso à
la Jornada, en q.^e no haviendo conseguido su en-
trada en la Capela, y no poder volver atras en
los pasos ya dados, se hallo forzada à recoger-
se en Arrãs (plaza frontera de Beñan) de
donde paso à la Corte de Bruxelas, y bien reci-
bida de la Infanta, es agasajada de los Mros
del Rey cathólico su hierno, quedando yo libre
de aquel embarazo, solo con el del Duque de Or-
leans, q.^e saliendose de la Corte se retiro à la de
Lorena, y despues à la de flandes.
Con la expulsion de la madre, y del hijo, con el se-
quito de muchos de sus sequaces sosegaronse algo
mis cuidados, y quede menos expuesto à las vio-
lencias de los mas contentos, que aunque amena-
zaban de lexos, viendo en distancia, que se avia de
ver venir el golpe, me quedava sobre tpo para preve-
venir el reparo.
Dispuestas en estas formas las cosas de adentro,
me parecio q.^e para la reputacion de mi Rey con-
venia

venía tratar en las de afuera tomando por asumto principal el abatir la reputacion de la casa de Austria, como la que solo podía contrastar las fuerzas de la Monarchía francesa, y para gubernar las suias antes de llegar en descubierto con ellas a la prueba, embié un Capuchino a tratar con los protestantes del Ymperio en la junta de Lipsia; y a que del septemtrion a Gustabo Adolfo, que como caudaloso torrente inundó en pocos meses el imperio desde la Ysla de Rigán hasta la Musela, dexando con sus victorias llenas las provincias en sangre de catholicos, vestidas hasta que en las de Lutzen un golpe fatal derramó la suia, que como hervía en sus venas con tanta violencia, no podía ser de mucha duración.

Perecerían entonces las esperanzas de los protestantes del Ymperio, si en mi tpo no huviesen permanecido, pues con mis consejos, y asistencias grandes de dinero, y exercitos, que a las umbrales del imperio se mantuvieron firmes las partes de aquel cuerpo monstruoso de la heregía, aun despues de perdida la cabeza, no faltando otras, que substituiesse, con que se con servo victorioso, hasta que en las campañas de Norlingen,

los dos Austriacos fernandos, dieron principio 8.
ā su victoria, con la q̃ alcanzaron tan llena del po-
der protestante, cuias reliquias se acogieron 151
ā mi proteccion en francia, con el Duque de
Veimant. que compañero en el odio contra los
Austriacos, con las Asistencias Gallicas, fatigò
las alcaicias, ocupò las villas, y la importantis-
sima de Brisac. donde fallecio despues en me-
dio de sus victorias, y en la flor de sus años, por
q̃ si llegara ā mas, huviera sentido menos suge-
tarse, āun Pe. Austriaco, que verse en poca satis-
faccion devajo del dominio de un Estrangero.

Mientras andava esta mudanza de
en el teatro del imperio el Duque de Orleans,
se casò en Nanci, con Margarita Lorena her-
mana del Duque carlos, matrimonio q̃ ha-
viendo sido no solo sin el asenso, sino contra
la positiva voluntad del Xpmo, y leies funda-
mentales del Reyno, que disponen que nin-
gun padre de la sangre, pueda contraher sin
consentimiento expreso del Soberano, hizo que
se anulase, y declarase invalido con arrestos
publicos de los parlamentos de francia, y aun-
que se murmurò en Roma, y en otras partes,
de q̃ yo alargaba la auctoridad, y juridicion

R.^l hasta el Santuario, justifique mui aventajada
m.^te el proceder de mi Rey en esta materia, no va
liendome de otra razon, que de la q.^e dixe para
que la separe, sino la aver oido.
El matrimonio ni en la ley natural, ni en
la escrita fue sacramento en la significacion
eclesiastica de este nombre, sino solo un contra
to legitimo zibil; llegó á serlo en la evangelica
por institucion Divina, q. sin quitarle nada de
lo que tenia antes, sino dexandole en su ser, le
añadió, que fuese una representacion sagrada
para la satisfaccion del nombre, de suerte, q.^e
en el contrato sacramental del Matrimo
nio, se han de distinguir dos cosas, la materi
a sobre q.^e cae la razon de Sacramento; y la
institucion, y elevacion Divina q.^e dan virtud
sacramental al contrato, suponiendole legi
timo á este compuesto de contrato legitimo sa
cramental no se alarga, ni se puede alargar
en algun modo, la authoridad seglar del P.^e
soberano, ni la de toda la Yg.^a á quien no dexó
X.^pto poder para instituir sacramentos, ni
para trocar los q.^e avia establecido.=
Pero á lo material simpuram.^te considerado,

queeselcontrato se alarga, y en el tiene authoridad 9
paraq̃e siendo materia moral, para cuia substanci-
a han de concurrir algunas circunstancias se pue-
den añadir para el bien publico, las que dictaré la
prudencia sin las quales el contrato dexa de ser-
lo, perdiendo la calidad de Legitimo, y por lo con-
siguiente no sera la materia q̃e elevó Xpto para
hacer sacramental, dela misma suerte q̃ si ô tu-
viese poder el Pe. para lo que es agua elemental, no
lo fuese mudarra la materia remota q̃e institu-
lo Xpto para el Bautismo sin q̃e por ella se si-
guiere incovemiente alguna
Con este presupuesto digo q̃ el contrato matrim.
de Gaston de Francia, y Margarita de Lorena,
no haviendo sido con la condicion, q̃e requieren
las costumbres, y leyes del Reyno, que es el assenso
del Soberano, no fue contrato legitimo, y por lo
consiguiente no pudo caer sobre el la razon de
sacramento, q̃e lo supone con legitimidad (perdo-
neseme el vocablo p.r q̃e es sobreseido) y siendo assi pu-
do declararse invalido el contrato, e indirectam.te
el matrimonio despues de haverse consultado, y re-
suelto, por los mas celebres Theologos de la Sorbona

y del Reyno, q̃ lo firmaron de sus nombres.

Heme alargado en este punto por lo que se discurrió de el entonces en todo el otro mundo, dividiendose los doctores, como suele suceder en controversos pareceres sing.e por esto no se deve de seguir con seguridad de conciencia la opinion probable, que mas hace al caso, y lo fue tanto, a lo q̃ yo me arrimê, q.e entre o[?]do de algunos, que acabaron sus dias en Gravelingas, que q.do volviô a francia el año de 1629 la Princesa Margarita se renovô al Matrimonio en el castillo de Meudon en presencia del Arzobispo de paris, y de toda la Corte.

Mientras se controvertian en francia estas materias, se prevenian las armas del Duque de Orleans con q.e pretendiô inquietar al Reyno, y junto con el de memorancia, Belbet, conde moret, y otros, pasô de las fronteras de flandes a Lenguadoc, donde unido el exercito con algunas tropas estrangeras huviera dado cuidado, a las reales de el Mariscal Shombergh que seguia los mal-

contentos, si como no les faltò el animo para empuñar la Espada contra su Rey les huviera assistido la disciplina para vencer en las campañas de Castelnaudari donde vinieron todas las tropas juntas queriendo hacer oficio de voluntarios, ò cazar a muy sadores los generales, quedo muerto el Moret, y preso Memoransi, q.e pagò con su cabeza en Tolosa la pena de su delito sin q.e le valiesse el lustre de su Sangre, los servicios de sus Abuelos y propios, à los ruegos del mismo Duque de Orleans (reducido aunque por pocos dias à la obediencia) ni los de toda la corte q.e con piedad indiscreta pedia la vida del Vasallo sin atender à la dignidad R.l ofendida. Dispusose aquel incendio q.e amenazaba la Monarchia, deshizose el exercito de mal contentos porq.e se le fue el reparo en los principios, y sossegò por entonces la agitacion del Reyno, con que yo aprovechandome de la ocasion, volvi las armas de mi Rey contra la Lorena, que escausta de gente

con la perdida q.e de ella avrá echo el Duque en la Jornada de Alemania resuspendi, y vatí la poca que les quedava en Robey obli-gandole á que cediese por un tpo las plazas, S.thenay Hexmoo, y Lames, y despues de haver-se puesto en Flandes el de Orleans publicando su Matrimonio, revolví luego sobre la Lorena los invictos exercitos de mi Rey, y las armas de mi indignacion, y con diverssos tratados, q.e dixon tpo á que saliese en dis-frazada de Nanci, la princesa Margarita ocupé todo el estado con q.e asegurè el camino para las empresas del Imperio.

Dispuestas en esta forma las cosas del Reyno ensanchados los limites con la Lorena quebrantadas sus fuerzas Austriacas en Alemania con las de suecia, y las de España en flandes con Olanda me parecia q.e havia llegado el tpo de q.e manifestarme, y á guerra abierta podria invadir los estados del Rey Catholico solicité primero la fidelidad de sus Vasallos en q.e halle poca

seguito, renovè las ligas con las provincias enfederadas de Olanda haziendo con ellas un repartimiento de lo q.e aun no haviamos ganado, imitando à los cazadores q.e repartian la piel del osso, q.e aun estaba por coger, saquè de flandes con buena maña muchas promesas, y poca gana de cumplirlas al presumptivo heredero de las Corona, porq.e lo era, y devè à la madre de sus destierro porque assi me convenia.

Faltabame pretexto aparente con q.e testificar, y declarar la guerra al Rey catholico, q.e ya estaba resuelto en el consistorio del xpmo ofreciendome de contado la fortuna q.e nunca me faltò en las ocasiones: Phelipe Arzpo de Treverz Principe, y elector del Imperio, con quien yo de mucho atras cultivava correspondencias, viendo en Alemania suspendida la prosperidad de la casa de Austria, la felicidad de la casa de Austria, la felicidad de las armas en el Imperio, q.e eran suecanas, y en sus confines las xpmas con la Invasion de la Lorena olvidado de la fe devida à quien havia

reconocido y Jurado por Emperador legiti-
mo, se redujo ā la protección de mi Rey ad-
mitiendo en sus plazas Guarnen francesa
de q.e irritada la justa indignación Zesare
a dispuso con el Cardenal infante, la sorpre-
sa de la Ciudad de trebery donde recidia
el elector, q.e se executó con felicidad por la
buena maña de los que llevaban ā su car
go la empresa.

Tome por los cabellos ocasion oportuna,
y teniendo ya en orden los exercitos para
invadir los de flandes en ocasion q.e los hu-
viese, y sus provincias los hize yo rezeder
de un Rey de armas, que pidiese en Bruse-
las al Cardenal infante la libertad del
elector que no debia conceder, con los fie-
ros, ni podia sin consentimiento de bien,
y al mismo tpo di orden para q.e entrasen
por las fronteras los exercitos de los Ma-
riscales de castillon, y de Breçe, que con lo
aventajado del numero mas atropellaron

que rompieron, en Ymbeimel, que tenia à su cargo el principe Thomas de Saboia governador de las armas catholicas en flandes: llegaron à vista de Bruxelas las victorias de Luis, vaquiaron, y quemaron los contornos, y unidas con las de olanda tomaron por asalto la villa Arexlimon, donde la codicia, la cruieldad, y la impiedad de los soldados pp.mos, no distinguio lo sagrado de lo profano cometiendo excesos. ni practicados ni oidos entre las Barbaras naciones; abrazòse toda la villa por prueba de q se hizo la guerra à fuego, y sangre, y se consumio en ella lo qui despues hizo falta, à las armas confederadas en el sitio de Lobaina, escollo en q se quebrantò la fuerza francesa, y prueba de q pocos bien governados pueden resistir à muchos sino les falta resolucion.

Reicieronse los españoles con el socorro del imperio y los animos abatidos con la perdida de la primera batalla se recobraron con la sorpresa de Crchen llave maestra de las

provincias confederadas, donde fue tanto el terror, a que dió motivo esta perdida, que des- de luego, llamaron al socorro de sus armas desistiendo de invadir lo ageno, para cobrar lo propio.

Revolvieron las armas catholicas de flandes, y echaron las confederadas de los puestos, que havian ocupado, sino que den- tro de pocos meses intentaron la ofensiva, y ganando a la capela, y catelet, se apodera- ron de corviech paso importante sobre somma por donde penetraron hasta las puertas de paris, vengando con usura los incendios de flandes, y causando tanta confusion en la Metropoli de el Imperio, que si no me huvie- ra assistido la constancia podria averme arrepentido de la comenzada guerra, y de haver quebrantado los tratados de paz tan solemnemente establecida.

Fuese la guerra estableciendo en todas partes, y alternando las victorias con igu- aldad de sucessos, porque los enemigos de mi Rey, ocuparon las Islas de S.ⁿ Honorato

y S.ta Margarita, no las poseieron mucho tpō volviendo el Conde de Antourt ā plantar en ellas las desechas lises, si las armas de mi Rey triumpharon en las conquistas de Landresi, y de Armantier, se retiraron con mengua de Bola Valencianes, y Santomer, si ocuparon ā Stheim, perdieron ā Breme, si ganaron reputacion en Leucata, la perdieron con usura en fuenterrabia, si tomaron ā Salsas por fuerzas, la rindieron por hambre, si pelearon las Galeras ā vista de Genovas huvo poco q.e alabar de ambas partes, y si la fortuna dió felices sucesos ā España, en el Piamonte se dispuso ā darlos ā mi Rey maiores en todas partes el año de 1640 declarandose toda mia para dar el contrapeso ā la Balanza.

Socorrieron las armas francesas ā casal, ganaron ā turin q.e defendia un Principe con un exercito entero, dentro, ā quien assitia otro por fuera con el Governador de Milan, ocuparon la importantissimas

plaza de Arras, cabeza de Artois, y antemural
de las provincias catholicas de flandes, y un q̃e se ar
cabase el año se sugeto el principado de Cathaluña,
a la obediencia de Luis, y al Reyno entero de Portu
gal; levantó por Rey al Duque de Berganza su
cesos todos tan aventaxados, que estendió su fa
ma por todo el mundo aplaudiendo todos me
menos a la fortuna de mi Monarca q.e a los
prudentes, y acertados consejos de su Miñ.
Caminaban con buen viento los negocios de
la Monarchia francesa q.do una borrasca q̃
se levantó en los confines del Reyno, pusó mu
a pique la nave, y el piloto, que la tenia a su car
go el Conde soisons principe de la sangre R.l
de francia vivia retirado en Sedam p.r cier
tos encuentros q̃e tuvo conmigo en la reduc
on de corbie efectos de otros antecedentes y
aunque con licencia del Rey como no dexaba de
causar recelos su stancia en aquel lugar tan
contiguo a flandes propusele q̃e se pasase a Vene
cia o a tierra de Esguizaros para no dar q̃ de
cir a sus emulos, pero con la renitencia creci
ron las sospechas q̃e fueron presumpciones

ciertas q.do juntandose con el Duque de Sisa, aban- 157
donando su Arzpdo. de Rens se supo, q.e trataban
descubiertam.te y q.e el Conde con los Duque de Si-
sa y de Bullon con el pretexto del bien publi-
co, tenia tratado hecho con los Reyes catholicos
y de Ungria de que se conocieron los efectos
con la marcha del G.l Lamboy que se junto
con las tropas de los rebeldes al tpo q.e las del el
Xpmo estaban ocupadas en la expugnacion
en la Villa de Aire en Artois.

Fueron de parecer muchos q.e dexada la
empresa se abanzase todo el poder frances,
para extinguir en los principios el fuego q.e
comenzando en los montes de Ardenas
amenazaba un incendio G.l en todo el Reyno.
Yo no me arrime a este parecer por el desceredito,
q.e se huviera seguido dexando sin acabar la
comenzada empresa, antes conservando en la
linea lo q.e parecio bastante, para conseguir
el intento, refforze con lo demas las tropas con
q.e el Gen.l de Chatillon azia oposicion a los con-
federadas, resolucion q.e me huviera salido
a la cara, si la buena suerte, q.e acompaño spre.
mis consejos no me huviera favorecido en

este lance tan apretado pues aviendo salido a cam
paña el mismo conde de Soysons aunque contra el
parecer de los demas generales, y dispuesto
en batalla el exercito embistio con tal denu
edo al de Chiatillon que le rompio y deshizo con
poca resistencia ganando la victoria que hu
viera sido fatal para el Reyno sino queda
ra ensangrentada con su muerte.

Llego la nueva de la partida sin otras
circunstancias y tuve yo con ella lo que a ban
donandolo todo; dispuse mi retirada a
Aire de Gracia y estando para execu
tarlo llegó el aviso de la muerte del Conde
que fue para mi la mas feliz victoria con
que atagarian las calamidades que con
el suceso y su vida pendian sobre el Rey
no, y sobre mi cabeza; sosegaronse mis
ansias aquietose mi cuidado calmó la
tempestad y quedó solo alguna alteraci
on de olas en la orilla del Reyno, donde el
exercito enemigo, que mal se podria llamar
victorioso haviendo perdido al Conde

solo consiguió la toma de Doncrez lugar de poco nombre en las riberas del Mosa, mientras daba fin à la expugnacion de arre, para q^e no quedase à el enemigo la gloria de haver fixado el pie en francia.

Aconseje à mi Rey, q^e se encaminase à aquella vuelta aunque con pocas fuerzas, por q^e la presencia del Principe es la mayor; llegó el Rey recuperó la plaza, hechó à los enemigos del Reyno, y entonces Bullon con Abeloz en presencia del Exmo, rindio los presos, restituió las artillerias, y ban deras, pidió perdon, y ajustó sus cosas, renunciando à la liga, y disponiendo à Lamboy, q^e con su gente pasó à servir al Cardenal infante en la recuperacion del Aire con q^e calmó por entonces la tempestad, y lo q^e se avia unido para mi Ruina, sirvió de escalon para mi grandeza; pero à penas acababa de serenarse el Cielo, q^do la francia inquieta de su natural

y fertilissima de turbulencias, produxo otra tan
terrible, q.e amenazo ruina cierta al sobervio edi
ficio de mi grandeza oponiendose a ella, has-
ta el mismo Rey de q.n toda mi conservacion
pendia, y porq.e fue notable en todo, y la ulti
ma q. procedia a mi muerte, alargareme
algo mas en ella para q.e se conosca la instabi
lidad de la fortuna, y por otra parte se vea
como yo la supe vencer, y tener s.pre sugeta.
Aunq.e mi Auctoridad, y poder era gran
de con el Xp.mo, y aunque la prosperidad
de los sucessos, que disponian mis consejos a
creditaba mis goviernos, y afianzaban la
contribucion mis servicios en la continuacion
de la buena gracia del Rey, conociendo q.e
su talento, y q.e no a todas horas podia estar
a su lado, ni ser testigo de lo q.e le decian, m
ablaban con libertad, (q.e en francia se usa)
y q.e pasaban mil cuentos, q.e ni su Mag.d me los
referia, ni llegaban a mi noticia, sino por
ciertos Arcaduces, q.e yo tenia dispuestos, pro
curé s.pre tener tomados los pasos, y las aveni
das ...

Gustaba el Rey de parlar algunos ratos con
las damas de la Reyna, y entre ellas qr con mas
llaneza le entretenia, y de qn mas gustaba
era la de Antfort, qe nunca me dio cuidado
su conversacion, ni me desvelaron sus plati-
cas hasta qe uniendose con ella la de Cama-
red, tan entendida, y discreta, como hermo-
sa, temi qe entre las dos se podria urdir con
el tpo alguna trampa qe rompiese el curso
de mi fortuna, y para no aventurarla a
este riesgo saque de la corte al Rey con pre-
testo de viage importante, para las con-
veniencias del Reyno, y en esta ausencia
para qe faltando las Damas no le falta-
se con quien entretenerse, y divertirse,
dispuse poner a su lado aunque con algu-
na fatiga a Monsiur de Santomari mo-
zo galan, entendido, discreto, y amable, qe si-
endo hijo de un Padre, a quien yo avia le-
vantado, a los primeros puestos del Rey-
no, Jusgue de su agradecimiento reconoce-
ria a su buen hechor, introduxe al mozo

de manera, q.e en pocos dias, se grangeo con
tanta fineza la voluntad del Rey, q.e buelto
â Paris â Laufort quedó el solo en el Lugar de
la fortuna, con la buena gracia de Xptmo
sin perjuicio no obstante de mi Privanza.
Fue creciendo por su parte, y en su effe
ra la de Santomari con q.e todos la juzga
ron por entonces por el unico instrumento
de q.e con mas eficacia se podria armar zan
cadilla â mi fortuna intentolo el Conde
Soyzons desde Sedanr ofreciendo por mug.r
ala hija del Duque de Longabila su sobri
na, y rehusó este partido el mozo, y viviendo
en el todavia la gratitud me comunicò las
persuaciones del Conde, y aunque yo lo esti
me, y agradeci, no dexé de quedar con re
zelos de q.e sino esta vez podria otra incu
rrir en alguna falta, que redundase en
algun perjuicio mio.
No me engaño mi opinion, y se confirma
ron mis sospechas q.do supe la estrecha a
mistad en que se havia unido Santomari

el Duque de Bullon, y Monsiur de Tour, y como la fa- 17
miliaridad con los Reies en los q̃e han subido á ella
de muy lexos, ciega los ojos del entendim.to incapaces
de tanto esplendor, atribuiendo á propio merito
lo q̃e fue disposicion agena, assi le sucedió á San-
tomar, q̃e viendose en tanta altura, se olvidó
del principal instrumento, q̃e le havia levanta-
do, atribuiendolo todo á sus partes, y buena dha,
creiendose ya arbitro de la fortuna de la Francia,
y de la mia, con q̃e dexó á parte la correspondien-
cia, q̃e me devia, y q̃e havia tenido tanto tpo con-
migo faltandome en lo principal para q̃e yo le
introdujese con el Rey.

No fue sola la altivez del mozo, la q̃e le obligó,
á faltarme en este reconocim.to concurrió tam-
bien para ello el deseo de complacer á la Volun-
tad del mismo Rey, q̃e sufriendo con pesadum-
bre el verse sitiado por todas partes de perso-
nas, que enteram.te dependian de mi, á q.n ha-
blando claro me respetaba mas, que amaba;
hizo q̃e con juram.to solemne se obligase el mo-
ço deno contarme nada de lo que desde alli

adelante oiese, y entendiese discurrir en presencia
suia.
Desvaneciose con estos favores Santomari, y aspiro à ser Duque y Par de francia, proponiendo
de casarse con la princesa Maria gonzaga, com...
tiro me su intento, y se lo impossibilite poniendo...
le por delante q. el era, y embarazaze entrase e...
los consejos como lo deseaba el mismo Rey, qu...
dando con esto tan desdeñado, y tan declarad...
m.te mi enemigo el mozo, que uniendose con
todos los mas contentos de la corte, y fuera
de ella, conspirò contra mi fortuna, y con...
tra mi vida formando un partido con el
Duque de Bullon, Monsiur de Thou, fronta...
illes, y otros q. p.r maior apoio, hicieron cabo
al Duque de Orleans, à quien prometio B...
llon su plaza de Sedam para ser un rie de
retirada en caso de necesidad.
La poca salud del Rey, y las fatigas de la...
campañas le tenian tan debilitado, y fla...
co, que deseaba mas la conclusion de una pa...
que la continuacion de una guerra, sentia
la ausencia de la Madre, y lo q. padecio pe...

peregrinando en tierras estrañas con poca re-
putacion de su corona.

Disimularia de esto, con Santomari, que valiendose de
la ocasion, asseguraba los pensamientos del Rey
adelantandolos quanto podia, y todia venia à
parar en muchas mutaciones de mi persona, y for-
tuna que llegò à ver temida del mismo que las
sustentaba, diciendo que sentia verme tan ab-
soluto y tan levantado; esto bastò para que
se persuadiese Santomari, y los demas de
su vando, que teniendo al Rey de su parte, era
tan seguro su Juego, como cierta mi caida,
y que qualquiera violencia que conmigo ussase, seria bien rezibida del mismo Rey,
y del mismo Reyno conque se resolvio à ser
el mismo executor de mi muerte aunque les
faltò el animo para ponerlo por obra en
Braga donde se le ofrecio ocasion de ha-
cerlo mui à su salvo.

Aunque era mucho el sequito de los
conjurados, grandeza y poder, temieron
tanto, el que me quedava, que no se atrevieron

vis Maquinas sin asegurarse primero de fuerzas, y
socorros de afuera embiando para este efecto à Ma
drid para este efecto à Monsieur de Frondeille, q̃
en nombre del Duque de Orleans hizò un trata
do en aquella Corte para tener promptas sus asis-
tencias por lo q̃ podia suceder en el Reyno: parecia
q̃ la fortuna cansada me volvia las espaldas en
ocasion tan apretada, q̃ viendo tan terrible la tor
menta q̃ se levantaba contra mi, tanto los q̃
entraban en el partido con intereses diferentes,
como el tpō q̃ se andava en ello, no tuve otra luz
cierta del riesgo en q̃ estaba, que la q̃ me diò una
carta del Nuncio Appostolico de Madrid, avi
sando al de Paris, que havia llegado à aquella
Corte un frances, que haviendo estado dos dias
sin poder alcanzar audiencia del primer Mi
despues de la primera havia tenido mui largas
conferencias con el Conde Duque de Olivares.
Viviendo yo con estos rezelos sin mas noticia de
estado q̃ tenia la q̃ yo podia tener, no me parecia
seguro estarme con el Rey en Paris apartado de
los exercitos, y de los cabos de quien yo hazia
mas confianza, resolvi sacarle de la Corte,

apartarme conel tan lexos y entre las tropas, y Gente mis dependientes, q.e me fue facil con este arrimo romper las conspiraciones, que temia y valiendome de la fuerza y rigor de la Justicia para castigo y venganza de mis enemigos, soldar la quiebra q.e comenzaba â padecer mi privanza.

Aunque se havia reducido el iugo de la dominacion francesa el principado de Cataluña, quedaba el Rosellon en poder de las armas catholicas, con las plazas de Salsas, Colibre, y Perpiñan, q.e hacian Barrera, y obstaculo â la entera poses.on del estado; pareciome cosa digna de la presencia de mi Rey la conquista de estos Reynos y con ocasion mui regura propuse la Jornada en q.e vino el Rey llanam.te con su natural ambicioso de gloria aunq.e con harto pesar y sentimiento de Santomari, y sus compañeros, q. publicaron no ser otro mi intento, en el viage de Cataluña, q.e acelerar la muerte del Eminent.mo con los trabajos del viage, y de la Campaña para aventajar, y afectar mi tirania.

Marcharon los exercitos azia Rosellon, y salio de Paris el Rey con los rigores del Invierno acompañandole siempre en los mismos alojamientos hasta llegar ala frontera donde reducido Colibre, se formó luego el Assedio de Perpiñan.

Aunque no sabia cosa de cierto de lo que maquinaba contra mi el Duque de Orleans me causaba recelos, solicite que viniese ala Corte, aunque resistio siempre con los achaques verdaderos, o fingidos de la gota; los conjurados por otra parte, pareciendoles que era tiempo de llegar alas ultimas resoluciones, le solicitaban para que saliese del Reyno, y se recogiese en Sedam, venia el Duque en ello, y pidio que le embiasen la contraseña, que havia de haver dexado en poder de algunos de ellos el Duque de Bullon para que el comandante de su plaza le admitiese en ella; hallose que se havia olvidado un punto tan principal, y que era ya un

la tenia, fue menester pedirla al de Bullon:
que estaba ya en el Piamonte mandando las armas
francesas, cometieron otro hierro los conjurados em-
biando al Marquez de Montemar para pe-
dirla à quien no la quiso dar el Duque por la
poca confianza, que de el tenia, despacharon-
le otro en habito de Capuchino y con estas
idas, y venidas, granjee yo el beneficio del
tpo, que fue causa de mi conservacion, y el
principal apoyo de mi fortuna valiente.
En esta coiuntura me cargo tan de re-
pente un mal tan violento que los medi-
cos mas expertos juzgaron q̃e no le podria
resistir muchos dias, y estando en esto quiso
so favorecerme la buena suerte, porq̃ eltro
formado Santomari, quiso dexar à la en-
fermedad hacer, lo que el havia resuelto es-
perando conseguirlo, con este accidente sin
manchar las manos con la sangre de un
Sacerdote.
Hallandome yo de esta suerte pasó el Rey

de Arbena al Campo donde le sobrevino u
na enfermedad con tal violencia que si se
continuara con la que le començó, se huvie
ran frustrado aquellas campañas, que ha
vian de ser theatro de sus glorias.

No dexó Santomari escapar la ocasion q
se le ofrecia para aventajar su partido g
nando la voluntad de muchos cabos, y o
ficiales de las Guardias francesas, y esgu
saras de quien consistia el mayor princi
pal del exercito proponiendoles, que en
aquel peligro evidente de la vida del Rey
convenia unirse todos para eximir el Rey
no de la tirania que le amenazaba despu
és de su muerte.

Dividiose en facciones el exercito, tan
claradamente, que apellidandose, unos Realis
tas, otros Cardenalistas, abria el Camino
a mil desordenes, y confuciones, no solo con
infeliz presagio del fin de aquella empresa

sino de grandissimas calamidades para toda la Monarchia.

Estaba yo en la cama mucho mas agravado con la inquietud del animo que con la enfermedad del cuerpo bien informado de los choques que daba Santomari à mi authoridad en aquella ocasion tan oportuna donde yo ausente, y enfermo mal podia reparar los golpes mortales que la embidia presente tiraba contra lo vivo de mi credito, procurè con toda industria, que volviese el Rey à Narbona con pretexto de comunicarle negocios importantes de su Reyno, no quiso venir en ello, y llegò à tanto su desden, que ni aun del Estado de mi salud se informaba, con que se aumentò en mi la suma desconfianza, y llegò à terminos que dandome por perdido, y temiendo mas el poder de mis emulos, que la dolencia, que me oprimia, escogi por partido abandonar la mal segura estancia de

Narbona, y ponerme en cobro por no perecer en la borrasca.
Di parte al Rey de que me iba á tarascona á procurar algun alivio con las aguas mine-rales de aquella ciudad; de donde viendose salir enfermo con mal tpo, y que publicaba que iba aun lugar, y hacia mi camino por otro, tuvieron por cierta mi caida, y la des-gracia de mi Rey y haviendome embar-cado en Abde, á Beaucaire publicaron que me retiraba fugitivo, á Italia.
Caminando con esta confusion, y desor-den me llegó á las manos un pliego en que ve-nia copia del tratado, que Montailles ha-via hecho en Madrid con especificacion distinta de las maquinas que se movi-an, y declaracion de las personas, que no venian espresadas en el mismo tratado.
Calmó con esto la agitacion de mi espiri-tu, sosegó se mi cuidado, y saliendo del Abys-mo

de la desesperacion, me halle en el placidissimo pu- 165
erto de la Esperanza; devi todo mi ver, à quien me
dio tan importante aviso, y en una oja de papel
armas potentissimas, para derribar à los que ma-
quinaban mi exterminio.

Despaché al Rey el Señorio de estado Chavini
para que declarase con distincion lo que havia
llegado à mis manos, y noticia, y exagerase el
riesgo en que se hallaba rodeado de los que ocul-
tamente conspiraban en los enemigos de la corona,
y en medio del exercito de fee corrupta y conta-
minados de un veneno pestilencial, à que si no
se aplicaba luego el Antidoto, peligraba con
su persona la establecida felicidad de el Re-
yno.

No podia persuadir al Rey que fuese el mal
de la calidad que yo se lo representaba, sospechan-
do que seria lo mas invencion mia para vol-
ver al primer estado con la ruina de mis emu-
los, pero supo valerse tan diestramente de mis ins-
trucciones el embiado poniendo en el animo

del Rey tan vivas las descofianzas, que al cabo (aunque
no sin resistencia) se resolvió â consentir en la pri-
sion de Santomari, y de los demas, que yo propu-
se, executóse en Narbona la de Santomari, y de
Monsieur de Thou, y en casal de Monferrato la
del Duque de Bullon y llevados â Leon paga-
ron los dos con las cabezas sus delitos, sacrifica-
dos â mi venganza, y el de Bullon para conser-
var la suia, cedio â mi Rey la importantissima
Plaza de Sedam.

El de Orleans confesado su hierro, salio des-
terrado â Nisa de Saboia, y para que no queda-
se sin castigo exemplar, el mismo hermano
del Rey, fue declarado por inhabil, para su-
ceder en la Corona asegurada ia con el Delphin,
y con su hermano: volvio el Rey â encomendar-
me la disposicion entera, y el reparo de la quie-
bra; que havian padecido sus armas en las
fronteras de Flandes, con la Batalla de Ar-
court; quiso verse conmigo en Tarrascon don-
de volvio mi privanza â su ser antiguo de don-

se encaminó la corte á Paris triumphando mi Rey del Rosellon vencido mas con la hambre, que con la espada y yo de mis enemigos mas con la maña que con la fuerza.

Aunque con estos sucessos parece que havia calmado la borrasca y mi fortuna se hallaba con bonanza, que de spre con rezelos de la tormenta passada, y estando cierto de que en alguna parte avia cooperado el Rey con los designios de Santomarz contra mi persona me hallaba confuso, y perplexo temiendo, que quien una vez avia dado oydos á las acusaciones de mis emulos, podia la segunda dexarse llevar de las persuaciones de la embidia, y que teniendo cerca de si muchos que havian seguido declaradam.te la parcialidad de mi enemigo, no faltaria entre ellos, quien pusiese por obra lo que havia dexado de executar el que no estaba ya en estado de ser temido. Fingi, que queria retirarme de la corte á una vida privada, porque conociendome necesario

quise con este torcedero sacar de mi Rey los parti-
dos, que juzgue neccesarios para mi convenien-
cia, pero, el que (aunque no me amaba) se ha-
llaba de mi bien servido negandome la li-
cencia, huvo de conceder, que se retirasen de
su corte, los oficiales de las Guard.s de su m.or
confianza, y que quando yo pasase a palacio,
ô viniese su Mag.d a verme en el mio se mescla-
sen hombre por hombre mis Guard.s con las
suias hasta dentro de mi retrete.
Pero no durò mucho este concierto, ni gozè
por muchos dias, la recuperada felicidad;
pues dentro de pocos, agravandose mi mal cor-
tò el hilo de mi vida la fatal parca para
que yo dexase de ser en el otro mundo donde
viviria mi fama mientras el durare.
Dexè la francia en lo interior pacifica
y en lo exterior triumphante obedientes
los rebeldes, con la reduccion de sus Plazas
y demolicion de sus fronteras extendida

los limites en españa hasta el Hebro, en Germania has-
ta de la otra parte del Rin, con Brisac en Ytalia, plan-
tadas las lises en Casal, y con las Plazas de Piñarol,
y vuia por un lado, y la de Monaco por otro, abier-
tas las puertas para introducir la Dominacion
francesa socorriendo amigos, e invadiendo esta-
dos de enemigos; hecha plaza de armas, Arraz
en flandes para develar lo restante delas pro-
vincias Belgicas, sugetada la Lorena; y en
Mancí, las armas francesas para servir de es-
padas a las conquistas alcacias, y penetrar
enel Ymperio los Olandeses unidos con los
intereses de francia, para deprehencion del
poder de españa, los suecos, y Assios confedera-
dos enel Ymperio para la restitucion del Pa-
latino, y conservacion del partido protes-
tante contra el Catolico, y la Casa de Aus-
tria, los ingleses dispuestos a una revolucion
total en sus Yslas para que no piensen
lo de tierra firme; los Catalanes hechos

franceses, y los Portugueses con un pretendido
Rey en Lisboa donde se conservarà lo que Dios
quisiere; el Piamonte con guarnicion fran
cesa en sus principales fortalezas: los Prin
cipes de Ytalia bien afectos; los del Imperio
unos con el mal frances en los huesos otros
menos Austriacos de lo que solian ser en
tiempos pasados, y las Villas Asiaticas,
bien inclinadas al partido de las galias.
todos efectos de mi buen gobierno prudente
discrecion, y aplicacion incansable en pro
curar la grandeza del nombre y reputaci
on francesa.

Para levantar à tan florido, y tan
crecido estado el de la Monarquia, q. tuve
de mi cargo, me vali de todas las artes, q.
enseña la politica mas levantada à que
debe aplicarse quien desea los aciertos en
el govierno.

Procure sobre todo la quietud en el Reyno porque qual-
quiera se perderà en el que estuviere en si dividi-
do, no perdonè à algunos de los que podian cooperar
en el al desasosiego, hechè a la Madre de mi Rey,
desterrè al hermano, perseguì al Primo hasta acabar
con el porque son Madre, hermanos, y primos de el
Rey, no los que contradicen sino los que se sugetan à su
voluntad, y disposicion, llenè las prisiones de Espiri-
tus inquietos, la Cortes estrangeras de las quentas
de mi Rey no sabian contenerse, y cortè cabezas, que
ò lo havian sido de los bandos, ò lo podrian ser con el
tpo, porque no me parecio menos injusto dexar sin
castigo los hierros cometidos, que no atajar los ve-
nideros quando se tienen por ciertos.

Llenè los Erarios de mi Rey siendo la abundan-
cia del dinero el mayor poder de los principes, pues
todo se rinde al oro y la plata, y porque las Indi-
as mas seguras son las riquezas de los subditos de
que se recogen las mas ciertas assistencias, para que
à esta mina no le faltase sobre que dar de si, fa-
vorecì el comercio, fundè compañias de tratantes,

procurè el agasajo y buen trato de los Mercaderes estrangeros en los puertos de Mar, y secos del Reyno sin permitir, que se hiciese en ellos, violencias, ò extorsiones, reduciendo los Pacios, y derechos de entradas, y salidas à mui moderados precios, y con las que se menguò la cantidad de cada uno, se multiplicò la renta con las crecientes de las mercancias para mas seguridad del trato y hace ricas, y poderosas ~~fertiles~~ las mas esteriles, y despobladas provincias, armè vageles, y Galeras, que aseguraran los mares y la libertad del Comercio, y lo que nunca se havia visto en lo pasado, hize temer, y respectar el poder Matrimonio de Francia no menos, que el de sus exercitos.

Sabiendo, que los imperios, se mantienen y ensanchan por los medios que se adquieren, y que estos fueron siempre los del valor, y las armas, (hize sobre todas) particularissimo aprecio del exercito militar, y de los hombres de Guerra premiando su valor, y es-

timando sus azañas con demonstraciones pu-
blicas devidas a los, que llenos de honra y re-
putacion por el servicio del Rey, y gloria de
su patria anteponian las fatigas milita-
res, y los riesgos de la guerra, a las delicias, y
deporte de la Corte.

Estimè el estudio de las letras sagradas
con que poble las universidades de Juben-
tud bien nacida, que juntando con el lus-
tre de la sangre el realze de la Ciencia, adox-
naron despues la Yglecia Galicana, y supi-
eron defender con Authoridad, y Doctri-
na sus privilegios è Immunidades anti-
guas.

Mantuve en su sagrado la Jurisprui-
dencia, pero con atencion de que Minex-
va le dice à Marte emmendando al pro-
verbio antiguo de Cedant arma togae por-
que es mas facil muchos que viviendo en
la abundancia del regalo, y del ocio, sepan

las leies, que basta para la administracion
de la Justicia, que encontrar uno, que con su
valor, y prudencia en los afanes de la guerra
sepa gobernar la espada, y mantener la
dignidad de la Corona con la fuerza, se
duxe al menor numero, que pudiese los
Ministros de la R.l hacienda, (que se dispersaria
pasando por muchas manos) para que hu-
biese menos sanguijuelas, que chupasen
la sangre del Reyno, y engordasen con el
sudor, y sangre de los pueblos.

Escogi entre muchos los hombres para
los puestos empleando â cada uno con el q.e
tenia genio, y aplicacion proporcionada, sin
atender al nacimiento ni a la sangre por
que no se hereda la virtud, y los que la
tuvieron adquirida fueron siempre pre-
feridos â los que no tenian otra que la me-
moria q. assistio â sus Abuelos.

Estime las artes aunque Mecanicas illustran
los Reynos y premie con ventaja al que fue
insigne en la suia herrador, ô carpintero.

Para tratar con naciones estrangeras tu-
ve siempre grangeados y a la mano hombres
de genio, que confrontasen con ellas con que
logre negociaciones importantes, que sin
esta atencion se huviera herrado, fui avi-
sado con puntualidad, y con tiempo por ma-
ior, y por menor de quanto pasaba, o se in-
tentaba en los consejos de los amigos, y enemigos
porque premie con p[illegible]on los que me servian
en este comercio tan importante por el acierto.

Nunca me governe por una maxima asen-
tada, que fue buena en otros tiempos sino trataron,
sino de que se [illegible] hecho, por lo pasado, por
que es regla muy falsa (en materia de govierno)
atender a lo que se ha hecho, y no a lo que se ha de
hacer con circunstancias diferentes; todo lo me-
di con el tiempo presente, y las personas porque no

es uno, ni ellas las mismas, es prudencia saber escoger el partido que conviene, aunque sea valiendose de medios opuestos â los, que se han aplicado otras vezes.

Spre fui prompto en la execucion de lo que con prudencia avia resuelto, porque la dilacion suele ser madrastra de los buenos consejos.

Con estas artes me governé en mi privanza, y logrê los aziertos de que se siguieron los frutos tan aventajadas que haveis visto en el otro mundo; ahora espero señores entender lo que por vosotros [illegible] a pasado â que prestarè la misma atencion con que me haveis oido.

SEGUNDA CONFERENCIA

de diez de Abril de 1661.

Bolviendo â Juntarse en el puesto señalado los tres heroes, y tocando por su antiguedad â Oliverio Cromuel el discurso de la sesion; hablo

blo de esta manera.

Desde que partí de este mundo han pasado tantos, y tan prodigiosos casos, que ya que nos hallamos juntos en parte donde puedo referirlos, me haveis de permitir, señores, que os haga de ellos una breve relacion pues contienen un pliego de algunas acciones de mi vida de que añadirè despues lo que faltare.

Al punto que me aparte de la Camara de los mortales, que apenas acababa de vadear el Aqueronte, saltando de la barca, en tierra, descubri mucha gente, que en forma de media luna, rodeaba el desembarcadero, informandose todos quien era, y de donde venia, pero luego que oyeron el nombre de Olivero Cromuel, apartandose con sobresalto, comenzaron a huir por las espaciosas campañas, diciendo a voces; guarda el singular; guarda el singular; quede atonito con la novedad del Apellido, y en un instante aparecio desponado el Oriente, y yo perplexo de la casualidad.

Quise volverme à la barca, que no hallè mirè
à un lado, y à otro sin ver un alma, di voces à mi
guardia, creiendo estaba todavia en el Mun
do; pero como no me respondia nadie tuvess
cierto, que me avia muerto, y que estaba donde
en efecto estaba; perseveraba en mis oidos
el eco de el singular sin acabar de enten-
der el sentido, di algunos pasos adelante pa.
las riberas de un Rio, hasta que por entre
dos cipreses, repare que se asomaba una ca-
ra conocida, y llegandome mas à ella vi,
que era cabeza sin cuerpo; quedè suspenso,
y oi, que decia, yo soy la cabeza del Conde
Ollàn, una de las que la tirania Inglesa a
parto de su cuerpo; pasa, pasa adelante, que
ya se llenò la medida de tus maldades,
y estas donde, viendo lo que quisieras no
haver hecho, hallaràs, quien te trate co-
mo mereces. No es tpo de eso, respondi en-
tonces) pues ya me hallo en parte donde

no tiene enmienda lo pasado; pero dime; por
que me llaman el singular? que significa
este apellido? respondio la cabeza; es posi-
ble que esto ignores? tu piensas aver sido ma-
estro en Israel? no saber que has sido el hom-
bre mas singular delos nacidos? quando
se trato de darte este apellido, solo Judas
se te opuso pretendiendole para si aunque
perdio su causa, porque ni bien no ay ni pu-
ede aver comparacion entre el justo que
el vendio, y el Rey carlos que tu depusistes;
Judas despues de su delito se arrepintio, e
hizo penitencia, restituyo el dinero dela
compra y sino alcanzo el perdon, fue p.r q.e
no supo escoger el confesor, pero tu infame
regicida despues de haver conspirado contra
tu Rey, y señor natural, despues de haver
maquinado su muerte, y assistido a la e-
xecucion en el Infame theatro de londres,

fuiste quien con maior tirania persiguio
su memoria, y su posteridad, ocupando el
solio, y empuñando el cetro de Mag.d An-
glicana, porque aviendo sido injusto con
el Padre, tambien lo fueses con el hijo; q.e se-
gun las leies, y constituciones del Reyno,
aunque huviera pecado el P.e devia suce-
der en su trono, de nada te arrepentiste
triunfando de tu delito, perseverando has-
ta la muerte en tu maldad, y tirania; mi-
rasi con razon te llaman el Sing.r pues lo
has sido en todo genero de abominac.es pasa
adelante, que no faltara quien te acabe de
pintar, como es justo, dijo, y desaparecio la ca-
beza, y quede immovil discurriendo a solas,
sin saver, a q.e resolverme pero como sp.re tu-
ve opin.on de resuelto, y atrevido, esforceme
q.to basto para no quedar perplexo, y a pocos
pasos llegue a un montecillo, y mirando=

hacia la parte q̃e me encubria) reparé que
por las riberas de un lago iban caminando
dos bultos poco á poco, hasta que llegando mas
cerca advertí, que eran dos cuerpos sin cabe-
za; turbóme la monstruosidad, y al dar
la buelta, ví, que cada uno llevaba la suia
en las manos, y que iban discurriendo como
sino las tuvieran cortadas; crecio en mi la
curiosidad de saber lo que era aquel pro-
digio, y escondiendome detras de un Arbol
descubrí, que una era grues[a], barba, corta,
y blanca, pocos cabellos, y mucha calba;
la otra calba, morena, vigotes negros, y ca-
bellos crecidos con poco aliño, ibanse llegan-
do azia mi, con que al cabo conocí, que la
gruesa era la de Adam lau de Arzpo de
cantonver, la otra del Conde de Straford,
virrey de Olanda, apliqué el sentido, y oí
q̃e decia el Arzpo muí mala q.ta dimos señor

Condedelas cosas delagran Bretaña, en mal estado las dexamos, y en mucho peor han caido; bien se confirma en esto q̃ los hierros en la administracion delos Reynos, por pequeños q̃ parezcan nunca son pequeños; muy florecientes dexo el nro el Rey Jacob con muchas fuerzas, y grandeza, le alcanzo Carlos pero aquella bondad, y mansedumbre que enel oriente desu govierno anunciabe felicidades, degenerando en flaqueza y floxedad de animo, le reduxo al estado enq̃ vos y yo lo dexamos; y al Occidente desus glorias, aque à llegado despues obscurecido el lustre desus grandezas.

Faltole à Carlos resolucion para obrar por si mesmo reparto la indissoluble desu authoridad con otros, que no supo mantener en el poder dela Embidia, y deseo les dessempeñar, y despeñose à si mismo, porq̃ el Vassallo

que no venera la authoridad, que deposita el Monarca en su Mro, mas conjura contra el Rey, que contra el que le asiste, y el principe que contra su Authoridad, y mano, no reprime los insultos contra el q.e ha levantado, y consiente, que se prendan ~~se prenda~~ los emulos (q.e nunca falta al Vasallo poderoso) hace brecha à su misma authoridad, suelta la rienda al desacato, y queda patente à todo genero de violencia buen exemplo sois de esto señor Conde, y bien confirma esta verdad en lo q.e en si ha experimentado. el Rey Carlos depositò en vos lo Arcano de sus consejos, y plugiera al Cielo q.e como su eleccion fue buena, asi no le huviera faltado el animo para mantenerla, en otro estado se hallara el de la Monarquia, y el de la serenissima Casa Austriaca, pero faltò à la constancia, la de q.do mas era menester la firmeza, y no aiq.e espantar si vino à padecer en si mismo el Monarca, la que consistia en su Mro. dexando à sus Reynos y su descendia expuestos à los caprichos de la fortuna.

Muchas razones teneis dixo el Conde, buen exemplo, es somos ambos dela Constante varriedad delos princ. yo que no tuve otra mira, q. la grandeza del rno, q. no irr rentè cosa alguna sin sus repetidas ordenes, y fui el primero q.e abandonò à la indemencia de dañadas voluntades, q.e menos havian conjurado contra mi, q.e contra su authoridad, y persona; yo q.e era el escudo en q. se quebraban las flechas de infidelidad, vibradas contra el estado Monarquico, fui condenado ã muerte consistiendolo mi Rey, q.e con ella quedò patente ã las asechanzas de una rebeldia constante q.e se avia formado en los pechos traidores de subditos desleales.

Pero q.e nos sirve discurrir en estas novedades, mayor fue la rrra con que intentamos fixar la fortuna en lo inconstante dela voluntad de un principe como si en ella cupiera mas firmeza q.e en la delos otros mortales, q.e q.e de es cierto, q.e tienen los principes mucho menos porque demas dela que es comun à toda, les sobre naze la de principes, q.e en su esfera superior creen no aver menester à nadie, y q.e no le puede ofender el q.e desprecia aun q.e se havia

valido de el, q.do le juzgó util para su conveniencia, y mudandose esta con la variedad de los tpos, y circunstancias de los necios no tiene instante seguro el q.e su fortuna funda en lo lobrego de la voluntad de un principe en q.n sola la inconstancia, es constante, y la variedad firmeza.

Acabando estra fora estas altivas palabras, volvio los ojos hacia donde me escondia el arbol, y descubriendo lo q.e ocultaba se me arrimaron ambos, tanto, q.e no pudiendome encubrir mas, saliendo de golpe, al Arpo, q.e me avia preguntado q.n era. Respondi, q.e Cromuel, pregunto el Conde si era thomas el de Henrique octavo mui contemporaneo, y diciendo yo que no, sino Olivero se desaparecieron en un instante; camine mas adelante, y a pocos pasos oi voces, como de hombre que se lamentaba diciendo con suspiros yo tuve la culpa, yo la herre, de que me quexo si pre havia oido decir, q.e en probando las aguas del Estado se olvidaba lo pasado; desde el año de 39 me harto de

ellas, y tengo tan presente mi tragedia como si toda

via estuviera en el cadalvo de londres. O subditos

desleales! ô leve farfax! o cromuel traidor autor

fiel de mis desdichas, vasallo desconocido, y ruina

de mi grandeza; â estas ultimas palabras se

me erizó el pelo, palpitó el corazon, y se me caie

ron los brazos hallandome en este estado se me

fue acercando el q. ya havia conocido ser carlos

estuardo Rey de la gran Bretaña cuia sangre

comenzò â verterse por la herida en presencia

del Regicida; halleme confuso en la vista de mi

Rey q. sêñe es terrible, y espantosa âun âlos mas

atrebidos desleales vasallos; conocióme carlos,

y con semblante algo airado me dijo: eres tu

el q. vienes â inquietarme en estas soledades?

note bastó lo q. me perseguiste en la otra vida

i tratas tambien de hacerlo en esta? dixome es

tas razones con tan poco aliento, y brio, q. lo a

bré y bastante para responderle con voz a

rrogante, y firme; si yo soy Cromuel q. havo

ā estos ritos despues de haver acabado felizm.te el curso de mi fortunada vida dexando en el otro siglo renombre de mi fama, que vivirá eternam.te pues con mi capa, y espada supe adquirir, y mantener el puesto, que ē heredado de tus abuelos no supyste conservar, yo soy el q.e baxo ā estos campos porq.e naci mortal, y huve pagar el tributo comun de naturaleza, pero soy el que vengo desde mi cama, y de en medio de mis amigos, no como tu ā quien corto el hilo ā una triste vida de la sentencia justa de un parlamento entero, y su espada vengadora de tus culpas, y maldades.

Mui propias son de vos estas razones; dixo, y mui, como de vro traidor, y arrogante pecho, q.e hace gala de la infamia, y toma por blason de sus glorias lo q.e en todos los siglos será asumpto de sus oprovios; quedará con verdad memoria eterna de ti en el mundo, pero memoria de abominacion en todos, y tu nombre esculpido en las eternidades no será; como tu lo piensas para orna

sino para tu maior tormento vaxaste desde tu cama de en medio de tus amigos, y llenos de felicidades pero como el Cielo es justo, y el alma immortal si te sufrio en el otro padeceras eternam.te en este mundo las condignas penas de tu delito, es verdad q.e ya se acabo por sentencia si tal se pue de llamar la q.e pronuncio una sentencia de injusticia, no un parlam.to entero como tu mientes.

Y aunq.e lo huviera avido, q.e jurisdicion podia tener sobre un Rey el qu. no tiene alguna sino la que le participa uniendolo, y se la quita disolviendolo como lo declaran las leies del Reyno; siendo esto assi traidor infame: diciendo estas palabras se me fue arrimando, demudado el semblante, encendidos los ojos, y levantando la mano, con q.e yo sabiendo lo q.e pesa la de un Rey indignado, hurtele el cuerpo, doble los pasos y heché por otro camino confuso de haver oido tantas verdades.

No estaba mui apartado, q.do vi venir sobre mi dos satelistas de Justicia, q. cogiendome en bolandas, me llevaron â un mui ameno prado, donde estaban asentados en diferentes tronos, cantidad de Diases laxes, me preguntò con voz alta, y terrible, si conocia los q.e con el estaban; respondi q.e no, y apenas solté la palabra q.do uno de los q.e alli me havian traido dandome un empellon, y q.e me hizo besar la tierra, dijo, mente infame, q.e si conoces, estos son los tutelares de America, y de sus Islas adyacentes cuia paz, y quietud es infestada con tus armas, y volviendo â tomar la palabra el q.e antes avia hablado persiguio diciendo, con q.e razon, ô Justicia (tirano infame) has turbado la paz de q.e gozaban estas provincias devajo del felicissimo Dominio del Gran Phelipe Rey de las Españas, y Monarca en los orbes. q.e te moviò para vinavex procedi-

las culpas legitimas, ó aparentes de q.e se necessita para justificar una guerra, infestases con tus tiranicas armas, estos Reynos, q.e antes experimentaron tus Yerros, q.e te huvieses declarado su enemigo, assi piensas q.e es licito violar la ley de las gentes, y por solo tu Codicia, invadir lo que nunca fue tuio, ni tuvo en ello pretencion ~~omitto~~ alguna la corona, q.e usurpaste; responde si tienes q.e

Señores Lares, y Penates (respondi yo) las razones que tuve para intentar en America la invasion de las provincias sugetas al Rey Catholico, las declaré con distincion en el Manifiesto, q.e por mi orden se publicó en Europa, y son tan fundadas, q.e si vos estras [sic] Deidades acaso no las han oido repararan de ellas dandome licencia para q.e las diga; Diga luego, dixeron los penates

de Santo Domingo, y Jamaica yo luego hize este discurso.

Es verdad Señores, q̃ al principio de mi govierno, y Protectorado dela Republica Anglicana hallé paces sentadas entre las Colonias Catholicas, y Britanicas, pero examinando el ultimo instrum.to dela ultima, q̃ se concluio hallé, que dava firmada la paz, y libre el comercio delas dos naciones en todos los puertos de europa, esta clausula de europa me dio q̃ pensar, y discurriendo con atencion hallé por conseq.a nat.le q̃ pues la españa no admite comercio, no admita paz, y no haviendo paz es licita la invasion, y hostilidad con q̃ sin tocar en las provincias españolas de europa, di orden à mis armadas, q̃ invadiesen las de America: esta es Señores la razon principal, sobre q̃ funde la guerra del nuevo mundo, q̃ se ha pasado despues à otro mirer viras laxidades, sino ê tenido razon bastante, para ocupar à Santo Domingo, y tentar à Jamaica. Diciendo esto un Penate dixo q̃ era

un salvario, y citaba mi al el instrumento de la ultima paz, en q.e de ambas partes se convino, q.e no pasaran Vageles ingleses â los puertos de las indias, sugetos â la corona de España; y q.e todo mi discurso era una Cavilacion mal fundada, forjada por mi codicia, q. queria ocupar lo ageno tan sin razon, como poco antes me havia valido del Millan, q. pasaba de españa â las provincias de flandes. hecharonme de alli â rempujones, y yo quede tan corrido, y confuso, q.e no me he atrevido despues â conversar con alguno, retirandome â los Campos del Olvido hasta q. llegò el aviso del Congreso en q.e ahora nos hallamos, y esto es lo que por mi â pasado desde q. lleguè â este mundo, y aunq.e de ello aveis entendido parte oi lo que me sucedio en el otro, para q.e no quede nada por decir estadme atentos, y escuchad lo q.e falta.

Despues de acabar con la violenta muerte del Rey Carlos, la triste tragedia de su vida en la Republica Anglicana, puse la mira de mis acciones en el blanco de la suprema Auctoridad, y traté de disponer mis negocios en forma q.e la pudiese conseguir p.r el comun sentim.to de los pueblos, ó con la fuerza, ó violencia p.r q.e tuve s.pre por maxima asentada q.e el que pretende dexar memoria de si, por lo venidero, no se deve contentar de cosas ordinarias sino de aspirar á todo lo q.e alcansa la capacidad del hombre, y valerse para ello de qualesquiera medios q.e conseguido el fin se justifican con el Credito, y poder adquirido, y sino se alcansan queda s.pre la gloria de averlo entendido.

El Reyno de Irlanda q.e de muchos atras sufria con paciencia el freno de la Dominacion Anglicana, no por eximirse de la de su Rey, sino por mejorar los partidos de la Religion Romana que la menor parte se hallaba con las armas en la mano dividido en facciones de Catholicos

y Realistas, procurando ambos despues de la muerte de Carlos oprimirla por la mentura, que venia a ser la mas flaca, y la huviera conseguido si la imprudencia del Nuncio Romano Ramuchin que embarazo la union de Catholicas, y Realistas, no huviera fabricado (aunque contra su intencion) el partido de parlamentarlos.

Temiose (y con razon) que pasando a Irlanda Carlos el hijo del muerto (aclamado ya Rey por el partido Catholico, y por los protestantes, que seguian al Marques de Ormon) prevaleciesen sus armas en aquella Isla, y dueño de ella embarazase la Repub.ca que se formaba en Inglaterra, y volviese al trono de sus antepasados.

Al tomar Carlos ese partido en que huviera hallado tantas ventajas, y conociendo el Parlam.to ser preciso sin darle tpo a que lo reconociese, dispuso, que yo pasase con fuerzas considerables a la reduccion de la Ysla, y sacandome para

este empleo de el q.e yo tenia del then.te Gen.l de farfax, à cuio cargo estaban las armas parlamentarias de la gran Bretaña, pasè à Irlanda, vi el estado de las fuerzas enemigas, y venci con poca oposicion las armas Catholicas, y Realistas, que nunca su-pieron unirse contra el comun enemigo; reduje el Reyno entero, y para q.e no quedase en èl qui-en me pudiera ofender en lo que yo maquina-ba, heche de la Isla à todos los Catholicos, que no es prudencia dejar al que se teme en esta-do q.e se pueda vengar, poblela de colonias nue-bas, dexè à mi primo Greton con el govierno de aquellas armas, volvi à Londres triunfan-do de la vencida Irlanda, el que podia em-barazar mis intentos con el Credito que te-nia en las armas, y en la opinion, ganada con sus victorias; era el Gen.l farfax, à quien procurè derribar con la maña no pudi-endo con la fuerza, y fue tal mi industria

que los redujo a que dexando el mando se reti-
rase a una vida privada imitando a tantos
hombres illustres que le daban exemplo.

Retirose Farfax con menos ambicion
que la mia, y quedo a mi cargo todo el exer-
cito con que en la Jornada de Bumbarvatias
Carlos con el socio de Escoceses, que arrepentidos
de haver vencido a su padre lo recivieron por
Rey, pretendiendo por este camino borrar
la mancha de su pasada alegria, entre en
escocia, aunque con arta fatiga, reduje el
Reyno a la obediencia, y despues de largo sitio
me apodere del fuerte Castillo de edimburgo,
volvio Carlos a Inglaterra, y despues de tan-
tas perdidas, aun hallo quien lo siguiese,
porque no se puede olvidar la Dominacion
legitima en muchos años de tirania; for-
mo un exercito tan poderoso, que causo te-
rror en todo el partido republicante; sali
contra el y llegando a Jornada lo venci

y rompienza de Wbocestes, con victoria tan en-
tera, que quedando casi todos los suios ò muer-
tos en el Campo, ò prisioneros en mi poder, an-
duvo solo, y disfrazado muchos dias hasta sa-
lir del Reyno.

Quedè tan ufano con mis repetidas victo-
rias, y tan dueño de mis exercitos de quien
era igualm.te amado, y temido, comenzò el
Parlam.to à tener por sospechosa mi fortuna,
y à rezelarse, ~~mi fortuna~~, que en el lugar de
un Rey, que avia degollado, y perseguido, se
hallaria con un tirano à cuestas, mas in-
sufrible, que la dominacion legitima, des-
poseida, y repudiada procurò con maña, q.e
dispusiese el Generalato; pues reducida
Irlanda, sugeta escocia, vencido, y postra-
do Carlos, y fuera del Reyno, perdidas
dos batallas Campales, poco havia q.e te-
mer, y no era necesario, conservar exer-

con tanto gasto, delas provincias.

Descubrí el tiro, y el obstaculo que se oponía à mis designios, que no podía conseguir sin la assistencia delas armas; g rangee volun tades con el parlamento, introduje en el hechuras mias, pero como esto no bastaba, fomenté disenciones en Escocia, dispuse que se rompiesen en Olanda, para quedar siempre con la espada en la mano, à que obligaba la guerra, y Dueño delas armas, y poderoso con ellas, arrimé à Londres los exercitos, introdujelos en la Ciudad arojadolos en ella de mi Authoridad, y mando, y quitandome la Mascara dela verguenza, entre con gente armada en las Camaras del Parlamento que despedí, y disolví, sin que nadie se opusiese à mi violencia, formé un consejo de estado poniendo en el los que conocia afectos à mi tirania, quite puestos,

y oficios a los q.e hallé contrarios, y porque el nombre del Rey, q.e abominaban los pueblos, no descompusiese mi fortuna; quise q me llamasen Protector de tres Reynos, exercitando en ellos Jurisdicion tan dispatica, q. nunca la havian tenido los ligitimos monarchas, pues de mi voluntad absoluta, pendia el parlam.to consejo de estado, magistrados, pueblos, todas las leies sagradas, y profanas, y la entera disposicion de la paz, y de la guerra.

Para acreditar mi govierno, y engañar con la apariencia, la ignorancia de los simples, indique un Parlam.to con pretexto de que se tratarian en el los mas importantes negocios del estado, siendo mi princ.l intento apuntalar mi tiranico govierno; nombré para estas juntas los q.e quise, y para seguridad antes de entrar en ella, juraron todos, y cada uno de por si, q.e no se propondria ni trataria en ella de mudar el pres.te govierno.

Con esta felicidad de sucesos, q.e afirmaba mi predomin.te fortuna, volo mi fama por todo el orbe, y los mas poderosos princ.es de Europa, olvidados de la injuria, q.e padecia en comun la authoridad atalida por los proprios vasallos, solicitaron mi amistad con embajadas publicas, tratandome como ~~hermano~~ hermano, amigo, y confederado, al q.e en su proprio exemplo le daba á qualquier vasallo para quitar coronas, y transtornar las mas florecientes monarquias.

Nunca esta seguro q manda con violencia, tiene si-
bre si la espada desnuda el que ensangrienta la ruina ofen-
diendo al poderoso, el que menosprecia su vida, es due-
ño de la agena, y quien se confia en la benignidad
del omnipotente, que tal vez no castiga en esta vida
do los mayores delitos reservando sus rigores, teme
la verguenza de los hombres, quando no pensava ser fa-
cil m.te su dignidad ofendida.

Con estos recelos vivia, y yo en medio de mis feli-
cidades temia (sino a Dios) a los hombres con toda
la casa, Ceturaxda, ofendida, los naturales vasallos,
todo me dava sospechas, y todo me congojava, pero
nunca perdi la Constancia, y animo, ni mostre
en publico desconfianza; quise les dar aliento a
los mal intencionados con pretexto del bien
comun, prohibi las juntas de gente ociosa, y
holgazana, porque en ellas los mas ignoran-
tes discurren en el govierno, que no entienden,
reforman los estados, juzgan de la intencion

delos principes, y tal vez conjurar contra su
grandeza.

Todas mis prevenciones pudieron embarazar, que se executasen, no, que se intentasen muchas conspiraciones, descubri la que en 200 se avia hermanado para quitarme la vida en una fiesta publica, â uno de ellos, que tuve en mi poder, perdonè generoso, para que el agradecimiento de este ablandase â los demas conocida mi clemencia, y los desarmase, y aunque me quedavan muchos, tuviese menos â estos enemigos.

Formaronse otras conjuraciones, â que dava motivo mi govierno ô el afecto (que con estar tan abatido) duraba en muchos de la sangre R.l desposeida, pero fue tanto mi cuidado favorecido de la fortuna, que supe con tiempo lo que contra mi se trataba, previnè, y embarazè, los efectos de dañadas intenciones; pero que mucho si me venian los avisos del consejo mismo donde se fraguaban las armas para perderme.

La casa R.l desposeida se hallaba toda en francia y de aqui nacieron los topes, q.e tuve en aquella corona, que llegaron à rompimiento declarado, si la prudencia, y maña de los M.ros franceses, no se huviera aventajado à la de sus emulos, y con seguridad de q.e no mantendrian en su Reyno à Carlos; ni à sus hermanos, ni les darian asistencia contra mis armas: entrè en liga con los franceses para la conquista entera de las provincias Belgicas, Españolas obligandome à asistir con 12 mil hombres para la reduccion de las plazas mediterraneas francesas, la de Gravelingas, Dunquerque, Neoport, y ostende.

Hize la guerra declarada m.te contra España, q.e recogio en sus provincias con su acostumbrada piedad à Carlos, y à sus hermanos con feste con mis armadas sus mares, terre

sus puertos, embarazè sus flotas, y con su galeon de plata, que tomè ala vista de Cadiz, tuvè con q.e sustentar los exercitos que juntos con los de francia me pusieron en posecion de Dunquerque despues de las Batallas de las Dunas, con que asentè un pie en tierra firme, desde Donde amenazè no menos à mis confederados franceses, con las antiguas pretenciones dela Corona Inglesa sobre la fierena y Normandia que los vasallos del Rey Catolico en flandes, y à las provincias unidas en Olanda.

Allandome en esta forma, y en el auge de mi fortuna un breve accidente puso fin à mis dias, cerrandome las puertas dela vida, para abrirme las eternas de la muerte dejè la monarquia Inglesa aunque en lo aparente triumfante, y extendidos sus limites en America con la Jamaica, en flandes, con dunquerque, y Mardich, llena de confusion, y desconcierto

infamada con la tirania de un Rey legitimo de-
gollado en publico cadalso por los azeros de un ver-
dugo.

Irritada la España, y ofendida con la guerra
injusta, que le hize; que las asistencias, que les
hize à sus enemigos rebeldes, temerosa la fran-
cia, y medio arrepentida por aver contribuido
con sus fuerzas à que las Inglesas tuviesen pu-
erto tan vecino de Calès; los Estados de olanda
sentidos por las condiciones de paz, à que los
obligue, y el Dominio en la mar, en que no sufri
que compitiese.

Dexè en el Reyno (sin religion) 300 religio-
nes solo conformes con impugnar la Romana,
y en Europa un sentim.^to general de mi muerte,
de todos los que no son catholicos.

No es necesario que os diga la parte de que me va-
li para la fabrica de mi fortuna, pues lo que
os he contado de mi vida la declara con su

ficiencia, y las de un tirano nunca fueron otras,
que la violencia, y la fuerza con que he dicho arto
y no quiero canzaros en referirlas.

Tercera conferencia de 25 de abril de MDCLXI

Hallaronme en sus puestos à 25 de abril los
tres interlocutores, y viendo el Cardenal Julio
Mazarini à quien tocaba discurrir en esta
conferencia, hizò este razonamiento.

Yo Señores soy Julio Mazarini tan hi-
jo de mis obras que haviendo nacido en Roma,
estudie en españa, y pasado en Italia lo mas flo-
rido de mis años, llegue por mi virtud, y ma-
ña à ser en francia el unico y absoluto Mi-
nistro de aquella poderosa monarquia, el te-
rror de Europa, y arbitrio del Mundo.

No quiero referir, por menor los grados,
q̃ que ẽ subido, por maior desde que vali de al-
cala hasta el Dia de los Sombrereros quando

en las Campañas de Monferrato hallandose
frente â frente el poder de francia, y de españa
comenzada ya la Guerra muy viva entre las dos
naciones emulas en el valor, y igualm.te am-
ciosas de gloria, metiendome de por medio, y
diciendo alto, alto, suspendi las armas, embai-
ne las espadas, acabe la guerra por dar
principio â otras mas sangrientas, y en el
mismo campo que havia de ser la batalla,
hize la paz de que se han seguido tantas
conveniencias, para la Corona del X.pmo,
hasta que fue este el primer paso que di pa-
ra mi establecimiento en francia, pues co-
nociendo el Señor Cardenal Rocheliex (q.e
esta presente) quan util instrum.to podia
ser para la grandeza del Reyno, quien
sin empeño alguno avia sabido grangear-
les tan conocidas ventajas, tanta reputacion

y credito ganó para su Rey, y para el servicio de su Corona, q.
aunq.e entonces no fue quien contribuyó menos ala facili-
dad de su sucesion a la Monarquia francesa no quiero con-
tar por mias las fatigas de que se deve la gloria a q.n teni-
endo el mejor lugar en los consejos merecio por si solo
los aplausos.

Por lo que ha dicho su Em.a del estado en q.e dexó las
cosas de francia se conoce con distincion el en q.e yo las
hallé sucediendole en el Ministerio; que comenzó con
hartas dificultades, para que vencidas hechase mas pro-
fundas raices mi fortuna pues en pocos meses falle-
ció el Rey Xpmo dexando un sucesor de 5. a.s una
guerra muy encendida contra el mayor poder de Eu-
ropa, una Reyna Madre española, un Mro. estrange-
ro, establecida por testam.to del Rey una Regencia de
muchas cabezas, y entre ellas algunas de principes
de la sangre q.e no embarazan poco en francia, muchos
q.e deseaban la paz con qualesquiera condiciones, p.r q.e pa-
rece peligrosa la guerra en la menor edad de un
principe; muchos q.e deseaban la guerra porq.e eran

descredito restituir lo ganado, y porq.e hallaban con ella

maiores conveniencias.

Con estos embarazos se hallaba la Corona france-

sa el año de 43, y aunque yo era de los que en virtud

del testam.to R.l habian de componer el consejo de q.e cons-

taba la Regencia, no me parecio conveniente, ni para

mi fortuna, ni para la de el Reyno, que se quitase a la

Madre Reyna la Regencia, absoluta del estado en la

menor edad del hijo, y que pendiesen las resoluciones

de la pluralidad de votos como lo disponia el testam.to

Bueno es el govierno donde muchos examinan las

materias importantes, ponderan las dificultades,

atienden a los accidentes impensados, previenen los

incovenientes, disponen los remedios, y olvidados de

sus particulares conveniencias, procuran las co-

munes del estado, y su grandeza; sirve junta con

esto, que las resoluciones sobre q.e se consulta las

tome uno solo, que sepa escoger lo mas importante,

pero si los M.ros q.e aconsejan son los mismos q.e han

de resolver sobre lo q.e proponer siendo muchos no pue-
de dexar de originarse de aqui gran confusion, y
desconcierto, ama cada uno su opinion, y tenaz de
su parecer (si ha de resolver) no se aparta de su dic-
tamen, y assi la pluralidad de votos, se arrima a
otro, no pudiendolo estorvar procura de su parte
el descredito, y que se hierre en la execucion lo q.e no
fue conforme a sus principios, formanse vandos, y
facciones, y cada qual procura de su parte el descre-
dito, y que se resuelva por la suia, no lo que mas con-
viene, sino lo q.e mas se opone a las de sus emulos, tar-
dan las resoluciones, q.e han de tomar muchos;
pierdese la coiuntura, para el buen sucesso, y el mal
que se ha de remediar esta ya muchas veces sin
remedio.

Con estas razones, q.e eran del Estado, concurri-
endo juntam.te las de mi conveniencia, dispuse,
q.e el parlamento de paris anulase en presencia
del nuevo Rey, el testam.to de su P.e declarado a la

Reyna Madre unica, y absoluta Reg.te del Reyno, en
la forma que oy se ha practicado en francia, pu
es de su talento, y grandeza de animo, no se podria
esperar menos para el bien del Reyno, q. lo q.e se ex-
perimento en tpos pasados en la española blanca de
castilla, que dos veces Reg.te en la menor edad de su
hijo, y viajes de tierra sancta, lo governó con tanta
prudencia, y Xpndad q.e con sus documentos llegó á ser
el hijo un gran principe en las Galias, y con el exem-
plo de su virtud un gran sancto en la Yglecia.
Favorecio la fortuna á los principios de esta re
generacion el feliz suceso, q.e tuvieron las armas fran
cesas en las Campañas de Rochroy contra las españolas
donde el Duq.e de Enguin, señaló los principios de su
generalato, con tan gran victoria, q.e en ella se afirmó
la corona del niño Rey dissipandose los nublados, que
amenazaban el estado con la perdida de su Monar
quia, y un poderoso exercito de enemigos, aun mys
mo tpo en las fronteras.
La misma fortuna que aiudaba a la francia,
aiudaba mis intentos, y la misma Reyna, en q.n con

tanto azierto se havía depositado cōla crianza del hixo el govierno, entero de su Reyno, haciendome presid.te de su consejo; comenzó ā tener en mí la confianza, de q.e cogió despues tan aventajados frutos, como lo han probado los sucesos, queriendo q.e p.r mi mano pasasen los mas importantes negocios de la paz, y de la guerra con la entera disposicion de todo.

Comenzó mí fortuna ā engrandecerse, y yo ā procurar los medios para mantenerla, y haviendo querido el Duque de Beufort, ser el primero, q.e le hizó oposicion, me valí de la Authoridad, y mano, q.e yo tenia, por q.e importa en los principios no dar Muestra de flaquesa, y encerrando su persona en el Castillo de Viecennes, abri la puerta para que discurriese el mundo el Motivo, q.e avia tenido para ello.

Ynclinaba la Reg.te ā la paz, q.e huviera suplantado mis bastos ingenios, pero como ya se avia sugetado ā mis consejos, no fue dificultoso disuadirle poniendole por delante q.e se guevaria el hijo llegando ā ser mayor, si en el t.po q.e mas florecian sus armas

le atajaba con la paz sus victorias, que siendo pareu
antes hermana del Rey Catholico, q.e Madre del Rpo
mo; ganaron credito mis consejos con el azierto de los
suzesos, pues en poco tpõ tuvieron alargado los
limites dela Monarquia con las plasas de Ro-
sas, y tortosa en españa, en Puerto longon, y Rom
bino en toscana de Gravelingas, Dunquerque,
Bergas, furnos, Sanbenat, Beltuna, doray, Lavasi,
y otras en flandes de Tibourg, Maguncia, espira,
y Bormes en el Imperio.

Renove las ligas con Olanda q.e havian espirado
con la muerte del Rpmo, afianze las de Suecia,
y todos los enemigos dela Grandeza de Austria,
y dispuse q.e el Reg.o otri aunque a su costa quitase
las provincias hereditarias, y divertiese las fu
erzas enemigas.

Con las conquistas de puerto longon, y Rombi
no, hecha la misma campaña, q.e las armas fran
cesas se retiraron con poca reputacion dela taq.e
de Orbitelo, se hallaron las vanderas del Rpmo

tan temidas en Ytalia, que no me prometi menos, que señorear-
arla toda, y Plantadas las lises con la hermosissima Par-
tenope, passar à Palermo, para vengar la injuria de las
visperas sicilianas, y las enrredadas de Juan de Procita fa-
cilitaba la ocasion mis intentos con las revoluciones de
Sicilia, y Napoles, y aqui parece que no lo supe aprovechar,
o que la fortuna me engaño, y que prevalecio la española en
lo que iba à decir tanto tumulto en Palermo, y no me su-
pe valer en los principios de tan favorable coyun-
tura, y quando disponia los socorros para fomentar el albo-
roto, se descubrio la trama con la prision de los com-
plices, y del Clerigo siciliano que yo volvia à embiar
para asegurar las assistencias.

Alterose Napoles con el Masanielo, y aunque no fue
mas que una octava lo que duró su tirania, si assi se pue-
de llamar la que no llegó à desacato contra la autoridad so-
berana, mas parecio vigilia de fiesta, que havia de
suceder despues que derrocado el pueblo buscó cabe-
za que le governase, y en quien pusiese la corona, que tan injustamente
se avia caido de la de su legitimo Rey, y Señor natural,
y no hallandola en los de la fidelissima nobleza del
Reyno, que correspondiese à sus intentos, o siguiese el

ímpetu de sus dañadas voluntades; la buscó de afuera, llamando de fuera al Duque de Guisa q.e sin orden de su Rey, ni participacion mia, pasó al Reyno donde fue recibido con aplauso, y hecho cabeza de aquella Monstruosidad donde dio muestras de pretenderla para si, por decendencia de la casa de Aragon.

Bien me parecio la alteraz.on de Napoles con q. avian de aflojar las fuerzas catholicas en todas partes, no solo por las q.e de continuo se sacan de aquel poderoso Reyno, sino tambien p.r las q.e havian de acudir para su defensa, pero no pude aprovechar la intencion del Duque, no le juzgué capaz de poder governar un Reyno, que ya yo tenia destinado para otro y pareciendome que bastarian las fuerzas de los q.e le avian llamado mientras yo embiaba con las de francia, quien fuese mas conforme ámi intento, no le le asisti con la Pujanza, q.e pude, y devi, para oprimir en los principios lo q.e quedava firme a la devocion de España y poner las armas francesas en los Castillos de Napoles, y en las demas fortalezas.

Juntaronse entretanto las fuerzas catholicas con las de los fidelissimos varones del Reyno, y aunq.e desiguales en numero con las del pueblo, y partido rebelde, superiores en disciplina, valor, y Justicia dela Causa del S.mo S.r D.n Juan de Austria q.e las mandava assistido de Valerosos Capitanes, entraron en la Ciudad: (y tambien dispuesta con la negacion secreta) y sin derramam.to de sangre, apoderaronse del Torreon del Carmen, y delos demas puestos, q.e ocupaba el pueblo, se redujo todo a la quietud antigua, y obediencia de su Monarcha, para nobilitar mas este suceso, dispuso la fortuna q.e el Duque de Guisa, quedase preso en poder delos españoles, q.e pudieron executar con el (con mas Justicia) el mismo rigor q.e uso Carlos Anjou contra corradino, y un P.e Austriaco en la misma Ciudad de Napoles, pues ni tenia derecho para inquietar el Reyno, ni comision de su Rey para intentarlo.

Murmurose en francia sobre la flogedad con q.e asegundo los alterados impetus del Reyno, y q.e pudiendolo quitar al Rey Catholico embiando fuerzas bastantes para q.e se formase en Republica como yo lo intentaba con el Duq.e de Guisa, declarado Dux, y la proteccion de francia, o para q.e el mismo Duq.e fuese alzado, y declarado p.r Rey,

(como pretendia) no hize lo uno, ni lo otro, pero los q con mas Modestia, y mas verdad penetraron mis intentos bien hechaban de ver, q el solo Zelo de la grandeza de mi Rey, fue q me hizo cometer el hierro, si hierro puede llamarse, el q se juzga tal p. los efectos q no son spre prueba eficaz de desacierto en los Consejos.

Hallavase Napoles tan adelantado en la rebelion, tan declarado, y a el partido contra su Rey, dados tantos pasos en la desobediencia, y Felonia, q no havia prudencia q pudiese juzgar, q de si mismo viniese de volver a la antigua sugecion de su Rey; trataba de reducirse en Republica, pero como de por si no bastaba, a defenderse, y conservarse, pretendia solo la proteccion francesa en q fiar sus Esperanzas, el Duque de Guisa aunque pretendia ser Rey, no lo podia conseguir, p. si solo, ni le bastaban las fuerzas de los alterados del Reyno para ello, ni yo juzgue conveniente emplear todas las fuerzas para este efecto, porq despues de haverle asistido con ellas, para ocupar el Reyno, era preciso dexar gran parte a su disposicion, para defenderlo, y si Napoles de Estado republicante (a q aspiraba) queria volver al D

Monarquico no haviendo de ser al de su legitimo señor el Rey catholico (como era apparente) mas conveniencia era de mi Rey q̃ se agregase à su Corona, (q̃ no havia menester al Duque de Guisa) q̃ hacer Rey al que havia siempre menester al de francia para mantenerse.

Dejé al pueblo con estas irrevoluciones para q̃ viendose poco assistido en su pretencion de Republica, y al Duque poco poderoso para establecerse, y defenderlo, dessesperado de su propria salud, y temiendo el merecido castigo, siguiesse el exemplar de los Cathalanes, y en pocas horas apretado con este torcedor aclamase por Rey al Proximo q̃ podia socorrerlos en su proprio nombre con una poderosa armada, q̃ tenia a la vista, y si no sucedio lo q̃ havia dispuesto mi consejo, no fue falta de atencion, ni descuido en lo q̃ tanto importaba sino sobra de prevencion poco afortunada.

Aunq̃ andava la guerra mui viva en todas partes, y no se dava tregua à las armas, al mismo tiempo se trataba de paz en Vvetfalia, concurriendo en la Ciudad de Multer los plenipotenciarios de los principes interesados con el nuncio de su Sant.d y embajador de Venecia en la de Tornanburg, los de Suecia, y otros Protestantes del Imperio todos con titulo de tratar la paz Universal

de Europa pero no todos con las mismas intenciones, y sinceri
dad de afectos en las ligas, y confederaciones q.e francia ti
nia hechas con Olanda, despues del año 35. spre se havia
estipulado q.e no se podia tratar, ni concluir paz, o tregua
con la Corona de España sin el Consentim.to y satisfacci
on reciproca de ambos confederados; con este presupues
to, y la buena correspondencia, q.e las Provincias de Olan
da havian observado spre con la Corona de francia des
de su primera union; tuve por acertado q.e nunca se
apartarian de ella, ni se atreverian a concurrir
con algun tratado particular, o se romperia el hilo
de la negociacion, q.e yo quisiese.

Fueron a Muster con plenipotencias amplissimas de
la Corona de la Corona de francia el Duque de Lon
gavila, el Conde de Babana, y Monsieur Serbien
te; y de la España el Conde de Peñaranda el Arpo
de Cambray, y el consejero Lebriem, comunicaron
se los poderes, q.e se hallaron suficientes, y fueron co
rriendo la materia meses, y a. enteros, sin con
cluir alguna dejando suspendida la expectacion

delorbe, q̃ se ardia en guerras mientras se trataba, y nunca se acababa de ajustar la paz (q.do uno quiere dos no paran) tenia yo en la mente maiores ensanches dela Monarquia de mi Rey, y todo lo ganado me parecia poco y no esperaba a mas temidos terminos, q. los q.e señalan en Susa, Royo, y Casano.

Tenia Serrient todo el secreto dela negociacion a q. yo le havia confiado, y con su buena maña, y disposicion se trabajaba mucho, nada se ajustaba, y lo q.e oy quedava ajustado mañana se rompia, cada dia salian nuevas pretenciones bien ō mal fundadas en cuia discrecion ganaba, yo spre el beneficio del tpo; en fin mientras mas adelante se iba en el tratado menos aparencias avia de concluir. el de francia, y España caminaban al mismo tpo con estilo diferente las negociaciones de España, y Olanda hallavase tan adelante este tratado con tales ventajas delas Provincias, q.e no pudiendolas dexar maiores, bien echavan de verse sus Mros quan de veras la Corona Catholica trataba de acabar con la guerra para dar paz ala Xpndad.

Las confederaciones de francia, y olanda, no permitian (como hecho) q^e unos sin otros rrerrasen los tratados, en sistie ron los Olandeses con las plenipotenciarios de francia, para q^e concluiesen la materia pues tenian tan adelante las suias; escusaronse con decir, q^e los Españoles embarazaban la conclu cion de la paz esperando con la guerra mejorar su partido; quexaronse los Olandeses con su ingenua llaneza al Conde de Peñaranda, y el con la misma le declaro, q^e el nudo de la dificultad consistia en no querer paces la Corona de fran cia, ni aun con todas las condiciones, q^e avia pedido pues y a se le concedia la propiedad de q.^{to} sus armas havian ocu pado en flandes, y en Toscana, con el Rosellon entero, y tre guas de 10 a^s en Cathaluña quedandose cada una de las dos Coronas con lo q^e ella ocupaba; y añadio q. p.^{ra} q^e conociesen con q.^{ta} sinceridad el Rey sus.^r Deseaba la paz, si ademas de lo concedido, quedaban para ajustar entre las Coronas algunas dificultades, los hacia desde luego arbitros abso lutos de ellas prometiendo de firmar sin replica q.^{to} e llos mismos dispusiesen para el bien comun de la paz

No fue de poco fruto para las conveniencias de Espa ña, la resolucion del Conde, y la proposicion, q^e hizo

ã los Olandeses, q̃e conociendo con evidencia, q̃e la francia

trataba con Doblez el negocio dela paz atendiendo ã

los suias propios concluieron, y firmaron el tratado

particular con españa no obstante las proposiciones,

q̃e de mi orden hizo Servient. en el Aia, y los ofrecim.tos

delos estados para su maior Grandeza, no hicieron

efectos porq̃ penetrando mis intentos comenzaron

ã temer menos los Antiguos enemigos q̃e ã los france-

ses sus confederadas, y amigos.

Fue prudente consejo, y resolucion accertada en el

Conde de Peñaranda, q̃e concediendo ã los estados lo que

quisieron les trujo ã el adonde quiso; y conocida la inten-

cion, q̃e yo llevaba de continuar la Guerra, supo ajus-

tarlos negocios de modo, q̃e tuviese su Rey estos enemi-

gos menos; q̃e p.r este camino se conservase la Dominac.n

de su Corona en los estados de flandes, q̃e aunque tan

apartados del Centro son el Baluarte mas seguro de

su grandeza: el Caballero de donde con mas ventaja

puede enfadar ã sus enemigos, y la mejor escuela

de su milicia.

Fue prudente consejo delos estados admitiendo

la paz q.[do] la encontraron segura, no porq.[e] con ella con-
siguieron sobre los q.[e] tantos à havian guerreado, si-
no porque conservaron en medio de aquella Barre-
ra, q.[e] los divide del Poder francès, el qual los absor-
viera en pocos dias sino embarazara su corriente
el poder de España, q.[e] se opone y se deve oponer sobre
como principal de sus fuerzas siguiere vivir se-
guro de los Enemigos en otras partes.

Fue consejo prud.[te] el mio de no admitir la paz
pues sacaba la Corona tantas conveniencias con
la guerra y yo tanta seguridad, y grandeza con
las armas en la mano, q.[e] depuestas con la paz, y aca-
bada la guerra estrangera avian de volver con-
tra si mismos, los franceses es contra su natl. in-
quietud, y la menor edad de un principe q.[e] sue-
le ocacionar en francia mil desordenes, si las ocu-
paciones de afuera no divierten, y purgan los m.[s]
los humores de que ay sobre abundancia en el cu-
erpo de esta Monarquia.

Però me como era justo la separacion de Olanda

pero consolòme la paz del imperio, q.e aseguró ala francia
la posecion antigua delos tres obispados de Metz, Toul,
y Berdum, y ensanchó los limites dela Monarquia con
la plaza de brisac, y su territorio el Lanzgraviato de
la alta, y baxa Alsacia, y Sanobia, con la perfetura
provincial delas diez Ciudades Imperiales en la Al-
sacia, y la importantissima de filisburgh.

Pudieron los Españoles seguras las Espaldas con la
paz de olanda, Juntar en flandes todas sus fuerzas con-
tra las de mi Rey, pero estas se reforzaron tambien con
las q.e baxaron de Alemania, concluida ya la paz de
el Imperio, y no fueron poca parte para la señalada
victoria, q.e el año de 48, alcanzaron las armas Xpmas
sobre las Españolas en las Campañas de Lenz aunque
de este gran suceso no se cogieron los frutos, q. se podi-
an esperar, embarazando el curso delas victorias los
desconciertos q.e comenzaron en el Reyno, y lo tuvie-
ron muy apique deperderse, y perderme.

Los gastos q̃ que obliga la guerra son tales, q.e qual-
quiera estado, por abundante, y rico, q.e sea en pocos a.

que duxè se hallaxà exausto consumidas sus rentas,
empeñado el Patrimonio, y obligado el principe à sa-
car con mañas, ò con fuerzas delos subditos la assis-
tencia, con q̃e sustentar exercitos 13 d. de Guerra aun
que con felices sucesos, tenia tan agotados los herari-
os de francia, q̃e aviendose de continuar (como esta
ba resuelto) era precisso valerse de medias extraor
dinarios con perjuicio del pueblo, y los particula-
res.

Monsiux de Hermey, q̃e haviendo nacido pobre
en Luca avia llegado à ser presid.te de la hacienda
R.l en francia, era el mayor arbitrista, y quien de
continuo inventaba medios para llenar las ar-
cas Reales, y vaciar las bolsas delos vasallos, q. aunq̃e
lo sentian, y murmuraban, lo llevaban con paciencia
con la reput.on dela nacion de q̃e es mui ambiciosa la
francia.

Quiso Hermey q̃e los togados tuviessen alguna
parte en las Cargas del Reyno, ya q̃e no con la sangre
ni con la espada, contribuiessen algo no sacandolo de

las bolsas propias, sino dexandose de aprovechar de ciertos emolum.tos leves para cada uno, y que se aumentasen los Mros de requestas, q. siendo oficios bienales de cada uno dellos se podian sacar 30 mil escudos;

Esta fue la piedra del escandalo, y este el origen de las rebolucciones de francia, y de las alteraciones del Parlam.to y togados, a quienes mientras no se les llegó alo vivo del interes, sufrieron, y toleraron qualquiera opres.on del pueblo, pero tocada esta tecla, luego se alteraron con pretexto del bien publico siendo el interes particular, quien los movia.

Los Mros de requestas, q. con la multiplicacion de sus collegas, avian de perder en sus ganancias, pues repartiendose entre muchos, lo q. antes cabia a pocos, menguaria la porcion de cada uno, procuraron embarazar el efecto, y no pudiendo solos juntos con los del parlam.to comenzaron a tumultuar, publicando ordenes, y Arrestos sediciosos en favor del pueblo y detrimento de

la Corona.

Sintio la Reg.te el desacato, y con mis consejos les prohivio las juntas, si primero no revocaban sus arrestos, interpusose el Duque de Orleans con q.e volvieron à sus exercicios, y dando el nombre de flaqueza à la Benignidad de la Regente se jun taron contra sus ordenes todas las camaras del Parlam.to en una donde muchos de los mas ambiciosos, q.e pretendian introducirse en el manejo de los negocios de estado con pretexto de defender la libertad publica, y poner remedio à la mala administraz.on de la hacienda R.l comenzaron à fomentar los spiritus inquietos, y turbulencias del Reyno conspirando todos contra la authoridad del primer Mnro, para aventajar la suia.

El pueblo amigo de novedades persuadien dose q.e los movimientos del Parlam.to vendrian à redundar en su beneficio, aplaudia summam.te

sus inquietudes con q.e se aumentaba su insolencia, q.e llegó á terminos de ser temida, y obligó á q.e por darle alguna satisffaccion se quitase á Hermey la administ.on dela hacienda, siendo este hombre contra quien mas dava el pueblo accion, q.e en voz de socegar, aumentó la pertinacia delos sediciosos, q.e viendo abierta tan gran brecha en la authoridad R.l comenzaron á satirizar, y hacer publica befa del gobierno, y de quien le tenia á su cargo.

Sucedio en este t.po la victoria de Lenz, y viendo yo las armas de mi Rey triumphantes, abatido el orgullo delas de su Enemigo, (que se prometia muchas ventajas, con las disenciones q.e se havia comenzado en el Reyno) me parecio buena coyuntura, para executar el Castigo delos del Parlam.to pues no avian bastado para contenerlo en los limites dela obediencia, y respecto devido. Los medios dela blandura de q.e me avia valido, hasta entonces; assistido el Rey dela cathedral de ~~Rey~~ Paris

dela nobleza, fue â dar gracias al Zielo por la alcan
zada victoria de Lens, y con la solemnidad, y acom
pañam.to de Guardias, y gente armada, q.e le siguen
en estas Ceremonias, y todos los tribunales de Jus
ticia de q.e se compone el Parlam.to, y consejos de Paris,
dió orden de q.e â la salida dela Yglecia, se tomasen
presos los Consejer.os Bresel, Blammenil, y Clarton
q.e mas credito tenian en las juntas sediciosas,
y mas authoridad en el pueblo, y q.e fuesen lleva
dos al castillo de Bicenes.

Executóse con felizidad la prision, q.e publicada
por Paris causó tanta fuerza en el pueblo, q.e en
un instante se halló todo armado, tomadas las
bocas calles, ocupadas las plazas, y levantadas ba
rricadas, pidiendo â voces, y con amenazas la
libertad delos presos, q.e fue necesario concederlas
para quietarlos, aunque no depusó las armas has
ta tener en su gremio â las q.e pedia, recibiendo
les con tanto aplauso, q.e por las calles se oian

repetidas voces, q.e viva el Rey,

Y el Breser, padre de la patria, retirose de Paris
la corte y se pasó á Ruel continuando el Parlam.to en
sus desordenes llegó el Principe de Conde á la cor-
te dexando el exercito á los confines del Reyno, ha-
blose de ajustam.to y no queriendo el Parlam.to tratar
con Mrõ del Rey por q.e los juzgaba á todos afec-
tos á mi persona; trató con el de Conde, q.e dispuso,
y ajustó las condiciones, en la forma q.e permitia
el tpo q.e fueron todas á beneficio del Parlam.to
y del Pueblo, pues en las imposiciones ordina-
rias se vajaron diez millones de libras; se descar-
go el pueblo de otros siete millones, q.e se consumi-
an en los Gages de Intendentes, oficiales, y Mros
para la cobranza de las rentas se quitaron
dos millones sobre los derechos de las
entradas de Paris, se abaxató la sal, y se quitó
un escudo de lo q.e pagaba cada tonel de vino, y
se ordenó q.e no fuese nadie inquirido sino por

sus Sucessos ordinarios, y qe los presos (aunqe fuesen
por materia de estado) se declarase en 24 horas
la causa de su Prision, para qe pudiese justifica-
se y dar sus descargos.

Todos estos decretos aprobó el Rey; y aunqe yo
los contradixe, qe bien hechava de ver, qto padecia
su authoridad, no solo con las rentas qe mengua-
ban, sino con la jurisdicion, qe perdi, limitandose
le mucho la de poder castigar a sus vasallos, pero
fue menester ceder el tpo.

Grande fue el credito, qe dio el Principe de
Conde el ajustamto del Parlamto y Ciudad de pa-
ris con el Rey y mucho, y qe ya se avia grangeado
con sus victorias y temiendo yo qe tanto en un
Principe mozo, y de vastos pensamtos daria
mucho cuidado con el tpo a mi fortuna qe en
su estado, y grandeza dependeria de su alvedrio
trate desde entonces de perderlo, por no perder
me a mi y para facilitar lo qe disponia en mi

mente, procureq.e el afecto, y reverencia, q.e le avia cobrado el
parlam.to y el pueblo se trocase en odio, y desprecio para no ha-
llar despues oposicion en lo q.e maquinaba contra su
persona.

La Duquesa de Longavila hermana del de Conde
de animo mas q.e de muger, disgustada conmigo por
accidentes (q.e no son de este lugar) se vino con mis Ene-
migos para mi Ruina y ganada la voluntad del
marido para q.e se juntase con el coadiuctor de
Paris, q.e con el parlam.to y el pueblo maquinaba m.i
copulsion de Mño, y del Reyno; traxo tambien
a su voluntad la del Principe de Conti su herm.o,
y procuro granjear la del de Conde, para q.e con
su reputac.on y credito lo diese al partido q.e se forma-
ba dexose llevar el Principe de Conde de las razones
de su hermana, y comenzose a empeñar en la union
del Parlam.to, y de los demas frondores, q.e assi quisieron
llamarse los de esta faccion, pero no fue tanto, q.e hu-
viese menester mucho para desempeñarlo, y ganar-
dolo

para mi, asegurar con su valor mi fortuna, y por el mismo camino irlo perdiendo para superdic.

Hallavase el principe en las juntas del parlam.to donde todas las revoluciones, q se tomaban con pretexto del bien publico era contra mi persona, y Credito, y discurriendo en ellas, uno de los Presid.tes dixo, q para librar el estado de los males, q padecia era necesario aplicar la segur ala Raiz del Arbol, de donde todos sus tabian dando a entender, q convenia perderme para salvar el Reyno, interrumpiolo el de Conde diciendo, q no tocaba tratar a aquella junta de semejantes materias, disolviose la asemblea, perdiendo algunos el respecto ~~alalguna~~ Principe, y al Duque de Orleans q se hallaban Presidentes, de q irritado Conde, fue de los q mas instaron para q la Corte saliese de Paris, y juntar las fuerzas, q invernaban, despues se le pusiese sitio, para reducir con

la fuerza, los q̃e tanto se apartaban dela razon.

Salio de Paris ocultam.te el Rey con su madre, y demas Principes dela Sangre, validos todos a q̃n solo amparaba el nombre dela Autoridad Rl, y se dio orden al Principe de Conde, para q̃e juntando el exercito ocupase los pasos delas riberas, y otras avenidas principales para reducir con la hambre, aquella portentosa ziudad, que se quiere defender mal q̃e se puede sugetar con la fuerza.

Viose Paris a lo claro declarada la indignacion del Rey, y de su Mro, y lo q̃e se disponia para su castigo en el Principe de Condè del poder de francia a questas. Quedose en Paris la de Longavila con la ocasion de su Preñado, y el Principe de Conti, a quien havia el hermno, valiendose dela Corte con el de Marsillac, y otros, volvio a Paris donde estaban los Condes de Becuf, y de Bullon, los de Brisac, y de Luines, y el de Beofort, q̃e poco antes se havia escapado dela prision; el Mariscal dela Mota

el Marques de Noarmustir, y otros muchos q^e. uni
dos todos con el Parlam.^to mientras el de Longavila, ha
cia lo mismo en el Roan, juraron una union en ma
nos del conducton de aquel armado, en q^e. se obligaron
á no deponer las armas, q^e. tomaban, ni tratar en
particular de ajustam.^to alguno con la Corte, si pri
mero no estuviese yo fuera del Reyno sin esperanza
de volver, y se concluiese la paz entre las Coronas, y
se reduxese francia á su estado y govierno anti
guo.

3. Hecha esta union clamaban todos contra mi
como causa principal de los desconciertos de la con
tinuacion de la Guerra, no haviendo querido la
paz, q^e. se pudo concluir en Muster con tantas ven
tajas de la Corona, y para q^e. fuese mas patente el
odio ~~[illegible]~~ q^e. contra mi avia conzevido el Par
lam.^to pronuncio un arresto en q^e. me declaro ene
migo de la paz del Rey, y del Reyno, perturbador
del reposo, y tranquilidad publica, mandandom

salir dela Corte por seductor del Rey, y del Reyno, y
dentro de ocho dias del Reyno con licencia á to-
dos los vasallos para oprimirme en caso q. no o-
bedeciese, y ordenó q. pasado el termino, nadie me
amparase, y Acogiese.

Poco cuidado me davan tantas demonstraciones publicas
de indignacion togada, ni aun partido de tantas cabezas,
q. por ser muchas, y tener cada una dan diferentes intere-
ses; no me parecio, q. duraria mucho tpo, pero grande me
le dio, q. de supe q. avia entrado en paris un Embiado del
Archiduque Leopoldo, q. admitido en audiencia publica
del Parlamento con Cartas de Creencia en precencia de to-
dos los Principales, y cavos, avia declarado contra mi
para encender los animos mas de lo q. ya estaban ofre-
ciendo las asistencias delas armas Españolas, para
hechar el Enemigo dela paz, proponiendo, q. nombrase
el parlamento diputados de su Cuerpo q. la tratase con
los de su Rey, de esta ultima proposicion, tenia las con-
sequencias, pues si (como fue el parecer de muchos)
se executara, tratara, y concluyera, la paz el Parlamento

con las condiciones, y en la forma q̃e huviera querido, y descandose tanto el Pueblo confirmaba con los demas parlam.tos del Reyno (q̃e assi todos se avian unido con el de Paris) se huviera visto mi Rey obligado à con decender en ella sin poderlo embarazar, ni recu perar la Authoridad, q̃e venia à perder con tan pernicioso tentado.

Con este Cuidado q̃e me tuvo afligido muchos dias, trabage, y fatigue, sin sociego buscando remedio à un mal, que no solo huviera derribado mi fortuna; pero con ella toda la Authoridad (quiza) de mi Rey; grangee voluntades en los del Parlam.to, sembre sospe chas, y desconfianzas entre los cabos, y recogi el fruto, q̃e me avian prometido, pues comenzaron à desva necerse los coligados, entre si, y dar oidos à propo siciones de concierto, y aun hacerles ellos mismos contra lo q̃e avian jurado; entro en francia el exer cito español, y marchando mas como en País de a migos, q̃e de Enemigos, publico q̃e caminaba al Soco rro

de París, y hechar del Reyno á q.n hasta entonces lo havia embarazado.

Temí esta marcha, y aunq.e la Ciudad se hallaba ya apretada por la hambre, dispuse unas conferencias para tratar de Concierto, permitiendo, q.e mientras duraban pasasen viveres á París, con q.e grangea algo la voluntad del pueblo q.e padecia de sus conveniencias particulares, los tuve reducidos, y ajustados á todos, sin q.e se acordasen de las del pueblo ni de la paz g.l q.e tanto avian jactado. Compuse en fin la materia; salieron las armas españolas de francia, volvio la Corte á parís calmó la tempestad, q.e me amenazaba; quedó ufano el principe, á q.n tocaba tanta parte el buen suceso, y de mi conversacion, siendo cierto, q.e era yo perdido entonces, si el me huviera querido perder, pero quedó aborrecido del parlam.to y del Pueblo, por haver sido el instrum.to principal de su castigo, aunque yo vine á lograr el intento q.e de mucho atrás me avia propuesto.

Ajustados estos desconciertos salio el exercito

ā Campaña despues q los enemigos retirandose de
francia, recuperaron las plazas de Ifie, y san Ben
ue volvio a su cargo el Conde de Ancourt porque no q.
se volver ā poner las armas en la mano al Princi
cipe; retiro el Conde ā Cambray de donde se retiro
con poca reputacion ni fue mucha la q gano la de
mi Rey en lo restante de la Campaña, sentia tanto
la infamia de aver sido declarado enemigo de
la paz, q aunq con pocas, ō ningunas ganas de hacerla
quise dar a entender al Mundo, q la deseaba: hize pro
poner al Conde de Peñaranda, q estaba en flandes, con
la plenipotencia de España lo q estimaria que nos
viesemos, para dar un Corte tan importante ā ne
gocio q le solicitaba para cuio afecto se podria fa
bricar una Barraca comun en los Confines de
francia, y flandes donde convinieremos.

Penetro el Conde mi intencion, y conocio con
estas aparencias que queria borrar la memoria
reciente del arresto Parlamentario, que me

declaraba enemigo dela paz, representole assi el Archiduque de cuia orden (no obstante) passó luego â Cambray donde hallé mi precursor Monsieur de Lisenese, y creiendo todos q.e avia ido â proponer el dia delas vistas, no propuso el Conde otra cosa, sino q.e si queria firmar, lo q.e se havia dispuesto en Muster, volveria yo para el mismo effecto â la frontera de donde me havia retirado â Paris, apartandome de ella â proporcion q.e llegaba el Conde; el qual respondio q.e no era esto lo q.e de mi parte se avian ajustado por Mediadores, sino q.e se comenzaria de nuebo el tratado, pues no estaban las materias, de la una, ni la otra parte en el estado mismo q.e q.do se negociaba en Muster; con esta repuesta se disolvio la prevencion dela Barraca, q.e avia volado por Europa toda, y comenze yo â publicar, q.e los Españoles no querian la paz aunque fueron pocos los que lo creieron.

Avia llegado el tiempo en q.e yo disponia assegurarme dela persona del Padre, de Conde cuia authoridad, y credito passaba mas alla de lo q.e sufria

mi privanza, la oposicion q.e hizo a la casa de Bandoma
con quien yo queria emparentar, poniendo en ella el Al-
mirantazgo de francia; la pretencion del Pon del
Arene en Nombardia; para su cuñado el de Longa-
vila, el Govierno de Anjou, q.e puso en manos del Duq.
de Roan, Chabot su dependiente, el Casam.to q.e hizo,
y aprobo en su presencia el Marques de Richelieu
con la Pons, sin participacion de la Corte fueron los
motivos principales, y verdaderos para q.e se execu-
tase su prision, aunque publicaron otros mas
apparentes.

Fue llamado el principe a Consejo en Pala-
cio, y aunque no falto q.n le avisase de lo q.e se trata-
ba contra su Authoridad, y al vedrio, o no lo creio,
o no se persuadio q.e me atrebiera a executarlo; fue-
ron al mismo llamam.to el de Conti, y Longavi-
la, y aviendo visitado juntos a la Reyna, q.e se fin-
gio indispuesta a la valla de la Camara, para en-
trar en la del Consejo, fueron presos los tres

y llevados en un Coche q̃ estaba prevenido al Castillo de Bincenes, procuré tambien asegurarme de la Duquesa de Longavila, anteviendo q̃ aunq̃ muger, me podria embarazar, quedando libre, pero ella diestram.te salio de Paris, y pasó à Normandia (govierno del Marido) q̃ pretendio alborotar sin conseguirlo; y de alli por mar à Olanda, y Estenay, Plaza propia del P.e su hermano, de donde avia llegado ya el Mariscal de Turena, y otros q̃ pretendieron con la fuerza sacar de la prision à los presos.

El pueblo de Paris inconstante, y vario q̃ avia de pedir con tanto desacato la libertad de los principes, zelebró su prision con fuegos, y alegrias publicas; pero en lo demas del Reyno huvo tantos desconciertos, q̃ no parecio imprudente el Consejo de los q̃ lo avian disuadido antes que se executase; toda la plaza estaba alborotada, por las diversiones, q̃ de algun tpo atràs estaban en aquellos pueblos, y su Governador el Duque de Epernon,

retiro q ella la muger del Principe con su hijo el Du
que de Enguien, y los de Bullon, y Rochefaucth con
otros muchos, haciendo cabeza, y asilo dela Revell
on en Burdeo, q lo era dela provincia.
La Borgoña tumultuada con Belgarde de Al
perri, con Montron el Doctour, y Lagointenga
con el Principe de Marsellas las fronteras de Cam
paña con estabay claramont, y Damvilleux, la
Normandia con la faccion de Longavila, y Governador
por todo el Reyno se veia encendido el fuego dela dis
cordia amenazando en el un incendio Gen q avia
de consumir con la Authoridad R. el Superior
edificio de mi fortuna; el Piloto, q con viento fres
co en popa dexar volar su Navio sobre las Ci
pumas del Mar hasta meter la segura en el
puerto poco acredita su ciencia; el Governador que
conserva su plaza sin q el enemigo le ataque, no
se puede llamar valeroso; el q sin contraste alla
na dificultades, mas pruebas da de su fortuna,

qᵉ de la grandeza de su animo; el qᵉ en la prosperidad es constante, 204

poco dexa qᵉ mirar en sus acciones. Yo tuve â mi cargo el timon

de la nave francesa, qᵈᵒ mil borrascas amenazaban el Nau-

fragio, y la conduje segura â la tranquilidad del Puerto,

atacada del poder enemigo, y convatida del propio, la con-

serve intacta, y defendi, entre mil adversidades; no perdi

punto de firmeza, y con mil opasiciones venci las mayo-

res dificultades. La presencia del Rey en los principios

de las sediciones, las aquieta con facilidad, y rompe el

curso â la rebeldia qᵉ comienza, saque el mio de paris, bu-

elo â Normandia donde heché de los goviernos, los qᵘ

jusgué sospechosos, y puse otros en su lugar de mi entera

satisfaccion; pasé â Borgoña, y â Costa de la Mag. Rl se

rindió Belgarde, y el Castañ, y Lago intorgue, se hu-

millaron viendo al Rey armado en sus confines,

y toda la guiena se allanó hasta qᵉ encerrados en

Bordeos los cabos de la Revelion despues de muchos

dias de sitio se rindieron con partidos aventajados,

interponiendo para ello el Duque de Orleans, y el Par-

lamᵗᵒ de Paris, â quien fue preciso condescender

para acudir a las armas de mi Rey, y al Remedio de otros males.

La Duquesa de Longavila, y el Mariscal de Turena, no pudiendo por si solos conseguir el intento, q̃ se avia propuesto de librar con las armas a los principes prisioneros, hizieron un tratado, y confederacion con los Ministros del Rey Catholico, reciviendo de ellos las ayudas, y assistencias, q̃ fueron menester, para mantenerse, y ofender, levantaron tropas, q̃ juntas con las q̃ les avia agregado de los Retor. y Campañas de los Principes Prisioneros, formaron un cuerpo competente q̃ unidas con el de España (q̃ avia ganado ya el Castelete) entro en Francia, poniendo sobre Guisa plaza importante de la frontera, de donde se retiraron todas, sino otro ataque, q̃ el de la hambre, y revolviendo sobre el Catelete, ocuparon a la Capela entraron en el Reyno penetrando hasta no muy lexos de Paris, donde avia quedado el Duque de Orleans, por then.te G.l de la Corona, el qual temiendo q̃ tan poderoso exercito se arrima-

a Briancenes para sacar del Castillo los principes que en el es- 205

taban detenidos de que podian seguir maiores inconvenientes,

los sacó, y embio al de Marcoussi lugar mas apartado, y cubi-

erto de muchas riberas.

Sentime que el Duque de Orleans huviese hecho esta mu-

danza de su motivo, que el coadjuctor huviese propuesto de

llevar los principes presos a la Bastalla de Paris, y

que no huviese consentido el Duque que fuesen guarda-

dos en aure de Gracia, como lo avia propuesto el Ti-

lleux, y yo lo podia desear, quexame del Duque por

que con sus instancias se avia hecho la paz de Bordeos

embarazando en ella el Castigo entero de las rebeldias.

Entre tanto los enemigos, que avian embiado a Pa-

ris a hacer proposiciones de paz al Duque de Orleans,

gozando de la Ocasion, ocuparon Rebtel, ganaron

a moxojon, y otros puestos en la frančia, y casi todo

el Ducado de Bar donde alojaron gran parte de

sus tropas estrangeras.

Los principes estaban en Marcussi, y aviendo

buelto ya la Corte a fontenebleau propuse a la Re-

yna, que se sacasen de alli para llevarlos a otra parte

con pretexto de ahorrar el gasto grande q̃ convenia ha-
cer para su guardia mientras no estaban en lugar
q̃ por si solo, y por su govierno, y Guarnicion ordinaria fu-
ese seguro.
Debatiose sobre qual seria, y tuve maña p.ª q̃
declarase en favor de aure de gracia en q̃ vino el mis-
mo Duque de Orleans despues de averlo contradicho,
y executandose sin dilacion el trasporte, no basto p.ª
impedirlo el mismo Duq.e q̃ arrepentido de su con-
sentim.to avia mudado de parecer juzgaban todos,
y con razon apparente q̃ hallandose los Duques
en mi poder duraria su prision p.r lo menos hasta
la menor edad del Rey, pero la providencia q̃ se
burla de lo incierto de humanos consejos, dispo-
nia por otro camino su libertad, y q̃ yo saliese
del Reyno, el coadjuctor de Paris, se avia metido
en la gracia, y favor del Duque de Orleans,
y desconfiado de poder alcansar de mi, lo q̃ de su
parte me avian propuesto la Duquesa de Chor-
ise, confidentissima suya, quiso intentarlo p.r otro

Camino, descomponiendome con el Duque, y trabajando el mismo en la libertad de los principes, no porq̃ estuviesen bien con el Conde, sino porq̃ querian estar bien conmigo.

Monsieur de Leguas por cuia mano avian passado muchas negociaciones, q̃ avia hecho la Duquessa Xhoreuse, de q̃ no estaba con toda satisffaccion, tambien la descompuso conmigo diciendole, q̃ harto conocidas estaban mis dobleces, y poca fee sin permitir q̃ la engañase de alli adelante como hasta entonces avia hecho. tambien procuro el mismo descomponerme con el Duque de Orleans, y aviendole dado el ~~[illegible]~~ Duque el aviso, q̃ tenia de q̃ se fortificaba cada dia en el parlam.to el partido de los principes, y lo q̃ en todas crecia el Deseo de su libertad; le respondio q̃ si su alteza le dava licencia tenia q̃ decirle en secreto, apartose el Duque, y comenzo luego de esta suerte.

No es verdad Señor, q̃ la Corte de continuo os amenaza con la libertad de los principes, que en q̃to contradecis, os hechan luego en la Cara, q̃ el

Principe no lo hiziera? no es cierto q el Cardenal os
dixo cien veces, q la Reyna solicitaba los principes pa
ra q os hagan oposicion: siendo esto assi q aguarda
vs Señor? hasta q̃ dō sufrireis tanta desverguenza?
cierto soy Señor, y bien lo sabeis vos, q lo q os digo
no es por el zelo, q yo tenga del servicio de los prin
cipes, q no ignorais el tratam.to q me ha hecho el Con
de, pero Señor los desordenes del Reyno, y el mal
govierno de Mazarini, y su proceder violento con
tra la dignidad vuestra obligan a los hombres de
bien os hablen con esta claridad. Leed Señor este
papel cuio original llegara a vras manos q̃ man
dareis, y por el conocereis, si Mazarini tiene con
intentos de ser vro amigo, y de seguir vros afectos.
Diole un papel, copia del q yo avia dado al prin
cipe en el ajustam.to q precedio pocas semanas a
su prision p.te el q me obligava de no proveer, car
go, ni govierno, o beneficio alguno, sin participa
cion suia de no dar estado a mis sobrinas, ni
dignidad a mi sobrino, sin su licencia, y deve

en todo, y por todo con esta, obedeciendo ciegam.te sus ordenes.

Leido el papel añadio Pregues: parece Señor, que quien esto ha escrito es digno de vra veneracion. No creo q.e quien ha nacido buen frances pueda tolerar las amenazas injustas, q.e os hace cada dia la Corte, ó por mejor decir el Cardenal: hasta q.do sufrireis Señor, q.do os valdreis del poder, q.e teneis en la mano? pocos meses quedan ya de la menor edad del Rey: si en ellos no afirmais vro poder, quedais sugeto a la violencia, pues deveis temerlo todo de quien antes pudo mas, y se fortifica contra vos; si esta ocacion perdeis, no hallareis otra, q.e se le iguale: el Cardenal esta odiado de todos, los Parlam.tos le aborrecen, los nobles le desprecian, el pueblo no le puede ver, y se esta formando un partido poderoso para avatirlo; si lo quereis mantener, os declarareis enemigo de todo el Reyno, si quereis ser natural, no grangeais nada para vros intereses, ni ganais con el gracia alguna que

os pueda librar en lo venidero de su violencia en el es-
tado en q.e os hallará, lo podeis todo, ni ai quien os re-
sista, todos os prestan la mano, y la otra valemas
q.e los exercitos enteros, resolues, y esta el negocio aca-
bado.

Respondio el Duque que no la persona mia, si
no las consequencias lo detenian pero q.e nada re-
solveria sin el consejo de los amigos.

Comunicó Legues con el Coadjuetor, y la Duque-
sa de Cherevsa lo q.e avia pasado, y ambos dieron
a entender a la Duquesa las conveniencias q.e sa-
caria para su Casa, solicitando mi liberacion,
y la libertad de los principes, pues el de Conti, ca-
saria con su hija, partido el mas aventajado, q.e
podia hallar en francia, y fuera de ella, rendig-
se la Duquesa, y entre los tres, juraron mi Ruina,
repartiendo a cada uno el papel, q.e avia de hacer pa-
ra conseguirla, la Duquesa se encargo tratar co
el de Orleans, el guardasellos de la Corona, el coad-
iuctor con los amigos del Principe, y con el Parla-

y con el parlam.to de lequer, y el coadiuctor juntos con el mismo Du
que insistiendo s.pre para tenerlo constante en la resolucion al
de Beaufort, no comunicaron ciertos de lo que avia grange-
ado y o en favor de los Principes la Duquesa de Monba-
zon.

La princesa de Conde pres.to en este t.po mem.al Parlam.to pidien-
do q.e instase con la Reyna para q.e su marido, y su hermano (q.e yo
tenia presos en el Auxe de Gracia) fuesen conducidos a Paris,
y se juzgase la causa, p.r el Parlam.to Juez nat.l de los principes de
la sangre. El pueblo de paris q.e con la alegria de los fuegos
avia celebrado la pris.on mudado con las sugestiones del Duq.e
de Beufort, y del Coadjuctor ingenios populares clamaba
conmigo, y pedia en publico la libertad de los principes, y una
noche q.e 20 asesinos atacaron el coche de Beufort (sin q.e el no esta-
ba) matando a uno su Cavallerizo, y otro gentil hombre, publica-
ron q.e avia sido por orden mia, con intento de matar al Duq.e
q.e conocia bien afecto a las conven.as del pueblo, en fin no avia mal
en la ciudad, q.e no le hiciese Mazarini creciendo estas mor-
mur.es de mi mal govierno en los daños q.e padecia la Comp.a con
los insultos de la Guarni.on Española de Retel.

Quise poner algun remedio a los males q.e amenazaban el
Reyno, y saliendo de paris, pase a Chelons ordenando al Ma-
riscal de plesis, a los S.res de Ancort, y de ocincechourt, q.e juntas

las tropas marchasen del ataque de Rethel, q̃ se rindio en po
cos dias, y abanzandose al mismo tpo el Mariscal de Turen
con las de su cargo y algunos españoles al socorro de la pla
za de Rethel, (q̃ hallò rendida) se llegò à la jornada de Ton
donde quedó roto el enemigo, con el exercito, q̃ traia, mien
tras sucedia esto en las compañias, se aumentavan en par
las facciones contra mi fortuna, y crecia en todos el deseo
poner en libertad à los principes, recivió el parl, el memor
de la Damisela de Longavilla de semejante estilo al q̃ avia
dado la princesa de Conde, y permitió, q̃ se leyese en publica
Asamblea una carta, q̃ mientras pasaban à la corte dezian
avian escrito pr el camino en diferentes vezes los tres pri
sioneros.

Ganada la Batalla de Rethel, me aconsejaron muchos,
q̃ con el exercito victorioso marchase à Paris derecho, y sa
case al Rey, y à la Reyna, y obligase al pueblo à entregar
me al coadjuctor, y al Duque de Beaufort, q̃ con mas per
tinacia avivase el fuego de la discordia, no admiti el
consejo, q̃ era de razon, y dexandome regar de la feli
cidad del suceso empieza quarteles el exercito para
ira recibir los aplausos de la Victoria.

Quando la nueva llegò à Paris se suspendieron las

armas, y lo q el Cielo avia dispuesto en beneficio dela corona;
dio un terrible golpe à mi fortuna, y la suspension en q estaba
para q fue para aguzar los filos ala embidia q no pudien-
do sufrir mi grandeza llevaba con impaciencia la fe-
licidad de su sucesor q tenia las armas del Xpmo publica-
te q sitiaba ala metropolis del Reyno para executar
en ella lo q no alcanzo Enrrico tercero, q dueño absoluto
delos principes disponia de su vida à mi albedrio; q
siendo Italiano no huviera perdonado alguno delos q
me huviesen ofendido, y q la Victoria q avia consegui-
do seria la Ruina total del Reyno, si todo no se junta-
ba para echarme dèl, y poner en libertad la sangre
R.l oprimida; el parlam.to represo àla Reyna, q en venia
tratar dela remision dela Casa R.l pues dava mues-
tras el Cielo de su indignacion con los desconciertos q a-
via padecido el Reyno despues dela prision delos princ.s
q las causas dela detencion q su Mag.d les avia man-
dado insinuar, no bastaban para usar aquel rigor,
con qualquier cavallero frances, y mucho menos
para con los principes dela sangre tan beneme-
ritos dela Corona.

Respondio la Reyna, q aunq no les tocaba tratar

delas materias q̃ solo pendian del Rey su hijo, no obs
tante para q̃ se conociese el Reyno, lo q̃ deseaba su quie
ctud, mandaria soltar los principes como diesen an
tes seguridad de q̃ vivirian en paz y con la obedien
cia debida al soberano.

Avia ya ajustado, q̃ el Duq̃ de Enguien unigenito
del principe de Conde con casase con Madamisela d
Neverso se con q̃ fue mayor el empeño para solicitar la
libertad, y apretaron q̃ yo saliese del Reyno.

Pero quien dio el entero cumplimiento a mi salida el
Duque de Orleans, q̃ ganado ya totalmente de mis enemi
gos, no solo pretendia la libertad de los principes, si
no q̃ al mismo tiempo dexase yo el Ministerio, y saliese
dela Corte, y del Reyno, contribuiendo para ello las
mas delas siniestras impresiones q̃ le avian da
do algunos lanços apretados en q̃ se declaro totalmente
mi enemigo tratando un dia conmigo el Mariscal
de Agramont para q̃ consistiese en la libertad delos
principes, les dixe q̃ yo no lo embarazaba, y q̃ en la
Reyna misma consistia, pero q̃ quien hacia mas
opossicion era el Duque de Orleans, contó Agramont
al Duq̃ mi discurso de q̃ indignado en la junta q̃ hu
vo

el mismo dia me lo hecho en la Cara, y se descompuso mucho
conmigo.

En otra ocasion dixe al Rey en presencia del Duque q. su Mag.d era olvidado, y aborrecido del Parlam.to entero, y de muchos de la nobleza de francia, entre los quales avia muchos fanfarones, y cromueles, como su Alteza lo sabia bien, q. si se hallaron con tanto poder, como voluntad, renovarian en francia las catastrofes de Inglaterra, y Paris trono de la Monarquia se converteria en sentina, y conciliabulo de Republicos Rebeldes, alterose el Duque, y dixo, q. su M. no tenia en el Reyno sino mui fieles, y leales vasallos, y los q. yo llamaba enemigos, no lo eran sino de mi persona, salio de la junta el Duque, por guardar el respecto a la Reyna, y a su Madre presentes, y con un Secretario embio a decir a la Reyna le permitiese de no intervenir mas en los consejos mientras se hallaba en ellos mi persona, y aunque la Reyna trato endulçar el amargor de su animo, y decir q. tener consejo en su mismo palacio no lo pudo conseguir persistiendo firme en su intento.

Era nunca acabar si huviera de contar por si;

menor los lances que pasaron en esta materia, bastad
ciros, Señores, q.e hallandose el Duque de Orleans en el
Parlam.to se embiaron deputados a la Reyna, á pid
una orden firma para la libertad de los principes,
y otra para q.e con arresto solemne se declarase su
inocencia, y la injusticia de su prision; y q.e me apar
tase luego del lado del Rey, y de sus consejos; hallo
se la Reyna bien embarazada, y d.e seguridad
q.e me mandaria salir, pues no la podia estorvar
con q.e yo viendo la tormenta en estado q.e no calma
ria sin mi ausencia, depositando en la Reyna la
razon q.e me parecieron mas importantes, me sa
li de paris disfrazado, y oculto por no poderlo
hacer de otra suerte, estando todo el pueblo con
las armas en la mano y declarado contra mi
persona.

Publicose por paris mi salida, y q.e yo iba a
tar los principes, y a granjearlos con mi ma
ña la voluntad para valerme de ellos contra
mis enemigos; dió la Reyna entre tanto la
ordenes para la libertad de los presos, q.e salie
ron de Havre de gracia, donde yo los encontré

y sin poder los ablandar, aunq.e lo procuré, pasaron a Paris, recibidos con mil honras, y agasajos, por el Camino, y en la gran Ciudad, mientras yo continuaba el mio para salir del Reyno: el Parlam.to q.e estuvo junto hasta la llegada de los principes, promulgó un Arresto contra mi, mis parientes, y domesticos estrangeros mandandolos salir de todas las tierras del Reyno en espacio de 15 dias decretandonos tratam.to de enemigos declarados, para despues de pasado el termino, y otro en q.e declaró q.e los cardenales no estesen en Roma sin introducirse en los negocios del estado, y q.e de alli adelante no se admitiese alguno a los negocios del Rey.

Sali del Reyno con toda mi Casa, fui acompañado y agasajado por los Mi.ros del Rey Catholico pasando por sus estados hasta llegar a Bruel en el de Colonia encontrando en el P.e elector la proteccion, y amparo de q.e nu.e necesitaba mi fortuna.

Continué desde alli mis correspondencias, y tratos con la Corte X.pma, governandola como si estuviera presente aunque no pude embarazar

q^e. dixese al P^e. de Conde el Govierno de Guiena en lugar
del de Bergoña q^e. devaba para el Duque de Esper
nom.
Mis Confidentes y amigos, q^e. avian quedado en
la Corte procuraban por todos Caminos grange
ar la Voluntad del Principe para q^e. consintiese en
mi retorno, pero no bastando para ello d^as. al
gunas de las q^e. repusiere o hacer, por lo ofendido
q^e. avia quedado, se volvio la negociacion a otra par
te, para perder el q^e. no queria ver mi amigo; lo pri
mero, q^e. se intentó fue el quitarle el Apoyo, de los su
yos, y de los q^e. avian mas tratado sello en la negoci
acion de su libertad, o porq^e. la deseaban en efecto,
o por conveniencias particulares, que pretendian
hallar en ella.
Apartóse el P^e. de la Duquesa de Sceverose o
fendida de q^e. no se huviese executado luego des
pues de la libertad el Matrimonio de su hija
con el de Conti, como estaba prometido, y lo avia
disuadido la Duquesa de Longavila hermana
del P^e. a quien havia de preceder la Dam
sela

de Sceveroyse vive casara con contr.

Apartose el coadjuctor, porq. unidos de intereses con la de Sceveroyse ventia q. no se hiziese el Casam.to, y p.r q. huvo' esperanzar de recibir la purpura; por otra parte apartaron se los dos hermanos Bullon y Turena porq. creyeron aver sido poco agasajados del P.e despues de su vrezo; y porq. les parecio q. no tomaba tan a pechos, como deseaban, la restitucion de Sedam, o la recompensa; apartose el Duq.e de Longavila su cuñado, porq. no estaba bien con su muger el Conde de Alez, porq. le reprochaba el P.e q. siendo su deudo no avia sido en tpo. de su prisi. y la Princesa Palatina, porq. no procuraba con vivas instancias de superintendente de Finanzas para el Marques de Betelle, como ella lo deseaba, y porq. aviendolo solicitado para q. consintiese en mi buelta con promesas de hacerlo el mayor P.e de Europa, no avia querido venir en ello, e indignado lo avia Revelado al Duq.e de Orleans.

Con esta diminucion de Amigos crei poder oprimir al Principe, para volver al Reyno, y propuse

ā la Corte, q̄ juntas las tropas, y las de su hermano con las del

exercito, q̄ mandava el Mariscal de Aumont, se opi-

niesen, ō se desarmasen para no tener el numero de

quatro mil hombres selectos q̄ podria embarazar

mucho; previnó el tio Conde; y les mandó, q̄ has-

ta segunda orden suia anduviesen separados

tres jornadas del exto. principal, y estuviesen aler-

ta; La Duquesa de Scevrose, por vengarse del Pe.

y el Coadjutor por alcanzar la purpura, prome-

tieron de su parte toda assistencia para mi buel-

ta y el Guarda Sellos, Chasteanneuf, q̄ antevia, lo q̄

podia suceder, buscando apoio contra Conde su

enemigo, me embió un hombre suio hasta Bru-

el, ofreciendome su servicio, y yo con el Abad de

Condé dey le prometi el puesto de primer Mro.

para la maior edad del Rey ofreciele restitu-

cion delos Sellos de la Corona ā Molle, primer

presidente, y la superintendencia de finan-

zas al Marq. de Betelle.

Si la Corte disponia mi buelta el Parlamto.

reponia, y el Padre de Condé teniendo firme

con el de Orleans, y Beufort, y otros mas

enemigos lo procuraban esto yva con todo extremo;
y sabiendo q̃e Monseñor de Longavila tenido una
larga Conferencia con el Coadiuctor y otros, indi-
cias de q̃ se volvia á maquinar contra la liber-
tad, saliendose de Paris, se retiró á Sammur, caffa
quiada (?) leguas dela Corte, y ordenó á su herma-
na la de Longavila q̃e repassase á Montoron.

Errando el golpe fue la parte dela Corte el
Mariscal de Agramont á asegurar alli, de
q̃no se intentaba nada contra su persona, á q̃e
respondió q̃e mientras estaba en ella Servient, Te-
lle, y Leoné, hechuras mias, no podia tener la se-
guridad q̃e convenia para volver, y saliendole
manifesta la persecucion q̃ yo le armada desde
Alemania embió á flandes á Mons.ur dela Ro-
ca, para buscar algun sagrado donde recogerse,
y algun reparo contra mis asechanças.

Los tres Mños de quien temia Condé se re-
tiraron dela Corte, con q̃e volvió á ella y besó la M.
al Rey, y ála Reyna aunq̃e viviendo sp̃re con los
justos reccelos q̃ le ocasionaban mi Enemistad
declarada, é implacable creciendo mucho =

sus desconfianzas, q̃ supo q̃ con participacion dela Corte
avia pasado el Duque de Mercurio à Bullon à ca-
sarse con una de mis sobrinas, infiriendo de esto q̃
sola devia de estar enla intencion dela Corte mi
buelta, pues aviendo precedido los Arrestos del
Parlam.to confirmados por la regencia contra
mi persona, y los mios, se permitia tan manifi-
esta mente q̃ un Nieto de Enrrique Quarto emparen-
tase conmigo.
Salio al Rey dela menoredad y entre las
primeras acciones, q̃ hizo, fue llamar à su con-
sejo R.l al Conde de Chavauneat, dar los Sellos
del Reyno al Presid.te Mole, y la superintenden-
cia de su hacienda al Marq.s de Betelle, como a-
via dispuesto yo con el Conde de y. Condé confirm-
ar sus suspechas, y la poca, ò ninguna seguri-
dad de su persona, donde yo governaba ausente,
como presente, salio de Paris, passò por Bour-
ges, llegò à Bordeus Ziudad principal de su
govierno, empuñò las armas, y llamò en su a-
iuda las de España, pues ya no le quedava
otra cosa q̃ hacer para su defensa, y ordenò à

las q̃ tenia en las fronteras de flandes q̃ se recogiesen 71 214
al abrigo de Cortenez, y al amparo de las Catholicas de
flandes.

El Coadjutor me avia embiado un gentil hom-
bre suio ofreciendome todo su credito, para q̃ vol-
viese a la Corte, y q̃ para no dar en ella sospechas
de su persona aceptaba qualquiera embajada es-
trangera, q̃ estuviese bien a su reputacion, passo
tan adelante esta negociacion, q̃ desde Brulle le
embie la nomina para el Cardenalato, q̃ conse-
guido le parecio no me avia menester, y me vol-
vio las espaldas acarreandose los incon.tes que
despues se han visto.

Declarado el Principe con las assistencias y so-
corros de España, salio el Rey de Paris en su
seguim.to dexando el de Orleans sucsio con Autho-
ridad suprema como de Virrey, y despachó a
Bondey para q̃ viniese por mi a Brulle, de don-
de parti con la gente q̃ avia recogido (de la despe-
dida por el Marques de Brandemburg, y Duque
de Neoburg) q̃ junto con la q̃ tenia a su cargo
el Mariscal Hongacourt q̃ me acompaño has-
ta Putiers donde fui recibido con las honras,

y favores q̃ yo esperaba del Rey, de su Madre, y de to-

da la Corte.

Con la nueva de mi buelta se alborotaron en Paris

los Duques de Orleans, y de Beufort clamando q̃ no se

podia ya sufrir, que un hombre q̃ tan solemnemente

avia sido desterrado, volviese armado á Francia, y con

violencia, y juntandose el Parlam.to declaró con arresto

publico aver yo incurrido en crimen de Magestad

por aver entrado en el Reyno, de donde avia sido hechado,

y ofrecido 50 mil ducados, á quien presentase mi

cabeza de q̃ hasta mis enemigos se burlaban, viendo q̃

un cuerpo de gente togada me queria cargar

con la pluma con arrestos, y papeles q̃ yo venia

armado del soberano, y acompañado de un exercito

competente.

Persistió el Parlam.to en no querer admitir la de-

claraz.on q̃ el Rey avia hecho contra el principe, mi-

entras no se executaba la de mi expulsion, y co-

menzó á tumultuarse todo el Reyno dividido en

facciones, con q̃ vino á cobrar mas fuerza el parti-

do de Condé q̃ sin esto podia haverse desvanecido

facilm.te

Paso á flandes el Duque de Nemurs declarado

ya por el de Condé, y con un exercito que se le formó de tro-
pas veteranas del Rey Catholico entró en francia mi-
entras por otro lado el Baron de Batavila entró
en Gironda con la armada española a quien entregó
el principe la plaza de Bourgh sobre la Borgoña.

El Duque de Bearn governador de Angers se declaró por
el Principe con la Ciudad, y Castillo de Angers, y el
Ponte de Seit, con que las tropas que avian de pasar a Gui-
ena para oprimir el Principe Antes que se hallave en de-
fensa, huvieron de hacer alto pasando la Corte a Samur
para reducir la probincia como se consiguió aunque
no sin sangre por la Gallarda resistencia, que hizo Ro-
anx en Angers, y los suios en pont de set.

Diome mucho cuidado la entrada del Duque de Ne-
muers favorecida del de Orleans, que tambien junto sus tro-
pas con las estrangeras, hallandose todas entre cha-
rexes, y Paris declarado ya no menos contra su Rey,
que lo estaba la Ciudad de Bordeus, y para prevenir
el maior mal, dispuse que por entonces dexando los ne-
gocios de Guiena encomendados al Conde de Nar-
court, volviese la Corte a Artous, y de alli a Blois pa-
ra oponerse a las fuerzas Españolas de Nemurs, y
atender de mas cerca a las alteraciones de Paris, que

De paris, la qual siguiendo sus consejos se encaminó á S.n German.

Haciánse varias juntas en paris en q.e intervenian los mal contentos P.ces con los diputados del Parlam.to y en una de ellas declararon q.e se pondrian las armas luego, q.e yo obedeciendo las ordenes antecedentes, y saliese del Reyno con q.e los pueblos se persuadieron, q.e mi subsistencia en francia era el unico incentivo de la Guerra, q.e tanto les molestaba.

Hallandose las tropas de los Coligados en Estampes entre Paris, y Orleans, y las del Rey con Turena, y Hoquincourt en la Vecindad, y con la ocasion de la buelta, que dieron estas a la Damisela de Orleans q.e pasaba á Paris, revolvieron sobre las coligadas, y les dieron una buena mano, q.e hubiera sido maior sin el valor con q.e se portaron los Cabos.

Perdieron con este golpe los coligados algun punto de su altivez embiando á S.n German para tratar de ajustam.to y aunq.e los diputados llevavan orden publica de no hablar conmigo la tenian secreta en Contrario goze de la ocasion, y mi

vali de ella para descomponer los de los pueblos; y oien
do las proposic.es q me hizieron, q era que diese un pre
bete al Duque, y Par de francia al Conde de Ognion,
otro a Monsr. de Mariscal de francia, el govierno
de Probanza a Conti, y la plenipotencia para paz
entre las Coronas a Condé, con que vendrian q yo que
dase en el Reyno: no quise saber mas despedi los di
putados, y publiqué, q no m.e expulsion del Reyno,
vino en sus particulares conveniencias las misma
a la Guerra pues consintiendo yo en lo q pedian
sin pretender conven.a alguna del pueblo consenti
an ellos en que yo quedase.

Pasó de nuevo la Corte a Medin, y se dio orden
para q turena retirase las tropas enemigas, q estaban
en Estampes; hizolo y apretoles de manera, q fue menes
ter para su socorro q viniese de flandes el Duq.e Carlos de
Lorena, con se retiraron los realistas de su intento, y el
Duq.e con la suia, por no aventajar las cosas de Condé se
volvieron a las fronteras de flandes.

Ensoberveciendo el Parlam.to con la entrada de Lore
na y el socorro de Estampes, diputó a la Corte pidiendo
mi salida, y yo juzgandola necesaria para la quietud
del Reyno, pedi licencia al Rey, q me la negó respondi
endome, y a los diputados q no avia de recibir leias de
nadie en su Reyno.

Hallabase el exercito de los principes colligados en [illegible]
y tratando los Realistas de atacarlo tuvo Conde aviso a
tpo para disponer su marcha a Charrenton (puesto mas
seguro) y para executarlo comenzó a caminar hazia Paris
q̃ halló con las puertas cerradas, y orden a las Guardias de
no dexar entrar soldadesca, con q̃ teniendo a mano dere-
cha la villa, quiso costearla por los arrabales para llegar
al Quartel señalado; avisómelo un Confidente, y di orden
q̃ el exercito regio valiese luego a cargar al enemigo en los
dessfiladeros, y calles del Burgo de S.n Antonio, y atacóse un
fierissimo combate en q̃ sin el valor del P.e y resolucion de la
Damisela de Orleans, q̃ hizo disparar la artilleria de la
Bastilla contra los quadrones del Rey, y abrir las puertas
de la villa para q̃ entrasen por ellas las banderas, y estan-
dartes del Rey catholico, huviera acabado aquel dia
con Conde, y con su sequito.
A este tpo entro en francia el Conde de fonsaldaña con
el exercito español, tomo a chaunisque, q̃ defendia el Duq̃
de Beref con mucha nobleza de picardia, q̃ lo acompaña-
ban; rindieronse todos prisioneros de Guerra, y el Conde em-
bio al socorro de paris al Duq̃ de Nibemberg con un cuer-
po de seis mil hombres.
Viendo yo q̃ era menester ceder al tpo, y consebar con ma-
ña la Authoridad R.l (q̃ se perdería con la fuerza) aconse-
jé al Rey q̃ me diese licencia para retirarme, para ver
si con esto cumplian los principes lo q̃ avian ofrecido, y si no

218

valerme de la Ocasion para descomponerlos enteram.te con el Pueblo.

Concediomelo el Rey, y yo me retire a Sedam atendien-do desde alli a lo q.e pasaba; publicó el Rey un Armisticio q.e volvio a francia el Duque de Lorena, y juntas las tro-pas de España, Lorena, y Condé tuvieron como sitiado el Ex.to regio en la villa nueba de S.n Jorge.

Cansóse Paris de tener tan a las Puertas los Ex.tos ami-gos, y Enemigos, q.e todos igualm.te arruinaban sus hermo-sas Campañas; considero q.e con mi retirada de la Corte, no se deponian las armas, y q.e no avia razon para depo-nerlas, q.do ni yo estaba fuera del Reyno, ni dexaba de go-vernar desde Sedam.

Pidio Paris, q.e volviese el Rey a su Corte, y en esto pa-saron tantos lances, q.e fuera nunca acabar, si los huvie-ra de referir todos, basta decir q.e Turena se retiró en salvo del aprieto en que estaba, porq.e no quiso el S.r Du-que de Lorena, que se acabase de abatir la Authori-dad R.l con la rota de aquel exercito el unico, q.e la mantenia, porq.e avia de redundar en Condé to-da la Gloria, y provecho; retirarse unos, y otros a las fronteras, ocupando en ellas algunos puestos, dexando libre la Ciudad de paris, para q.e volvie-se en ella su invicto monarca despues de haverse

pasado a Blaois el Duq.e de Orleans su tio.

Entró el Rey en el Parlam.to publicose Amnistia con excepcion de muchos, q.e salieron desterrados de la Corte dióse sentencia contra el Principe q.e aviendo assistido los paxes de francia se quexaron todos; solo intervino el Duque de Guisa acavado de llegar de su prision de españa donde estuviera muchos años, sino fuera la intercesion del Pr.e a quien la Mag.d Catholica le entrego; pero siendo podido excusar esta ingratitud con alabanza y sin perjuicio alguno, quiso dar a entender q.e avia ya olvidado de lo q.e tan solamente prometio en Bourg como de antes se olvido de otras muchas cosas.

No perdieron t.po los españoles mientras duraban en francia estas revoluciones echaron las armas de su Rey a puerto longo, y tambien q.e yo estimaba un Reyno entero) recuperaron a Gravelingas, a Dunquerque, y otras plazas en flandes a Barcelona con casi todo principado de Cataluña y en pocos dias de asedio la importantissima plaza de Casal q.e con generosidad no dada, y contra la opinion de muchos estrangeros al Duq. de Mantua su leg.mo S.or

Retiradas de París las armas estrangeras, y las de
Condé buelto el Rey a su trono, pasé yo de Sedán al
exercito recibido con aplauso universal de todos, mi-
entras en París el Cardenal de Rethé viendo abatido
en aquella Corte el partido de Condé, procuró abatir
el mismo, moviendo para ello todas las maquinas de
su ingenio, trató de hecharlo de la Ziudad prin-
cipal donde tanto credito tenía su eloquencia
con el pueblo, y no aviendose podido conseguir fue
menester valerse de la Soberanía qe Dios concede
a los principes sobre todos sus vasallos pa bien, y quie-
tud de los Reynos.

No era facil de prender en medio de parís al
Cardenal rodeado de sus amigos, y sus feligreses, dis-
pusose el negocio por otro camino, muy como se deseaba;
embió a decir al Cura de Sn German de Auxerris, qe
quería predicar en su Yglesia el día de navidad;
supolo la Reyna, y embió a decir al Cura qe oiría
el Sermon; sabido esto por el Cardenal, quiso pre-
venir las gracias por la honrra qe esperaba recibir
con tal auditorio, fue a Palacio a B. L. M. a la Rey-
na, y al salir lo prendió Monsr de Villequier Ca-
pitan de las Guardias de Corps, y en un coche, qe es-
taba prevenido, fue conducido al Castillo de Bicenes

sino se siguiese otro mov.^{to} q^e el de los discursos de muchos
q juzgaban q^e yo no avia querido volver á Paris sin
asegurarme antes de este hombre.

Murmuraban muchos la prision de un sacerdote
obpo, y Cardenal, por la Jurisdicion seglar, y se trató
en Roma de embiar á Paris á Monseñor Martinez Arzpo de Aviñon á quexarse de la violada
immunidad Eclesiastica en la persona del Card.
y á pedirlo para q^e su Santidad conociese, y tratase su Causa; pero se hizo reflexion, q^e los Reyes Xpt.mos (aunque muy obedientes hijos de la Yglesia)
son tenacissimos del Poder q^e Dios les ha dado so
bre todos los vasallos, y q^e no ay ley alguna Divina, q^e exima á los eclesiasticos en Materias
civiles, y seglares de su jurisdicion; q^e q^e la ai positiva eclesiastica no tiene fuerza en los Reynos,
sino en virtud del Consentimiento q^e han dado
los principes, y que esta es condicional, en quanto ala Manutencion de la Ley, o privilegio de
excepcion no viene á ser en perjuicio del buen
govierno, y bien publico, y que quando se halle
q^e aquel privilegio, q^e es beneficio de aquel particular

viene a ser en perjuicio del Comun, el q.e dio el asenso para el 777
privilegio, haviendolo dado condicional, faltando la Con-
dicion, no esta obligado, â mantenerlo, y puede usar fran-
cam.te del dho Comun, q.e Dios le dio sing.e, con razon se
le pueda embarazar nadie, y acordandose en Roma,
lo q.e paso en Venecia el año de 6 y 7 de este siglo quando
aquella sabia republica supo con tanto credito man-
tener la Jurisdiccion Contra los Eclesiasticos (que
exerce oy en materias civiles sin Contradiccion) no
quiso ponerle al riesgo de una absolucion y dejo correr
la materia.

Callabame yo en el exercito, con q.e recuperé â Uchas-
te, Aurperiuenny Bernes, y dejando bien prevenidas las
fronteras volvia entrar en Paris triumphante donde
tanto tpo avia sido el blanco de los oprobios, y el suge-
to de menos precios.

Salieron a Campaña las tropas españolas del Ar-
chiduque Leopoldo juntan.se con las del Pipe de
Conde, y Duque de Lorena componiendo todos un e-
xercito de 26 mil hombres, q.e entrando por entre
las dos riberas de soma, y Loire, paso al Pario
de S.n te donde ocupo alg.s puestos del poco nombre
mientras con la vecindad de paris, y sujestiones de
alg.s malafectos, trataron los confederados de
conmover el Pueblo de la gran Ciudad, q.e cansa-
do ya de la guerra se mantuvo en paz conque
viendo los enemigos â pasar el Soma en Corelli

trataron de Sitiar a Guysa, desprevenida de gente, y tomados, ya los puestos de alguna Caballeria española, y con desta, dessistieron el intento porque el Caballero de Guysa a cuio cargo estaban los Lorineses rehusó de assistir con su gente al Sitio obedeciendo la horden que tenia del Duque, y porque aquella plaza, que era de su mano, no se entregase como se avia de hacer en virtud del tratado hecho en España. Errado el Sitio de Guysa, y el trato que tenian encubierto pasaron los enemigos sobre Rocroy, y se rindió en pocos dias quedando en poder del Principe que pusó Guarnicion en la plaza de sus tropas francesas.

Los Mariscales de Turena, y de Beufort a cuio cargo estaba la defensa de aquellas plazas, no hallandose con fuerzas competentes, para socorrer a Rocroy emplearon las que tenian en el Sitio, y toma de Mouson con que dieron felizmente en el contrapeso a la reputacione que ganaron los enemigos en la conquista de una plaza fuerte.

Dabame cuidado la Guerra por la vezindad de España cuias fuerzas maritimas tenian libre entrada hasta Bordeus, con los que ocupaban, sobre la ribera, y el que trataban de tomar

en la Ysla de Casanv; angustiábame lo qe los Bordele-
ses tratavan con Inglaterra, y temía con razon,
qe si España tomaba de veras por su quenta la
conservacion de aquella plaza, sería dificil con-
servar las provincias a la obediencia de mi
Rey, y si el Sor Protector con las antiguas pre-
tenciones, qe la Corona de Inglaterra tiene en
ella aseguraba sus intentos la podría unir
a su protectorato, o ayudarla para qe se forma-
se en ella una republica tan formidable como
la de Olanda; con estos recelos traté de empler
ar la negociacion, y la fuerza, porqe spre se ã
de valer de ambas el buen Mro, con la primer
ra gané la importante plaza de Brobajes, y
al Conde de Ognon, qe me la entregó por 50 mil
Doblones, y un Brebe del Duque, Par, y Mariscal
de Francia.

Con la fuerza reduje a la obediencia las pla-
zas de Guiena, y heché a los Españoles de Bourg,
quedando solo firme Burdeus, qe se mantenía
con la presencia de la princesa de Condé, y su
hijo el prpe de Conti, y Duquesa de Longavila

compré á los mon de los Yrlandeses que en rraña
españa con que á vista de Bordeus puse por mar,
y tierra las armas de mi Rey.

Entablé al mismo tpo la negociacion, y como
nunca falta un Criado ambicioso, q por sus conve
niencias venda la reputacion de su amo, supe tam
bien granjear á Sarracin secretario del Prínpe
de Contí de quien hacia entera confianza que
con sus mañas lo reduxo á no hacer todo lo que
huviera podido para la conservacion de Burdeus
en el Partido de su hermano ajustando para
si un trato particular en que dexando a mi dis
poscicion todos los beneficios eclesiasticos q tenia
hize q mi Rey le diese en recompensacio-
dos los bienes confiscados de su hermano, y por
muger á mi sobrina Martinosí de quien pu
eden nacer Reies de francia.

Ajustose Burdeus recibiendo la administracion
que avia dado antes á los de parís diese pasapor
te á los Gen^es de Condé para que se retirase, y á la
princesa de Condé con su hijo, para que se pasasen
a flandes en Baxeles españoles con que la Guien

con la fuerza, y con la Industria volvio a la obedien-
cia de su Rey, y yo quede victorioso con todos mis enemi-
gos protestados desterrados presos, y fuera del Rey-
no.

Prendieron por este tpo los españoles de flandes al
Duqe Carlos de Lorena por muchas razones, qe les
obligó a ellos, y si huvieran hecho antes no huvieran
tenido tantas qdo lo executaron: pasaronlo a españa,
y llamaron de biena al Duque fran.do su hermano qe
fue a servirles con su tropas qdo lo prendieron con
la mysma razon con qe despues se pasó a servir a mi
Rey con ellas qdo trataban de soltarlo.

Quedabase al principe de Conde la plaza de es-
tenay con su fuerte cuidadela, y bien guarnecida-
da, traté de hecharlo de ella, y llevé al sitio al
mysmo Rey porqe los principes mozos se han de
ytrar en el exercicio de las armas, qe es el qe mas en-
noblece a los Reyes, y obliga a qe los vasallos (dexan-
do el ocio, y los vicios de la Corte) sigan el exem-
plar de quien los manda.

trató el Ppe con los españoles de socorrer
a su plaza en qe tenian mucha parte, pues eran
dueño de la Villa, y los Condeistas del Castillo, pa-
recio dificil el socorro con la fuerza, no siendo prac-

ticable; marcharon à Cutenay con el Exercito entero

por la esterilidad del Pais, q̃ quedava à las espaldas

y de estar mui apartadas las plazas de donde a-

vian de sacar la subsistencia, y una parte de ella no

bastaba; porq̃ aunq̃ no exageran de el francès va-

por muchos con la presencia de su Rey.

Propusose la diversion, y pareciendole al pñpe

poca recompensa de Cutenay, la toma de Labase,

resolvio el sitio de Arràs plaza la mas impor-

tante, q̃ avian ocupado las armas francesas desp-

ues de la guerra de flandes; pusieronse sobre ella

los Genˢ Españoles, y coligados con un exercito de

12 mil infantes y 10 mil Caballos dióme cuidado

esta empresa no aviendo acabado aun la de Cutenay

y melo aumentò el averse escapado de prision en

este tpo el Cardenal de Rethé; di prisa al sitio mi-

entras los Españoles se la davan en la fortifica-

cion de la linea, q̃ siendo mas de cinco leguas de

circumferencia antes q̃ estuviesen en defensa

penetraron por ella à la plaza cerca de mil caba-

llos en diferentes veces.

Quedò el sitio de Cutenay con las Guardˢ del

Rey, y alguna poca gente de los presidios vecinos,

y los Mariscales de Turena, y Beufort con las tropas de su cargo, q̃ no pasaban de 15 mil hombres, marchando á media legua del Campo Español tomaron puesto en Mirchi, preuso á vista de la linea, tendiose estensa y sin dilacion; lleuó el Rey á Perona, para q̃ en su vecindad se adelantasen los sitiados, y con sus Guardias, y la demas gente, q̃ avia recogido el Mariscal de Monguincourt, q̃ ocupó el puerto de S.n Eloy, se reforzasen los exercitos para el ataque de la linea q̃ se hizo á 25 de agosto, dia de S.n Luis, con tanta felicidad, q̃ sin resistencia se ocupó el Quartel de los Lorenenses, y con muy poca el de D.n Fernando de Solis, con q̃ se comunicó el exercito con la plaza socorrida, mientras el Archiduque con algunos cabos, y poca gente se retiró á Dobay, y el Principe de Condé con el Gen.l de la Caballeria Española y la mayor parte del Exercito en Batalla á Cambray, y el Duque Fran.d de Lorena amanecio en Valenciana, no aviendose acabado el combate en la linea á las nuebe del dia.

Entró el Rey con toda la gente en la plaza socorrida, y despues, q̃ vió toda la linea, y ataques

dando orden q.e no se enterrasen los muertos, q.e ia-
rian estendidos en los ataques, y por la Campaña
para q.e con aquel spectaculo se encendiese mas
el militar ardor de mi Rey a la vista de un cam
po enemigo vencido con sus armas.

Bolvio la Corte a Paris triumfante, y yo libre
de los reccelos q.e me avia causado el Cardenal de
Rethe, q.e con la nueva del suceso de Arras dejan
do de proceguir el camino de paris q.e avia toma
do desde Bretaña, se salio del Reyno.

Ocuparon las armas Xpmas la plaza de Quesnoy
despues del socorro, y a la siguiente Campaña
la de Landresi, y Condé, y lleve a mi Rey a que se
rindiesse a su persona la de San Guislain con
gran terror de las Provincias Belgicas donde iba
ganando tanto terreno las armas franzesas.

Asseguraba la fortuna mis intentos con la
prosperidad de los succesos, se iban olvidando
los franzeses del odio q.e me havian tenido del que
yo mismo les escusaba, porq.e no es facil q.e deje
de ser mui envidiado, y aborrecido el estrangero
a quien suelta la mano para todo un Rey a
sus estados.

El Mariscal de d' Nosuincourt Gobernado

de las plazas, de Perona y Landresi, importantissimas a fra- 81
cia sobre las riberas de Soma; se avia descompuesto, y ajus-
tado conmigo varias veces en el tpo de mi govierno, y a-
viendo sido de los que mas contribuieron para mi fe-
liz viage a la Corte y qdo volvi a Alemania se halla-
ba a su parecer poco satisfecho; era este Caballero
mui favorecido de la Dama Castellon, como tam-
bien lo avia sido de su madre, tuvieron los enemi-
gos maña para por este Camino fomentar a sus
disgustos, y reducirlo a qe admitiese en Perona per-
sona con quien hacer un tratado en perjuicio de la
corona, y yo la tuve tambien para descubrirlo, y halle
un torcedor, para qe lo rompiese; prendi a la Dama de
Castellon, y hize qe le escribiese una Carta pidiendole
encarecidamte qe deshiziese lo comenzado porq si no
tenia a riesgo su Cabeza.

Marcha ya para entrar en perona, y Landresi, tropas
de flandes, qdo llegò esta Carta a manos del Sor Mariscal,
qe llamando al Español con quien avia hecho el tratado, se
la Monstrò diciendole lo qe contenia el no poder pasar adelan-
te en la execucion, porq si lo hacia, cortarian la Cabe-
za a la Dama, q queria, mas q todo el Reyno pues pa-
ra salvarla lo daria todo si fuera suio; riose el Espa-
ñol, y dijo qe se admiraba, como un hombre, q avia lle-

gado a formar un tratado para solicitar la justa ven
ganza, contra sus enemigos, ganando fama, y reputa
cion en el mundo, se espantaba de una amenaza tan
frivola, quando tenia en su remedio el poder eficaz
para salvar la Dama, y proseguir en lo comenzado
pidiole el Marizcal, q̃ se lo dixese, y el cauto español
respondio, q̃ pues tenia en sus plazas al Duq.e del Mar
balles, y al Conde de Molles confidentissimos mios,
q̃ yo les aia embiado para reducirle los prendiese
encargandole, al q̃ lo hiziese al salir de la plaza, como lo
executaria facilm.te pues a pocas leguas tenia quatro
mil Caballos, a sus ordenes, y presos ya me escribiese,
q̃ se executaria con ellos lo mismo, q̃ con la Dama; falto
la resolucion al Marizcal para seguir este buen con
sejo, deshizose el tratado, dexo sus plazas con alguna
recompensa de dinero, q̃ reci por ellas, en que puse
personas de mi satisfaccion quedando libre de este
nuevo embarazo.

Tratabase en España de dar libertad al preso
Duq.e de Lorena q̃ estaba mas ofendido de su her
mano el Duq.e Fran.co y de los mismos, q̃ le tenian
preso, y aunq.e me parecio q̃ fuera de la pris.on no seria
dificil atraerlo al servicio de mi Rey, para ven
gar la injuria recibida de los españoles; quise

hechar por otro camino mas seguro, con q̃e dexe al Duq̃ Carlos en el Castillo de toledo, y truje al Duq̃e fran.d con las tropas Lorenesas al servicio de la corona de francia.

Valime de algunos Criados del Duq̃e fran.d q̃ le propusieron en mi nombre, q̃e siendo sus hijos herederos legitimos de mi Rey, para vengar la injuria recibida de los españoles, quise hechar

por otro camino mas seguro, con q̃e dexe el Duq̃e Carlos en el Castillo de toledo, y truje al Duq̃e francisco con las tropas Lorenesas al servicio de la corona de francia.

Valime de algunos criados del Duq̃ fran.d q̃e le propusieron en mi nombre, q̃e siendo sus hijos herederos legitimos de los Estados de Lorena como nieto por parte de Madre del Ultimo Duque muerto sin dexar sucesion masculina, y se pasaba a francia con el exercito, q̃e tenia a su cargo, compondria facilm.te sus negocios, y aseguraria con el apoyo de mi Rey la sucesion, q̃e estaria sspre dudosa con la pretencion de la Ley salica, q̃e alegaba su hermano mayor, el qual podria volverse a casar faltando la Duquesa ursola su muger, y tener hijos legitimos, q̃e disputasen con los suyos el Estado

añadió, q̃ los Españoles trataban de prenderlo, sospecho-
sos de q̃ se avia entendido conmigo en lo de Arrás; hizi-
eron efectos estas razones, y recelos en el pecho del Duq̃
fran, y al mismo tpo q̃ las tropas de su cargo alababa
de hacer nuebo juram.to de fidelidad para el servicio
de España, condicion que avia estipulado para la liber-
tad del Duq̃ su hermano, se pasó con ellas, y su tibieza
cia lograndolo yo con estas mis maquinas, y quedando en
su prision de toledo el Duq̃ Carlos.

Bolvieron á campaña á campaña las tropas del
Xpmo reforzadas con las de Lorena, y pusieron sitio
á Valenciennes á tpo q̃ aviendo salido de flandes el Ar-
chiduq̃ Leopoldo, y pasando á Milan el Conde de fuen-
saldaña se avia encargado el Govierno de los Estados
á Dn Juan de Austria, y el de las Armas al Marq̃s
q̃ con el Prpe de Condé dispusieron el socorro de la plaza
con tanta felicidad, q̃ vengaron con usura las perdidas
de Arrás, quedando entre sus manos para el lustre de
la Victoria con todo el bagaje, artilleria, muchos ofi-
ciales, y prisioneros de quenta, al Mariscal de Alferte
senecterre, recuperaron la plaza de Condé los Españoles,
y se pasó aquella campaña en flandes, sin mas ventas
jas Catholicas, q̃ al cabo de ella perdieron a la Capela
sin ganar á San Geslain, q̃ solo recuperaron al principio
de la Otra.

Los Sucesos de flandes no limitaban mis bastos designios:
los de Napoles se havian desvanecido con las perdidas
de puerto longon, y Piombino, y con el mal suceso del
Duq.e de guisa en Castelamar: de esta raya Milan
me vaya mas cerca, y p.a hacer contra aquel estado mas
fuerte impression, le procure nuevos Enemigos con las
armas francesas, y Piamontessas, y las del Duque
de Modena que granjee con la voluntad del Car-
denal de este, y le dispuse q.e passase à francia, donde
se concerto el casamiento del Principe Alfonso
su hixo con unas de mis Sobrinas: Volvi de Italia
con titulo de generalissimo de las armas francesas,
q.e juntas con las de los Coligados, ganaron à Va-
lencia del Pó, tentaron à Pabia, y à Alexandria
con infelix Sucesso ocuparon à turin, y à Montara
con mas dicha, y assolaron las fertiles Campañas
de Lombardia sin q.e faltassen p.a impedirlo=
las fuerzas Españolas de estado ni las q.e vinieron
del Imperio en su socorro; quise por este tiempo,
dar à entender al Mundo q.e deseaba la paz
(siendo p.a entonzes mui Contrarios mis in-
tentos) envie à Madrid à Monseñor de

Leoné, p.ª tratar de Concluirle con amplissimo poder, y p.ª firmarla; disponiendo, q.e fuesse mui oculto y secreta su jornada ampliosse de parte de España, que hasta su alojam.to fue su retiro, pero dela mia se publico en las gacetas, porq.e me sirvio de torcedor este fingido tratado p.ª tratar mas aventajados partidos en el q.e disponia à este tiempo con Inglaterra, y Portugal, y bien sabia yo q.e se romperia en llegando al punto de los intereses del Principe de Condé, quisieron empezar p.r el los Españoles como p.r el de mas reputacion, reservole Leoné p.ª el ultimo asegurando, q.e no havria dificultad en el. ventilaronse los otros protestando los Españoles q.e no concedian nada de lo q.e concedian sin la Sastifaccion del Princip. llegose à tratar de ella y propuso Leoné q.e se volviera su hacienda y Patrimonio, se olvidasse lo passado, y se le daria licencia p.a volver à francia con condicion, q.e no pudiesse salir de una de las dos plazas q.e le señalarian en el Reyno con permission expresa del Xpmo (ô p.r mejor decir mia) bien sabia Leoné q. la proposicion era ridicula como tal lo propuso diciendo

q̃ no se podia alargar mas; executó muy bien mis ordenes; con-
siguiendo yo mi intento, de dar Zelos con este misterioso trata-
do de Londres, y en Lysboa; y me quedo campo para q̃ pudie-
se decir en el mundo, aviendo yo embiado hasta Madrid
â buscar la paz N. la avian querido los Españoles.
Representando el Entremes del tratado de Madrid, y ajustado
el Generalato del Duque de Modena en Lombardia
no me contenté con este Enemigo más q̃ dia â España; a-
justé con el S.or Cromuel la Liga para la conquista de
flandes, y para echar de aquellas provincias los Es-
pañoles; hizóse el primer insulto de esta confedera-
cion en Mardike, quise sorprender â ostende en
un trat.do, q̃ vatiendo donde quedó preso el Maris-
cal Aumont con los q̃ lo yvan â executar pusie-
ron sitio las armas francesas a la plaza de Mo-
medi, donde un Governador mozo acabando de
llegar de España, dava esperanza q̃ seria de po-
cos dias la defensa, pero fue tal la q̃ hizo el valero-
so mozo D.n Juan de Alamôn, y lo fue alargando
tanto, q̃ causó igualmente admiracion entre sus
amigos, y enemigos hasta q̃ un golpe fatal le cor-
to el hilo de la vida, que tambien supo emplear-
la en servicio de su Rey cumpliendo la palabra
de nunca rendir â sus Enemigos la plaza que

porria a su Cargo; xinarose despues de su muerte mi
entras los Españoles intentaron la sorpresa de
Calès, q̃ les faltò por no aver medido bien el tpo,
y la de Londresi, porq̃e no atendieron a embarazar
el Socorro de la Gente q̃ le entrò: diome cuidado la
mocion de Oudim q̃ se declarò del partido del
Principe con la proteccion de España; temiolo =
mismo de la nobleza de Normandia, q̃ llama
ba al Mariscal de Nonguincourt para q̃ que
le mandase; hallaron los Enemigos este tpo con
q̃ pasò a flandes el Mariscal arrepentido tarde
de no aver seguido en Persona el Consejo del
español con que se huviera eximido de Morir
de un Mosquetaso, que riendo reconocer la linea
de Dunguerque.

Desembarcò junto a Calès el exercito Ynglès,
q̃ avia de militar con el francès, pusieron sitio
a Dunguerque, y acudiendo a su socorro Dn Ju
an de Austria el Principe de Condè, y el Duq̃e
de Jose, con los demas Gen. Esp. sin guardar la
union de todas las tropas, se arrimaron tanto
a la linea a sin fortificarse q̃ saliendo de ella
los confederados a numero mui superior, se

llegó á Jornadas en las Dunas, donde roto el exercito español con mortandad, y prision de muchos, volvió Turena victorioso á la Continuacion del sitio, que duro aun muchos dias hasta que muerto de sus heridas el Marques de Lerdon, que con su acostumbrado valor defendia la plaza por su Rey, se huvó de entregar al Xptmo presente, que la pusó en manos de los Ingleses sus confederados con arto sentimiento de muchos franceses prudentes á quienes pesaba de ver en tierra firme la nacion que mas postrada tuvó en otros tiempos á la francia.

Enfermó en esta ocasion el Xptmo, y tan de peligro que teniendole todos por muerto, quedó suspenso el Reyno, y las armas lo estuvieron lo que duró su dolencia, con que los Españoles lo hallaron para rehacerse algo de la quiebra pasada hasta que convaleciendo mi Rey, prosiguieron sus armas el curso de sus victorias ocupando á Tamôs, Bergas, Dugmunda, Gravelingas, Ypre, Menin, y Audenarde, sin otra oposicion que la del hivierno, que los reduxó á Quarteles, que fueron los ultimos antes de las paces.

Mediaba al principio del año de 1657 el emperador Fernando tercero, aviendo muerto el de 1654 su hijo Rey de Ungria electo de romanos, los desafectos de Alemania, la poca edad de Leopoldo Ygnacio su hijo, declarado ya Rey apostolico despues de la muerte del hermano; y salud quebrada del emperador no avian dado lugar para que mientras vivia se huviese procedido á segunda eleccion de futuro emperador; quise con esta ocacion tan

oportuna quitar ala Casa de Austria la continuada su-
cesion, q̃ tiene en el Imperio, y ahora lo pretendiera estable-
cer con el titulo de Lansgravio delas Alsacias adquirido
con la paz de Alemania.

Trate de unir con la de francia la Corona del Im-
perio valiendome para ello delos medios q̃ ssre vuelen
serlos mas eficases, procure grangear las voluntades de
los electores de Maguncia, y de Colonia pareciendome, q̃
estaba ya casi seguro de la del Palatino, y q̃ tambien po-
dria ganar alos demas, y encargue al Duq̃ de Agramont,
y a Mons.r de Leone embax.es en la Dieta, q̃ para apartar
los animos dela Inclinac.on devida ala Casa de Austria
propusiesen, y exagerasen los incomv.tas, q̃ se seguirian en
el Imperio, si caia la eleccion en un Pnpe de Austria q̃
continuaria sin duda alos socorros, q̃ el difunto avia
embiado al Rey Catholico contra el Opmo, y sus Aliadas
contraviniendo en esto al Capitulo dela paz de
Alemania por donde se vendria a romper la q̃ a
penas comenzaba, y avia costado tanto. Que se que-
xasen delas Contravenciones hechas por fernan.do 3.o
y pidiesen al Colegio electoral, q̃ en prueba de q̃ desea-
ba la continuacion dela paz, q̃ militaban en Mi-
lan en auxilio delos españoles, q̃ eligiendo un Prin-
cipe Austriaco, ssre quedaria poco amiga la Co-
rona de Suecia, y ssre opuesta la faccion protes-

a la Catholica de donde se renobarian los males de que estaba tan fresca la memoria; pero q̃ eligiendo un Pripe mas afecto a los suecos; y menos enemigo de los protestantes se estableceria la quietud, y sociego del Imperio.

Que no era justo; q̃ por tanto tpo, una Dignidad Celesiastica estuviese como heredada en una misma casa; y familia con la Exclusion de los demas del Imperio, y de Europa.

Que eligiendo un Pripe Austriaco dominaba mas en el Imperio la Corona de España q̃ el Emperador mismo, por sus dependencias grandes, q̃ el ramo Austriaco Aleman tiene de España como ya lo avian experimentado muchos à su costa con gran menos cabo de la libertad Germanica.

Que pusiesen los ojos en el Rey Xpmo, mozo, soldado, Poderoso, virtuoso, confederado con el de Suecia, amigo temido del turco y del Protector de Inglaterra, y estimado de todos los protestantes del Imperio, q̃ no serian menos favorecidos; y amparados del q̃ lo eran los Ugonotes de su Reyno.

Todas estas razones, y otras, q̃ dexo por no ser prolixo q̃ con eficasia, y maña publicaron los embaxadores no fueron bastantes, para q̃ los Ugonote

enqe incluidos algunos algunos al partido frances, se atre
viesen descubiertamte a declarar por quien no era nacido
en el Imperio.
Viendo yo cierta la Coclusion del Xpmo, y qe era preciso q
fuese aleman el Electo, traté, qe entrase en la pretencion el
Duque de Babiera, y despues, y ordené que lo fuese a persua
dir el Mariscal de Agramont, ofreciendole toda la
assistencia de francia para conseguir el intento: no vi
no en ello el Duque porq no quiso hacer oposicion a la
Casa de Austria, con quien tiene tantos vinculos, de
Amistad, y parentesco, y porq juzgo la materia
mas dificultosa, q lo qe yo pensaba, pues ni el Palatino,
ni Saxonia, ni Brandebugh hubieran concurrido
en la nomina de su persona: el palatino por las dife
rencias, q el tiene, y por la competencia de su Casa,
siendo la Babiera rama inferior de la suia: Saxonia
y Brandeburgh, porqe aviendo de Elegir un Catholi
co no levantarian sobre si al igual para ser des
pues sus inferiores.
No valiendome tampoco este designio, y conocien
do qe todo el Imperio inclinaba a un Austriaco,
traté de dividir la Casa, é hice qe el Elector de Ma
guncia, propusiese al Archiduqe Leopoldo, y qe
una religion entera solicitase su eleccion sabi
endo qe no era la persona, q deseaban los demas de

su Casa, pero exxemé en la quenta, y rehusando el mysmo Archiduque, conocí q la union de todos los Pzpes de esta augustíssima casa es de Calidad q ningun interes, ni conveniencia particular la puede dissolver.

Como no me valieron algunos de mis intentos, y conocia infalible la eleccion del Rey Appco procure ganar el beneficio del tpo para darlo al Rey de suecia, q desembarazado de los negocios de Dinamarca, revolviesse sus armas contra el Imperio, para q con la confusion, q suelen causar los certamenes, o ve dissolviesse la Dieta, y quedase la eleccion pendiente para mucho tpo o ve nombrase en ella con el miedo el q yo quisiese.

Para conseguir este intento, persuadí al elector de Maguncia q como cansiller del Imperio de Alemania tiene gran mano en la Dieta, q propusiese de hacer la paz entre las dos Coronas antes de proceder a la eleccion evitando el rieszo, q viveveneraen ello ve dilatava mucho tpo por el q era menester, para un tratado de esta Calidad; y sino el embarazo de esta proposicion sola retardarra mucho la eleccion, y daria ocasion para publicar q los Españoles reusaran la paz en todas partes.

Fue corriendo esta negociacion hasta q el Conde

de Peñaranda desde parga; y despues en francfort des
cubrio el Artificio de quien lo commovia, q.e solo era
ganar t.po; y dexar el imperio sin cabeza, q.do mas la
avia menester; y respondio a quien le hizo esta pro
posicion, q.e ni el tenia poder de su Rey para tratar
la, ni avia ido a Alemania para este efecto, q. q.do su
Rey viniese en ello era menester algunos meses, pa
ra q.e llegase el poder, y muchos para concluir, con
el riesgo de no hacerlo como avia succedido en Munster, q.e hecha
la eleccion, si el Colegio electoral queria interpo
nerse para tan grave negocio, como en la capi
tulaz.on para el futuro empesrador, no se insiriese
clausula alguna en perjuicio de la Corona de Espa
ña, y de q.e se conociese, q. el Collegio, inclinaba mas
a las conveniencias del Rey X.pmo, q. a las del su
io; en tal Caso le suplicaria, q.e le concediese la ple
nipotencia, y admitiese en el numero de los me
dianeros de los Señores Electores, para q.e con
mas testigos constase de la Verdadera, y sincera
voluntad con q.e el Rey su señor, deseaba la paz, y
quietud del Orbe, y q. para concluir tan impor
tante negocio tenia por necessario, q.e se señalase
un puesto, de francia, o España en los Pirineos de y
gual distancia de ambas partes, para q.e aun en my
mo t.po pudiesen llegar las ultimas resolucio
nes de la Pxpes de q.e se necessitaria muchas ve
zes.

No obstante todas estas caviaciones hechas de mi 88
parte q̃ se desvanecieron en la persona de Leopoldo Ig-
nacio de Austria continuando en aquella augusti-
sima Casa la Corona del Ymperio con arta mortifi[cacion]
mia ss por tantos caminos la procuraba embarazar.
Ybase llegando el tpo q̃ avia escogido el Zielo para
dar la paz a los dos mas poderosos Monarcas de la
Xpñdad, hallavase el mio en lo mas florido de su e-
dad, no aviendo cumplido 21 aos, era menester dar-
le esposa digna de su grandeza en quien pudiese em-
plear el verdor de sus aos, y dar a la francia un del-
phin; nacio Luis año de 38 por el mes de septbre y la mis-
ma providencia, q̃ lo avia hecho desear tantos años
a sus padres, y a sus Reynos, dispuso q̃ naciese en Espa-
ña el mismo mes, y año la serenma Infanta maria
Theresa de Austria, las delicias de sus augustissimos
progenitores, y el sugeto mas amable de todos
sus Reynos, q̃ desde el dia, q̃ comenzo a gozar la Luz,
fue creciendo con felicissimo arco de paz y confede-
racion en q̃ se avian de unir las dos Coronas. No avia
en Europa otra mas digna de los empleos de mi Rey,
deseabalo la madre, apeteciaolo el hijo, y todo el Rey-
no convenia en el mismo sentir, solo yo q̃ con este
matrimonio dava por echa la paz (aviendo me ie-
do tambien con la guerra) lo dilataba, y si se ha
de hablar claro no lo deseaba, procurandolo emba-
razar con el casamto de Saboya, y q̃ al Cabo consen-
ti, fue pq̃ ne no pude resistir mas a la Voluntad constante

de la madre y del hijo.

Hizose la proposicion, suspendieronse las armas, en todas partes, y ajustose en paris el tratado q. solo fue preliminar, q. convinieron en los Pirineos el Ex.mo S.r D.n Luis de Haro, y yo, y q. en la Isla de los faisanes, sobre el Rio Bidasoa, q. divide estos Reynos, sin otros mediadores/ q. mas embarazan, q. adelantan las materias/ debatiesemos, y ajustasemos los puntos, firmasemos el Instrumento de la paz, y el Contrato del matrimonio, comenzaron las conferencias, a 13 de Agosto de 58, y a 7 de noviembre se concluieron, firmaron, y publicaron las paces con la Lectura, q. se hizo del contrato del Matrimonio en la misma Barraca donde se vieron despues los dos monarcas, q. las juraron solemnemente, por si mismos sobre los Evangelios, y el Catholico entregó su amada hija al Xpmo con el afecto de tal padre sintiendo la separacion de tal hijo, y alegrandose con el gran placer de verla colocada en el trono q. merece, executandose todo con tanta mag.d y pompa de ambas partes, q. mal exemplar en lo pasado ni parece, q. lo hecho lo puede ser para lo venidero en las mismas circunstancias.

Consumose el Matrimonio en S.n Juan de Luz, encaminose la Corte a paris; y queriendo el Cielo dar señas de q. aprobaba la virtud de aquel orden Xpmo, mando q. temblase la tierra.

Para q. no quedase en el Reyno q.n pudiese embarazar los frutos de la paz, llebe mi Rey a Provenza, mientras se aguardaba la venida de la esposa, pasó p.r Abiñon, y admiró la grandeza de la Ciudad, q. una Reyna de Napoles, condesa de Provenza, dio a la Yglesia, derribó los muros de Orange, plaza fuerte de la Casa de Chalon/ y unida con un ramo de la de Nasau) p.r q. no es bueno en el Reyno p.r su lugar fuerte, q. no sea del Soberano, Castigó la desobediencia de Marsella, q. se intitulaba Ciudad libre, de vasa de la dominacion francesa, desarmó los Ciudadanos, aportilló los muros, y comenzó la fabrica de un Castillo para servir de freno a q.do lo aya de menester.

Bolvió mi Rey a paris con la paz, y con la esposa donde fue recibido con los triunfos, y aplausos dignos de tanta mag.d y grandeza; y yo con la gloria de aver sabido hacer la guerra con tanta felicidad, y la paz con tantas ventajas, no correspondian a las fuerzas del animo las de mi cuerpo, quebrantado con las continuas fatigas, y desvelos, a q. esta sugeto, quien tiene [illegible]

[illegible] Atenazaua mayormente [illegible]

parte dela vida, q̃ nos lleva cada hora, llegó la mia q̃ no pudo retardarla aplicacion delos Medicos mas expertos, conocí q̃ me moria, dispuse las cosas del alma lo mejor q̃ pude; publique mi testamᵗᵒ (aun estando en vida) apretóme el mal, declare la hidropesia, y acabé con felicidad mis dias.

Observé en todas las maximas del Sʳ Cardenal Rochelier, govierno á quien procuré imitar en todo aunque no en la sangrienta venganza de mis Enemigos; ni en el premio, y recompensa delos servicios.

Devé á mi Rey con la paz ~~...~~ en el Reyno, y fuera de el asegurados sus dilatados limites, con un instrumᵗᵒ publico de paz, juradas por los mismos Reyes personalmᵗᵉ; el Rosellón, y conflen, yncorporados en la Corona, la rribera de Somma, y lo q̃ volia ver fronteras de flandes en francia cubierto con una linea de plazas fortissimas desde Gravelingas á Lembila, y pᵃ quien interponía la de Alpinas donde no avia penetrado mi Rey con sus armas, lo introduje en ella con la paz, Cediendole al Rey Catholico el Xpmo en Consideracⁿ del Govierno de Borgoña, q̃ dió al principe de Conde, y el puesto de Mayordomo mayor dela Casa Rˡ á su hijo el Duq̃ de Loguien troque las plazas de Lavase, y Bergas con Mariembur, y Phelipe Villas para cubrir con ellas á Rocroy, y Abenas; saque la Guarnicⁿ Española de Fulleru, para poner en la entera posesion de aquella plaza al Duq̃ de Nicobourg con

de mi Rey aseguré la posesion, dudosa de las Plazas con el consentim.to q.e dió españa ala sesion q.e se hizo de ellas en la paz del Imperio con la restituc.on de Valencia del Po, y Mortara en el Estado de Milan; hize q.e volviese el de Saboia a su antigua posesion de Verselli; ajusté un tratado con el Duque de Lorena antes de morir en q.e cediendo para siempre las plazas de Eitey Nardermont, Jamay, Cerce, y falt; en Borech se le restituyese lo demas demoliendo las fortificaciones de la Villa de Mansi, y haciendo el Homenaje por el Ducado de Bar.

Dexe mi Casa engrandecida con los Casam.tos de Conti, y Saxonis principes de la Sangre R.l de francia, y España apoiada con las de Modena, Mercurio, y la de Millerey, y dispuesto el de Colona aviendo sido yo decend.te de la Julia. Dexe mi Rey Casado a gusto con esperanzas de sucesion mui aparentes; su hermano concertado con la princesa de Inglaterra, y la Casa Estuarda Dominante en el trono paterno de la Monarquia Inglesa alborotole Cromuel con estas ultimas palabras levantandose de su solio, y tirandose los cabellos desaparecio en un instante con q.e los dos S.res Crimin.mos quedandose solos dexaron p.a otra ocasion lo q.e faltaba.

Caida del Conde Duque de Olivares D.n Gaspar de Gusman Privado de Phelipe

Quarto Rey de España con los motivos, y nos.
ymaginada disposicion de ella succedida à
19 de Enero de mil 643 para exemplo de mu-
chos, y admiracion de todos. Escribiola un Cu-
rioso Italiano q̃e de Madrid la remitio à Ita-
lia à un Sor. su amigo de donde volvio impresa à
España traducida de Lengua toscana à la Espa-
ñola para q̃e sea comun à los que padecie-
ron particularmte los efectos prodigi-
osos de un valimiento dilata-
do con absoluto Dominio
por el espacio de 22
as.

La estraña Metamorphosis q̃ de repente se ha vis-
to en esta Corte catholica en la expulsion del Conde Du-
que de los negocios publicos, y de Madrid, sale tan
admirable, y colmada de tantos mysterios, y quando yo
no le diera à Vmd. noticia, y aviso mui distinto con
aquella confianza, q̃e entre los mas intimos amigos
se acostumbra, con razon pudiera Vs. quexarse de
mi, y mas por aver yo participado de los vicios los
quales me han valido para acertar en las mas
importantes ocasiones, q̃e por acave me han ofreci-
do ya en los discursos, ya con el manejo, yo me alabo
mucho de poder decir con toda puntualidad, no
tan solamte la substancia, sino tambien las cir-
cunstancias, mas q̃e otro qualquiera Ministro;
porq̃e como cosa tan importante a las intereses de
[illegible]

aunq.e dificultosas, et impenetrantes para llegar a un mas perfecto conocim.to de este prodigioso suceso. y porq.e esta relacion le valga mas clara, se contentara con q.e vaia diciendo lo primero los motivos antecedentes al hecho, y luego el hecho mismo, y ultimam.te las conseq.s q.e cada dia se saca de ello.

La privanza del Conde Duque q.e avia continuado por el espacio de 22 a.s tenia sus raices tan profundas en el Corazon de S. M. q.e les juzgaron todos un fuerte, y antiguo roble q.e para arrancarle, y avatirle no avian de prevalecer, ni los Aires de la Embidia, ni los torbellinos de las persecuciones, ni las tempestades de las Maquinas, de los emulos, y pretensores; fomentaba este concepto el natural genio q.e desde su mocedad tuvo el Rey en su persona, y el exquisito talento de Conde no sabiendose discernir, si la substancia de su genio, fuese amor, ó reverencia porq.e el efecto q.e monstraba, en todos los accidentes, indicaba un amor singular, y un cierto temor de no hacer cosa, la qual no fuese totalm.te ajustada a su gusto, manifestaba con maravilla de todas, una oculta reverencia; no sin alguin menoscabo de la R.l grandeza con el Conde este mismo genio de tal modo adelantado de fuerzas en el Albedrio del Rey q.e excediendo los limites parecia salir de las Leies de la naturaleza esforzando la voluntad del Señor su sujetarse al be

la qual dio larga materia a los mejores supuestos el perfecto juicio de 9
su M. de creer, y publicar, q no pudiendo esto ser efecto verdadero
de la naturaleza huviese mezcla de alguna manifactura, y hechi-
zo ô encanto con injusto perjuicio de la Voluntad Xpna q supre-
se ha admirado en el Conde.

El primero, y Genl motivo de esta Caida han sido los infeli-
ces sucesos de la Monarquia devajo de su govierno, de los qua-
les, sino se atribuia la ocasion a su entendimto q parecia desti-
nado ala discresion del Imperio de todo el mundo, alo menos
aducia, como al primer origen al fatal oroscopo de su mala for-
tuna cuios extremos esfuerzos prevaleciendo a su valor le
davan eficacia de perder no uno sino mil mundos si estuvieran
sugetos a su desdichada authoridad.

El aver perdido el Rey de españa en oriente los Reynos de
Ormuz, Goa, y pernambuco, y todos los q estan en aquella am-
plissima Costa ademas de el Brasil, las Islas terceras, el Rey-
no de portugal, el principado de Cataluña, el Condado de Ro-
sellon, todo el Condado de Borgoña, fuera de Dola, y Visan-
son, esdim, Arrasem, flandes, muchas plazas en Lucem-
burgh, Brisac, en la Alsacia, y poco menos de aver destru-
ido los Reynos de Napoles de Sicilia, y el Ducado de milan;
el aver mas de docientos nabios en el mar occeano, y en el Medi-
terraneo el aver sacado de las entrañas de los Vasallos con
nuevos pechos del inventador de medias anatas, asi en lo
temporal, como en lo espiritual del papel sellado, y de otras
Alcabalas innumerables 116 millones parte de los quales se
han gastado inutilmente en exercitos deshechos, y armadas
publicas perdidas y parte de ellas injustamte usurpado

los Birreyes, Governadores Generales y otros Ministros pechuras suias, ya por san-
gre, y a por dependiencia vexbil: todas estas cosas juntas han hecho
desear a todos ver una vez redificarse con su Ruina el resarcimiento
de tantos daños, y en su caida el levantamiento dela Monarquia,
y con su descredito la estimacion del Rey, y en el postrer suspiro
de su Authoridad, el espiritu de una exquisita reforma de
tan grande govierno; pareceria q̃ la naturaleza estuviese preñada
de tantos sinestros accidentes, y q̃ no pudiese menos el fin,
de venir a dar en semejante aborto; mas Dios q̃ siempre ha mi-
rado con ojos de singular piedad a los Monarcas de Es-
paña verdaderos defensores, y amparo dela fee Catholica
quiso q̃ en tiempo de las Mayores Calamidades, se hiziese un mu-
do de causas segundas q̃ concurrieren para descubrir las
imperfecciones del Conde en el uso de su Dominio, q̃ juntas
con las causas primeras, que lleva convigo la infalibilidad delos influjos,
vinieron la fuerza inevitable de aquel Hado, el qual en tanto se llama
men, en q̃to trae la necesidad de sus efectos; dela disposicion delas causas
segundas fue la Reyna la qual desde el principio havido tan desestimada
del Conde, y dela Condesa dela Camarera mayor, y en tanta sugecion, q̃ en
sola la apariencia era Reyna, y experimentaba en todo lo demas, y to-
das las desdichas, de una miserable esclava: Inspirò el Conde en la men
te del Rey una proposicion, q̃ las Monjas han de estimar solo para
rezar, y las mugeres para parir; eran insufribles los tormentos dela Rey
na y todavia lo sufria no tanto por ver vilmente oprimidas, y tiranizadas
das sus partes, y talento, q̃ to por lastimarles las perdidas de tantos Rey
nos sin reparo, y remedio, desahogandose muchas vezes con la Condesa
retirarse con ellas a solas.

Mi buena intencion, y la inocencia del Principe mi hijo han de verse
alguna vez al Rey mi marido de dos ojos, muchos mejores delos q̃ oi ti-
ene p. q̃ con ellos, mirara solamente lo q̃ conviene al Conde, y ala Condesa, con
estos otros lo q̃ contenga al Principe, a la Conveniencia del qual vino i repu
vee, ha de quedar un pobre Rey de Castilla, o un Cavallero particular
pensò la Reyna q̃ el unico medio de alumbrar el entendimiento del Rey, y
sus proprios intereses, era la Pornada del mismo Rey al Condado de Catha
luña

el conde mejor, qe todos argumentaba de ella su perdicion; y por esto contradijo, y estorvó qe quiso, y supo en esta ocasion discurrir la Reyna dos cosas; la primera, qe siendo el Rey al exercito era forzoso, qe tratase con otros, y no solo con el Conde, ó por lo menos con los cabos de la guerra y que en Campaña no podria tener cerrados los ojos el Rey assi como indiscretamte lo hacia en Madrid, porqe aborreciendo todos al Conde, no era creible, qe alguno no le representase, aquellos sucesos siniestros, qe eran patentes en el govierno despotico del Conde; la segunda qe qedando ella en Madrid a lo menos con titulo de Governadora (como sucedio) tendria lugar, y tpo abierto para executar, y dar a entender sus dotes y partes, qe Dios fue servido de concederla, con cuia accion qe adquiriendo credito con el Rey tendria oportunidad maior para descubrirle sus justissimos sentimtos.

El conde siempre atento mirando con extraordinario cuidado, y delicadeza por sus intereses, y estorvó el primer pensamto de la Reyna disponiendo la Jornada el Rey para holgarse mas, qe pa trabajar conduzdo á las Delicias de Aranjuez, y a los entretenimtos de Cuenca, y a los gustos de la Casa de Molina de Aragon, y en fin a una Carcel de dos miserables aposentos en Zaragoza, sin que viese su exercito qe compuesto de tres mil hombres era el mas florido, qe nunca tuvo España; el pobre Rey estaba encerrado sin atreverse a salir a Campaña, ni a recrearse, pq le amedrentaba el Conde dandole a entender, qe corria peligro de ser prisionero de franceses, señores ya de Monzon, y de todas las Campañas aragonesas de aquella parte, y al tpo qe estaba retirado el Rey no tenia otro gusto, ni entretenimto qe asomarse a una ventana, a ver jugar a la Pelota el Conde dos vezes salia a pasearse pr la Ciudad, y pr el Campo acompañado de doce coches, y 400 homb. armados y algunos de ellos a pie, y otros a caballo cuio cabo era Dn Enrrique su hijo y con esto nadie hablo al Rey, sino en las publicas Audiencias en las quales el Conde no admitia sino personas conocidas, y de negocios a él manifiestos: los grandes de España qe con toda costa, y gasto, é incommodidad fueron a Zaragoza, no tan solamte no alcanzaron audiencia particular del Rey, sino qe como caballeros, y Señores ordinarios apenas en sus cosas importantes les escuchó el Conde: Los mismos grandes formaban muchas quexas de qe el Conde con ninguno de ellos usaba la acostumbrada

Cortesia Española, dandoles tambien venida; assi valio vano el primer pensamto dela Reyna, pero se ha experimentado acertada la segunda consideracion, pq. disponiendo S. M. la austerissima gravedad Española, y mezclandola con la natural llaneza francesa, y corriendo las Calles de Madrid visitando los cuerpos de guardia de los Soldados, preguntaba a los Capitanes, pedia les razon de las pagas, y los animaba al servicio del Rey, y hacia administrar con entereza la Justicia, daba frequentes audiencias a todos con suavissimos modos, sacaba dinero con abundancia, y lo embiaba al Rey, y en qualquier manejo se huvo de tal manera q. todos aclamaban a S. M. por la mayor Reyna q. nunca vio España; la fama de su valor tantos dias sepultada, llegò a noticia del Rey, y con tanto gusto vivo, y Consuelo, q. muchas vezes la alabò en presencia del Conde el qual disimulando la mortificazion q. recibia concurria èl tambien aunq. friamte en los aplausos communes dela Reyna.

Buelto el Rey a Madrid por diciembre de 1642 tuvo lugar ocasion, y manera, de introducirse a discurrir abiertamte con su M. en razon delos publicos intereses dela Monarquia; tuvo lugar por la opinion adquirida de tener singr destreza en el govierno: tuvo lugar en el de dar quenta de su manejo de nueve meses por la ausencia del Rey, no faltò modo de hablar en la perdida delos Reynos, en las Ruinas delos Exercitos, y en la escasez del Dinero, y las Continuas quexas delos afligidos vassallos, y pq. no pareciessen a S. M. estos recuerdos, y ofensas efectos del sentimto contrario (q. a todos era ya publico) tenia contra la privanza del Conde; los authorizò con el parecer delos mas Authorizados Mros dela Corte con los quales estaba ya concertado, q. despues de aver comenzado a disponer el Rey con razon delo comenzado suyo año, ayudase esta practica tan repelante con oportunas instancias, y sencilla verdad. el principal de esto fue el Conde del Castillo, q. por ser reputado por hombre de Verdad demas de aver quedado a su cargo todas las cosas acerca dela Reyna en ausencia del Rey, estaba tan bien informado q. por todos caminos hallò todo el Credito necessario pa. acertar el golpe: no

tuvo dificultad, este Conde de unir sus pensam.tos con los de la Reyna
assi como celoso del bien publico, como p.r ser hermano del Marq. del
Carpio, cuñado del Conde Duq.e a la familia del qual se ha monstrado
tan enemigo, q.e desheredó a D.n Luis de Aro su unico sobrino, hijo de su
hermana, y del Marques del Carpio, por levantar, y engrandecer
su hijo bastardo putativo, y assi con importunos, y retirados colo-
quios quedó impresso en la mente del Rey, q.e si duraba el govierno
del Conde era evidentissimo el riesgo, y peligro de total perdicion
en virtud de esta mañosa dispocicion; el reyno monstraba aquella
ternura de amor, q.e de antes solia al Conde; antes de q.do eng.do sele de-
monstraba al Conde en la Cara, aora la falta de poco advertido, aora
de mui desdichado, de lo qual ante viendo lo q.e le podia suceder p.ra
assegurarse principalm.te pidio dos vezes lic.a para retirarse, pero el
modo mas de tentar el vado, q.e de passar el Rio, diciendo q.e la a-
plicacion, y fatigas, q.e empleaba en servicio de s. M. no podian
aumentarse; pero con todo esto si los malos sucessos, se avian de atribuir
a su preciso infortunio con buena gracia de su M. se retiraba a la segu-
ridad de esta estancia; respondio el Rey astutam.te, conde, entrambos a dos
hemos de buscar remedio para n.ros males, entretanto se divulgó p.r la
Corte q.e la gracia del Conde con el rey vacilaba, y q.e con qualquiera
otra cosa q.e se aumentase, caeria de todo punto, y no avia persona que
no bendixese a la Reyna D.a Ysabel de portugal muger de D.n Ju-
an el segundo deshaciendo la insolente privanza de D.n Alvaro de
Luna purificó el Govierno de el pecado de la tirania del valido.

Ysabel de Castilla protestó a D.n Fernando el catholico su mari-
do q.e en palacio no avia de aver privados, q.e el Rey privado de la Reyna,
y la reyna privada del Rey, añadiendo q.e los vasallos avian nacido solo
para obedecer, y el rey para mandar.

Y por esto se juzgaba q.e el mas señalado beneficio, q.e en otros t.pos podia
recibir españa, fuesse la caida del pobre de esta tercera Reyna D.a
Ysabel de Borbon no se esperaba menos.

Despues de tal golpe dado a la privanza del Conde de Sangran
reyna dispuso la providencia divina, q.e consiguiesse el mismo efec-
to y se juntasse a la authoridad de una reyna la simpleza de
una muger D.a Ana de Guevara ama q.e crió al rey, esta fue in-
troducida en la Casa R.l con este privilegio de ama por el Duq. de
Lerma, y estuvo en Palacio con favores proporcionados a su con-
dicion hasta la privanza del Conde en la qual todas las senten-
cias de la Corte de ponderacion no de las ordenes de la Reyna, sino
del semblante de la Cond.sa desta la qual speciosas de las señoras

con el Rey por la ternura q̃ conservaba en el alma, obró de manera,
q̃ fue despedida del Palacio con pretextos honrados; esta mantuvo
abierta la puerta en a qual le veia el Rey y la hacia merce-
des, y con mucha familiaridad hablava con ella.

A veinte y quatro del corriente mes, guiada Dª Ana por
parte del zelo del mayor bien del Rey, y parte del deseo, q̃ siempre conservo en
su corazon de vengarse dela Injuria, q̃ le hizo la condesa por haverla he-
chado de palacio; a la hora de la tarde, q̃ do el Rey suele pasar de sus apo-
sentos a los dela Reyna, le aguardó en el paso para hablarle a solas,
pero de modo, q̃ desde el aposento dela Reyna se pudiese oir todo lo
q̃ huviese de decir al Rey: aqui se echo a los P. de S. M., y protestó q̃ es-
ta vez no venia a pedirle merced, sino a hacerle el mayor servicio q̃ pu-
diese recibir la corona de España, y dijo q̃ el amor materno la adelanta-
ba a descubrirle a S. M. aquello por ventura q̃ ninguna otra persona por
humanos respectos se avia atrevido a descubrirle, y aviendo tenido licen-
cia de hablar con libertad representó, vivamente la afliccion delos pueblos,
las miserias delos Reynos, los desordenes delas monedas, las perdidas
delas plazas, y todas las desdichas dela Monarquia, protestando, q̃ estos
eran castigos de Dios q̃ caian sobre su cabeza, porq̃ dexaba en manos agenas
el consejo y govierno de sus estados, para el qual el solo era
de nro, y S.r y dela naturaleza destinado, q̃ ia era tpo de
salir de pupilo; q̃ no provocase mas la ira de Dios, y dela
Divina providencia con dexar maltratar assi a sus súb-
ditos; y q̃ se compadeciese a la desventura del prpe su
hijo, que sin culpa suia, si no eficazm.te no se remediase, co-
rria riesgo de quedarse con la fortuna de un particu-
lar S.r en fin protesto, q̃ q̃do de esta libertad con q̃ hablava,
se ofendiese su M. estaba prompta a pagar la pena,
porque si ya avia sacrificado su leche, para el nutri-
del Rey tendria a gran dicha, sacrificar tambien su
sangre a la conservacion delos estados de su Monar-
quia: escuchóla el Rey con paciencia, y con atencion, y
la dijo; ama deciis la verdad; y pensativo el Rey entro
con ella en el q.to dela Reyna, oieron algunas Damas de
la Camara el razonamiento, y hallandose alli acaso Dª
Juana de Velasco muger de Dn Henrique de Guz-
man, hijo bastardo del Conde, tuvo gran sentimiento de lo
que avia pasado, y oido, y muchas juzgaron; que lo refi-

entrambos el azar siguiente se les conoció una profunda melan-
colia: el aplauso que tuvo esta muger por esta accion fue extra
ordinario, y les parecio a todos otra Judith bastante a com-
mover el animo de David a aquella deliberacion a la
qual no avian podido reducirle los mas entendidos, y
poderosos de su corte.

El tercero personaje q̃ parecio en esta escena para ocasionar las
catastrofe de la tragedia del Conde ha sido la infanta Margari-
ta de Saboia, Duquesa de Mantua, la qual todavia estando en
ocaña detenida por el Conde, para que no tuviesen comunicacion
con el Rey, y quedasen ocultos los negocios de Portugal, moria
de todo punto por la hambre, por no haversele dado por espacio
de siete meses, ni un R.ˡ de lo q̃ le estaba señalado de S. M.; avra
un mes q̃ de repente se vino a Madrid con tanto disgusto del
Conde, q̃ no solo pudiendo dissimular, dixo palabras de mu-
cho desprecio, y por aver llegado de noche maltratada del frio
de las aguas, y trabajos del camino llevando en su coche seis da-
mas, pues q̃ ni coche, ni otra commodidad, por mediana que fue-
se, le provenieron, hizo q̃ aguardase quatro horas hasta q̃ le die-
ron alojam.ᵗᵒ; y enfin mandó el Conde aposentarla en el Corre-
dor, q̃ va de palacio a la encarnacion entre miserables aposentos,
las paredes desnudas, y con tan pobres alajas, q̃ era indigno al
verque de una muger de un zapatero; partio la infanta de
[o]caña; no como persona libre, sino fugitiva, pues salio del
lugar tres horas antes de amanecer disponiendo con secre-
to lo poco, que pudo para su viaje, porque el Governador de a-
quel lugar, oiendo su partida, no se lo uviese estorvado violentam.ᵗᵉ
como se supo despues q̃ tenia esta orden del Conde, porque avisado
cinco horas despues, q̃ su M. avia partido para madrid des-
confiado de alcansarla despacho un correo al Conde con gran
diligencia el qual llegando una hora antes que la Infanta
a Madrid, no dio lugar, que la estorbase el viaje, las ocasio-
nes, y la adversion, que el animo del Conde tenea a esta Prince-
sa, son muchas, y la maior parte de ellas escondidas, o notori-
as a pocos, mas yo e tenido aora de penetrarlas todas; la pri-
mera es el odio nacido con el Conde a todos los principes de
la casa de Saboia, q̃ es la peor, q̃ hereda en la succession de la casa

enemigos de dha casa de Sabora, el origen delos privados con los prin-
cipes de Sabora, con la soberbia natl con los grandes de España,
y la insolencia insufrible de su privanza que se les hace, mu-
dió y agrió la humilde reverencia q le deben de hacer p.a la
preeminencia dela Sangre Rl que q.do no fuera el otro respec-
to de ser deuida forzosamte apretando la agudeza del odio
del Conde contra la infanta Margarita.

La segunda ocasion ha sido averla detenido la S.ra Vi-
rreyna de Portugal, mas estaba como representante, que
como governadora efectiva tenia la pobre señora en Lis-
boa, por ayo al Marq. dela puebla, hermano de Leganés
sin el Alvedrio del qual no solamte no le era licito el hablar,
pero ni aun esparcir los ojos.

El Secretario basconcelos, q con atrocissima muerte pagó la
deuda comun de sus exorbitantissimas acciones en el furor
del rebelion, este era el fiscal delas acciones dela infanta, todo
los demas dela Corte eran espias aun delos pensamtos de su
M.

Inmediatamente dado el cargo delos manejos de
portugal a Diego Suarez, suegro, y cuñado de Bascon-
zelos, y todos los demas del Reyno estaban en poder de
las tixeras de tales personages, la infanta previniendo
con la suya mas que mugeril prudencia, y practicando con tacto
pericia los desordenes que corrian, y los Pipes, que se acercaban, pri-
mero embio distinctos avisos al Conde dela mala disposicion de
aquellos negocios, doliendose con molestia que la tuviesen en a-
quel reyno de todo punto sin authoridad alguna desde el
principio alcanzó, buenas palabras, y ruines hechos, porque los
correspondientes de Diego Suarez, siempre se volvian mas inso-
lentes, y desacreditaban de modo el Credito, que los mismos
portugueses con temeraria insolencia la despreciaban: mu-
do intento su alteza que en lugar de escribir al Conde, in-
mediatamte escribió al Rey multiplicadas Cartas, y nu-

fuese la profecia de la instituzion del Duque de Bergan-
za en aquel Reyno: estas ofensas, que fueron de toda razon rec-
bio S. A. de el Conde, y movieron a tenerla spre por su enemiga
Capital a la infanta por guardar aquella impia, e iniqua
Ley que entre grandes se practica, que quien mas ofende me-
nos perdona; por tanto no es marabilla si el Conde despues
de la buelta de la Infanta de portugal a Castilla uso to-
da dilig.a de tenerla lexos de todos los coloquios particula-
res con el Rey, y la detuvo en Merida, y en ocaña, y para que
mas profundamte se echase de ver, de una parte la falta del
Conde, y de otra los meritos de la infanta en su buelta de portu-
gal, seame licito hacer una digresion en la qual unos y otros
claramte se descubran.

Tuvieron los portugueses desde la muerte de Dn Sebastian
su ultimo rey (que hasta aora supersticiosamte creen, y mas q nun-
ca ser vivo) una bestial repugnancia al Govierno del Rey, a
quien tienen por estrangero, que hasta los Curas, y predica-
dores despues de las missas, y sermones amonestaban publica-
mte a los pueblos, que dixesen dos ave marias, para que nro
Sr, y la Virgen Ssma de los Castellanos, y sus tiranias les
librasen, aguardaba alguna ocasion oportuna de levantar-
se, y qualquier cosilla, que se les ofrecia para tal efecto tanto
mas la estimaban grande, qto mas la deseaban.

El año 1636 se pregonó en Portugal la nueva imposicion de
el cinco por ciento de las rentas y mercaderias teniendo es-
te tributo no solamte por riguroso, sino tambien por injusto,
dio ocasion a los de Algarbes, que es aquel Pais que de Se-
villa por la parte del mar se dilata azia los Confines de
Lisboa, para aquel levantamto cuio incendio si desde el prin-
cipio no lo apagara la exquisita diligencia de la Infanta,
sin duda huviera abrasado todo el reyno; conocida, y
maduramte considerada la perniciosa inclinacion de
[illegible] Dominio de S. M.

determinó con el beneficio de aquellas conjeturas, que se le o-
frecieron para assegurarse en qualquiera manera de todas
las novedades, y accidentes: el rebelion de Cataluña, dio
razonable motivo al designio del año de 1639, porque con
el pretexto de la guerra que se prevenia contra aquel
principado, el Conde con politica ficcion dio a enten-
der al mundo que el Rey al principio del año de 1640 se
avia de salir en persona para domar, y castigar los Catha-
lanes rebeldes por lo qual que en virtud del llamam.to que
hizo de todos los nobles, y titulos de España debian pre-
sentarse, y hallarse en Madrid dentro de quatro me-
ses para acompañar con aquel decoro, que a cada uno de
ellos tocaba la Jornada del Rey.

El fin de este llamam.to era sacar del Reyno de portugal
toda la nobleza, y con el mismo pretexto la persona del
Duque de Berganza el qual se sospechaba fuesse el
incendio eficaz de las esperanzas de los portugueses recono-
ciendole por legitimo Rey de portugal por las antiguas,
y juridicas pretenciones notorias de portugal, y castilla.

El Duque de Berganza conociendo de una parte la e-
leccion, a que los portugueses se inclinaban, y por otra
la sospecha de los Castellanos por oponerse a aquellas, y
dar seguridad a estas, eligio vivir en villaviciosa cabe-
za de su estado en los confines de Estremadura lexos de
trato de la nobleza de portugal, exercitandose en los
gustosos exercicios de la Casa, y de todo punto aparta-
do de la politica conversacion.

Vinieron entretanto a Madrid los nobles, y prin-
cipales de portugal, mas no el Duque de Verganza, aun
que solicitado con particulares ofrecimientos, y preve-
[illegible] modos del Conde [illegible] del Duque

en venir ala Corte tenia dos fundam.^tos el primero la con-
trariedad que monstraba todo el Reyno de verentre-
garse ala fe sospechosa del Conde: La segunda du-
da, que le quedaba de que no avia de gozar con su M.
aquellas riquezas, y prerogativas con las quales avia
avido aventajados sus antecesores, a todos los gran-
des de España, y particularm.^te de sentarse en publico en
el Dosel del Rey, que estimaban los de Berganza por la
mayor prerogativa de su Casa el Duque sin hacer men-
cion dela una ni la otra razon se escuso, que no podia ve-
nir porque su hacienda estaba tan consumida q.^e no po-
dia comparecer en el acompañam.^to de S. M. con aquella
grandeza conveniente a su persona, y tenia por menor
quedarse en Portugal, y acudir a los intereses de S. M.
por la ausencia dela nobleza de portugal; esta repuesta
aumentó las sospechas del Conde el qual determinó usar
de sus acostumbrados artificios, que todos han tenido
fuerza en sus engañosas esperanzas, y promesas, determi-
nó tambien guiarse de este Caso con la mas esquisita
emulacion, que nunca jamas supo usar el Conde, y p.^re q.
el negocio era delicado, y avia menester reparos sutiles,
(pero qual mas sutil que este) el Conde con sus Cartas no
solo fingio, que quedava contento con la escusa, y dela
buena voluntad, sino tambien pasando al afecto dela
compasion se fingio propicio, y le significó que el Rey se
contentaba de que se quedase en portugal pero para
darle señas de total confianza le dio el Govierno Genl de
las armas de portugal con hordenes q. fuese a residir
cerca de Lisboa en el lugar que mejor le agradara, y p.^ra
el socorro, y ayuda de costa de sus necesidades le remitia
... mil Doblones

Aunq̃ mirán la superficie de los negocios parecia tan perjudicial de los negocios del Rey esta deliberacion del Conde, q̃ muzmuraban publicam.te ver esta la ultima hija de Verganza, para meterse en el cebo de la tirania, por que decian en el mismo tpõ salia el Duque de las soledades de villaviciosa, y se ponia ala vista de los Ciudadanos de Lisboa en cuias entrañas estaba siempre esculpida la Casa de Berganza, como pretensa sucesora en el Reyno que con la presencia del Duque se irritaban las esperanzas, y perdian la paciencia los deseos de los portugueses, para adquirir un Rey nat.l, y q̃ finalm.te se ponian las armas de portugal en la mano de quien aspiraba al cetro pero esta la traza usada de los artificios del Conde, el qual blasonaba de aver ganado mas con fingidas esperanzas q̃ con verdaderas amenazas.

No fue pensam.to del Conde fiarse del Duque, sus intentos fueron, q̃ el Duq.e se fiase de el, y q̃ mayor argumento de confianza, q̃ embiarle cerca de Lisboa contentarse que se quedase, darle el mando de las armas, y proveerle de dinero. todas estas finezas fueron bastante para adormecer el animo del Duq.e en una descuidada confianza, q̃ de el despertador de los conocim.tos de los artificios del Conde no le tubieran abiertos los ojos.

Entanto la infanta Margarita, por cuio govierno, como virreyna corrian todos los accidentes assi buenos como malos del Reyno de portugal maravillandose de la ocasion evidente q̃ se daba del rebelion al Duque de Berganza, escribio cartas llenas de querellas, y advertimientos al Rey; en razon de esta materia tuvo respuesta mui seca q̃ contenia orac

se aumentaron q.do sin vez sabidora la Infanta se sacó del Castillo de Lisboa toda la Guarnicion Castellana, en tpo que la seguridad de todo el Reyno pendia de la defensa del Castillo, y fidelidad de los Soldados Castellanos; este era el postrer esfuerzo del Conde para asegurar al Duque de Berganza, y porque no se echase de ver el artificio, antes quedase dormido en el beneficio del tpo, se detuvo medio año, q.e fue el de 1642 en llamar de nuevo a Castilla el Duque de Berganza con sus Cartas afectuosissimas, alabando la fidelidad del Duque, la dilig.a con que governaba las armas, y los afectos oportunos de su authoridad con los portugueses, monstró el gran peligro, que amenazaba a la Monarquia por las desdichas de flandes, e Italia, y por las prevenciones del turco, mas sobre todo por aver dentro de España tan fieros enemigos, con los franceses, y Cathalanes, q.e de la expulsion de estos pendia la salud de España, y q.e si los grandes no hacian el ultimo esfuerzo en servicio del Rey en esta ocasion estaba perdido todo, por el Duq.e como el maior entre los Duques grandes, y con el poder de su persona, y el grueso numero de sus vasallos podia dar exemplo a los demas de traer despues de tantas desdichas la buena ventura y la victoria al Rey, y q.e para este fin le aguardaba S. M. para honrarle, y engrandecerle con previlegios, y puestos maiores: el Duque (aunque tenido de tosco entendimiento) sustentó su designio con tanto juicio, q.e embiando el Exercito de tarragona Cantidad considerable de sus vasallos, y allegados, excusó la venida de su persona, y engañando el arte con el arte, se vino a Villaviciosa, para quitar sospechas de maquinas perjudiciales a la razon de Estado.

Monstró el Conde tener gusto de aquel...

por entonces veía, que no podría prevalecer la fuerza, y con las mismas recíprocas disimulaciones, que se procedía de la una y de la otra parte con demonstraciones de singular afecto y confianza.

La Infanta que velaba a todos los contingentes en virtud de los indicios, que cada día descubría de lo que podría seguirse replicó con Cartas ardientes al Rey, y al Conde protestando que si no se remediaba de tan malos principios, y dañosas direcciones necesariamente se avría de seguir la condición de la perdida del Reyno insinuando, que si no entendía los misterios callaría.

Quedó la Infanta esperando la tragedia de Portugal sin la mas minima culpa de disimulacion, ni de cooperacion: el Conde que vio colocado el Duque de Verganza en el Reyno de Portugal con los mismos medios, que avía tentado de asegurarle para su Rey, quedó con extrema confusion de si mismo, y procuró echar la culpa a la Infanta Margarita de todo, pero porque interiormente sabía, que el defecto era suyo, y que las advertencias de la Infanta se devian aver aceptado, procuró con todo su poder cerrar el camino a su Alteza de dar sus disculpas al Rey, en la mente del qual quedava si no dudosa su fee a lo menos manchada su reputacion.

La Infanta en su salida de Portugal, que se tuvo por milagrosa, despachó un Correo a su Magestad suplicandola la diese licencia de irle a hacer reverencia; el Conde no solo se opuso a su venida, pero con orden del Rey la detuvo en los días caniculares en Mérida, don-

una, y la otra hicieron harta impresion en la mente del
Rey, y se puede decir con verdad, q̃ este entre los otros q̃
pes havido el mas mortal contra la privanza del
Conde.
Los grandes de España han esforzado todos jun
la Caida del Conde, y el impulso mayor y con el valen
q̃ otros no han podido conseguir con las demostrac
con hablar. aplico el Conde en el principio de su Pri
za el Summo Imperio de la Monarquia estimando
tan poco la dignidad de su Rey, q̃ ostentava sugeto
ã sus direcciones y las mas de las veces ã su capr
con este altissimo concepto, y dissimulo, no le parecia q̃
ma seguros los pies en los estribos de su Dominio, y m
di lino ausanza de los tarquinos de ver de cortar
lo menos humillar de todo punto las cabezas de la
adormideras de los grandes.
No le costo mucho destruir la Casa del Duq̃ de
ma q̃ precipitado de la alteza de dos privanzas oy se

cimbaxada tuvo una enfermedad larga, y mortal, y aquello deq̃ mas consideracion se deve hacer, la dejó sin caballerizas, de cothes, y litteras, y de todas aquellas commodidades devidas no solo ā una prima, sino ā una mysma sierva del Rey, aunq̃e sabrá mui bien q̃ los Portugueses la avian despojado deq̃to tenia: suplico muchas veces al Rey, que la libraſe del malo, y destemplado Aire de Extremadura, y finalmte por gracia particular obtuvó ser ya sea ā ocaña con toda la incommodidad, q̃ podia tener una myserable esclava sin cothe, ni mulas, y sin mas q̃e la paga de quatro mil escudos al mes, q̃ de la benignidad del Rey le fueron señalados, y cobró los dos primeros conque la pobre señora estaba reducida ā la myseria de su mayordomo q̃ andava mendigando el sustento de S. A. en las casas, y conventos de Ocaña, y q̃do vió estas puertas cerradas, y conducidas ā las extremas necesidades, se partio ā Madrid improvisamte de esta accion se sigue que con particular impulso ha cooperado D.s pues asi como el Conde queriendo sugetar al Duque de Berganza le ha exalsado, y queriendo destruir ā la Ynfanta, se ha arruinado asi mysmo.

La infanta llegó ā la Corte en aquellos mysmos dias en que el Rey empezaba ā abrir los ojos en los intereses del Conde; ā la Reyna le fue mui agradable la venida de S. A. si bien el Conde procuró impedirle las audiencias del Rey, y desacreditarle en el consejo de su estado, sin ir ā visitarla con maravilla de toda la Corte, con todo esso la Reyna la acommodó en su quarto, y dispuso q̃e ablase por espacio de dos

poras en su presencia al Rey, pero no sin trabajo de descubrirle aquel colloquio a la Condesa de Olivares, que presaga de aquello q.e podia suceder importunam.te pretendia hallarse pres.te
Dio la Infanta gracias a D.s de que la avia librado de las manos del tirano de Portugal, para q.e despues de tanto padecer pudiese una vez verse a la presencia de S. M. y hacerle notorio la inocencia propria, y la culpa de otro:
Brebem.te refirio los tratados de portugal, monstro todas las minutas de sus Cartas, y las pocas respuestas que havia tenido y se disculpo de tal manera que toda la Ocacion de la perdida de Portugal se volvio sino sobre la Intencion a lo menos sobre la Inavertencia del Conde. No falto a la Reyna la Obligacion de persuadir a lo q.e dijo la Infanta q.e despues la una y la otra hicieron harta inpresion en la mente del Rey y se puede decir con verdad que este entre los otros golpes ha sido el mas mortal entre la privanza del Conde.
Aparte. Los grandes de España han esforzado todos juntos la Cayda del Conde y el Impulso mayor con el silencio q.e otros no han podido Conseguir con las demonstraciones y Conhablas. Aplico el Conde en el principio de su pribanza el summo Imperio de la Monarquia estimando tan poco la Dignidad de su Rey, que ostentaba sujeta a sus direcciones como y las mas de veces a su Caprichos Ochenta, con este altisimo Concepto, y disimulo, no le parecera q.e tenia seguros los pies en los estribos de su Dominio, y mando uno ausanza de los tarquinos en vez de cortar a lo menos humillar a todo punto las cabezas de las mas adornadas... de los grandes
No le costo mucho destruir la casa del Duque de Lerma q.e precipitado de la alteza de dos privanzas, y se huviera

reducido â polvo, y el Duque del infantado, y el de Osuna con sus matrimonios (como dos ingertos) no huviezan sustentado (aunque con otro nombre) aquella felicissima planta. prevaleció la Casa de toledo por su propria grandesa, y por tantos beneficios, y benemeritos de la Corona contra esta sin causa como vivora mordió la persecucion del Conde; hizo desterrar de la Corte â Dn fadexico de Toledo, aquel gran Capitan, q era una de las primeras cabeza de aquella illustre familia, y le reduxó â morir desdeñado, y de afliccion, sin mas culpa q la de ser en sus acciones, y hablar libre como hombre noble.

El Duq de Alba en los ultimos dias de su venerable vejez, maiordomo mayor de la Casa Rl, por no estar seguro â las injurias del Conde, se retiro â Alva, â trocar el trabajo de una vida perseguida en la quietud de una muerte deseada.

El Duq de fernandina marques de Villafranca hermano mayor de Dn fadrique, y una de las Cabezas principales, q han quedado de la Casa de toledo; preso en el Castillo de Odon ha de acabar de vivir, y con los exquisitos vinos de España, hacer cada dia brindis â la desgracia del Conde. el Duque de Arcos es qual por la generosas partes de su Sangre, y valor, el Rey le tiene singular afecto teniendolo lexos de palacio porq no haga con su presencia sus operaciones.

El Duq de Maqueda le tiene por hombre disparatado; al Conde de Lemus, por loco; â Fuen salida por ignorante; â Altamira por frio; y â todos los demas por inutiles.

En la estimacion del Conde ninguno era digno d.

de grandeza, ni de su afficion, como Monterrey, y Leganes, que casi dela vaja fortuna de su nacimiento, y dela miseria de sus haciendas; los ha prodigiosamente levantado ala grandeza delos goviernos mayores de Napoles, y Milan, y ala abundancia de aquellas riquezas tan conocidas enel mundo, que han savido sacar violentamente delas concavidades delas entrañas Italianas, aunque casi totalmente estan exaustas

estos eran los favorecidos, y los dos Martes del españa destinados a desaguar los thesoros del Rey el uno en portugal con lascivias, y comedias, el otro que dissipava el exercito en Cataluña con la poltroneria, y con la hambre, para llenar su insaciable codicia, y assi se celebra el libelo, o Pasquinado de estos dos Grandes llamados los dos ladrones.

Destas indignidades movidos los verdaderos grandes (bien que de ellos el conde no hacia alguna estimacion) verificandola mucho mas en Zaragoza; se avian de tal manera retirado dela presencia del Rey, que estan propria suia que ninguno assistia a verle comer, ni le servia en la Casa y assi pocos le acompañaban ala Capilla, y se noto por monstruosa cosa ver el dia de pasqua de navidad hallarse enel blanco delos grandes dela Capilla sentado solo el conde de sta Coloma.

En este tiempo dela Caida del Conde advirtio el Rey el poco respecto que mostraban los grandes a su Magestad no acompañandole como solian hacerlo, y pregunto la ocacion al Marques del Carpio, el que viendo la

Espada desnuda en la mano y librem.te á su enemigo dixo q.e por ver tan mal vistos y pocos favorecidos del Conde juzgaban que era mejor privarse del gusto de asistir á S. M. que hacerse sospechosos y darle ocación de hacerles probar los efectos de sus rezelos tambien en esto dio un bayven mas que ordinario el Arbol q.e ya empezaba á caer.

En los mismos dias preguntó el Rey á la Junta de guerra p.r un papel del estado presente del Exercito de Cataluña y de q.e manera se podian proveer dineros p.a la futura Campaña y hallar gente respondio le que el Exercito de Cataluña de treinta mil hom.s se havia reducido menos de cinco mil que era necesario engrosarlos porq.e los Franceses amenazaban mucho p.a la primavera y q.e eng.to á dinero q.e era cuidado de la Junta particular q.e havia sobre esto instituido el Conde y hecho Cabeza de ella al de monte Rey hizo instancia el Rey á esta Junta para saber lo que podiá esperar y teniendo relacion de las muchas dificultades é imposibles q.e se hallaban en los asentistas p.a la provicion de los seis millones que eran menester el Rey turbado tambien de esto dixo yo y no otro acudire á lo q.e tanto importa.

Por ultima ocacion se acrecentó el memorable Accidente de Segovia á los quinze del corr.te

entraron de noche con violencia 6 homes enmascarados en la Casa publica del Corregidor de aquella Ciudad, á la vista de los quales creiendo, q.e fuesen ladrones, les ofrecio dinero, y q.to tenia, con q.e no llegasen á quitar el honor á la muger, y á las hijas, respondio uno de ellos, q.e no avian entrado en su Casa á robarle, sino para ver orden al Rey; diole un pliego, y le dijo, q.e p.r q.to estimaba la vida, se partiese al punto á Madrid, y le diese al Rey en persona, en el qual se contenian secretos importantissimos al bien publico, y servicio del Rey; y no se apartaron de el hasta q.e le vieron salir á Caballo, amenazandole q.e le matarian, sino cumplia como devia á Vasallo, y ministro de su Rey. llegó á los 15 de el dho el Corregidor á Madrid, y tuvo audiencia particular de su M., y luego le mandó volver á su govierno, y hasta ahora no se ha penetrado el contenido de este pliego pero se ha hecho arg.to q.e fue perjudicial á los intereses del Conde, porq.e prohibieron los enmascarados al Corrag.or con pena de la vida no le diese al Conde como era costumbre.

A lo dho se junto otra cosa, y por ventura la mas eficaz para disponer el animo del Rey á deshacerse totalm.te del Conde, el Marq.s de Grana embaxador del Emp.or en esta Corte trujo consigo el año pasado q.do llegó á ella q.e valor hereditario de la sangre de los Carretos, conocido al mundo sin separarle de la libertad, y sinceridad Alemana el valor, la prudencia, y experiencia q.e monstró tantos años en el arte militar en Italia, Flandes, y Alemania eran aqui bien notorios á los quales añadiendo, el ornato y suficiencia de cinco leguas, q.e como naturales hablava celenter, se hizo mas amable, y admirable á todos, p.s

de su mysma ingenuidad, y del celo, q.e como Mro del Cesar
tenia de todas las cosas tocantes à la Casa de Austria;
esto le hacia odiosissimo al Conde cuias orejas eran
acostumbradas demasiado à oir adoraciones apli-
cadas à sus conveniencias; este odio quedò algo encen-
dido, pero al fin rompiò en el Consejo, q.e se hizo en Moli-
na de Aragon en el qual por expresa orden del Rey se
hallò el embaxador, q. tratò de este punto si era bien q.e
el Rey se entretuviese en Castilla, ò q. pasase à aragon;
q.e el Rey saliese de Castilla y con èl concurriò todo el con-
sejo, exagerando Jph Gonzalez (como siempre) la fortaleza
del Conde era en sus razones. hablò el ultimo de todos
el embax.or y el solo fue de parecer contrario à los otros;
reprobò con fortissimos argum.tos, q. el Rey devia salir de
Castilla, pasar à Aragon dexarse del exercito, ver en
los confines de Cathaluña. pareciò tan mal al Conde, y
al Concejo, q. un solo caballero Ytaliano contradijese los
oraculos del Conde canoniçados de tantos Mros Espa-
ñoles, q.e contra los buenos ritos de los consejos en los qua-
les los votos son libres, y sin replicas; Jph Gonzalez Ar-
quimandrista del Conde se ofreciò replicar à las razones
del embaxador tratandole de poco practico en semejan-
tes cosas, negocio q.e obligò al embax.or descomponerse, y de-
cir a Jph Gonzalez; q.e en lo q.e tocaba à Bartulo, y Bald,
le decia como buen licenciado, pero q.e en el Gran consejo
de los Principes, y en lo tocante à la Guerra no le tocaba de
poner pues esto solo es propio de Gen.s y Cavalleros co-
mo el, y no de Doctores meram.te como el era porq.e las Do-
trinas de la Guerra no se estudian en otro libro q.e la
campaña; el Conde sintiò mucho esta razon [illegible]

Embax.or y con el Conde toda la turba Española le llamaron
Socrates; Borracho con todo esto el Rey dexo el parecer
del Consejo, y del Conde, y se acogio al unico del embax.or y
quiso q.e le diese por escrito todas sus razones las qua
les no sin mortificacion del conde publicaron te a la
bo por esta razon, el odio del Conde contra el embax.or,
se convirtio en implacable rencor, por lo qual en Za
mora dio al embax.or tantos disgustos de todas ma
neras, q.e sacó una contraria q.te enfermedad, no sin
sospechas de veneno como en Cartas sin firma fue a
visado al mismo embajador el qual en los Crepusculos
de una larga convalecencia, y buena gracia del Rey
se volvio a Madrid; Dios q.e ampara los inocentes ver
daderos, le dio veinte dias las armas en la mano al
embax.or sin averlo solicitado para herir la soberbia
del Conde.
En esta ocasion escribio el embax.or al Rey una carta
mui larga excusandose con su Mag.d de no poderle
y a darle asistencia con los regim.tos que le avia pro
metido por la neccesidad en q.e se hallaba, despues
de la Batalla de Upsig q.e la qual el Archiduque
avia llevado la peor parte despues le ponian en
consideracion a su Mag.d q.e las cosas de la Casa de
Austria se empeoraban, de manera, q.e si no se
remediaban de todo punto se arruinarian; que
considerase S. M. la Calidad de la persona q.e la
avia perdido a Portugal, y a Cataluña, y otros
muchos, reynos, y plazas, y q.e tomase aquella de
liberacion, q.e es propria de la necesidad, y confor
... exemplo de sus antecesores; esta Carta tuvo

el embaxador abrerta con instruccion de aquellos 102
demas amas aun de añadir comunicò el embaxador
primero la Carta con la Reyna y las ordenes q̃ te-
nia; despues tuvò una audiencia particular de S. M.
en la qual estuvò mas de una hora, lo q̃ dijo y obrò
cada uno se lo puede imaginar porq̃ uno q̃ injustam.te
es perseguido, y se puede justam.te vengar tiene to-
da la fuerza q̃ se requiere en sus palabras, y una
cierta dignidad en sus razones, a todas estas no-
vedades q̃ vinieron continuam.te unas tras otras
en pocos dias le trocaron el animo al Rey.
Y por ultima fue la mas terrible, q̃ el Ppe de España
q̃ tiene cerca de 25 a.os con maravilla del mundo
esta todavia criando entre las mugeres, y sin fa-
milia; a m.ta d q̃ el Rey deseaba poner la casa y pa-
cer q̃ le sirviesen como a tan gran Ppe convenia;
pero el Conde con varios instaum.tos ha siempre alargado la
execucion por dos fines: y el primero porq̃ siendo el ppe
de spiritu vivacissimo no mire por afuera aquello q̃ el Rey
no le dejava ver por adentro, y se embeva en los spiritus
de la Condesa q̃ como tia de S. A. le maneja, e inclina co-
mo ella le parece; El segundo por dar tpo a D.n Henrri-
que su hijo bastardo de salir de sus bastardissimas
costumbres, y con el medio de el matrimonio de la hi-
ja del condestable de Castilla, y de un habito, y de una
encomienda de Calatraba, y de la presidencia del con-
cejo de Indias a la consideracion de lo qual era
ya vecino; se calificase de modo q̃ el oficio tan conside-
rable de Ayo de ppe no le lastimase los huesos, como

la villa del Asno pero en estos dias mismos de navidad en los quales ya temblava los goznes de la privanza solicitandolo la Reyna, el Rey mysmo hizo una lista de los criados del ppe intimandole al Conde q se previniese de todo aquello que era menester para nueva casa, reprobole muchos, y aprobole con gran dissgusto, y enfado del Rey, como ya por otras tantas cosas le tenia.

Discurriose juntamte su Altezo por el quarto, q se le avia de dar al principe, pidiendo en esto tambien sin el parecer del Conde, el qual dixo q estaria mui bien en el quarto, q fue del A. el Infante Cardenal, a q replico el Rey, y por q Conde no estara mejor en el quarto donde ahora estais vos, q es el proprio de los hijos del Rey en el qual estuvo mi padre y estuve yo, q eramos ppes, quedo atonito el Conde, y bien pecho de ver q esto era un principio evidente de su caida, y sobre esto exagero conforme extraordinario la insolencia del Conde, y se aselero la deliberacion del Rey; la misma noche del Jueves escribio de su propia mano un villete al Conde, en el qual le mandava q no se entrometiese mas en el Govierno y que se retirase por ahora a Loeches hasta q otra cosa dispusiese, y por q este suceso esta lleno de curiosidad, para satisfacer la de Vs, le dire menudamte todo aquello, q desde el Jueves quince de Enero en la noche, dos dias antes de san Anton, hasta el viernes de la semana pasada 23 de dho mes q fue el dia de la partida del Conde de la Corte, ha sucedido quedo immovil el Conde leiendo el Villete del Rey y no pareciendole a proposito desaogarse con otro q con su muger en tantas

Congora (q.e entonces se hallaba en Lecher) despachó 100
al punto un Correo con el mysmo villete. 246
La Condesa antes del dia se puso en Camino p.a Ma-
drid, llorando sp.re con admiracion de todos q.e no
sabian la ocasion de todo lo q.e mas se compadecia;
luego q.e llegó se encerró con el marido por dos horas,
y despues fue á hablar al Rey del qual fue brebem.te
despedida la noche del mysmo viernes; se echó
llorando á los pies dela Reyna suplicandola la
favoreciese con su intercesion en virtud de tan
continuados servicios, y la sincerissima fee
del Conde; la Reyna abrebió con tres palabras
todo el negocio; diciendo, Condesa, lo q.e ha echo
V. con sus vasallos, y los malos sucesos no lo puede
deshacer el Rey ni yo; el viernes 16, y el sabado
17 estuvo todo escondido q.e no lo supo nadie sino
D.n Luis de Haro sobrino del Conde, pero tan olvi-
dado de el, q.e ni aun le embio á dar el pesame los
dias pasados dela muerte dela Marquesa
del Carpio su hermana maior, y Madre del
mysmo D.n Luis q.e procedio generosam.te en este
caso, y como debia á quien era, y arrodillado
delante del Rey suplicó, q.e ya q.e esta licencia era
irrevocable á lo menos se executase en aquel
decoro, y suavidad maior, q.e era propria de
la Clemencia de V. M. y alcansó q.e p.r tres dias
se pudiese detener en palacio, intervenir en
los consejos, y juntas, y q.e diese Audiencia en n.ro

particulares vrios; prometio despues de esto la bondad del Rey, q el Conde en comp.a del protonotario, y de Antonio carnero mirasen todos los papeles, y quemasen todos tog.e a el le pareciesen como lo hizo de vna Maquina infinita la qual parecia un exceso grandisimo de benignidad: el mismo viernes andaba la gente procurando Audiencia del Conde, mas hizo q dixesen, q no estaba bueno, y no admitio a ninguno de aquellos Señores que acostumbraban verle comer.

El Sabado 17 por la mañana S. M. hizo q le diesen la llave del retrete, con q entrava q.do le parecia en la Camara del Rey; la misma mañana pidio Audiencia a S. M. q le concedio en publico estando pres.te el Patriarca, y muchos Señores de la Camara, hablole en quarto de ora, y mas, y aunq el Rey acostumbraba fixar los ojos en la Cara de qualquiera q le hablaba con todo esto se observo, q hablando el Conde hechaba a otra parte la vista, en señal de poca atencion, y de menor agrado: Aviendose apartado de S. M. entro en una junta en la qual mostro generoso señorio, y tratando mal a dos secretarios, q los mismos dixeron despues: Que diablos tiene en la cabeza el Conde q nos a tratado como trapos viejos? Algunos embaxadores le pidieron audiencia el mismo sabado despues de Comer, y no la obtuvieron a titulo de estar malo.

Finalm.te la misma noche de S.n Anton se publico en palacio la Caida del Conde con tanta ale-

de ambos consejos, q.e uno hizo poner por la mañana
en la puerta del palacio un papelillo que contenia
estos quatro versos.

El dia de S.n Antonio
se hizieron milagros dos
que empezo a Reynar Dios,
y del Rey se echo el Demonio.

El Domingo 18 gozo Madrid una alegria tan
grande al publicar esta nueba, q.e si no se huviesen
mudado del temor, q.e tenian de que de nuevo se
avia reintegrado con su maña en la gracia del Rey,
avrian celebrado fiestas publicas; pero por lo menos
todo aquel dia arrojaron el pan, y las frutas, a quien
las queria de valde en señal de aplauso.

El Lunes salio el Rey, y la Reyna, el Ppe, la Ynfan-
ta, y la Duquesa de Mantua en un coche a las descal-
zas, y una gran multitud del pueblo alegre le si-
guio gritando Viva el Rey p.r lo q.e ha hecho muera
el mal govierno; ay infinitos particulares p.r q.e la
alegria de la caida del Conde ha venido a Madrid el mismo
dia q.e era el ultimo determinado para la partida
del Conde, procuro con la intercesion de D.n Luis de Aro
alguna Prorrog.on la qual obtuvo en esta forma q.e el Rey
se iria el Miercoles 21 al Escurial para volver el Jue-
ves 22 a la noche, y assistir en la Capilla viernes 23.
fiesta solemne de S.n Yldefonso Arpo de Toledo, q.e a la
vuelta de S. M. huviese el Conde partido ya de Madrid.
El martes veinte del mesmo se intento de nuebo con to-

dos

las imaginables sumisiones dela Condesa sus pen
der la salida, pero todas le salieron en bano, delo qual rabio
so el Conde contra la Reyna que la pronunciaba Authora
desus desgracias, obstento luego al punto que se partio el Rey
para escurial todas aquellas ocaciones asi en los Consejos co
mo en las Audiencias, que podian hacer creer que ya no hu
viera de partir lo qual emfrio la alegria de todos, y ofusco de
tal manera el entendimiento dela Reyna y la puso tan sos
pechosa que el miercoles en la noche escribio un papel al Rey
mui sentida.

El Juebes 22 ala tarde los grandes de España fueron
a encontrar al Rey una legua de Madrid y como los vio le
pregunto que cosa podia haver sucedido en Madrid que
que los obligase a venir tanto numero, respondio Dn
Fernando de Borga q̃ avra llegado el tpõ, q̃ su Mag
conoceria la verdadera devocion, q̃ los grandes
le tenian, q̃ si primero, no parecia asistirle confor
me a su obligacion no era, sino por aquellos respectos
q̃ S. M. sabra.

Llegado despues a Palacio, y apeado dela Coroza,
pregunto S. M. si el Conde se avia ido, y entendiendo
q̃ no, se volvio a Dn Luis de Aro, y le dixo para q̃ se
dilataba lo por fuerza: lo qual sabiendo el Conde, a
ñadio nueva aficion a su melencolico Corazon;
y echando de veras desesperado el Caso, se a
justo a Partir, y gastado que huvo toda la noche
en rever, y abrasar gran Cantidad de papeles, la
mañana sig.te del Viernes dia 23 procuro hablar
al Rey, pero hasta ahora no se save de cierto

si le hablo, ò no: lo q.e es cierto es la partida, q.e salio de Ma-
drid el mysmo dia despues de Comer, los siete dias,
q.e tardo en irse, y parecio siete siglos generalm.te en-
tre los quales uno mas impaciente q.e los otros publi-
cò este Disticon.

Bossere Conde diem quid
gaudia nostra, moraris, ecce
Comes cedit, bossere conde Diem.

La partida no se hizo sin artificio sabiendo
el Conde q.e el pueblo, lo odiaba tan fieram.te q.e corria
peligro de ser maltratado, si se dexaba ver p.a
asegurarse: tres dias antes hizo prevenir tres
coches, y muchas mulas, como si entonces se hu-
viese de partir; el Thexner hizo lo mysmo, pero mi-
entras los Coches estaban en la prioral q.e es la
parte tras del palacio, el por la parte de las Co-
cinas secretam.te se puso en un coche, viejo, y mal he-
cho con quatro mulas y no mas, tiradas las cor-
tinas en medio de dos padres de la Comp.a como
si fuera el patibulo, tomo el Camino por la tarde
de atocha, partiendo el mysmo t.po las otras Ca-
rrozas, por la puerta de la prioral con sus Cri-
ados, huvo rumor de los machachos, creiendo
q.e alli iba el Conde, y descargando una multitud
de piedras, y para quitarlos fue menester
certificarles, q.e no iba alli el Conde, y assi llego en
salvo à Luches lugar suio, de 80 Casas en el qual

la Condesa edifico un Comv.to de Monjas Dominicas,
que es uno de los mas hermosos, y acomodados de Es
paña, no dista de Madrid, mas de quatro leguas
a la parte izquierda de Alcala. La Condesa que-
da todavia en Palacio al governo de el Pe. y de la
infanta, pero sin authoridad, ni entrada, q.e tenia
a la camara de la Reyna, se cree q.e presto se reti
rara a acompañar la desventura del Marido
despues de aver estado duplicadam.te con la gra
desa mayor: assi con gusto universal ha cesado el
desdichado govierno de D.n Gaspar de Guzman
hijo del difunto D.n Henrrique, Conde de Olivares,
q.e le engendro en Roma siendo embax.or de Phe
lipe 2.o; hace tenido por mal govierno, q.e naciese
en Palacio de Neron porq.e con sus acciones me
recio qual mejor entre los ingenios Españoles le lla
maron Neron hipochrita; p.q.e las obras fueron tan
cruelas, pero sin sangre las deliberaciones violentas,
pero sin ruidos de medios corteses, pero sin amor; las
palabras benignas pero sin efectos, por ser el tercer
de su Casa, se aplico a los estudios en la universidad
de Salamanca fue rector, y en concurrencia de al
tissimas personas, obtuvo un Canonicato de Sevilla,
de alli vino en t.po a la Corte q.e D.n Balthasar de Zuñi
ga, valia mucho con Phelipe tercero, en ocasion q.e fal
to el Duq.e de Lerma, y con esto le fue facil entre-
meterse con industriosos modos en la familiari-
[illegible]

acomodandosse de todas maneras se hallò Dueño de 106
su voluntad, q.do por la muerte del P.e succedio à una
Monarquia, por afirmarse totalm.te en el lug.r supre-
mo; alejò de S. M. los ppes dela sangre, y en particu-
lar al ppe felisberto de Saboia amedrentados delos
spiritus vivaces, y rector del infante Carlos; q parecia
el Ydolo adorado de España, quieren q cooperase à su
temprana muerte: Alargo el Rey al infante Card.l
con el hermoso pretexto, y necessidad de assistir à las
Guerras de Alemania, y govierno de flandes; ocupò en-
cargos lexos una parte de aquellos grandes, q.e con su credito,
y saber podian perjudicar con su sombra, y quitada de
manera la dignidad delos otros, q.e no teniendo deq.n temer
era el Arbitrio dela Monarquia, y el S.or dela Voluntad
del Rey; dessterrò entre los otros dela Corte al Conde de
la Roca p.r q.e una vez preguntò à su Capellan (q.e todas las
semanas le comulgaba) si aquella hostia era consagra
da pareciendole q.e no podia ser, q.e un hombre que conti-
nuam.te cometia injusticias, q.e el Confessor le absolviese,
y le permitiese la verdadera communion: no menos de
los otros Q.s se ha estimado ahora aquello de aver el
Conde, mediante la intellig.a con el Marq.s de Leganes,
y conde de Siruela Governador de Milan hechuras
suias, maltratado lo posible à los ppes de Saboia,
particularm.te al ppe Thomas, por vengarse delas
mortificaciones, q.e con razon le dio la Sra. Princesa
de Carignano, y à la Condesa su muger, la qual ja-
mas perdonò con resentim.to disgusto alguno q.e reci-
biese dellos la princesa, ò el ppe su marido, y p.r tanto

sin atencion al Daño, q̃e S. M. avia de padecer, lo qual
por ventura le huviera valido, si el mysmo ppe no
se huviera resuelto a tomar partido; pero p. q̃ no podia
p. las leyes humanas y Divinas separar la Reyna del
Rey, haquerido D. q̃e despues de una rufidissima di
mulacion de 22 a. obre contra el aquello q̃ por ventu
ra todos los otros juntos no avran podido obrar.
Verdaderam.te jamas ha sido alabado el Conde ú
no es en haver tenido las manos limpias a todo
sus interesses, y en gastar su persona, y hacienda
en servicio del Rey; pero aquellos q̃e penetraban m
adentro, vedian en verdad q̃e no recibia press.tes, esti
mando q̃e esto fuese el fundam.to de durar en la priva
za, pero por otra parte tan avaro como cruel; avia di
cubierto, el verdadero modo de acumular thesoro
sin q̃e le echasen de ver; lo primero tuvo privilegio de
gozar encomiendas de todas las ordenes militar
res, contra el usolam.te la Cruz de Alcantara, go
zando a mil ducados de renta, hizose Camarer
mayor del Rey, caballerizo mayor, y gran canci
ller de las Indias, y de estos tres oficios sacaba
mas de 20 mil ducados al año pero lo q̃e mas im
porta, havido inmentos los thesoros q̃e han sacad
do de las Indias en esta forma, q̃do partian los Ga
leones de Sevilla, o de Lisboa hacia cargar gran
cantidad de vino, y aceyte, tambien de trigo p.
cedidos de sus estados de Olivares, y teniendo el p
erto franco, q̃e es lo q̃ mas importa y vendiendolos en
las Indias quatro veces mas de...

hacer de nuebo emplear aquel Dinero en Joyas drogas 107
y Cochinilla q̃e allá se Compraba á poco precio y en Eu-
ropa se vendia en Carisimas; con ese trato sin daño del
Rey se estima q̃e haga millones los quales no creen los
sabios haya gastado en servicio de S. M. porq̃e nunca
ha dado quenta de la Administracion de la hacienda
Real que es q̃to. puedo decir á cerca de las razones he-
cha y persona del Conde y su Cayda quedandome p̃a.
declarar las Consequencias que de este gran acciden-
te se van sacando de dia en dia.

La primera que el Rey despues de la partida del Conde
ha recuperado en el Credito, y la estimacion, q̃e con el con-
cepto de los hom̃s estaba en desprecio mientras le vie-
ron totalm̃te atado al alvedrio dañocisimo del Conde
de manera q̃e parecia antes vasallo, q̃e no Rey.

El Sabado immediato despues del fracaso del Conde,
el Rey llamó á su Quarto el Consejo de estado el qual
habló de manera q̃e todos admiraron los Dignos
talentos de S. M. y se mostraron reverentes con
testimonio de Lagrimas; la substancia del razo-
nam̃to fue dar parte al Consejo de aver removido al
Conde de su Cargo no ya por su culpa sino p̃a satisfa-
cerse assi mysmo en la satisfaccion de sus vasallos
q̃e era su voluntad, q̃e la memoria del Conde fuese es-
timada de todos p̃r algunos servicios, q̃e p̃r espacio de
tantos años avia hecho á la Corona, con verdadera fee,
q̃ protestaba de no admitir en lo venidero ninguno exza-
do con titulo de Privado, q̃e el immediatam̃te assistiria
á los consejos, y p̃r sus manos ...

q.e pedia al Concejo le aiudase con lo qual confiava q.e avia
de restaurar el buen govierno de sus Reynos, q.e manda
ba a cada uno de ellos dijese con toda libertad, y sin
otro respecto su parecer, y en fin protesto a Dios de no amar
otra cosa q.e a la verdad, y q.e assi como amarra a todos
aquellos, q.e sin respectos humanos, le descubrian por bene
ficio publico aquello de lo qual el no tuviese noticia, assi
castigaria a aquellos q.e encubriendole, o emmascarando
los sucesos procuraban engañarle.

No es posible creer el aplauso, q.e recibio el Rey de los conse
jos con grande afecto el princ.l de los quales q.e es el Card.l de
Borja con estendidas, y afectuosas palabras prometio en
nombre de todos obedecer como ley divina sus santiss.as ordenes

El Domingo sig.te ordenó el Rey llamase a su camara a todos
los gentiles hom.s de ella, buena parte de los quales son los gran
des de España, y despues de haverles honrado, llamadolos va
sallos, amigos, y parientes, y encomendandoles la dilig.a en
su R.l servicio, mandó q.e ninguno de ellos interpusiese oficios,
o ruegos con los concejos, procurando merecedes o dignidad
para qualquiera q.e fuese p.r q.e no era conveniente q.e el calor de
la familiaridad q.e gozaban de S. M. induxese los minis
a consultar aquellas grac.s q.e no eran proporcionadas al
servicio de D.s y de la Justicia distributiva q.e de aquello
q.e avia de pedir a los consejos q.e no ternán Authoridad
sobre la esfera del Concejo los pidiesen a S. M. q.e de sus
manos avian de recibir las merc.s, y q.e finalm.te mira
sen p.r su propia conciencia y por la reputacion R.l no in
tercediendo ni en lo seglar, ni en lo eclesiastico p.r personas
q.e no fuesen capaces de lo q.e pretendiaran p.r q.e de otra mane
ra incurririan a la desgracia de D.s, y en la R.l indignacion

Al publicarse estos agradables sentimientos de S. M. removieron los 68
de tal manera los animos de todos a una singular, y sacrosanta
reverencia, que en la boca de todos no se oia otra palabra, sino, ahora si que
nuestro Rey Phelipe quarto merece nombre de grande que le dio la adulacion
del Conde en tiempo que perdiendo a S. M. los reynos, y la reputacion le atenua
ba el credito, y le disminuia los estados.
El mismo Domingo se aparejó esplendidissimamente el quarto del di-
funto Infante Cardenal, y se alojó en el Don Fernando de Borja personero del Rey de vi-
lla hermosa, y del principe de esquilache al qual como el mas antiguo de
la camara del Rey, toca de derecho hacer el officio de sumiller de
corps, y dar la Camisa, a su M. en ausencia del Conde, que tiene este
cargo en propiedad, y el Duque de medina de torres como substituta.
Don Fernando de Borja es caballero adornado de tanta prudencia, y
amables costumbres, y tan bien vistos del Rey, que todos convienen
en el parecer, que quando se disponga la nueva forma del Govierno; a el, y a
Don Luis de Aro tocará la parte de mayor authoridad y confianza.
El lunes siguiente se doplaron los aplausos del Rey acerca de su piyssi-
ma aplicacion al descargo de los agravios, y miserias de sus Vasa-
llos, porque S. M. mandó que toda su plata que estaba en el Palacio del
Retyro luego: al punto se llevase a la Casa de la moneda, para labrar-
la, y acudir a la falta de dinero, que causada de la Baja de Bellon, que
por averse reducido de quattro quartos a uno avian quedado es-
tos reynos tan exaustos, que los comercios no corren, los censos no se
pagan, ni los cambios se afectuan esta plata del Rey para qua-
tro mil marcos de a 65 ducados cada uno, y si bien sale poca
la Cantidad, respecto, a la gran necessidad, con todo eso con el exemplo de S. M.
comenzaban los grandes, y pequeños a dar su plata con la qual enteramente
se satisffacia.
Siguese el segundo lugar otros dos efectos universalmente deseados, el primero la
restauracion de aquellos grandes, que hasta ahora han sido perseguidos, y el segundo la
sujecion de aquellos ministros, que eran favorecidos del Conde: al Duque de Fernandina
Marques de Villafranca, Don Garcia de toledo osorio, que fue General de las Galeras de
españa. el año passado en el qual le prendieron, y han estado detenidos en el Cas-
tillo de oran; culpandole de no aver estado en sus obligaciones contra el Armada de bur-
deos en el sitio de tarragona, hizo hinstancia [illegible]

ofreciendo la vida, y sus estados p.ª seguridad en su innocencia pero el Conde siempre le cerró el Camino, y le quitó el recurso;
Ahora viene a la Corte, y protesta tiene la Justificacion de su Causa en las Cartas, y en las ordenes precisas del conde las quales prendió, y executó puntualmente.
El Duque de Alva que con recelo del Cargo de Gen.l en las fronteras de Portugal estuvo ... lexos del Rey, por los celos que le dava la estimacion que de el hacia S. M. ahora se dice le llaman a Madrid con el puesto de Maiordomo maior.
De la misma manera todos los otros grandes que estaban abatidos, ahora parecen puestos en su devido lugar, y como de antes no asistian en Palacio, y ahora en gran numero asisten a la mesa, y a la Capilla R.l con singularisimo gusto de la Corte, p.r el Contrario el Protonotario, el Secretario Antonio Carnero, y Ph.e Gonz.z que eran los tres grandes del Conde y con summa Authoridad trataron todos, y como tres deidades eran inaccesibles, p.r que no se podria Jamas hablarles, sino es corriendo p.r la Calle, y con malisima satisfaccion hablaban con la cabeza vaja, y llenos de miedo.
El Rey con su acostumbrada magnanimidad ha querido entrar la sinagoga con honor, p.r que el Protonotario hechó de Madrid de la superintendencia de su oficio de protonotario de Aragon para un sobrino suio, al Secretario Carnero, ha dado la secretaria del Consejo de Camara quitandole la de Napoles, y Milan, que tenia en propriedad pero ni el uno ni el otro tienen lugar del despacho del Rey; y mandan le venir a la Corte a D.n Diego de Arce reynoso, obispo de placencia que avia sido del Consejo R.l, y por ser persona de summa integritud, y grande intelligencia, el que no vino jamas en los pareceres del Conde, y p.r tenelle lexos del Rey, le dio prim.o el obispado de Tuy, y despues en la primera vacante le proveio en el de placencia, y ahora tornando a la Corte, se espera de su celo tan desinteresado el bien publico, y que el Rey ha de recibir de sus vasallos una santisima discrecion.
La tercera, y p.r ventura de mas doloroso efecto para el Conde en su impensada desventura ha sido el miserable estado en que ha quedado su legitimado bastardo D.n Julian que juzgaron indignisimo de aquella grandeza a la qual le avia levantado su mismo Creedor padre, y p.r que este es accidente, que trae consigo la maior curiosidad que puede ... aun entendim.to deseoso de extravagante noticias, ...

parecido hacer un compendio de el en pocos renglones, q̃ sin dud-
da avrá menester un libro entero, para dar entero conocim.^to de to-
das las circunstancias.

El Conde 12 a.^s antes de su privanza hallandose en Madrid,
se enamoró de una muger, q̃ tenia el primer lugar en los Ga-
lanteos amorosos de la Corte; esta Dama, aunq̃ Vellada con
el Caracter de la nobleza, no quedó libre de aquellas perse-
cusiones, q̃ sin disgusta padecen las mugeres celebradas
de gran belleza, para conseguir en Madrid la posesion
de las mugeres se ha divulgado la ley q̃ no vale otra fuer-
za q̃ la del oro, en aquel tpo era mui estimado, p.^r su riqueza
y authoridad á Dn Fran.^co de Valcarcel Alcayde de la carcel
y Corte, q̃ es el mayor puesto de la judicatura de Castilla, el
qual con ser casado, sustentaba la Casa, y Señora, y derra-
mó dineros, Joyas, y regalos, q̃ fue su unico poseedor.

El Conde en aquel tpo no andaba libre de los tributos de
la fragilidad humana, y enamorado de esta Señora, halló entre las
leyes del Alcayde, el privilegio del Conde con el medio del qual hizo la
quenta sobre ella mas de quatro veces sin el huesped; en este tpo nació un
hijo, q̃ se tuvo por de el Alcaide, p.^r q̃ la planta brotó del terreno, q̃ toda
via con su hacienda estaba pagando; pero porq̃ avia entendido q̃ otros
sin Caridad trabajavan en su posesion, se dió de buena gana para q̃
le quitase aquel muchacho, q̃ en conciencia no le tenia p.^r propio; en el
Baptismo se llamó Julian el q̃ de las ilicitas ganancias de la
madre, fue criado con malas costumbres, q̃ aviendo llegado a
edad de 16 a.^s q̃ muerta la madre se halló tambien sin padre, de-
sesperado en la Ynfelicidad del nacim.^to, suplicó al Alcalde le de-
clarase p.^r hijo, por no quedar en el mando sin padre, y sin apellido
protestando q̃ no pretendia herencia, sino con solo el nombre de Ju-
lian Valcarcel, ganar con la espada lo q̃ huviese menester no consintio
jamas el Alcayde en tal declarac.^on sino fue á la hora de su muerte q̃

la ocasion el Conde mas por satisfacer à la opinion del mundo q̃ à la de la conciencia, sabiendo, q̃e no solo al Conde, sino à m.os otros, tambien se podria atribuir semejante Generac.on, con este titulo D.n Julian de Valcarcel pasó à las Yndias, donde p.r varios delitos, fue en Mexico condenado à horca, p.ro p.r q̃e el Virrey, era amigo del Alcalde de quien el decia era hijo, obtuvo de su prodiga clemencia el Perdon, volvio à Madrid, y no teniendo con q̃ pasar, fue à servir de soldado à Flandes, è Ytalia, de donde volvio à los 25 a.os de su edad, el ingenio era vivo, pero las costumbres tan viles, q̃e frequentando los Bodegones jamas se volvio de la puteria donde avia nacido.

En este t.po el Conde avia perdido la esperanza de tener hijos, aunq̃e uso todos los artificios indecentes, y mysteriosisimos, q̃e pudo acordandose, q̃e en el t.po q̃e trato con mugeres, havia nacido Julian q̃ no se save como se dexo entender q̃e era su hijo, y se esparcio la voz p.r Madrid, p.r lo qual estando Julian con estreños terminos de casarse con D.a Leonor Unzueta cuias puertas, no se cerraban jamas, ni aun à los taberneros, la qual le protesto, q̃e p.r ser muger publica mirase bien lo q̃e hacia, p.r q̃e se hablaba no se q̃e de q̃ era hijo del Conde Duq̃e, para q̃e no la empeñase en un Matrimonio no conveniente. Julian supero estas dificultades, y en casa de D.a Maria de Gamboa Madre de D.a Leonor se hizo el Matrim.o en presencia del Cura su proprio parroco.

El año de 1641 en el mes de 8bre con admirac.on del mundo, el Conde interviniendo la authoridad del Rey declaro por su hijo en acto publico, y autentico, y en el mysmo acto le llamó, no Julian, sino D.n henrique phelipe de Guzman heredero del condé de Olivares, y del Ducado de san Lucar, q̃ S. M. se sirviese p.r los mysterios de sus servicios de mandarle cubrir co.e titulo de Duq̃e en Castilla, novedad q̃ hizo cubrirse de esta

declarac.on dio parte al Conde a los embaxadores, y a los gran-
des p.r medio de los Secretarios rosas, y carnero, echado este fun-
dam.to no sin enfado de todos los de su Casa; determinó casarle
con una de las principalissimas señoras de España; puso los ojos
en la primera Dama de Palacio D.a Juana de Velasco hija del
Condestable de Castilla, para afectuar este matrimonio, era ne-
cesario deshacer el primero, y ase avia hecho las dilig.as en Roma
con el papa, el qual dio la plenipot.a de tan gran negocio al obpo
de Avila, la muger reclamó, y replicó protestando todos aque-
llos juridicos actos q.e podian afirmar p.r validissima su Casa,
pero el buen obpo sentencio en contrario, no p.r otro respecto q.e
por no ser el Parroco ordinario en su mug.r p.r q.e se hizo el Ma-
trimonio en Casa de la Madre, q.e era feligresa de otra Parro-
quia diferente de aquella de su hija la qual vivia aparte, y
separada de la Madre.

A estas razones respondieron los theologos de buena concien-
cia q.e siendo la hija no anticipada de la madre, p.r q.e jamas
se entiende esto sino q.do son casadas, no se podia entender q.e el
Domicilio de la Madre fuese diferente de aquel de la hija, y
por tanto el parroco de la madre era legitimo de la hija, y
consiguientem.te legitimo el matrimonio con todo esto prevale-
ció la authoridad de la privanza de la razon del caso, y fue
solam.te deshecho el matrimonio.

Aplicose despues con toda la vecemencia, la negociacion del ma
trimonio del Casado bastardo con la hija del Condestable,
y finalm.te la obtuvo.

Conociose en aquel Caso la vileza de los amigos, y todos
los titulos fueron a dar el parabien, a D.n henrrique, y
a tratarle de Exc.a y darle toda aquella reverencia, q.e es mas
propria q.e de los Vasallos; parecia con todo esto tan iredi-

el personage, q̃e no acostumbrado a las grandezas, si, echando de ver, se dexaba llevar de su vageza, y los Italianos decian q̃e Dn Henriq̃e era un Matachin vestido de Rey Español; pusó a Dn Henrrique una casa tan sobervia, y rica, q̃ nunca jamas la tuvó tal, ningun grande de España concurrié ron sumptuosos press.tes de todos los Reynos entre los quales se ha reputado, pr el mas insigne el Duq̃e de Medina de las torres, q̃e pasó su valor de 200 mil escudos, en Zarago za le hicieron del Abito de alcantara, con la encomien da de Alcaniz, q̃e vale 50 mil escudos, y fue declarado gen til hombre dela Camarera del Rey con promesa dela presi dencia delas Indias, q̃e se la quitaron al Conde de Castrillo pra facilitar principalm.te la conver.on de hacerle ayo del ppe.
Era tan vehem.te el odio de todos pra con don Henrriq̃e q̃ no se olvidaron de ver vajissimas costumbres, y publicam.te decia el vulgo, q̃e era hijo de dos padres, y de dos Madres, y tenia dos hom.s y dos mug.s, esta declarac.on postava del hijo del Conde, y del segundo matrimonio casaspero la Ca sa del Marq̃ de Carpio, y quitó la herencia al verdadero heredero Dn Luis de Aro: despues dela Caida del Conde Dn Henrrique ha perdido el tratam.to de Exc.a, y el seguito de Adula dores, y lo q̃e mas importa la Gracia del Rey, y es admirable cosa ver q̃ como en un instante se ha trocado de un Idolo ado rado a un hombre despreciado: todos creen q̃e el Condestable esta determinado a quitarle la hija, y hacer declarar valido el primer Matrimonio, dicese q̃e discurriendo el Condestable con los primeros Señores de este matrimonio, uno de ellos Pedro, q̃e se guardase de intentar esta Empresa, y pq̃ declarandose valido el primer matrim.o se venia a en

conseg de declarar su hija, p Amiga de Dn Henriq, y q el 111
respondio antes quiero, q Da Juana sea conocida pr mi hija
aunq en esa desdicha q pr muger honesta de Dn Henrique.
El mejor de todos los efectos es la vehemte aplicasion de S. Mg
a todos los negocios en los quales se detiene cada dia tres
o quatro horas enteras, y quiere venirse a ver todas las co-
sas q se despacha mas un dia pr orden de S. Mg q en un año
en tpo del Conde: demas desto se ha quitado las juntas q eran
la alteracon de los Consejos, y se buelve a su primer estado
la authoridad de estos q de todo punto esta oprimida.
Se dice pr cierto q el Marq de Leganes, y el Conde de Monterrey
les visitan, y piden quenta al primero de 14 millones sacados del Es-
tado de Milan, y al segdo de 4 millones gastados sin fruto el año pa-
sado en extremadura siendo Genl en aquel exercito ocioso; al
Duqe de medina de las torres le quitaron el govierno de Napoles,
y le han dado al Marq de los Velez, y poco a poco los afectos
al privado seran los prescriptos del Rey, y asi quedara tan
bien abandonado el pomposo Gallinero, q el Conde entre las mas
domesticas salas avia favorecido con tanto gusto suyo sobre todo,
q el mismo dando de Comer a las Gallinas cacareava con ellas,
y cogiendo huevos hacia presente de un par de ellos, aora a uno y
otra vez a otro embaxor pr particular favor, si bien despues de mu-
erta Dña ana, (q asi se llamo una Gallina blanca) acariciando-
dola mucho mas q a las otras, perdida pro el de maior pesar q la
nueva de la rota del Casal, comenzo a enfriarse el amor del
Gallinero; q es qto pa ahora se me ofrece decir a V. m. a qn G de D
como deseo. Madrid y febrero 14 de 1646.

Apologia postuma Contra el tarquino
español Conde Duqe de Olivares.

Constante es aver quedado en nra España mus costumbres
barbaras de la gentilidad, q no se han acabado de desarrai-

pr la solicitud, y astucia del Demonio, q aunq sea lo mas puro de la Ya esta mesclado de buenos, y malos, entre las maldades no es la menor consultar al Demonio, ō pedirle avisos, ō ciencias como hicieron algunos en cuebas en España, como fue Dn Henrq de Villena de cuia Magica hace mencion Colmenares folio 339. pero la Cueba mas celebre de España fue en toledo donde estudio nigromancia, Gil Boncela, q despues fue perfecto religioso Dominico como escribe todo el caso fr. Fernando del Castillo. p. 1. 344 y esta sin duda fue la Cueba, q escriben mos historiadores averiado antes de la perdida de España, aquel memorable palacio encantado, q Abrio el Rey Dn Rodrigo como dice Apucain Abentarique moro, en su historia arabiga de la perdida de España; pr esso me parecio idear la Cueba ingeniosa Dn Gaspar ā aprender tan malas costumbres como executo: Co pues; conocidamte del intento abominar de sus perversidades y acciones, con la maior parte de una Apologia pironica Diosele titulo de Meliso llamandose assi al q e habla en la Cueba aludiendo ā un gran meliso antiguo q aunq e es verdad fueron tres los melisos celebres, pero aqui se habla de Meliso samio; este fue tan politico q llego ā governar pr mar y tierra toda su republica, y dexo admirables preceptos de Govierno. fue discipulo de Parmenides, y escrivieron de el Diogenes, Laercio, y Apolidoro: hace su introducion una Casa, pr q la ocasion q ā estos preservano para sus mas prodigiosas acciones serviria ā Dn Gaspar para las mas estrañas. Pidadoso el suceso de Dn Pedro de Atarés en la fundacion de la Casa de Veruela ā la falda de Moncayo, y otros q ā semejante fin dieron ocasion en la historia de la salseda folio 127. en distintos cazadores. Vase de la figura apotoseos q en ficta loci descripsio de la qual uso servirio Virgilio pintando las escollos maritimos en Carthago de africa, q estan e

Nació Dn Gaspar en Roma siendo embaxor Dn Henrique pa- 112
dre con la misma Casa de Nexon, mató en una Carta de ~~ve~~
~~neno~~ veneno á Sixto Quinto á 27 de Agosto de 1590, y lo alegó
pr gran servicio al Rey en sus memoriales, y aquel dia se
convirtió un Duque Todesco á la fe Catholica.

Contra el Duque de Lerma, y toda su faccion: apenas se ha
visto privado, que no aia sido privado, y caido, buena, y segura Po-
litica nos enseña ovidio en sus escritos, y en los suios antonio pe-
rez.

Con la Carta que llevó de David, pr q. pareciera puesto en la mas peligrosa
parte.

Razon de estado se llama la propia conven segun aquella proposicion condena-
da de los Estadistas: Cuxa quid expediat prior sit qua quid sit honestu.

Contra Dn Juan de Thasis cura de villamediana, y en premio hicieron guarda
maior de los reales bosques al que lo mató.

Los destierros de Quevedo principalmente pr aquel memorial sacha Catholica que
hizo en la prision aquella letra: son las torres de Joray.

El Poeta Adam de la Parra.

Toda magica es ciencia prohivida pra estudio ni exercicio.

Leonorilla fue una insigne echicera que pr orden del Conde Duque hechizó al Rey en un
lienzo de narices, y unos listones de los zapatos, sacóla de la Carcel, y la remitió a Se-
govia, y al Corregidor una famosa colgadura pra q. la favoreciera de esto fue testigos
entre otros, fr. Matheo Rodriguez Agustino descalzo natl de Ciudad Rl sucedió el
año de 1623, confesó Leonorilla en el tormto los hechizos.

Hizo Medico de la Camara de la Reyna á Andres de Leon, este fue un grandisimo he-
chizero; fue Clerigo menor, y primero Mercenario, aviendo estado antes preso dos ve-
ces en la Inquisicion, de este se valió mucho pr que dava remedios para querer bien, y era el
medianero, y el que concertaba, y reducia las personas que el Rey deseaba comunicar
aunque tambien usaban de Doctrina que decia: Que Dios es Señor de las almas, y el Rey
de los Cuerpos, y las vidas, lo qual es del perverso Alcoran. este Leon zaumó dos
Camisas a la Reyna, con que le vinieron unas purgaciones, que la impidieron el conce-
bir. la doctrina referida de que el Rey es Señor de los Cuerpos, la predicó su confe-
sor el Pe Salazar en el Sermon de las Capas de la Capilla.

Dn Geronimo de Villanueba Protonotario de Aragon.

Duque, y dandole veneno en la comida se paleó con la glotoneria.

O) La muerte del Infante Dn Carlos fue poniendole veneno en unos tumores, q̃ tu-
vo en las partes honestas en lugar de ponerle medicamentos, el q̃ le curaba.

P) Formo juntas nuevas, instruia antes a los q̃ avian de votar, q̃ contradije-
ran su voto, con q̃ en lo publico se adequava a ellos, y en lo secreto ellos a el, y
con este modo de proceder salia indegne, y con su intento p.r todos caminos,
arrogandose a si todos los buenos sucessos, y los adversos a los otros.

Q) Intentó quitar la inquisicion de españa siendo el Sto tribunal propugnaculo
de la fee Catholica defensa, y conservacion de las buenas costumbres.

R) La Madre Luisa de Carrion q̃ murió presa en la inquisicion hasta q̃ en-
tregaron su cuerpo al R. P. Manero, q̃ fue generalisimo de su Religion, y la adora
a la Orden Theresa, fue la alumbrada monja de S.n Placido de Madrid.

S) Los herejes atheistas, q̃ de muchos politicos se arriman al atheismo.

T) Formaron un Apostolado de 11. y no de 12 p.r q̃ decian q̃ alli no avia de aver
judas con q̃ le tenian p.r mas perfecto Apostolado q̃ el de Xpto.

V) No se socorrio, y se perdio Mastrich. pq. dixo D.a Theresa, q̃ tenia revelacion
q̃ se avia de perder, y aquel era el oraculo, donde consultaban todas las co-
sas.

X) Teniendo el Conde Duque acceso con su muger en el oratorio del convento de S.n Pla-
cido, le incensaban las monjas, hinchóselo el vientre, y al cabo de 4 meses arro-
jó gran cantidad de agua, y sangre.

Y) En la deposicion q̃ hizo el P.e fr. Andres de fuen mayor, p.a el processo de la gran-
siezoa de D. Sor Maria de Jesus abadesa del Convento de la Concepcion de Agre-
da trae, como la revelo nro Señor las juntas, y consultas, q̃ visiblemente se ha-
cian p.r m.s partes con los demonios, p.r medio de los encantadores, y hechice-
ros, y huvieron dispuesto matar al Rey y toda su Casa, y Principes, q̃ mu-
chos encantadores de estos se condenaron en cuerpo y alma al infierno
y q̃ passaba esto año 1629. 1630. 31. 32.

Z) Illma Fr. Antonio Perez q̃ escribio dos tratados, y los imprimio aproban-
do las consultas del Demonio le pasó de la mitra Urgel a tarragona,
y de alli a Avila.

&. El Doctor Luis Garcia rodriguez este fue Capellan de la Encarnacion
Madrid, y vacando un Canonicato en Toledo se opuso y leio aprobando
este punto ser licito tratar al Demonio y p.r q̃ escandalizaba aquel
Gravissimo Cabildo no le quiso dar el Canonicato, le hizo el Conde
Arzobispo de Brense.

y el Talmud, q es libro de las mayores impiedades, q usan los Judios de ahora, como refiere visto Venense en su Biblioteca, despues de aver introducido los Sarracenos hizo venir a Madrid Judios de Salonique, q es Thesalica, y pª esto procuraba las Sinagogas, y barrio señalado como en Roma y de Salonique hizo venir un insigne hechicero, y a las repugnancias dela Inquisiçion, respondia q era delibera[ci]on del Rey.

El Cardᴸ Dⁿ Cesar monti patriarca de antioquia, y nuncio en España pª Urbano 8º.

No queriendo dar los processos el Cardᴸ zapata, y viendo la violencia con q los pedian los encomendo ansiosamᵗᵉ a los Pˢ de un Crucifixo, de donde los llevaron, y llegando a Palacio los quemaron. Era Cardᴸ de Stª Balbina Dⁿ Antonio zapata Inquisidor Genˡ de España.

Alcoran es la q[uin]tª esencial de el Maomethaismo.

Domingo de Soto no advierte mas razon q el gusto, y la potencia, sic volo, sic jubeo, sit pro ratione voluntas.

Monarquia es govierno de Uno solo aristocracia es de principales y pocos; democracia es Govierno de el Pueblo.

Han escrito libros encontrados sobre este punto.

El primero fue el Pᵉ Salazar dela Compª de Jesus el Segᵈᵒ fue el Pᵉ Franᶜᵒ Aguado dela mysma Compª provincial de Toledo Predicador del Rey a quien escribio unos advertimᵗᵒˢ el Pᵉ Pedro Gonzalez Galindo para q no prosiguiese en Confesar al Conde.

El Pᵉ Poza predico en la Capilla Rˡ de Palacio pª pasqua año de 1632 q el mentir alguna vez antiguamᵗᵉ era afrenta pero q ya Gloria a Dˢ desde q vino el Espiritu Sᵗᵒ el mentir mucho es tolera; y a Gracias a Dˢ se consienten los adulterios, y ya gracias a Dˢ se lee el Alcoran de la tole[rancia]

el Dᵒʳ Juan de Espino, hizo la averiguacion el Dᵒʳ vellon Comisario de la Corte, y se defendio lo avia [d]ho ironicamᵗᵉ; replico el Denunciante, y se dice embio Dⁿ Gaspar a sus confidentes solos a la retratacion; y pª su orden fue un bufon vestido de turco a oirle.

Mui amigo de Lutero, y despues mui Enemigo. Arcediano de Witembera.

El Dᵒʳ Franᶜᵒ Roales q fue de España a Roma donde estuvo un año, autor dela Causa de fee contra Juan Bautista poza, y sus seguaces, y todo el tpo hizo el Gasto el papa Urbano 8º ba[x]o a Bolonia donde

avia sido Colegial año de 1535. murió en Madrid loco con sospechas de Veneno. El Doctor Juan del Espino hombre admirable en estos tpos con tan continuos trabajos murió en Granada en prosecución dela misma Causa; las Cartas de estos quieren un libro muy dilatado.
12, Esta mala Doctrina de Alcozar, practicava y aun a los q̃ solicitaban p.a el Rey, y se resistia; y se le escribio p.a q̃ sepa Vm.d q̃ las almas son de D.s y los Cuerpos del Rey. y el P.e Salazar Confesor del Conde Duque hizo al Rey señor de muerte, y vida en el sermon delos cinco panes en la Capilla R.l año de 1623.
13, Fue sin duda alguno el Conde Duque tarquino, hace de saber, q̃ los tarquinos fueron tres; el Prisco el Colatino, y el Sobervio: Los dos ultimos depuestos del Imperio, y desterrados, y el otro muerto violentam.te p.r los hijos de Arsina a quien avia usurpado el imperio tarquino prisco. q̃ fue llamado Lucumo de su Varia fortuna. subio el imperio aprovechandose en todo delos Concejos de su muger Tanasquilde, q̃ fue fatidica, o divina, sin Duda magica, y fue tan rara muger q̃ a las romanas el dia dela boda las decian: Caia tenaquil, para decir las grandes obligac.es q̃ tenian de ayudar a sus maridos. No fue mala tenaquil D.ña Ygnes de Suñiga, y fonceca, muger del Conde Duque. este imito a tarquino prisco en las juntas, q̃ formo siendo el primero q̃ estableció el Senado delos Señadores sus Parciales en las fabricas grandes, porq̃ este fue el q̃ dispuso aquella Celebre obra decir su maximo Romano donde el pueblo se juntaba a hacer las pectaculos, y juegos.
13, Quevedo dixo bien q̃ era como el oyo, q̃ es maior q̃ mas tierra le quitan.
14 Viendose como almoneda el Ymperio Romano, lo compró Dido Juliano, aunque a los 66 dias lo mataron los mismos el año de Xpto de 193, como dice colmenares hist. de segovia fol. 6.
15, Semeis en la historia de levantam.to en Portugal dice q̃ esta fue una delas principales Causas, p.r q̃ se levanto aquel

Reyno, por los hurtos, q̃ se dieron de gente Judia q̃ los Caballe-
ros q̃ los tenian, ô se los quitaban. ô se afrentaban de llevallos.

FINIS CORONAT OPUS.

La Cueba de melyso
D.n Gaspar de Guzman.

Dela Campaña Amena.
de Sebilla parti, a cierta morena
a una Casa Copiosa,
y aviendo echo la suerte mas dichosa
un turbion repentino
con truenos, agua, y con granizo bino
a malograrme el dia.
de mozos regocijo, y alegria.
cubrio la noche el Cielo,
y la parte inferior de un negro velo
y esparcida mi gente
(q. se salvo con fuga diligente
de rayos infinitos,
unos huiendo, y otros dando gritos)
me perdi, y he quedado
en esta soledad sin un Criado.
Varios peligros temo
viendome reducido a tal extremo;
pero el Cielo me guarda
p.r una gran empresa, y vi aora tarda.
en su piedad confio,
y es p.ra maior bien, y aumento mio.
Sino me engaño, señas
de luz en aquellas altas peñas,
luz de alguna Cabaña.
de pastores q. alverga esta montaña
alentado la sigo,
y sp.re mi fortuna va conmigo
y con tan cierta prenda
por los riscos trepando abrire senda
fragosa es la subida
y esto mismo a vencerla me combida
ya diviso la lumbre
mas clara, y una Cueba hacia la cumbre;
ya veloz me aberino
al puesto q. me lleva mi destino
t.po es de hacer la prueba;
Quien esta alla? quien vive en esta cueba?

Interlocutores.
S. Melyso.

M. Quien es q. pide amigo?
D.n G. un Pasajero soy q. busca abrigo.
Me. Pues venga en hora buena
a descansar de la pasada pena,
q. aqui sera tratado
ya q. no con regalo con agrado:
suba p.r esas gradas
q. topara en la peña mal formadas
D. G. tu q. vueles me ayuda
M. Es tu es sin duda D.n Gaspar.
sin duda q. el era me decia
inquieto el Corazon q. do le oia.
seas gallardo mozo
mil veces bien benido, aumente el gozo
q. tengo con tus brazos.
D. G. Deme P.e estrechisimos abrazos.
M. S.or D.n Gaspar vea
V.S. aqui lo q. desea.
D.n G. Quien le ha dicho mi nombre?
demonio me parece en forma de hombre
como a savello tardo;
mas si este es Melyso, y de este aguardo
el mas cumplido aviso en mi probanza
para reynar en ella sin mudanza.
padre, mal informado
le ves de mi nombre, y de mi estado.
M. Pues si es Vueseñoria
D.n Gaspar de Guzman p.r q. porfia
y se encubre a Melisa;
baste si averiguar la duda quiso?
G. Melyso gran Maestro

de toda ciencia magica el mas diestro
q̃ vieron las edades,
oraculo mayor de las verdades,
perdon señor te pido,
y à tu alvedrio en todo estoy rendido.
M. A joven generoso
mucho tpo ha q̃ en mi retiro umbrioso
aguardo tu venida,
pero pues la razon vemos cumplida
descansa en esta Grata,
y admite alegre la illustre fruta
sobre el florido suelo,
y el licor de este Condado arroquello,
en tanto q̃ medito
lo q̃ en el alma guardaras escrito.
y con lo q̃ te prometo,
q̃ entre heroes has de ser el mas perfecto
q̃ el mundo ha conocido,
y poner los antiguos en olvido.
manifestando el modo
à governarlo, y mejorarlo todo;
y hacer con nuevas leyes,
reyes privados, y privados Reyes
como quien nacio donde (B.)
neron vivio hijo Digno del Conde
q̃ pª guardar la Capa.
se su Rey se atrevio à matar un papa.
Gr. Mucho Meliso estimo
ste favor, y para obrar me animo.
M. Dn Gaspar presto espero
q̃ has de ser de su Casa el heredero,
Y luego levantado
à suerte mas dichosa q̃ el condado,
q̃ el ppe, vencida
à su trato, y razones los sentidos,
se hara de su alma Dueño,
y con sus gustos crecerà el empeño
siendo de tal manera
q̃ à su Pe, y hermanos te prefiera
y à su Querida esposa,
y sin tu voluntad no intente cosa
muerto su Caro padre
no hallarà otro mirog q̃ le quadre
y pr la simpatia,
se entregara su propia monarquia.
Tu en este Caso empieza
à asegurarte en fuerza de destreza,
y procurar con maña
q̃ su restaurador te juzgue España
blasonando del Celo
con q̃ busca su alivio tu desvelo.
y ofrece tu persona
al beneficio de la Rl corona,
fistando q̃ tu hacienda,
para pagar sus creditos se venda.
Di q̃ ya sin presentes
despachados seran los pretendientes,
y al q̃ ofrezca dinero
has de tratarle con rigor severo;
castiga al q̃ ha privado,
y ā todo amigo suio, y ha llegado (C)
culpando la Codicia
y ambicion con pretexto de justicia.

Que por esso aplaudido
seras de Pueblo, y de emulos temido
Da los primeros puestos
a parientes, y amigos pues con estos
siervos tuios, y hechuras
las espaldas tendras siempre seguras
pero a los dependientes
tuios, de tus amigos, y parientes
con arte los destierras
haciendo que perezcan en la Guerra
y en facciones impias
al mas diestro soldado haras Urias. (d)
ten solo por pecado
lo que se opone a tu razon de estado: (e)
Alarga la conciencia
que un heroe tiene universal licencia,
y no temas al diablo,
que es tu amigo, y en su nombre hablo.
Conde Duque te llama,
titulo, que ha de darte eterna fama;
si ay Poeta tan grande,
que contra ti, y los tuios se desmande
el desacato advierte,
y con rigor atroz dale la muerte (f)
porque su fin violento
sirva a los inferiores de escarmiento.
Y castiga a quevedo.. (g)
si con sus versos te pusiese miedo;
y a Adam su compañero
si escarmentar no quiere sea el Primero. (h)

Su política funda
en arte, incomprehensible por profunda
introduciendo astuto,
Dominio sobre el Rey spre absoluto:
pero porq podría
mudarse te valdrás de Magia (Y)
q es el único medio,
q asegura totalmte el remedio. (K)
Sabia Leonorilla
podrás satisfacerte à marabilla,
con el más raro hechizo,
q en tpo alguno creo q se hizo;
para q el Rey se entregue,
todo à ti, y los demas los niegue
con tal extrã paciencia
q se precie de estar à tu obediencia;
Listones, y Pañuelos
hechizarán, q quiten tu recelo,
con pensados acentos
tocarás sin compàz los instrumtos,
Ya Segobia segura
la remite con una colgadura.
En Placera divertidas
tendrás al Rey Potencias, y sentidas;
recelando con veras
solo sepa, y le digan lo q quieras
y sin licencia tuia
al q le hablare, tu favor destruia
si alguno por escrito

le pretende avysar vea de esto.
tendraìle tan cercado
de sus fieles por uno, y otro lado,
q̃ nadie hablarle pueda,
sin q̃ tu orden, ò permysion preceda,
y esto antes tus amigos,
q̃ han de asystirle siempre por testigos;
y el tanbien Doctrinado,
q̃ te busq̃, y te quente lo tratado:
procuraras, que entienda;
q̃ te ha puesto en la mano D.^s la hazienda
q̃ de el Afan le apartas,
porque a el solo le toca firmar cartas
dexando a sus concejos,
los negocios, de Casa, y los de lejos,
cuidar de tener hijos,
y vivir en Continuos regocijos
por Medico acomoda... (L)
de la Reyna a Leon, porque con toda
su ciencia al Rey agrades
rindiendo a su alvedrio voluntades
pues tu dicha mas cierta
consiste en q̃ con gusto y [illegible]
este sera sin remedio y [illegible]
a la Reyna le haras con este medio.
Demas de esto procura,
q̃ se aplique de espacio a la pintura
musica, y Poesia,
para q̃ este ocupado todo el dia
y olvidando su oficio,

Te deje libre el Cetro, y tu exercicio
los contrarios sucesos,
aunque el orbe los publique impresos;
haras, q̃ los ignore
ô q̃ en el q̃ los quente se los dore;
y qualquiera ganancia,
se le pinte mayor con arrogancia
y q̃ ningun cuidado,
lo perdido le dè, ni lo ganado
Buscaras un amigo,
con quien puedas tratar como contigo
y le hallaràs conforme
spre à tu voluntad muy uniforme
Capaz de tus intentos
que adivine, tus mismos pensamientos;
y en todo siervo tuio.

Finis Coronat opus.



Memorial q.e dio D.n F.co de Mendoza, y Bobadilla Cardenal, y Arzobispo de la Ciud.d de Burgos; â el Rey D.n Phelipe II. de algunos linajes de España; en ocacion de haver detenido unas pruevas de un sobrino.

Ferr.do Al.o moro. 1

Primeram.te todos los q.e deciênden en Portugal, y en Castilla de Fernando Alonso de Toledo q.e se convirtio de Moro segun escrive el Conde D.n Pedro titulo 22. y 24. en tiempo del Rey D.n Alonso el 6. q.e gano â toledo; su desendencia comprehende muchas casas Ylustres, y princîpales, y aunq.e es tan antigua casa, y principal, por haver sido ricohombre, y mui Hidalgo, y de gran campaña entre los moros; y por ser mui comun entre todos el libro del Conde D.n Pedro, saben de cierto q.e fue el d.ho Ferr.do Alonso, y si qualquiera descendencia sin limitacion de tiempo, y sin distincion

de personas, y si qualquiera provanza ha de bastar, facilmᵗᵉ se podra informar casi de toda la nobleza de estos reynos, y de fuera de ellos, con tal origen, y fundamento, por qᵉ padres, y hijos sin faltar leximitacion suscecion desciende todo el origen de los Portocarreros Señores de la casa de Mugerâ, â el presente se dicen Marqueses de Villanueva del Fresno, q. comprehende aqueste linaje, y Portugal sin la descendencia, qᵉ tienen los Pachecos de el dho. Fernando Alonso de Toledo, pʳ haver casado el Maestre de Sⁿ. Tiago Dⁿ. Juⁿ. Pacheco, con Dᵃ. Maria Portocarrero, y Dᵃ. Beatriz Enriquez hija del Almirante de Castilla Dⁿ. Alonso Enriquez: el dho Dⁿ. Juⁿ. Pacheco era hijo descendiente de Dⁿ. Lopez Frz. Pacheco, y de Maria Gomez de tavara, hija de Dᵃ. Maria Ruiz, qᵉ fué hija de Ruicapon, de quien trata el Conde Dⁿ. Pedro

Ruicapon Judio.

en el titulo 42. q.e havrá poco mas de 200. a.s q. pasaron, porq. en la batalla del salado se halló D.n Lopez fern.z Pacheco, q.e fué el año de 1340. y fué su hijo Diego Lope pacheco, de q.n desciende el Maestre D.n Ju.n pacheco, y D.n Pedro Giron Maestre de Calatraba, tienen descendencia las casas siguientes...

La del Marques de villena Duque de Escalona, q.e heredó su hijo mayor D.n Ju.n Pacheco.

La del Marques de villanueva del fresno, q.e huvo D.n Pedro Portocarrero su hijo segundo; el Maestre D.n Ju.n Pacheco caso 9. hijas, y de ellas han emparentado por casam.to las casas siguientes.

La de el Conde de venabente.

La casa del Marquez de villafranca

La casa del Conde de Aranda.

La casa del Duque de Florencia.

La casa del Duque de Castro villa.

La casa del Duque de Viana.

La casa del Duque del Infantado.

La casa del Marques de Montes-claros.

La casa del Marques de Zebraleon.

La casa del Conde de Luna.

Los hijos de la Marques de Aguilar.

La casa del Marques de la Guardia.

La casa del Duque de Alva de tormes.
La casa del Conde de Albadelista.
La casa del Conde de Monterrey.
La casa del Marques de Savora.
Los hijos del Marques de las navas.
La casa del Marques de Priego.
La casa del Marques de Frexia.
Dn. Franco. Pacheco Señor de Almuxida.
Los hijos del Conde de Bornos.
La casa del Marques de Camarasa.
La casa del Duque de Alburquerque.
La casa del Conde de Medellin.
La casa del Marquez de Ayamonte.
La casa del Conde de Alcaudete.
La casa del Marques de Mondejar.
La casa de Dn. Bernardino de Mendoza su hermano.
La casa de Monteagudo.
La casa del adelantado de Castilla.
La casa de Mogica, y buitron.
La casa del Conde Oropesa.
Los hijos de Dn. Franco. de Rivera S. de Malpica.
La casa del Duque de Maqueda.
La casa del Duque de Fuensalida.
Dn. Pedro Belasco hijo de Dn. Antonio de Belasco, Sr. de Villarejo de fuentes.
La casa del Sr. Albaladejo, y Da. Magdalena de Bobadilla.

Del Maestre de Calatrava Dn. Pedro Gijon desciended los siguientes..

La casa del Duque de Osuna.
La casa del Conde de Palma.
La casa del Duque de Arcos.
La casa del Marques de los Velez.

De D.n Pedro Portocarrero hijo segundo del Maestre D.n Ju.n Pacheco, desciênden las casas siguientes.
La casa del Marques del fresno.
La casa del Conde de la Puebla.
La casa del Duque de Alcala.
La casa del Conde de villa villa.
La casa del Conde de Castro.
La casa del Marques del Carpio.

De D.n Alonso Tellez Giron señor de la Puebla de Montalvan hijo tercero del Maestre D.n Ju.n Pacheco descienden las casas siguientes.
La casa del Conde de Montalvan.
La casa del S.r de casa rubios.
La del señor de Pinto.

De Violante Lope Pacheco hermana de Diego Lope Pacheco desciênden las casas siguientes.
La casa del Conde de valencia.
La casa del Duque de Nagera.
La casa del Conde de Buendia, y D.n Diego, y D.n Ju.n de Acuña.
El Marques del Carpio, y sus hermanos.

La Muger del Correo mayor de Madrid.
La casa del Mariscal de Valencia en Zamora.
Dn. Diego Osorio en Burgos.
La casa del Marques de Zerralvo.
El Sr. de Peñaranda.
La casa del Conde de Andrada.
La casa de los Alvares de Toledo. Lopez de Guzman.
El Marques de Montemayor.
La casa del Marques de Fralses.
La casa del Marques de la Algaba.
La casa del Duque de Medina Celi.
La casa del Conde de Coruña.
La casa del Conde de fuentes.

Ruicapon fue judio. De Ruicapon, q. se convirtio de Judio Almoxarife de la Reyna Da. Urraca de Castilla demas de las casas susodhas. desciend̃en las casas siguientes.

La casa del Marques de Denia, q. segun escrive el Conde Dn. Pedro de Portugal, Diego Gomez de Sandoval, tatarabuelo del adelantado Dn. Diego Gomez de Sandoval fue casado con Maria de Vides nieta de Ruicapon; esta afirma Pedro Geronimo de Aponte, aunq. yo no lo hallo en el Conde Dn. Pedro, q. Maria de Vides era nieta de Ruicapon, ni el lo hã molestado, y assi se deve quitar de aqui por falso.
La casa del Conde de Santisteban tiene Pacheco, y Diego Gomez Manrriquez, Padre

de Dn. Manrrique primero Duque de Naquera casó con Da. Maria hija del dho. Adelantado Dn. Diego Gomez de Sandobal, y con desçendientes de su casa.
La casa de tovar Dn. Sancho por su nombre.
La casa del Conde de Castro.
La Casa del Conde de Paredes.
Ysabel de Olin ynglesa. Los qe. desçienden del Opo. de Palencia Dn. Pedro de Castañeda, y de su segunda manceba Ysabel de Olin, cuyos hijos son los siguientes.
Dn. Alonso de Castilla el de valles.
Da. Aldonsa de Castilla muger del Cont. don Rodrigo de Ulloa.
El 3. Dr. Perianez, y en los processos qe. estan en la Ynquisicion de Valladolid, de los negocios de Dn. Luis de Porres, y sus tios, y Da. Enrriqz. está en la Jenealogia de dha. Ysabel de Olin, qe. fue hija de vn Yngles Albarides expulga manteles, y despues en la dha. informacion qe. hizo el Canonigo de Toledo Diego de Guzman por la Canongia qe. se proveió en Dn. Diego Enriquez, se provó proceden del dho. Contador, Rodrigo de Ulloa, y de Da. Aldonsa de Castilla de qn. desçienden los sigtes.
El Marques de Alcañizas.
Dn. Martin Enrriquez, y sus hermos.
La casa del Conde de Niebla.
Los hijos de Dn. Pedro de Zuñiga, y los hijos del Marques de Jibraleon.
La casa del Marques de Poza.
La casa del Conde de Salinas.
Los hijos de Jun. de Luna S. de fuentidueña,

La casa del Duque de Villahermosa.
La casa del Conde de Miranda.
Dn. Antonio de Fronseca el de toro.
Los hijos de Dn. Gomez Enrriquez de Salamca.
Dn. Pedro de Castilla de Valladolid.
Dn. Jun. de Castilla el de Madrid.
Los hijos de Dn. Diego el de la Cueva.
Los hijos de Dn. Franco. de Castilla el de Murcia.
El Alcalde Dn. Franco. de Castilla.
Dn. Alonso de Castilla Cappellan de su Magd.
Ygnes Frz. Esteves — Los Duques de Berganzas dessienden de Ygnes Frz. Esteves, qe. fue hija de un sapatero, convertido de Judio a nra. Sta. fee en Portugal, y es platica mui sabida en aquel Reyno qe. esta fue abuela de Dn. Fernando de Portugal, y Pereira, segundo Duque de Braganza, y siendo assi fueron nietos de Dionis de Portugal, y de Dn. Alvaro de Portugal, de Dionis vienen las casas siguientes.
El Marques de Sarria, qe. tamien dessiende de vna tendera, qe. se llamo Ana de Balcasar.
La casa del Conde de Andrada, y sus hermos. de Dn. Alvaro de Portugal.
El Conde de Selves.
La condesa de Benalcazar, abuela del Marques de Tibraleon, y del Marques de Ayamonte y sus hermo. la Condesa de Niebla, Muger del
Leonor Nuñez. — Duque de Medina Sidonia, de Leonor Nuñez natural de Marchena, huvo Dn. Jun. Ponce de Leon Conde de Arcos, a Dn. Rodrigo ponce de Leon, y Dn. Manuel Ponce de Leon,

Duque de Medina Sidonia, fue bastardo del
Duque Dn. Juan el qual tuvo una muger baxa,
Ysabel hija de un tao nero portugues. q. se llamaba Ysabel á qn. despues llamaron
de Meneses, y fue hija de un taonero Portuguez
el qual no se save de q. linage es.

~~Los Duques de Leon~~

Los Ponzes de Leon Duques de Arcos, de qnes.
assimismo vienen los Condes de Bailon, y otros
Caballeros proceden de Dn. Juan Ponce de Le-
Leonor Nuñez on Conde de Arcos, q. casó con Leonor Nuñez
q. despues se llamó la Condesa Da. Leonor, de
baxo linage, y tuvo (siendo natural de Marchena)
por hijos en ella á Dn. Rodrigo Ponze de Leon
Conde de Baylon, Dn. Rodrigo Marques de
Cadiz, notorio es no tuvo hijos lexitimos, pero tu-
Franca. de la fuente vo uno con una Franca. de la Fuente muger
casada en Marchena de baxo linage, y esta tu-
vo ~~tres~~ hijas, q. se llamaron Franca. Ponce de Leon
q. casó con Dn. Luis Ponze de Leon Señor de Vil-
la garcia, de q. subieron los Duques de Arcos.
Da. Leonor Ponce de Leon, q. casó con Dn. Franco.
de Rivera Adelantado del Andalucia.
Da. Leonor Ponce de Leon, q. casó con Dn. Rodri-
go Mexia Sr. de Sta. Eufemia de qn. viene el
Marques de la guardia.

Y en Xerez de la frontera, y su comarca, y
en Sevilla, y otras partes ay Caballs. con el nom-
bre de Ponce de Leon, q. proceden de Dn. Juan
Ponce de Leon Conde de Arcos, y de Maria de
Maria da tebas mora. Tebas Mora, lo qual es notorio, y cierto.
Demas de esto Dn. Rodrigo Ponce de Leon

Padre del Conde q.e oy es casó con D.a Maria Giron, hija de D.n Ju.n Tellez Giron, Conde de Vreña nieto del Maestre D.n Ju.n Pacheco, y D.n Rodrigo Giron es descendiente de Sauicapon.
Los Zuñigas Duques de Bejar descienden de Arebalo, casó D.n Pedro de Zuñiga con D.a Thereza de Guzman hija bastarda de D.n Ju.n de Guzman Duque de Medina Sidonia su Muger D.a Thereza no se declara, ni ai razon en la casa de Medina de su Madre, ni q.n era, lo q.e ay en los otros sus herm.os q. todos fueron bastardos, y de muchos se saben los nombres de sus Padres, solo a esta S.ra diosele por dote a ella a Ayamonte, Lepe, y la redondela.
D.n Fran.co de Guzman S.r de Ayamonte casó con D.a Leonor Manrrique, hija de D.n Pedro Manrrique Duque de Naxera, y de D.a Leonor de Sotomaior de Castro hija bastarda del Conde de Monsanto en Portugal fue hija del Marques de Ayamonte D.n Fernando D.a Thereza de Zuñiga Duquesa de Bejar, q.e casó con D.n Fran.co Sotomayor Conde de Belalcazar, hijo de D.a Phelipa de Portugal, hija de D.n Alvaro de Portugal, y nieta del Duque Berganza D.n Fernando, vi[s]nieto de D.n Alonso de Portugal Duque de Berganza, hijo del Rey D.n Ju.n de Portugal, y de Ygnes Per.z Esteves, hija de vn gazetero portugues de vaja suerte; fue asimismo D.n Francisco de Sotomayor rebisnieto de D.n Gutierres

de Sotomayor Mre de Alcantara, y D.a Juana de Raudoria muger de vasa suerte dama de esto el Mre Gutierrez de Sotomayor S.r de la villa de Alcozer, y a D.n Fran.co y no se save q.n fue la madre de estos dos Cavalleros, y nunca se ha podido saver.

Los Pachecos Marqueses de Villena Duque de Escalona proceden de Lope frez Pacheco, q. fue en tiempo del Rey D.n Alonso de Portugal, y de Maria gomez de tavara, visnieta de Pedro Perez de tavara, y de Maria Ruiz hija de Ruica por judio, lo qual afirma el Conde D.n Pedro en su libro de sus linajes.

Vienen asimesmo del Maestre D.n Ju.n Pacheco, y de D.a Maria Puertocarrero, hija de D.n Pedro Portocarrero Señor de Moguel, y de D.a Beatriz Enrriquez, hija del Almirante D.n Alonso Enrriquez proceden por parte de Padre D.n pedro portocarrero, de uno, otro de Fernando Alonso, q.e siendo moro natural de Cordoba, se tornó Xptiano en la toma de Toledo, assi lo afirma el Conde D.n Pedro.

Por parte de D.a Beatriz Enrriquez vienen de D.n Fadrique Mre. de Santiago, y de D.a Blanca, una judia, natural de la villa de guadalcanar, los portocarrero Marqueses de villanueva del fresno, vienen de Pachecos, y de portocarreros.

D.a Blanca judia

Segun como los Marqueses de villena p.r q.e D.n Pedro Portocarrero de q. descienden, los Marqueses de villa de fresno fue hijo seg.do del Mre. D.n Ju.n Pacheco, q. casó con D.a Ma-

ria portocarrero, Dn. Pedro Portocarrero hijo segundo del Mre. Dn. Jun. Pacheco casó con Da. Juana de Cardenas, hija de Dn. Alonso de Cardenas Mre. de Santiago, y de Da. Leonor de Luna hija de Dn. Jun. de Luna Commendr. de Bamba, havida en una muger de Tordesillas de vaxo linaxe; assi lo dice la adicion del Dr. Galindez, y los claros varones de Fernan Rodrigz. de Guzman en la villa del Mre. Alvaro de Luna.

Los Portocarreros del Conde de Medellin tienen de la bastardia principal, pr. q. Alonso Ruiz Portocarrero, no se save ni se alcanza en q. huvo â Dn. Rodrigo portocarrero Conde de Medellin, qn. casó con Da. Maria Pacheco hija bastarda del Mre. Dn. Jun. Pacheco: fue assimismo casado Dn. Rodrigo Portocarrero primer Conde de Medellin con Da. Leonor de Toledo hija bastarda de Dn. Fadrique de Toledo Duque de Alva, la madre no se save.

Dn. Jun. Portocarrero quarto Conde de Medellin casó con Da. Maria Osorio hija del Marques de villanueva del Fresno, y nieta de Dn. Pedro Portocarrero, Sr. de Moguel, y de Da. Juana de Cordoba, ô Cardenas hija de Da. Leonor de Luna hija de tordesillas; los Condes de Medellin tienen bastardia, y pr. ella lo dela de tordesillas, portocarrero, y bocanegra.

Tienen assimismo Pacheco, pr. Dn. Luis Fernz. portocarrero Conde de Palma este casó con

hijo Alvaro Garcia de Sta Maria como son Juan de Solis q. casó con hija de Xptobal Suarez correo mayor. D.n Pedro Osorio vecino dela villa de Villatio q. descienden de Beatriz Suarez de Sta Maria, hermana del Opo. D.n Pablo. Del Secretario Fernando Alvarez Zapata descienden los Zapatas de Toledo, y dello fueron algunos castigados por la Inquisicion, de los quales es D.n Grabiel de Cordoba en Granada, y D.r Ju.n de Cordoba su sobrino hijo del Dean de Toledo, q. casó con hija de Bernabe de Burgos, y el S.n Benito de Sudabelo esta en el monasterio de S.to Thomas de Avila, su hijo tiene quatro quentos de renta.

El visabuelo del Marques de Zerralvo casó con una hija del Secretario Fern.do Alvarez Zapata, q. es natural de Salamanca, cuñado del D.r Talavera, q. casó con hija suya, y estos eran de Salamanca confiessos conocidos.

Del Contador Alonso Alvarez de Toledo desciende Luis Maz, q. es visnieto, y el Contador se convirtió de Judio.

D.a Petronila de Mendoza, y sus herm.os y otras m. del D.r Fernando Dias de toledo, q. fue relator, en tiempo del Rey D.n Ju.n el segundo, y del ay tres, ó quatro mayorasgos, uno en el Opdo. de Cuenca, q. son Olivares, y otro en Sevilla, y llamance en Salamanca los descendientes de Fernando Dias de Toledo D.r y no hallé como se llama el hijo de D.n Pedro de Toledo primer Opo. de Malaga, y tienen Mayorasgo en Rivadeo, y en Alcala, y de estos ay parientes: El Marques de

Moya es visnieto del Rector so. m. trans-
versal del Licenciado de Ciudad R.l del Consi
del Rey D.n Enrrique el quarto ay mayoraz-
gos en Castilla descendientes de este en Se-
govia ay parientes suyos de la moça por la
parte del Padre, y no de la Madre = D.n Luis
Carrillo de Mendoza Conde de Priego hijo de
D.n Fern.do Carrillo de Mendoza descendien-
tes del SS.no q.e hizo las cartas falsas contra
el Condestable.
D.n Luis Lopez de Avalos q.e le ahorcaron, des-
pues el qual era villano, y la amiga no save q.n
era, mas de q.e era muger baxa de los quales es
visnieto el dho. D.n Pedro Carrillo Conde de
Priego.
En Toledo Lope Guzman, y los q. descienden
del fueron nietos de Yñigo de Zuñiga hijo
de Lope de Zuñiga, y de una muger mui
baxa de alli q.e se tiene por cierto era mo-
risca q.e vive junto a la Ynquisicion, y era
Hornera.
La abuela del Conde de fuensalida, q.e
oy es, fue muger de D.n Alonso de Zuñiga
dicese q.e fue hija del prior de S.n Ju.n D.n
Alvaro de Zuñiga, y de una Confiessa na-
tural de Marchena, por lo qual les toca
a m.s de Toledo.
A Viscaya fue un Medico llamado Mae-
stre Pablo convertido de Judio, tuvo qua-
tro hijas, y casolas con quatro casas mui
Hidalgas, y de alli se maculo muchas

parte de Biscaya = Notorio es q.e Pedro
Arias contador del Rey Enrrique el quarto
fue hijo de vna tabernera de Madrid, y
su padre se convirtio de Judio, fue Padre de
Ju.n Arias de quien viene el Conde de puño
en rostro.
En el Reyno de Aragon ay tambien en la
casa de Villahermosa gran falta porq.e D.n
Alonso de Aragon hijo del Rey D.n Ju.n de
Aragon, y de Navarra Padres del Rey Ca-
tholico D.n Fernando huvo en Maria Jun-
Mari- ques llamada la Conesa; que fue judia, se
a Jun- convirtio â nra S.ta Fee, â D.n Ju.n de A-
ques ragon conde de Rivagarca, y despues
Judia Duque de Luna, y â D.a Maria de Ara-
gon muger de D.n Alvaro de Cordoba.
Esta maria de Junques fue penitenciada
en Zaragoza, y confiscados sus vienes, y el
Rey Catholico hizo merced de ellos â el Con-
de de Rivagorça, digo Villahermosa, q.e oy son
las casas de Saztago y Camarasa tamien
estan maculadas por descendientes de vno
Bel- q.e llaman Beltran Dionys.o en cuentos libros
tran de la Ynquisicion se dice ser este Judio, al-
Dion g.s dicen, q.e se les hace agravio, y q.e era hi-
Judio jo de Andres Cosean, mas por haverse hal-
lado estos libros en la Ynquisicion esta el
Negocio mui dudoso por haverse mesclado
muchas cosas con la de la caballeria San-
chez, y Clemente de la Ciudad de Zara-
goza.

Ay gran falta en la Nobleza de la Ciud.
tocales por esta en Sebastian Corto nieto de
Phelipe Clemente, q. fue hijo de Mosen Dia
moro judio q. se convirtio, y Phelipe Clem.te
fue reconciliado por la Ynquisicion de Zara
goza: En el Reyno de Navarra no dexa de
haver el mismo incoveniente por Mosen
Jua.n Dias de Oriquitoco casi â todos los caballe-
ros de aquel Reyno, y muchos estan fuera
siendo Colegiales en Salam.ca en S.n Bartolo-
me, y de estos ha havido mu.s confiesos, y en
casi todos los Colegios de Castilla, Aragon, y Na-
varra los ay, porq. las Ynformaciones se
hazen mui superficiâlm.te y sin saver al-
gunos como se llaman alg.s de sus abuelos,
como se ha visto por la Ynformacion q. se hi-
zo contra el licenciâdo Pobladura por la
Canogia de Toledo, y fue colegial de S.n Bar-
tolome, y si se huviera de descubrir q.nes son
los q. estan en los Consejos havria harto q.
entender.
El Cardenal D.n Fran.co de Mendoza Op.o
de Burgos lo atribuia â Pedro de Aponte
Recep.r de Granada, en cuiâ relacion se ponen
algunas personas, q. no van declaradas en su
libro de Linajes, como son los Duques de Medi-
na Sidonia Condes de Olivares, y otros cabal-
leros q. vienen de D.n Alonso Rodrig.z de
Guzman, que fue en tiempo de D.n Fernando
el tercero de Castilla, no ay claridad, ni se sa-
ve en q.n vino la segunda bastardia en esta
cosa porq. Pedro Enrriques de Guzman seg.do

y del dho. Dn. Rodrigo desciende la casa a 261
del Duque de Arcos, y el que posee oy esta casa es reuisnieto dela dha. Leonor Nuñez.
El Marques dela Algaba, q. oy es reuisnieto de la dha Da. Ysabel de Guzman Muger de Dn. Franco. de Cordova, veedor general visnieto dela dha. Leonor Nuñez.
El Marques de Ardales, qe. oy posee Conde de tobas con estado es reuisnieto de la misma.
El Conde de Castellar, q. oy posee el estado es reuisnieto dela dha.
Dn. Pedro Mexia, Sr. de Sta. Eufemia es visnieto.
Los hiefos de Dn. Diego de Asieso en Cordova son nietos
Los hijos de Dn. Ferndo. de torres el de Jaen son nietos.
El Conde de Santistevan es nieto dela dha Leonor Nuñez.
La Marquesa de Priego, q. oy esta casada con Dn. Alonso de Aguilar Conde de Baylen es nieto dela susodha.
Contesta q. la dha. Leonor fue Madre delos dhos. Dn. Rodrigo Ponze de Leon Conde de Arcos por el processo, qe. hizo Dn. Manuel Ponze sobre el estado, y Casa de Arcos con su hermo. Dn. Rodrigo el qual se mandó quemar á su peticion, despues de Concertado, y en la Cedula, qe. dieron los Reyes Catholicos, q. está en el Oficio del secretario Meneses en Granada se haze mencion de lo dho. y en vna provanza, q. pasó

ante Geronimo Rodrigo de Aponte relator de Granada; sobre q.e los dela Villa de Carmona empadronaron â el Duque de Arcos, y assimismo consta; todo lo qual está en poder de el dho A-ponte, y tamien se vé en dos vidas de dos Ilus-tres varones, q.e compuso Fern.do Ponze de Guz-man, q.e andan inpresas en las coronicas del Rey D.n Ju.n el segundo, q.e D.a Leonor de Lu-na muger de D.n Alonso de Cardenas Maes-tre de santiago fué hija de D.n Ju.n de Leon Commendador de Bamba, y despues prior de S.n Ju.n y de vna muger de vaja casta na-tural dela villa de tordecillas cuia hija fué D.a Juana de Cardenas muger de D.n Pedro Portocarrero, hijo segundo del Maestre D.n Ju.n Pacheco del qual desciendentos hijos sig.tes

El Marques de villanueva del fresno.

El Duque de Alcala.

El Marques de villanueva del Rio, los que les son visnietos dela tordecillas

El Marques del Carpio, y sus hijos en el mis-mo grado.

El Marques de Lodrada en dho grado p.r q.e fué hijo de D.a Juana de Cardenas, y de D.n Pedro Portocarrero.

D.n Alonso Tellez giron el dela Puebla de Montalvan, y D.n Pedro Pacheco, y sus herm.os

D.a Thereza Enrriquez, muger de D.n Diego de Cardenas, primer Duque de Maqueda fué hija del Almirante de Castilla D.n Alonso

una Morisca. de Enrriquez, y de vna Morisca esclava, y de esta desciende el Duque de Maqueda, y Dⁿ. Fran.ᶜᵒ de Cardenas, q. es su visnieto: asi mismo Dⁿ. Lope de Barrientos, es visnieto de Dⁿ. fr. Lope de Barrientos natural de Medina del Campo, Maestro del Rey Dⁿ. Enrriquez el qual era Opo. de Cuenca dela ordⁿ. de S.ᵗᵒ Domingo, q. era hombre de baxa casta.

El Conde de Miranda, y sus hijos, é hijas casadas con Dⁿ. Pedro de Zuñiga, Señor de agua fuente, y el Conde de Aguilar, y con el Conde de Castellar.

Los hijos de Dⁿ. Juⁿ. de Mendoza en la herradura p.ʳ junto á Malaga, y D.ᵃ Ynes de Zuñiga, muger de Dⁿ. Bernardino de Cardenas es hija de Dⁿ. Diego de Zuñiga, y de D.ᵃ Ysa-

La de Alcalá. bel Mercado, hija natural de Alcala, q.ᵉ se tiene comunim.ᵗᵉ p.ʳ confiesa, y de rasa suerte.

La Condesa de Rivadubia, Abuela del Conde q.ᵉ oy es, fué hija de Dⁿ. Fran.ᶜᵒ Sarmiento, y de vna hija bastarda de Dⁿ. Juⁿ. Pimentel S.ʳ

una esclava. de mitmandas, q.ᵉ la huvo en vna esclava, consta por el pleito, q. trato el Marquez de Brana, q.ᵉ oy es contra la Condesa de Rivadubia, y descienden de esta casa.

D.ᵃ Maria de Mendoza muger del Comendador mayor Dⁿ. Fran.ᶜᵒ de los Areos Padre del Marques de Camarasa, y Conde de rida, y dela Duquesa de Sesa, q. casó con el Mariscal de Monien.

El conde de Salinas Dⁿ. Diego Sarm.ᵗᵒ es nieto

De Dn. Rodrigo de Villaandrado, Conde de Ribadeo el qual casó con vna mulata, como lo han aprovado al dho. Conde de Salinas en el pleito q. traxo con el Marques de Villena, sobre la villa del Castillo de Garzimuñoz, q. está en el Consejo Real de las 1500. descienden del dho. Conde.

(de vna Mulata)

En la Ciudad de Plazencia huvo Dn. Fadrique de Zuñiga, q. fué conde de Mirabel en vna hija de vna Morisca casada con vn Barbero á Da. Juana Zuñiga, q. fue muger de Dn. Diego de Meneses Visnieto de Dn. Jun. de Sotomor. Sr. dela villa de Alcozer. en la Ciudad de Salamanca ay muchas Casas de Mayorasgos q. descienden de ~~Mayorasgos~~ Doctores, Consejos, y de vna Maria de Caraves Madre de Pedro Canal, ó Bernal, Abuelo de Xpobal de Figueroa, y del Licenciado Maldonado Oidor de Granada, y de Otro Hermano, y dela muger q. fué del Licenciado Fuenmor. Oidor del Consejo Real, y se ven con habitos.

La Maria de Caravez es notorio en Salamanca ser confiessa, y savido el Doctor Rivadeneira, y el Licenciado Arguello sin lo q. toca á los dhos. Hermos. por parte del Regente Figueroa, q. se tiene por cierto ser nieto de vna Reconciliada de Salamanca, y ai testigos de haverle visto traer el Sn. Benito, y por esto fue echado del Colegio.

Ay en Salamanca muchos Caballeros q. descienden del Obpo. Dn. Pablo de Cartagena, y de su

(El Obpo. Dn. Pablo fué Judio.)

hija de Dn. Juan tellez gixon Conde de Vreña, hijo bastardo de Dn. Pedro tellez gixon maestre de Calatrava hermano del Mre. de Santiago Dn. Juan Pacheco, y se llamaba esta Sra. Da. Leonor Jiron; los Jirones de Vreña Duques de Osuna proceden de Dn. Pedro Jiron Maestre de Calatrava, hermº. de Dn. Juan Pacheco Mre. de Santiago, ambos hijos de Da. Maria Pacheco, y de Alexandro telles Jiron el qual era hijo del Mre. Vasquez y nieto de Violante Pacheco, de manera q. tienen por ambas partes pachecos descendientes de Ruicapon.

Los condes de la Puebla de Montalvan vienen de Alonso tellez gixon hijo tercero de Dn. Juan Pacheco Mre. de Santiago, y Da. Maria Portocarrero Sra. de Moguel tienen portocarrero, y Pacheco, y vienen tamien de Clara vaez, Muger de vaja suerte, qe fue casada con Gonzalo Chacon Sr. de Casarubios, los marqueses de Priego, y Dugs. de feria tienen Pacheco, y portocarrero, porq. Dn. Alonso de Aguilar de q. procede casó con Da. Cathalina pacheco hija de Dn. Juan Pacheco, y de Da. Maria Portocarrero Sra. de Moguel.

Clara vaez

Los Condes de Benavte. tienen Pacheco, y portocarrero, porq. Dn. Rodrigo Alonso pimentel Conde de Benavte. casó con Da. Ma-

rêa Pacheco hija de D.n Ju.n Pacheco, y D.a
Maria Portocarrero S.ra de Moguel; los
Condes de Oropesa tienen portocarrero p.r
D.n Fernando Alvarez de toledo Conde de
Oropesa casó con D.a Ysabel Pacheco, hija as-
simisma del dho. D.n Ju.n Pacheco, y de D.a
Maria Portocarrero, y todos vienen de los
Maestres.

Vienen los Condes de Oropesa de garcia de to-
ledo, M.re de Santiago de vna monja los pa-
dill.s y adelantados de Castilla tienen Pache-
co por q.e Pedro Lope de Padilla casó con vna
hija bastarda del M.re D.n Ju.n Pacheco ha-
vida en vna muger de Toledo de vasa suerte,
llamada la remoneta.

vna Monja

Los Benavides condes de Santistevan tie-
nen Pacheco por q.e D.n Mendo Conde de Santis-
tevan casó con D.a Juana Pacheco, hija bas-
tarda del M.re D.n Ju.n Pachaco.

Los riveras Duques de Alcala tienen Pa-
checo, y Portocarrero, p.r q.e D.n Diego Mar-
ques de Rivera casó con D.a Beatriz Porto-
carrero hija del M.re fr.z Portocarrero
Señor del Almonger, y D.n Fernando En-
rriquez del adelantado del Andalucia
descienden del M.re de Santiago, porq.e D.n
Fadrique de Castilla Casó con D.a Ygnes Por-
tocarrero hija de D.n Pedro Portocarrero,
S.r de Moguer, y D.a Juana de Cardenas, era
D.n Pedro portocarrero hijo seg.do del M.re

Dn. Juan Pacheco, y de Da. Maria Portocarrero era hija del Mre. de santiago, y Dn. Alonso de Cardenas, y de Da. Leonor de Luna hija dela de Pordesillas.

Los Enrriques, Almirantes de Castilla proceden del Mre. de santiago Dn. Fadrique de Castilla, tienen Pacheco, porque claramte. Dn. Fernando Enrriques caso con Da. Maria Giron, hija de Dn. Juan tellez Giron, nieta de Dn. Pedro Giron mre. de Calatrava, hijo del Mre. Dn. Juan Pacheco.

Los Condes de fuen salida, que se llaman de Ayala vienen de Dn. Fadrique de Zuñiga hijo bastardo de Dn. Alonso de Zuñiga prior de Sn. Juan.

Los acuñas condes de valencia, y debuendia tienen portocarrero, por que Maria basques de Acuña de quien descienden, caso con Violante Lopez Pacheco, y su hijo fue Basco Martin, Padre del Mre. Basques de acuña de que descienden los Condes de Valencia.

Los Mariscales de Navarra Marques de Cortes, desciend en de Mosen Leon hijo Bastardo del Rey Carlos de Navarra.

Los de vaamonte condestables de Navarra y condes de Lerin, proceden de Mosen Carlos, hijo bastardo de Dn. Luis de vaamonte hijo del Rey Dn. Carlos de Navarra havido en su hija Da. Blanca.

Los Marqs. de Zerralvo tienen de Estevan

Pacheco, cuia hija fué Dª Leonor Pacheco q. fué muger de Dⁿ Alonso Perez Osorio. fué su hijo Juⁿ Pacheco, y de este fué hijo Dⁿ Rodrigo Pacheco señor de Zerralvo, q. casó con hija del Sʳ Talavera, y de Maria

Maria de Castro natural de Salamanca, tenida de castro muger por muger no limpia; de manera q. ademas vaja de venir de Ruica por judio, tiene por via de este Castro, q. fué muger, y hermana de la muger de Ferndo Alvarez de Toledo el Secretario de los Reyes Catholicos todos buena gente.

El Marques de Sarria Dⁿ Ferndo Ruiz de Castro desciende de Ygnes Frz. de Esteves hija de un sapatero de vaja suerte, por q. es hijo de Dⁿ Dionis de Portugal, nieto de Dⁿ Ferndo de Portugal, y revisnieto de Dⁿ Alonso de Portugal Duque de Berganza, y Ygnes Frz. de Esteves, y tienen este mismo parentesco los Condes de Centubal, y los Condes de Bimiso, y Portalegre, y los Duques de Avero, y Marqueses de Villareal, y los Duques de Berganza en el Reyno de Portugal, y otros muchos Caballeros de aquel Reyno.

Los Zerdas Duques de Medina Cely gozan sus hijos de la misma descendencia de Ygnes Frz de Esteves; porq. Dª Juana Manuela muger del Duque Dⁿ Juⁿ de la Zerda, q. aora es revisnieto de la dha Ygnes Frz. Esteves, y la madre de esta del

Ygnes Frz. Esteves hija de un Zapatero

Duque Dn Juan del Puerto de Sta Maria
hija de vn galafate de vn vajo linaje.
Los Duques de Maqueda de Da There-
za Enrriquez hija bastarda del Almiran-
te de Castilla Dn Alonso Enrriquez, y de
vna morisca, pt. q. los Gutierrez de Carde-
nas caso con ella, q. fue commendador
mayor de Castilla, y de este fue hijo Dn Die-
go de Cardenas, que fue primer Duque
de Maqueda, q. caso con Da Leonor Pa-
checo, hija de Dn Juan Pacheco Mre de
Santiago.
Tienen assimismo q.e Dn Rodrigo de Car-
denas caso con Thereza Chacon, hija de
Gonzalo Chacon, y de Clara Vaez, q.e e-
ra Portuguesa de vajo, y obscuro linaje.
Los Marqueses de los Beles, y los S.res de
Casarubios proceden de Gonzalo Chacon
Commendador de Montice, y de la dicha
Portuguesa Clara Vaez.
Los S.res de Torrealba y de Boreta, q. se
llaman de Cardenas tienen assimismo
descendencia de esta tal Clara Vaez,
cuio visnieto fue Rodrigo de Carde-
nas Padre de Dn Bernardino de Car-
denas, q.e oy goza el Mayorazgo to-

cala tanvien la descendencia de D.ª
Thereza Enrriquez.

Es autentico Resumen del origi
nal de Mendoza, y fiel, y verdade
ram.te sacado.

fin

1. Los dos ojos dela Historîa (de q.e contan-
tas expedicion trata el S.r de Valemont
en su tom. 1. delos Elementos de ella) son
la cronologîa, y geographia: uno p.a venir
en conocim.to del tiempo en q.e acaecio aque-
llo de q.e la Historîa trata, y otro p.a saver
el lugar en q.e se executó el hecho, q.e ella
infiere. El primer Historiador q.e salio â
luz en el Mundo nos diô exacta esta doc-
trina, practicando Moyses esta doctrina
con toda puntualidad en la Divina histo-
rîa de su pentateuco estos dos tan importan-
tes, como nesesarios Elementos, de cuio solido pre-
supuesto, deve seguirse como indubitable, q.e el
Escritor q.e nos diere alguna historîa sin las dos
circunstancias referidas; sin envargo en q.e
nos diga sacada â la publica luz, mejor leere-
êremos el q.e la ofrece â la obscuridad delas
tinieblas; pues con la falta delas dos lum-
breras del Computo, y el sitio, sin duda ven-
drán enbueltos los sucesos en la confucion
dela ignorancîa, ô en la precaucion de su
malicia.

2. Y por q.e no devemos, suponerle lo primero

à el Escritor, q. se aparta, y se resuelve à escrivirla, es mui presumible, q. echandose lo menos lo cronologico, y lo geographo se tenga p.r sospechosa la certeza, q. persuade; pues se deve discurrir, q. callando el lugar, y el tiempo quiere meterse à cubierto, y tomar las avenidas por donde se las redarguyan.

3. Si dela referida librea viene vestida la historia del S.r D.r Christoval Lozano en la q. en el lib. V. de sus Davides nos cuenta la condenacion del Alcalde Ronquillo, es el asunto de este papel, y en el q. procuraremos mostrar con evidencia, quan vanas, supuestas, y aparatosas son las circunstancias con q. nos lo persuade; p.a cuio efecto será nesesario suponer lo primero, q. de ningun modo disputamos sobre la eterna Condenacion del referido Alcalde, p.r otras culpas, de q. acaso (si las cometio,) no tuvo verdadero ar-

repentinam.te p.a q.e fuera entrarnos â inves-
tigar el juicio incomprehencible dela Divi-
na Justicia, queriendole indagar lo inex-
crutable; sino solo hablaremos de su Dam-
nacion p.r la muerte del Obispo, precis-
sam.te sin acompañar â su egecucion
ningun odio, ô mala querencia, q.e le mo-
tivasse â complacerse de aquel Castigo;
p.a q.e si algo de esto huvo, pecaria contra
circunstancia contra la virtud de la Ca-
ridad; y lo q.e aqui vamos â Defender, es,
q.e no delinquio contra la Justicia. Lo se-
gundo, q.e movido del amor â la verdad, vi-
endo q.e enagenado de ella havia el D.r Lo-
zano dado â la estampa el suceso de aques-
te asunto, escrivio contra el, y en defensa de
ella el M. R. P. F. Mathias de Sobremon-
te en su lib. de Cronographia, q.e dexo p.r

imprimir, y de donde traslado lo tocante à esta materia, y diò à la estampa el año de 1675. El P. Presentado F. Antonio Correa, en la primera parte de su David Perseguido, p.a impugnar à el referido Lozano, de cuyos materiales nos valdremos, desechando el tosco estilo, y peor methodo con q.e arma la impugnacion, y la q.e procuraremos corroborar con nuevas pruevas, q. manifiesten la verdad de aquella Historia, y la falsedad, y paliam.to con q.e el D.r Lozano pretendiò se le creyesse.

4. Entra pues este Escritor à referirnos la historia de este suceso, y despues de darle p.r corona de su asunto, sin mas grados, q.e la tonsura de sus tranquilaciones, nos assegura q.e es moderno;

y no moderno como quiera, sino reci-
ente; y este es el primer tropiezo, en q. em-
pieza à descubrir el mal tino con q. cami-
na; p.r q. el L.do Lozano q. escrivió aques-
ta historia (segun q.e de su primera edicion
impresa en Madrid se infiere,) fué p.r los
años de 1636: con q.e quien no reconoce, q.
haviendose exterminado las comunida-
des de Castilla con la Batalla del villar
el año de 1521: el decir q. aquel suceso no
solam.te es moderno, sino es reciente, es en-
trar dando de ojos? pues en la distancia de
algo mas de 125. a.s es mui buena frescura
el q. no diga, q.e es reciente; q. q.do p.r su anci-
anidad aun no le cabe lo moderno.

5. Continua despues el proemio de su
peregrina historia, y confiessa con toda li-

fuera el q.e hasta entonces ». ningun Escritor
» se ha atrevido â darla de molde, p.r no las-
» timar con la relacion â los q.e ignorantes
» guiza del exceso son ramas nobles del q.e
» padeciò el castigo. Pero este Escritor, mas
atrevido, q.e los antecedentes, quiso ser el
primero en emprender esta hazaña, p.a
con ella lastimar las ramas nobles, igno
rantes guiza del exceso. Raro capri
cho p.r cierto el de algunos hombres, q.e tie
nen p.r mejor bocado, el q.e otros no le apete
cen! de lo q.e vnos prudentes se retiran;
otros temerariam.te se arrojan: No fue
ra mucho mejor, q.e antes de resolverse
en caso tan espinoso, y de tanta graved.d
huvìasse examinado â essos Escritores q.e
no se atrevieron â darlo de molde, p.a

con ello viniren conocim.to si lo dexaron de hazer p.r no lastimar (como dice) las ramas ilustres del q. padeciô el Castigo; ô p.r huir de desacreditar sus escritos, contado p.a verdadero una historia no sucedida. No es mui racional persuaciva, q. quando la condenacion de Ronquillo fuesse tan cierta como este autor nos la afirma entre tantas plumas como las q. han referido el castigo del Obispo no huviera faltado alguna q.e la apuntara? Y ia q. no quisiera con la exprecion lastimar la honrra de su linaje (segun el S.r Z.a discurre), q.n duda q.e sin faltar â lo modesto pudiera haverse explicado con solam.te decir, no se havia quedado el Juez, sin el merecido castigo, ô usar de las muchas frases con q. pudiera haverlo dado â entender, sin llegar â lo expressivo? Y pues los Escritores, q.e tocaron la muerte del Obispo no han dado el menor indicio de aquella

condenacion, à q.e podra atribuirse sino à no haver querido ninguno envolver entre la verdad de sus escritos una historia, q. no la tratad.

6. Nuestra congetura se afianza à vista de lo q. el mismo Lozano afirma, q. hasta entonces ningun escritor la avia dado de molde; siendo cierto, q.e el colector de Speculum Exemplorum, la tenia dado 175. ad. antes q. ntro author escriviesse como en su lugar veremos, y alli haremos conocer con evidencia, ntro pretendiò deslumbrar p.a q.e se le creiesse, q. hasta el no huvo otro, q.e la publicasse, quando el author referido fué el que le sirviò de pauta, p.a sobre la verdad del suceso, q.e refiere, forjar el engañoso, q.e quiso hazernos creer;

pero quando este tuviesse de cierto lo q.e le manifestaremos de falso, no se yo con q.e Theologia moral se pudiera salvar de un pecado contra Charidad, en haver desenterrado una infamia, (en su concepto,) q.e havia mas de un siglo, q.e estaba sepultada; mayorm.te q.do pudo tener precente el exemplo 2. del Cap. 8. de esta su 4. p.te q.e le sirviesse p.a este ser materia tan vidriosa, donde sensura â los coronistas, p.q. no pasaron en silencio la historia q.e alli refiere, p.a no despertar (dice) cenizas frias â voces mal sonantes; y siendo tan igual con nro caso el motivo de su reprehension, su dificultad tuviera poder tal as tergiversar, p.a q.e aquella sensura no se le metiera en casa.

7. Pero sienta la regularidad de suerda en un tan dilatado tiempo como forzosamte interrino, desde q.e el caso, sucedio, hasta q. tomó la pluma p.a referirlo, no pudo comunicar â ningun testigo de vista, y p.r otra parte los escritores, se excusaron de referirlo; de donde este author le tomó de tal modo circunstanciâdo, como el con q.e nos lo refiere? Porq.e si bien le atendemos, estos sin duda, son los dos caminos reales p.r donde la verdad se conduce, traiendonos la noticia de lo pasado; y si aquî reconocemos, q. viene extraviada del q.e devia haver traido, aunq.e la conduzga q.r en traxe de verd.d nos la publica, no es posible, q.e lo sea.

8. Entra hablando delas comunidades de castilla, (assi llamadas p.r componerse quasi su todo del populacho,) y dice: las cabezas fue-ron assimismo hombres ordinarios; siendo p.r sin duda; q.e fueron cabezas nobles, Hernan-do de Avalos, D.n Pedro Maldonado, Gonzalo de Guzman, D.n Hernando de Ulloa, el Infan-te de Granada, D.n Pedro Giron, D.n Ju.n de Fi-gueroa, D.n Pedro de Ayala Conde de Salva-tierra, q.e se preciaba venir de los leales Caba-lleros delos Reyes Godos de rodilla, en rodil-la, Ju.n de Padilla hijo del adelantado ma-yor de Castilla, y Ju.n Bravo, principales cabezas dela religion, y el Obpo. de Zamora q.e p.r su persona era dela Illustre casa delos A-cuñas; con q.e solo por la dignid.d pudo esta ca-beza ser ordinaria: tan apartado como todo

esto và este escritor p.ª el asunto, q.e pretende.

9\. Continua el S.r D.n su historia, y dice, q.e des-
pues de sosegado el Reyno, los ministros pes-
quisadores averiguaron, q.e el Ob.po de Zamora
avia sido uno delos principales promotores de a-
quel rebelion; y pone entre parentesis (no impor-
ta explicar el titulo, quando callamos el nom-
bre,) y en esto và consig.te con lo q.e al princi-
pio de esta historia ofrece, q.e el suceso avia de
contarlo callando apellido, y nombre. Ay
hipocrecia mas graciosa! En el margen dela
plana en q.e nos dice lo sucedido cita à el P.e Ma-
riana, Castillo, y otros, y pone estas palabras:
dicen sin rebozo, q.e el Ob.po se llamaba D.n
Antonio de Acuña, y q.e fue cabeza de Co-
muneros, y estos autores lo dicen sin rebo-
zo; donde està el q.e nro. Autor prometa ser

con aquel Prelado, callando apellido, y nom-
bre? Porq.e si nos dice q. le calla, p.a q.e le expre-
sa en el margen? Los Escritores tanto ha-
blan con los margenes de sus libros, como con
lo demas de su narrativa; y en esto reconoce-
mos un raro modo de no decirlo, el q. q.do dice,
q. lo calla, nos le pone en el margen de letra
de molde.

10. Esta afectada modestia nos procura per-
suadir, qu.do â el empezar â hablar de Ron-
quillo nos dice de aquesta suerte. un Alcalde
pues; y pone entre parentesis: (Este nombre
le daremos,) y queda muy satisfecho de q.e de-
xa en el ultimo rincon de lo sigiloso â el ac-
tor de aquel delito: como si quando se hablas-
se de Christo, no bastasse con decir el Disci-
pulo traidor, p.a entender q. era Judas; ô si
se dixesse el q. mató â Julio Cesar, no pe-

ra mui suficiente p.a saver q. era bruto;
cons.q q. pudiera ignorar, q.e el Alcalde q.e
hizo morir á el Obpo. de Zamora era Ron-
quillo: sino el q.e no huviese visto alguna
historia, q.e hablase de aquellos tiempos?
Con una reflexa se haze digno dela ad-
miracion lo bien q. ajusta á el disimulo
las palabras con q.e remata las q. dexam.
citadas de su margen; de donde nos assegu
ra, q. aunq.e los otros lo descubran el autor
procura hablar con mas piedad, y modestia,
y de ellas mismas se colige, el q.e assi como es
lo regular q.do se duda dela salvacion del q.e
muere, la commiseracion christiana piadosa
m.te cree, q.e se salva este escritor p.r lo contrario
piadosam.te creió q.e se condenó Ronquillo.

44. De este, el Sr. Dr. afirma el q. tomó por su cuenta la averiguacion del Opo. de Zamora; y en esto bastantemte. se explica de q. Ronquillo pa. el conocimto. de aquella causa, se entremetió en lo q. no le tocaba, ni se le avia encomendado; pero lo bueno es q. tan falso es esto, q. dice, como lo demas q. se supone; respecto de q. tiene contra si historiadores del primer crédito en Dn. Fy. Prudencio de Sandoval, Opo. de Pamplona, y el Mo. Gil Gonzalo Davila, Coronista de estos Reynos q. afirman lo executó por mandado del Emperador, como despues apuraremos; ademas de q. el mismo Dr. Lozano antes nos tiene contado, q. esta diligencia la executaron los ministros pesquisadores: con q. se entendio q. en la averiguacion huvo mas Juez, q. el Alcalde Ronquil-

to, como se infiere dela puerilid.d q.e usa q. lepu
do mover à distinguirle de los demas, calum
niandole separadam.te; ? siquiera p.r no encon
trarse en lo q. dexaba dicho, devîa no execu
tarlo; pero empeñado en sacarle deliquen
te no repara en contradecirse como se lo trae
el calumniarle: y con este intento suponien
do la insenciâ del Op.o dice de este modo: „toma
„ cierto seràn solos indiciôs, y congeturas en q.e no
„ avia menester mas la emulacion, q.e avez vis
„ to ã el Op.o con buen semblante, p.a acomular
„ le qualquier culpa, y levantarle un falso tes
„ timonio: Y si esto escrive este autor en me
dio de nũa España, (donde el mysmo q. preten
de justificar p.r levantar de punto la maldad
de su castigo, fue el escandalo de aquellos tiem
pos,) y ã vista de los q.e constituidos en dignid.d
y literatura afirman lo contrario, q.e poda

mos persuadir de lo q. nos dixere en adelante, q. no está tan verificado? Mas si los estrangeros unos p. bien advertidos serian, y otros p. mal intencionados nos calumniaren, no sé yo q. tengamos razon p. quexarnos, q. do en un autor Español, Eclesiástico, graduado, y q. escrive dentro de España, él es da un motivo tan suficiente, en cuia consideracion se le forma aqueste dilemma: O el Dr. Lozano ignoró lo q. nros authores dicen en esto punto; ó se dá por desentendido q. save, lo q. estos escrivieron? si ignoró las noticias historiales, q. leera preciso saver sobre la materia: q. duda q. es mui culpable exponerse á tomar la pluma p. contarnos lo q. no vió, ni en su tiempo sucedió, y q. como caso acaecido más de un siglo antes, devió recurrir á las historias, p. q. sirviendole de

guia la conduxesse â el acierto? y si se dá por desentendido de lo q̃ sobre aquesto dicen; es grandissima malicia no escrivir la realid. q̃ p.a salir con su inventiva, y arrojarse de pluma libre contra las reglas precisas de q.n en amor de la verdad deve escrivir la puridad con la mas exacta certeza: Lue-go de qualquiera suerte, q.e sea es forzoso, q̃ se siga la ignorancia, ô la malicia, y de el uno, y de otro modo el efecto q. se percive; de donde manifiestam.te se ve quan cautelo so intentó el dexarnos persuadido, q̃ la cul pa del Opo. solam.te se fundaba en un fal so testimonio; y q̃ sirviesse de basa p.a eri gir el padron del delito del Alcalde; pues in troducido â lo q.e no le tocaba se entró â tomar por su cu.ta la averiguacion del Opo. Pero so bre aquesto ultimo, es menester suspender

nos, p.ª q.e manifestemos la incosequencia del autor; p.r q. en la 1. edicion de su David perseguido, hablando del delito de aquel prelado, confiessa llanam.te "q.e los ministros pes-
"quisadores averiguaron q. el Opo. de Zamo-
"ra havia sido uno de los principales promo-
"tores de aquel rebelion: mas despues en la inpresion de valencia del año de 1698. lo pone en duda con mudar la afirmativa en la ambiguedad de estas palabras: dizese q. averiguaron; de donde claram.te se producen estas dos cosas: la 1. el q. no vai consig.te con la primera inpresion, afirmando en esta lo q. despues expone dudoso; y la otra el q. no obstante, q.e en la 1. edicion da por contada la averiguacion sin restriccion alguna, alli mismo sin el menor escrupulo, ni reparo sienta tambien q. fue falso testimonio, suponiendo inocente al

q.e pocos renglones antes nos lo avia dado cul-
pado en el delito, q.e los ministros pesquisado-
res averiguaron; de lo q.e se podra hazer
juicio de q.e se emplea el D.r Lozano en la
inquisicion de aquel crimen; dandolo unas
vezes por averiguado, y otras p.r falso tes-
timonio, segun se le iban en la idea sub-
ministrando las especies; mas p.r si el curio-
so quisiere reconocer quam apartado va
este escritor del camino de lo veridico, vea
las cartas q.e el Obpo. de Zamora le escri-
vio D.n Fr. Antonio de Guevara Obpo. de
Mondoñedo, estando el primero en Tordesil-
las con la S.ta Comunid.d hecho cabeza de
los rebeldes, las q.e hallara en el libro de sus
epistolas, y en ellas el mapa de sus escandalos;
aun en la mediania de su carrera; tan
averiguados, y publicos, q.e el M.ro Gil Gonza-

ler en su theat. Eclesiastico. tom. 1. cap. 20.
dize, aunq.e de paso, q.e Ronquillo le dió garro-
te; y suponiendo la notoriedad del delito, aña-
dé; por lo q.e todos savemos, y despues podra ha-
zer concepto de lo q.e el D.r Lozano dize.

12. Prosigue este escritor la historia de a-
quel suceso, y dice: » determinado el castigo
» del Ob.po; (esto es Ronquillo) junto una tropa
» de ministros, y se fue à la casa del Ob.po. y fin-
» quiendo otros negocios entro à hablar con
» el, q.n sin rezelar daño alguno le rezivio con
» toda cortesia; correspondio el Alcalde mui
» cariñoso, y cortes, y aunq.e el Ob.po le convido
» con silla no quiso sentarse.... Comenzaron
» pues à Pasearse hablando sobre el negocio q.e
» fingia iba à tratar; y q.do mas embevido con la
» platica, y mas descuidado el Ob.po con la con-
» versacion, saco el Alcalde un cordel, que

„ llevaba en la pretina, y echandoselo â el cue
„ llo, dio vozes pidiendo ayuda; acudieron los
„ ministros, y antes q.e pudiesse ser socorrido el
„ Opo. ni pudiessen quitarlo de las manos de
„ tantos verdugos, le echaron de vn corredor
„ abaxo dexandole colgado de las varandillas
„ â vista de q.tos quizieron verle agonizar
„ en el ayre.

13. A q.n no causa admiracion el oir
le las circunstancias con q. viste el suceso! si
este escritor p.a aquel hecho huviera acompaña
do â el Alcalde, no pudiera referirlo con mayor
puntualidad; por q.e ello de punta â punta está
con todos sus requisitos, y pues no le acompañó,
y está tan circunstanciado despues de 430. a.s
q.e aquel caso sucedio, bien merece q. le ponga
el erudito D.r Ju.n Brancacho en el catha
logo Cronologico del cap. 3. de su docto libro

 28

aris memoriæ vindicata: pero aunq.e es cier-
to, q.e este escritor no se halló, ni en lo regular
pudo hallarse, todavia en lo q.e escrive se hallan
visos de concurrencia: pues assi como sucede
â el q.e por haverse hallado presente â algun
suceso â el querer lo referir, ê le olvida algu-
na circunstancia, en q.e despues q.do se ofrece
repetirlo, haze memoria de la falta, y aña-
de lo q.e la 1.er vez no dixo; de la misma su-
erte nrõ. escritor haviendo escrito aquel ca-
so, del modo q.e lo dexamos referido, despues de
la 6. edicion, acordandose mejor de lo q.e avia
visto, ô soñado, y advirtiendo lo q.e avia dexa-
do de poner, añade sus ciertos adminiculos,
q.e queriendo el curioso verlos, los hallara tomã-
do el trabajo de cotejar dha. edicion con
sus antecedentes, en el interin q.e nos da lu-
gar p.a hazerle este argumento: ô el suceso

passó como antes lo tenia dho. ó como des-
pues lo refierei. Si como antes pa. q. le añade
de lo q. despues? Si como despues porq. no se
lo puso antes? La respuesta genuina q. á
esto le corresponde está en decir, q. pa. todo tie-
ne licencia el q. sigue una novela; pr. q. si
un episodio le parece q. no está bien coloca-
do, lo intercala en otra parte donde me-
jor le parece; acomodando las cosas no con-
forme la realidad, q. de ella alli no se tra-
ta; sino á lo q. mas agrade; ó bien pa. placer
con lo suave pa. el oido; ó pa. con lo delectable
introducir el horror, como en nro. caso há
practicado esto ultimo; pero quiere la bue-
na dha. q. de su narrativa se saquen todas
estas circunstancias: q. el Opo. estaba en su
casa, q. si esta la entiende por su palacio
estaria en el de Zamora, y si por la q. el vi-

via, se la puede poner donde gustasse q.e
esta treta es bastantem.te conocida p.a q.e no
se le pueda atacar p.r las immediatas: 2.a
en el supuesto de la inocencia con q.e se
hallaba, respecto de no aversele reconoci-
do otro delito, q.e el achacarle un falso tes-
timonio; un lebantam.to en ambos respectos
estaba con el descuido, y sociego corresspon-
diente, â su inculpavilidad, y q.e en conse-
quencia de esto no tenia recelo alguno, si-
no q.e con animo tranquilo estaba dispu-
esto â tratar de los negocios, q.e el Alcalde
le fingia: Pues valgame Dios! si el Ob.po
de Zamora despues de roto su partido en la
batalla de Villalar fue preso por los mi-
nistros del Rey, y conducido p.r su ord.n ala
fortaleza de Simancas donde se executó

el castigo, q. refieren sin discrepancia todos los historiadores, q. tocan esto, como lo pone en su palacio, ô su casa con todas las demas fingidas circunstancias con q. nos refiere este caso? Que no ay mas q. desembainar la pluma, y tirar tajos, à diestro, y siniestro sin hazer el menor reparo de q. sobre lo q. nos propone escrivieron otros lo contrario? Y pues en el margen de su singular historia nos pone de letra de texto el q. afirman Mariana, y Castillo, y otros q. le dieron garrote en la carcel de Simancas; podia reconocer q. si le castigaron en Simancas, no se executaria en su casa; y si el castigo fue de garrote, no le colgarian de la varandilla del corredor, ni moriria agonizando en el aire.

Mas pues hallaba, q. los autores q.e menciona 287
disentian de su dictamen, y q.e no era su au-
thoridad, q.e hacia el menor peso entre los
historiadores Españoles, devió hazerse car-
go de ello, redarguiendoles la noticia con
razones q.e superaran, ô con patronos de
su sentir, y no q.e con necia confianza en
una cosa de hecho, nos dá una historia supu-
esta con tanta seguridad, como si la saca-
ra dela biblia.

14. Pero nos ha de dar licencia el S.r
D.r p.a q.e hagamos aqui alto, y sepamos un par
de curiosidades, y sea la 1. por q.e motivo no ci-
ta â los autores, q.e en el margen nos mencio-
na donde solam.te los refiere? Y la 2. q.e razon
tuvo p.a solo echar mano de Mariana, y Castillo,

dexandose en el tintero los muchos mas q.[e]
tratan el caso, y de quienes no quiso hazer
memoriâ? Si apuramos la congetura servi
ene en conocim.[to] de q. q.[e] to. â lo 4.° solo los puso
en el margen p.[a] dar â entender â el poco
inteligente, q.[e] no hablaba de fantasia, sino
de cosa de q.[e] historiadores hablaban; y q. si
los q.[e] ponia en el margen sentian de aquella
suerte, el seguiâ el parecer de otros, q. sen-
tian lo contrario. Esta congetura parece
la asegura la razon de consequencia; porq.[e]
por uno de dos motivos se refieren los autores,
ô p.[a] aprobar la doctrina de q.[e] escriven; ô p.[a]
inpugnarlos q.[do] â ella se oponen; q.[e] â Maria-
na Castillo, y otros no los cita en prueva de lo
q.[e] dize, es tan evidente como alli se reconoc.[e]

 288

en su diverso sentir: el q.e tampoco les redar-
guye, no nesesita de prueva: luego se deve
discurrir, q.e solo hizo mencion de ellos p.a lo q.
havemos dicho: y de esto mismo se viene en co-
nocim.to de lo segundo en q.e se pretende
inquirir la razon q.e le movio â valer-
se de estos autores dexandose los muchos mas
q.e escrivieron sobre el punto. y es claro el
haverlo hecho, por q.e el uno toca el suce-
so mui de paso; y el otro no le toca ni
aun de prisa. El P.e Mariana q.e en el
sumario, q.e añadio â el tomo 2 de su historia
general, y compone el undecimo de la inpre-
cion de papeles despues de dezir mui sobre
el pelo, q.e fueron castigados Brabo, y Padi-
lla principales cabezas de las comunidad.s
azia n.ro. asunto solo añade: y aun al

mismo Opa. de Samora dieron garza-

teros Simancas; y a Julian del Casti-

llo, q.e absolutam.te no la toca, antes si en el

prologo de su Obra hablando de Phelipe

II, y el Emperador su Padre, dize estas pa-

labras: sin entremeterme â cosas de su

historiâ, ni de la de su Padre, como con e-

fecto lo cumple, y q.do este autor se quiera

equivocar con su hijo, ademas de q.e citado

â Castillo, se entiende por antonoma-

siâ el Padre, ni aun entendiêndolo por su

hijo se sufraga, respecto de q.e no obstante, q.

continuo la historia de su Padre hasta

Phelipe IV. no habla cosa alguna sobre

el asunto; con q.e bien penetrado el inten-

to de este 2. reparo; fue p.a q.e â los auto-

res referidos los quisiesen registrar, y

antexarse de la realidad no hallasse cosa de substancia ni en el uno, ni en el otro, y con esta diligencia quedasse â puerta cerrada en la creencia del suceso conforme lo havria leydo, passando pr. verdadera la historia de su ficcion, siguiendose con claridad q. en su idea se forjó la estada en su propia casa, el combite de la silla, el paseo de bordo, el cordel en la pretina, y el castigo por su mano, con todo lo demas q. refiere, y devaxo de este presupuesto digno será de desprecio las ponderaciones q. haze. q. dize: no entiendo q. dessde Saul acá se vió tal carreceria, ni maldad mas desearada, ni delito mas cruel q. el dar garrote â un inocente; q. queda q. aunq. no sea dessde tan lexos como dessde Saul acá, se encuentran â cada passo, y di-

re des de Saul, aludiendo â la mortand.
de los Sacerdotes, q. hizo el Rey executar,
con el destrozo de la Ciudad de Nobe, q. co-
mo tuvo el exemplar tan â mano, hizo solo
de el memoria, y no de los muchos q. se hallan
en ambas literaturas.

45. Prudentes (prosigue) y avisados han
andado en no haver escrito atrocidad seme-
jante: pero q. do esto assi fuesse q. tenga este es-
critor tan echada la venda, q. no conosca q.
en la contraposicion es la alavanza en los
otros vituperio de si mismo! Mas en q. los
alaba la prudencia sino en falso supuesto
de su propia ceguedad, q. no vio, ô malicio-
sam.te nos da â entender q. no huvo tanta
pluma de los escritores, q. escrivieron el
castigo, â q. llama atrocid.d y ellos Justi-
ficacion? Porq. p.a decir esto con la rea

lidad, q.e derriera era nesesario echasse fue-
ra del Mundo las eruditissimas plumas del
S.r Opo. Sandoval, del M.ro Gil Gonzalez Da-
vila la del Conde de la Roca, y otras q.e despues
diremos.

16. Continua el S.r D.r lo sincere de su
exclamacion, y dize: Que Juez se hizo jamas Ver-
dugo, aunq.e dexasse de castigar mil deliquen-
tes? (Y si el atribuirlo à Ronquillo es im-
postura en vano es el ponderarlo;) ni q.e ver-
dugo puso jamas cordel à el cuello de vn
Opo.? El q.e ahorcó de los corredores del
palacio de la Señoria de Florencia à el
Arzobispo Salviati, q.e p.r la conjuracion
de los Pazzis, se insultaron los Medices
en la Cathedral de aquella Ciud.d q.e parez-
ca q.e à este escritor es nesesario decirle, lo q.e
el otro aconsejaba à su Cura diziendole q.e
estudiasse p.a q.e fuesse noticioso: Buena fuera

q.e el S.r D.r huviesen visto los historiadores con vis-
tas mas perspicaz; p.a q. callesse sobre esto el Prar-
fantes de su registro; porq.e en su hijo de Da-
vid, se halla â el folio 94. en la oracion
panegirica de S.n Blas, q.e dize estas palabras
,, â solo tres principes de los desiertos como son
,, Elias, Pablo primer ermitaño, y San Blas, fue-
,, ron cuervos los q.e les llevaban la comida, y
añade entre parentecis, (y no hallo en las
historias otros.) haviendo revueto bien poca.
q.r ignoro, q.e por penitente en el Yermo, y p.r
tesfta coronada, fué tamien principe de los de-
siertos S.n Onofre, bien conocido por su cuerbo.
17. Sigue pues la historia de nro. assun-
to, y dize: ,, Por el miedo del rayo de la Yglesia,
,, viendo q.e era el caso p.a q. el Pontifice hiciera una
,, demonstracion mui grande, poniendo entre
,, dichos, fulminando excomuniones, y amenazan-
,, do otras penas, se solapo la maldad, encubri-

"que la maldad, deslucióse el sacrilegio."
(Esto está mui en su lugar: el termino deslu-
cióse; porque no sé yo que se pueda dar sacrile-
gio con lucimiento: pero metasse farrago, y car-
guese la mano en sinonomos, para que sobresalga
el zelo ponderativo, y en lo demas no se repare)
"como eran cosas del Rey nadie habló palabra
"los que mejor lo supieron se hizieron mas igno-
"rantes, y lo bueno era que cargaba â el Rey la
"culpa, en que aun no tenia parte, por zelar mejor lu
hecho. Jesus, y que de caldos rebuelve en estos
pocos renglones! En ellos supone que ademas
de Ronquillo huvo otros ministros reales, y
pues les haze cargo no haver dado cuenta â
el Rey, ia se conoce que hablaba con los prime-
ros, que por sus empleos estaban obligados â po-
ner el caso en la real noticia; que la causa de
no haverlo hecho, fué el que eran cosas del Rey,

suponiendo temian darle enojo: despues los haze conplices con Ronquillo, calumniandoles q.e cargaban â el Rey la culpa, p.r zelar mejor su hecho; é infiriendose de su narrativa, q.e eran muchos los deliquentes, insiste en mantener el tema de condenar â Ronquillo: afirma del mismo modo, q.e en aquel hecho no tenia parte el Rey, y supone q.e ni aun la noticia de su execucion, respecto de q.e por no haverse la dado acusa â los ministros: y con esta misma ignorancia dá â entender, q.e lo estaba el Papa, â q.n p.r el miedo del rayo de la Yglesia se lo callaron, puesto q.e de haverlo savido, hiziera vna demostracion mui grande, poniendo entredichos, y excomuniones. Todas estas clausulas se incluien en la pequeña clausula, q.e acabamos de exponer; y todas ellas por la bondad

del S.r son tan falsas, q.e solam.te la malicia
assistida de la ignorancia las pudo dexar en
limpio, sin la mescla de alguna verdad; p.r
q.e siendo constante q.e el Emperador mandò e-
secutar el castigo con autoridad Pontificia, co-
mo despues mostraremos con la mayor ple-
nitud, se haze patente q.e Ronquillo no fuè
culpado, q.e los demas ministros no fueron los
complices, q.e el Emperador lo savia, pues lo
mandaba; y el Papa no lo ignoraba, pues lo
consentia; y de esto mismo se conoce el asper-
ger calumnioso con q.e pretendiò salpicar al
S.r D.n los primeros Ministros del gobierno.

18. Esto se verifica con la mayor eviden-
cia, si se haze la reflexion de q.e en q.l Rey-
no donde se professa la Religion Catholica
havria de executar un ministro el dar garro-

te á un Obpo. solo por propio capricho q. no se
diesse por complice á su Principe en caso de dissimu
lo? Y: como havia de dissimularlo un Rey co-
mo el Emperador, q.do se halla en la pragmati-
ca q.e hizo en Wormes el año de 1520: contra
los comuneros, ordena á el Cardenal Adriano
Almirante, y condestable de Castilla, como go-
vernadores del Reyno q.e se castiguen los cul
pados, y añade: Y si fueren personas eclesiás
ticas, ó de ord.n las mandamos remitir á N.ro
mui S.to Padre, ó á los otros sus prelados: y q.
el Rey lo quisiesse sigilar, y los ministros p.r su
respecto; era cosa de poderse ocultar un agra
vio semejante á la noticia del Papa p.a q. no
vibrasse el azote de la Iglesia contra el
mismo Rey, contra el ministro, y contra
el Reyno todo? Pues no havia Nuncio

en España, q.e cumpliendo con la obliga-
cion de su empleo clamasse contra esta
injuria, y diesse cuenta â el Pontifice? No
assistian en la corte los Embaxadores de las
potencias amigas, p.a q.e como novedad tan
extraña la avisassen â sus Soberanos, y se
participasse de estos â la cabeza de la Igle-
sia? Q.n se puede persuadir â q.e se ignoras-
se en Roma vn atentado tan raro como
el quitar la vida â vn Obpo. con aparato de
Justicia solo por el gusto caprichoso de vn
Ministro, y mas executado en España? Si
no q.e somos mejores catholicos aora, q. lo q.e e-
ramos entonces? Con q.e si en ntros tiempos
fuera imposible se le fingiesse â el Papa vn

delito tan atroz, q. dudo q. tampoco se le en-
cubriria entonces, si se huviera executado con
la desnudez, q. nos lo pinta. No se le escon-
deria a el Papa cosas tan extraordinarias, como
no se le ocultó siendo mucho menos publi-
co, y no por ningun ministro, sino por el pro-
pio Rey, q. en el Retiro de vn q.to de pala-
cio, Enrrico III en Francia hizo quitar-
le la vida a el Arzobispo de Leon, lle-
nando de demonstraciones el Reyno.
Por solo el haverle preso a el Opo. de
Palmies, excomulgo el Pontifice a el
Rey, Phelipo el hermoso; llevando el nego-
cio tan a el cabo, y con tanto ardor, q. su
defensa le costo a el Papa la vida: con q.e

si como siente el Dr. Lozano fuera save
dor de la muerte executada en el Obpo. de
Zamora huviera havido rayo de la Igle-
sia, entredichos, y excomuniones; y es assi
q. como havemos mostrado no pudo ignorar
el hecho, y sin enbargo no huvo excomunio-
nes entredichos, ni rayo de la Iglesia: lue-
go claram.te se colige q. seria p.r estar bien en-
terado de la Iustificacion del caso: Porq. q.
duda q. respecto de no moverse a tomar la
mas leve satisfaccion, se obraria justifica-
do; y con la facultad nesessaria; y q. esto ul-
timo lo huvo; aunq. p.a lo demas nessesite de
las pruevas, q. daremos en su lugar p.a ha-
zia el Dr. Lozano, no nesessita de otras, q. las q.
se infiere de su presupuesto.

13. Prosigue nro Escritor su intento, y dize; q.e desde la muerte del Obpo. empezó Ronquillo á Melancolizarse hasta caer en vna cama. No es menester mu-cha violencia p.a entender p.r estas palabras q.e el Alcalde considerando lo mal q.e avia obrado en la execucion de aquel castigo, em-pezó desde entonces á padecer el achaque de melancolia, hasta caer enfermo, y cos-tarle la vida; cuio principio, medio, y fin, se le puede prudencialm.te incluir en los ter-minos de vn año, de dos, ô tres, y será mu-cho alargar dilatandolo hasta los quatro; pero llegarse hasta los 26. fuera cosa dispa-ratada como agena del sentido q.e en las referidas palabras se persibe; y si el S.r D.r

huviera savido q. el Castigo se executo el
año de 1526, y q. ronquillo melancolico, ô ale-
gre siguió la Corte con el exercicio de su empleo
hasta el año de 1552. en q. murió p. el mes de
Diciembre, se riera de su mal fundada idea.

20. Pero en fin cayó enfermo, y sea enti-
empo q. el S.r D.n gustase en su enfermedad,
,, el grito del achaque (dize) alteraba â el con-
,, fesor, y el ay de la conciencia atemorizaba â el
Medico, (que aun en lo narrativo no dize cosa
con concierto; pues mas propio huviera sido
el q. trocando las manos, huviese puesto el
achaque azia el Medico, y arrimase la con-
ciencia â el lado del Confesor,) ,, y echando
,, de ver q. se moria, pidio q. le llamasen â
,, el Principe, Cq. no pudiera hazer mas su

Padre el Emperador), "q. importaba à su
" salvacion comunicarle vn negocio, (q.
aun si importara la del principe se hiziera
mas tolerable.) Vino en fin el principe, y
propusole el Alcalde, q. solo le atemoriza-
ba vn cuydado, vna pena, vn recuerdo de
aquella muerte, q. havia dado à el Opo.
de Zamora: q. esto lo tenia desasocegado, y
y q. se holgaria en extremo, q. este cargo lo
tomara S. M. sobre su conciencia porq. tenia
entendido q. si se descargaba del, moria conso-
lado, y en toda aquesta parola se hallan estas
repugnancias: q. el Alcalde echando de ver
q. se moria, y entendiendo q. importaba à su
salvacion, q. el Emperador tomasse sobre si el
cargo de la muerte del Opo. hiziesse llamar

à el Principe p.a q. p. su medio lo consiguiesse 296
de su Padre: siendo p.r sin duda q.e Ronguil-
lo no ignoraria, q. el Cesar estaba en Alema
nia enbuelto en bien peligrosa guerra, y q.e en lo
vltimo de su vida era diligencia inutil en de-
mora tan dilatada como la de haver de ir la pos-
ta, y esperar el consentim.to p.a con el morir con-
solado, como pretendia. Y si el S.r D.r discurrio q.
el Emperador no estaba lexos del moribundo p.a
introducir su arenga, no era menos lo q.e distaba q.
lo q. ay desde Madrid à la Alemania. Que vn
Principe como Phelipe II. (q.e por la entereza de
su genio le llamaban traga asadores,) se vajas-
se à hazerle visita à el Alcalde Ronguillo no
saviendo de aquel Monarca otra, q.e la q. hi-
zo en su muerte à D.n Fernando Alvarez de

Toledo Duque de Alva, q. se tuvo p. pasmo de a=
quella Mag. y si la del Alcalde huviera sido ú
cierta, q. n duda q. Luis Cabrera de Cordoba, en la
historia de la vida de este Principe, D. Lorenzo
Vanderxamen, y Leon en el Epitome de esto mis-
mo, Antonio de Herrera en la general de Espa-
ña, Gregorio Leti, vida de Phelipe II. Cesar cam
paña en los dos libros de esta propia vida, y otros
muchos, q. la tocaron la huviera alguno referido.
Y lo q. es mas, q. el D. Balthasar Porreño, q. escri
vio con notable especulacion sus dichos, y hechos, de
tal cosa no haze mencion, fuera de q. la razon
de congruencia enseña, q. p.a la sutilidad, q. se pro-
puso era bastante vn papel; y en cosa de muchas
importancia el Principe embiaria persona de su
satisfaccion, como en tales casos se acostumbra.

Mas si el Alcalde era hombre, q.e seguu el mis-
mo Lozano le estimaban p.r sus muchas le-
tras, como havia de ignorar, q.e del pecado pro-
pio no se puede hazer â otro cargo? Porq.e q.
es el q.e no save q. aunq.e huviesse hastado mil
Opos. no nessessitaba de los Emperadores p.a sal-
varse? No podia ignorar Ronquillo q. en solo
su arrepentim.to estribaba su remedio, y q.e un ac-
to de contricion verdadero era bastante p.a jus-
tificarse, y salir de su congoja, y todo lo demas e-
ra andar p.r las ramas. Pero sera mui del caso,
q.e el S.r D.r nos diga de donde tomó la noticia
de la vista del Principe con la expreción de
palabras de lo q.e en ella passo? Claro está q. la
respuesta mas propia es decir, q.e la sacó del ar-
chivo de donde tomó las q.e ha dicho, y las q. len

quedan por decir: p.^e q. si atendemos â el tiem-
po preciso, q. pedîa la concurrencia de la referi-
da vista hallamos q.^e el año de 1552. manteni-
endose la corte en Valladolid, y haviendo vu-
elto de Alemania el Principe Dn Phelipe con
poderes de su padre p.^a el govierno de estos Rey-
nos, le devemos suponer en ella por pedirlo assi
su residencia; y q. en aquel mismo año todo el ti-
empo q.^e faltó lo ocupó con los Aragoneses en
las cortes de Monzon p.^a socorrer â el Em-
perador en la guerra, contra el de Saxonia, y
los demas principes rebeldes, y hallamos del mis-
mo modo q.^e por el mes de Diciembre de dho.
año murio el Alcalde Ronquillo en Mad.^d
y q.^e solo gozando aquel principe del Dote glori-
oso de la agilidad pudo hallarse aun mismo

tiempo, ô bien de vn instante â otro en dos di- 29
versos lugares, q.e podemos discurrir q.e en la dis-
tancia de mas de 40 A. Navidades se le troca-
ron â este autor las especies, y decrepita su dis-
curso fué disparando de idea conforme lo i-
ba soñando, de q.e nada podrá servir de ma-
yor prueba q.e oirle lo q.e se sigue.

24. Muriose pues este Alcalde, (dize este autor celebre,) y despues de haverle pon-
derado las bascas, y desasosiegos, como si se hu-
viera hallado â su cabezera; parece q.e le a-
compañó el entierro, segun la nimiedad con
q.e lo cuenta, la mucha ponpa, el grande a-
conpañam.to la mucha cera, los muchos lutos, las
mui solemnes exequias, y el mucho fausto, y

concluie diciendo, q.e le sepultaron en vn Con-
vento de Religiosos; sing.e entre lo mucho q. â
gastado de lo mucho, nos dexara dicho algo de
qual era el convento, de q.e religion, y en q. lu-
gar estaban; procediendo con fementida cau-
tela, p.q.ae con el lugar, el Convento, y la Religi-
on no se pudiera descubrir el fingimi.to

22. La voz generalm.te introducida cree q.e
fué el de S.n Fran.co de Valladolid, y aunq.e to-
dos asientan â esto mismo solo el D.r Lozano es
preciso, q.e lo niegue, por q. en 7. partes, q.e se le o-
frece hablar del Prelado de aquel Convento
le nombra en todas prior; y si fuera de Fray-
les menores le llamara Guardian; cosa q. no
puede atribuirse â descuido; pues si presseen

vna, ô otra ocacion se pudiera sufragar; mas
haviendolo executado en todas es visto q. q.^{do}
hablaba de aquel Prelado, y le llamaba Prior
seria sobre el supuesto de estar en la inteligen-
cia de q.^{e} le era propio â la orden de quien
dho. Convento dependia; consiguiendose de esta
diversidad las muletas con q.^{e} este caso camina,
y la certeza de q.^{e} este seria otro parto herma-
no mellizo de los q.^{e} â el autor le havemos sacado
â luz.

23. Pero bien q.^{e} sea el Convento de la ord.^{n}
q.^{e} el Sr D.^{r} quiziere, ello es falso q.^{e} se enterras-
se en el el Alcalde Ronquillo; porq.^{e} aunq.^{e} es-
te autor en las primeras impreciones de la 1.ª p.^{te}
de su Lazaro perseguido, pone, el q.^{e} lo sepul-

tazon en un Convento de Religiosos: despues en las q.e se siguieron, (quiza p.r haverlo oido de nuevo en las conversaciones, de donde dize, q. tomó esta historia;) añade q.e en el convento de religiosos donde le enterraron, tenia su sepulchro, ostentando los marmoles con las gravadas armas de su grandeza; p.r lo q.e se le arguye de esta suerte: El Convento dō de el Alcalde Ronquillo tenia su sepul-chro, es el mismo en donde le tienen oy sus des-cendientes; es assi q. lo reconocen p.r suyo en la capilla mayor del Convento de Religio-sas del Orden del Cistel de S.ta Maria la R.l de Arevalo, desde el año de 1547. q.e fundo el o Patronato de dha. Capilla el mismo Alcalde

Ronquillo, como despues â toda prueva pro-
varemos: luego falso es dezir, q.e fue sepul
tado en un convento de Religiosos donde te-
nia su sepulchro.

Vamos â la Historia, y llegue-
mos ia â el punto critico de nra. controver-
sia, p.a q.e llegue tamien el tiempo de la carca-
sada, manifestando aun en el genio mas cir-
cunspecto el horrible desprecio, q. se merece.
» Luego q.e llegó la noche del dia de aquel en-
» tierro, dicenos este escritor, q. â poco mas de las
» 12. llamaron â la porteria de aquel Conven-
» to dos Demonios: bajo â los desasosegados golpes
» el Portero, y reconocidos los q.e llamaban selo
» notició â el Prior: este pues sobre el abrir-

„ las puertas consultô â la comunidad: (bue
na consulta por cierto, sobre lo q. no podia dexar
„ de ser!) Dividieronse los frayles en parece
„ res; q.e se les abra decian unos, y otros q.
„ no se les abra, (prudente repugnancia p. los q.
„ podian entrar p.r el ayre;) Oidas las razones
„ de ambas parcialidades, resolviô el priôr se
„ les abriesse; (q.e se ibâ resuelto lo contrario, sin
„ duda q.e no han entrado.) franqueoseles la pu
„ erta (porq.e no cavian por las ventanas,) y vie
„ ron entrar dos embozados â guiza de valien
tes; (que q.n guiza esto p.a darlo â moldes puede
sacar la cara en qualquier Bodegon:) kala
dos los papa bigos: (esto es p.a los papanatas;)
altos de cuerpo: (seria por la presentacion

de ser altíssimos,) morenos de color, (aunno estaban bien tostados.) y en todo brabos: (esto es consequencia de lo valientes;) hizieron su acatam.to (q.e no fue poco en los q. cayeron, porno inclinarse,) y la salva de q.e perdonassen el desassociego: (ay tal atencion de Demonios! Apostaré un quarto aun con el mismo Lozano, q.e aunq.e registre todas las coronicas no me dará otros diablos q.e gastasen tal cortesia:) manifestaron pues el motivo de su venida, y quedaronse encubiertos; aun estando manifiestos, respecto de q.e el autor nos advierte, q.e caminaron a la Iglesia con la comunidad embozados, y ia q.e huvieron llegado, uno de ellos hizo señas (el Diablo mudo del Evangelio) q.e guiassen a el

sepulchro del Alcalde, y en verdad q. no es peque-
ña la dificultad, en haver entendido p. señas
los Religiosos p.a guiar a aquel sepulchro, y no
a el de otro alguno; pero de qualquier modo q.e
fuesse ellos entendieron las señas, y guió la
Comunidad, y cada qual iba en duda, si seria p.r
el la diligencia; (q. a fee q. no es poca virtud
la q.e este autor supone,) pero aqui de la incon-
sequencia: O los Religiosos entendieron las se-
ñas p.a q.e guiassen a el sepulchro del alcalde, o
no las entendieron? si las entendieron no podia
ir cada qual en duda si seria por el la dili-
gencia, porq. ia iban entendidos ser por el q.
estaba en aquel sepulchro; i si no las entendie-
ron p.a q.e supone q.e si, q.do dize q.e guió la comunid.

302

Y llegaron à el sepulchro? Mas en fin estandoiâ
en el sobre el lebantar la Losa, propuso la dificul-
tad el Prion: valgate Diôs por dificultades! Era
esta traysle pariente del Alcalde, q. ponia dificul-
tades p.a q. entrassen, y dificultades p.a q. lo sacas-
sen? Pero ellos como mas sutiles, facilitaron la
duda diziendo; ea padre no se congoxe q. aquí la
levantaremos: Pidió traxessen vn calîz, y mien-
tras fueron por el, sacó dela sinta vna varilla
â el modo de Alcalde; (q. claro esta q. no havia de
venir sin la insignia de su ministerio, con zaraguel-
les, y medias plegadas, conforme â el vso de aquel ti-
empo;) Y si sacó la varilla dela cinta, iá se cono-
ce, sería por imitar â el Alcalde quando sacó su
cordel dela pretina; (notable materialidad!) Y to-

ïando con ella aun lado dela losa, se revolvió de im-
proviso. (Hasta en lo referido tiene propiedad de cu-
ento con su vareta de virtud:) quedó con esto pa-
tente el cuerpo del difunto, (y con esto há de queda
patente el embeleco,) cuio rostro estaba de buena
color, mui claro, y resplandeciente: Raro prodigio
en vn condenado! Pero lo causaba el ser aquella
parte deposito sagrado dela Eucharistica particu-
la; y otra vez raro prodigio de no estarlo refulgente en el Pecho, como mas immediato â la estancîa del estomago donde la devieramos conside-
rar; mas discurramos, q. por lo q. nro escritor nos
dize, huvo de quedarsele en la boca, puesto q. nos
pinta tener el rostro de buen color, claro, y res-
plandeciente. Sentemos pues el misterio, y caval-

mos la correspondencia; q.e como el Alcalde hizo
morir de un garrote â aquel Prelado, moriría de
garrotillo p.a imitarlo; con lo qual no pudiendo
pasar la forma, se le quedaría en la boca: lo q. bas-
tantem.te persuade el q.e luego q. uno de aquellos mi-
nistros le levantó â el difunto un poco la cabeza
y le dio con la mano (salvo las uñas,) en el cele-
bro cayo en el caliz la sagrada forma, y luego â el
punto, se le quedó la cara obscura, y fea: en fin
puesta ià en el caliz la particula mandaron los
S.res Diablos, que se llevasse â el Sagrario, y se
guardasse con toda reverencia, y usando de su
buena criânza, pidieron permiso â el P. Prior p.a
llevarse âquel cuerpo adonde ià le tenîan el
alma, â q.e el Prior dexandose de consultas: les

respondiô: vuestras mercedes (mucho fue el no ha-
verles dado señorias) podran hazer conforme a
el ord.n q.e traen de la Justiciâ Divina. Con lo q.l
mui pagados de su cortesia, arrebataron el cuer-
po, y levantando un denso remolino desparecî-
eron con el, y sin q.e quedasse rastro, ni memoria.
Y aqui es preciso, q. sepamos, q.e es lo q.e este au-
tor nos quiso dezir con advertirnos, q. no quedô
rastro, ni memoria? Porq.e el q. no quedasen
señales, ô bien en el sepulchro, paredes, techos, ô
puertas de aquel Convento, iâ se ve q.e como co-
sa no precisa, no nos haze repugnancia el q.e no
las dexassen; pero el q. no quedase memoria, e-
lo q.e no podemos entender, â vista de q.e el mismo,
q. nos lo afirma ~~la~~ haze del propio suceso al

cabo de 104. añ.ˢ q.ᵉ avian passado desde q. lo su-
pone sucedido, esto no es otra cosa q.ᵉ haverssele
soltado la pluma; con vn lapsus linguæ dela
verdad: declarando el q. no pudo haver que-
dado memoria de lo q. no huvo.

25. Quien bien considerare la fu-
tilidad, y ridiculas circunstancias de q.ᵉ esta
llena la entrada, y la salida de aquellos Dia-
blos vendra en conocim.ᵗᵒ del credito q.ᵉ se le deve
dar ã vna narrativa semejante; pues ademas
delas otras pueriles repugnancias nos haze tro-
pezar en dos, ã q.ᵉ no sera ~~bastante~~ tan facil
el evitarse, y sea la vna la substancia Eucha-
ristica p.ʳ mas tiempo de 24. horas en el cuer-
po de vn condenado; Quando los Theologos dizen,

q.e fue singular prerrogativa en Maria SS.ma
la de conservar las especies sacramentales
de una comunion â otra; y si en un cuerpo
impecable por privilegio, aun se tiene por ad-
mirable aquella manutencion: como sin des-
cubrir un fin de mayor prodigio nos podemos redu-
cir â la duracion referida en el q.e se supone conde-
nado, quando savemos de muchos q. se han ido â el
infierno con todos sus sacram.tos. Si los morali-
tas signan un corto espacio de tiempo desde la
recepcion de la sagrada particula hasta su cor-
rupcion en q.e falta la sacramental presencia,
aun en el estomago de un justo; q. causa extra
ordinaria se nos ha de suponer p.a q.e no demos
lo mismo en el de un condenado? Si la existen-

cia Eucharistica la quisiesse el Altissimo man-
tener en aquella tan dilatada dezacion (no obs-
tante las repugnancias del lugar inmundo) p.ª
q.e de portento tan extra ordinario resultasse n.ra
enseñanza podia entrarse â lo persuasible; pero
como nos hemos de inclinar q.do no, se nos señala
en q.e pudo estar el documento; por q.e p.ª instruir-
nos en el S.to temor de Dios, escarmentado en ca-
beza agena no era nesessaria aquella sagrada
Substancia: bastante exemplar nos quedaba en
el arrebatam.to de aquel cuerpo; y q.e solo podia
empeñarse en el assenso q.do se huviesse seguido
el efecto de la 2.ª repugnancia, q.e encontra-
mos en el haver mandado los Ministros In-
fernales, q.e se llevasse â el Sagrario la Sa-

grada Eucharistia, porq.e no descubrimos el fin de aquella tan cuidadosa custodia: Una hostia, q. se havia mantenido en un lugar tan inmundo p.r mas de 24 horas, y encargada p.r los mismos Demonios su reverencia, y el resguardo en el sagrario de aquella Iglesia, p.a q. pudiera guardarse, sino es p.a q.e en su duracion dexara mui à los umbrales la famosa permanencia de los sagrados corporales de Daroça? Y mas en la diferencia de no haver permanecido las sagradas particulas de estos, sobre los repugnantes principios en q.e se mantuvo aquella: con q.e nos precisara à dezir, q.e la sacramental precencia permanecia en aquel lugar inmundo por el dilatado espacio de mas

 306

de 24. horas p.a corromperse despues en la desen-
cia, y custodia de aquel Sagrario respecto de q.e no
permanecio? Y de q.e no se mantiene esta de nra
parte la evidencia, y q.e el mismo D.r Lozano lo
deve assi confesar en el silencio, q.e guarda; p.r q.
de haverse seguido lo contrario, q.n duda q.e nos
lo diera con todas las expreciones q.e se merecia
maravilla de tal tamaño? Y assi de estas re-
flexiones, como de las demas ia referidas, pu-
diera conocer el S.r D.r si se le huviera quita-
do la venda del amor propio, q.e aunq.e en la
dedicatoria de su sexta edicion nos dize con
notable confianza, q.e sus libros han tenido las
aprovaciones de mil universidades (q.e si bien
las contamos todas, no se halla la decima

parte) presindiendo de lo demas q. en ellos dize pu
diera, ser q. si se les remitiera este su exemplo 3.°
no le aprovaran la historia de su contenido, p.r
hallarse locupletado de tantas &.a &.a singular-
m.te q.do esta alabanza, en caso de merecerla, es-
tuviera mas propia en otra pluma p.a no incurrir
en la nota de laus in honore proprio &.a

26. Esto es, lo q. por su propia narra
tiva ã el S.r D.r se le redarguye de fraudolenta, y
fingida la Condenacion del Alcalde Ronquillo;
mas aora nos resta, manifestarla fealdad de su con
tenido, no contando el caso por la inventiva del pro
prio gusto, sino es fundamentandolo con razones de
conguencia, con instrumentos, y autoridades de
aquellos ã quienes el Mundo dá entero credito, y

qe en sus lugares citaremos.

21. La historia passó de aquesta suerte:
Dn Antonio de Acuña, q. de Arzediano de
Valpuesta en la Sta Iglesia de Burgos, llegó á
ser Obispo de Zamora: despues, q.e volvió de Fran-
cia á donde havia sido embiado pr el Rey Catho-
lico Dn Fernando, y donde estuvo sorprendido,
hasta q. de su propio bolsillo dió el dinero de su
rescate, se mantuvo en su Obispado, al parecer
con quietud, todo el tiempo q. tardó en llegar el en
q. iá desechas las cortes de la Coruña, se empe-
zaron á alborotar las comunidades, q. llamaron
de Castilla; q.e entonces vestido del falso ze-
lo del bien de la patria, y rebestido de el de su
ambicion, q.e en el avrá por supeditar á el Con-

de de Alva delifte, q.e se hallaba con sequito en Zamora, y tamien porq.e asspiraba à ser Dueño de la Ciudad en ambos goviernos; como dize Bartolome Leonardo de Argensola, coronista de Zaragoza, y Coronista de Aragon, à el c. 102. de la 1.a p.te de sus anales: se dispuso à ser cabeza de los rebeldes, y acaudillando 1500. hombres pagados con la renta de su Obispado, le obedecian como à su capitan de los quales (dize el mismo Argensola à el c. 116.) eran clerigos los 400. y traian tan perdido el miedo à las armas del Rey, como à las censuras del Papa, con cuya gente en varios lances, q.e le ofrecieron, cometió tales insultos con tal derramam.to de sangre, q.to se puede inferir de vna precipitacion, de q.e haze mayor la cayda con tal

despeña de su más elevada postura; pues mos-
trandose en estado tan resuelto, dize el P. Jacobo
Masonio de la Compañia de Jesus en su anti-
mia historia, lib. 2.º pag. 70. q.e la comunidad te
encargo la defensa de Tordesillas, la q. execu-
to con toda ardor; y aunq.e el autor referido
expresa, q.e la hizo cum trecentis sacerdotibus, con
trecientos sacerdotes, no se opone à los 400. cleri-
gos, q. comunm.te le numeran, ô porq. el resto de
los demas no eran Presbiteros, ô por q. en aquella
ocasion se los tenia la guerra aminorados: en
cuya referida defensa dize el citado Argensola
al cap. 124. de sus anales; „ q.e los clerigos del Obispa-
„ do de Zamora executaban â toda ofensa, y no

„ de ellos resguardado por una almena mató 11. sol-
„ dados del cerco; pero no parece, q.e se olvidaba dela
„ gracia clerical, pues poco antes de asestar la esco-
„ peta, bendecia, y, santiguaba con ella a q.n en-
„ derezaba el tiro; Prosiguiendo el Obpo. su caudil-
lo no con menor audacia; pues el propio au-
tor afirma q.e era el Obpo. dado a las armas, y
se preciaba de ellas mas q. de la solicitud
Apostolica; y asi Colmenares a el cap. 38. de su
historia de Segovia: El buen Obpo. de Zamora
D.n Antonio de Acuña mas inclinado a las
armas, q.e a el baculo: Sobre q.e el M.ro Obpo. San-
doval en su historia de Carlos V. en el cap. 8.
de su 1.a pte. repite: q.e el arnes, y el morrion

ería el Pontifical, q. mas apreciaba, una pasion unida à la desmesurada ambicion, q. le ocupaba le convertiò (dize Argensola) en uno
» de los mas furiosos caudillos q. tuvieron
» las comunidades; con cuyo furor (llegando
» ia su edad à 60. años) exercitaba los brazos, y el
» consejo, cometiendo furiosas temeridades; pues
» si se abrasaba Zamora entonces (continua el
» mismo autor) era p.r la furia del Opo. de Za-
» mora D.n Antonio de Acuña: y assi el D.r Uz-
tarroz Coronista de Aragon en las continua-
cion de sus anales hablando de aver el Opo.
intentado passarse à Francia, dize: Queriendo huir de España el castigo de sus alevosias,

y añade Dn. Fran.co de Sayas Coronista de su
Mag.d y Mayor de los de Aragon en la con
tinuacion de sus anales hablando del mismo
sujeto cuia animosa inquietud estaba en
perpetuo movim.to no dexando, saltos, ni ro-
bos, q. con sus soldados no cometiesse, ni sujeccion
cion Divina, ni humana q. no atropellasse;
y Dormer hablando de lo mismo al cap. 22. de
sus anales dize: fue de condicion bulliciosa, y
mal sufrida, trocando el oficio de Pastor en el
de lobo sangriento, con tantas muertes, robos,
y otras violencias a q. dio causa: Cometiendo
esto con rabia tan inplacable, y robustos tanta
gorgia, q. en el terrible choque, q. tuvo con el

prior con Antonio de Zuñiga quedo el Opo. e-
rido de dos golpes, q. no por esso dexo de tomar
las armas, y subir â caballo, obrando con tal ca-
lor, y tan entera satisfaccion, q.e como si fuera
en guerra contra infieles acostumbraba dezir-
do q. embestia: aquî clerigos miôs pelead con va-
lor, y mi anima con la vuestra; como lo notô
el Ill.mo Opo. de Mondañedo citado de sayas en
el cap. 8. de sus anales, cuyo escandalo fue tan
horroroso, qual se puede reconocer de lo q. ha-
vemos referido, y de las epistolas q.e dho. S.r Opo.
de Guevara le escriviô sobre este asiento, p.a re-
ducirle las q. obraron en el tan poco, q.e ma-
nifestô su arrepentim.to no de la opinion rebel-
de q.e seguîa, sino de no haverle quitado la vida

al confesero q.do tuvo ocasion de executarlo, en
la q.l le fué â hablar de parte del Emperador,
y assi dize el Coronista Sayas, q.e se quexaba dizi-
endo: No avrîa q.n me prendiêsse â el Arzo.
Guevara p.a colgarle de una Almena? Llegan
do â tanto su presupicio, q. haviendo entrado en
Palencia quitó, y puso de su mano las varas de
las Justicias, obligando â el Pueblo lo eligies-
se por su Opo. y p.r q. la nueva Esposa no vini
niesse sin algun dote le sacó algo mas de 150.
ducad.s y no contento con este nuevo Obispado
asspiró â la mayor Dignidad de España, p.a
cuio efecto entro en Toledo, y con irreveren-
cia, y desprecio de ambas comunidades, ô fu-
nciones, ocupo (dize el Coronista Sayas) la Silla

Primada, con el mismo ayreg.ᵈ pudiera la de su caballo; haziendo q.ᵉ le aclamassen p.ʳ su Arzobispo, con tan extraordinario alboroto, q.ᵉ los canonigos q.ᵉ entonces estaban en tinieblas, se vieron obligados â dexarlas, y salir fuera de la Iglesia, dexandolos tambien â ellos su nuevo Arzobispo, despues de haverseles robado la plata, q.ᵉ de su thesoro le parecio bastante p.ᵃ pagar la gente de guerra, q.ᵉ le seguia, y le havia dado la nueva Dignidad: q.ᵉ todo esto no seria (claro esta) otra cosa q.ᵉ el haver visto en el Obpo buen semblante p.ᵃ acomularle qualquiera culpa, y levantarle un falso testimonio: Y basta, q.ᵉ el S.ʳ D.ʳ lo diga. En q.ᵉ passamos varios lances, q.ᵉ fuera dificil reducirlos todos âla

pluma, haviendo resuelto, su parcialidad la ba-
talla, q. llamaron del villalar, la dieron á 23.
de Abl. de 1521. y desechos los comuneros p.r los
del Campo Real, al Opo. de Zamora con lo
mas precioso de su thesoro, q. havia adquiri-
do intentó pasarse á Francia p.r la via de Na-
varra, y llegando disfrazado á Villamedia-
na una legua de Logroño fué descubierto, y pre-
so p.r el Alcalde Perote, q. lo era del Duque
de Naxera entonces Virey de aquel Reyno, q.
de su ord.n lo hizo llevar á Navarrete, dos legu-
as distante de Naxera donde se mantuvo
hasta q. p.r mandado del Emperador fué
removida su pricion á la fortaleza de Siman-
cas; y p.a q. en el interin q. alli se mantenia,

se le ajustasse todo lo nesesario, tuvo R.l
ord.n D.n Fran.co de Mendoza Obpo. de Ovi-
edo p.a administrar el Obispado de Zamora;
y de su renta sacando lo q.e a su Obpo. de-
via contribuir, aplicasse lo restante p.a obras
pias, y pobres de aquel Obispado: en cuyo ti-
epo como su Obpo. huviesse ia passado cinco a.s
de su pricion no obstante la edad abanzada
de 63. años congi. se hallaba discurriendo q.e en
lo mas q.e se dilataba, se le inpedian los mucho
q.e esperaba vivir determinó el hazer fuga
por un cubo de los de la fortaleza, y estando
una noche a el fuego con Mendo el de Noque-
rol Hidalgo mui conocido, y Alcalde de el-

la, y como el Opo. en igual de brevìazido teni-
a en la bolsa escondido vn ladrillo, dexan-
dosele descuidar, tomó con presteza vn poco
de zeniza del brazero, y echandosela en los
ojos, dió lugar pª darle alevosamᵗᵉ con el ladril-
lo tan gran golpe en la cabeza, q. le dexo ã
sus pies sin vida; y queriendo executar lo ju-
ga, selo embarazarõ vn hijo del difunto con tan
singular conocimᵗᵒ q. no obstante el natural
dolor de averle muerto ã su Padre, no aca-
ban los historiadores de loar la reverencia,
y toleranciã Christiana con q. executó la
acciõn: de cuyo suceso haviendosele dado
cuenta ã el Emperador, q. a la sazon, se

hallaba en Arevalo, acabó de apurar la gran paciencia del Cesar mandando à Rodrigo Ronquillo, alcalde de su casa, y corte, passasse à Simancas, y q. en virtud del breve Pontificio q. el Emperador tenia de la Santd. de Clemente VII. despachado â 27. de Marzo de 1523. prosesase â el Opo. de Zamora hasta la pena capital, y la executasse, en cuyo obedecimto. passo el Alcalde â la pricion de Simancas, y haviendole prozesado ante Geronimo de Aienza, Escrivano Publico le hizo dar tormento en el q. confesada la muerte del Alcalde de Noguerol, se le acomularon las demas causas anteriores

y se le centenció à muerte, dandosele p.ᵃ q.ᵉ se previniesse el termino ordinario de 3.ᵈ en los quales haviendose dispuesto, (como se deve suponer,) hizo su testam.ᵗᵒ q.ᵉ afirma el M.ᵗʳᵒ Gil Gonzales haverlo leydo en la relacion de su proceso; y Bartolome Zaraton verdugo de Valladolid le dió garrote, sentado en vn repostero, frontero de la cava de la fortaleza, por donde havia intentado el escape. El Emperador con esta noticia, impetró breve de su Santid.ᵈ p.ᵃ absolverse, (q.ᵉ en su lugar dizemos el motivo,) y haviendosele concedido, se hizo absolver en Sevilla, en cuya Ciudad se hallaba à la cele

bridad de sus bodas con la Emperatriz
D.ª Ysabel, â cuyo exemplo solicitó el Al-
calde con el Cesar otro breve p.ª el, y los de-
mas ministros, q.e le acompañaron, y havi-
endo â los 11. meses llegado este segundo, vi-
no remitido â D.n Pedro Sarmiento Ob.po
de Palencia, q.e los citó p.ª la absolucion q.e
rezivieron el Alcalde, Escrivano, y demâs
oficiales en avito penitente â la puerta
q.e llaman del Pardillo en la S.ta Yglesia
Cathedral, como en la vida de este Prela-
do refiere el Coronista Gil Gonzales en
su Theatro eclesiastico.

26. Sobrevivió despues el Alcalde Ronquillo á este hecho 26. a.s siguiendo la Corte hasta el de 1552. q.e hallandose en Madrid cayó enfermo del ultimo accidente, lo q.e conocido del Alcalde se dispuso p.a la otra vida (si bien, ó mala Dios havrá dado la q.ta) y en esta verd.d de Pedro Grullo convenimos con el S.r Lic.do Lozano; pero p.a la disposicion de sus cosas otorgó testam.to en 8. de Dre. del mismo año ante Hernando de Cisneros Escrivano, y notario Publico en el q.l mandó, q.e su cuerpo fuesse sepultado en el Convento de Monjas de S.ta Maria la Real de Arevalo, donde tenia su entierro, devaxo de cuya disposicion murió, y como

Dª Thereza de Briceño su muger estuviese
pª lo mismo, y tuviesse tamien su entierro en
el referido lugar, junto con el de su marido pª
excusar los gastos de la conducion del un cada
ver sin el otro depositaron el del Alcalde inte-
rin en el Convento de Sn Franco de Madrid
con la espera de la cercana muerte, q. de su mu-
ger se presumia pr hallarse en los ultimos ter-
minos de la vida, como con efecto se siguio. A.Ds.
despues de la da ser consorte con lo q. condujeron
ambos cadaveres â la villa de Arevalo pª sepul-
tarlos, como la executaron en la capilla mayor
de Sta Maria la Real, donde como patronos te-
nian su entierro, y sie q. en esto estuvra el punto
principal de nro. asunto nos sera preciso ponderar-

mentarlo con los instrumentos q.e trae el P.e Fr. Ma-
thias de Sobremonte citado del P. Presentado Fr.
Antonio Lorea en la 1. pte. de su David perseguido
en la pag. 243. de la defensa de Ronquillo.

23. Dize pues este autor, q.e estando fun-
dado el convento de Monjas de Gomez Roman
â vn lado distante vn qu.to de legua de Arevalo
pasaban sus religiosas grandes incomodidades, q.e la
distancia, y otros accidentes traian consigo; p.r cuio
motivo el Alcalde Ronquillo el año de 1524. su-
plicó â el Emperador le hiziese merced de conse-
derle p.a trasladar â el su Monasterio el capacis-
simo palacio q.e el Rey tenia en Arevalo de vie-
nes confiscados por lo Reyes Catholicos â la Illus-
tre familia de los Berezzas: la clemencia del
Cesar hizo la gracia, y las religiosas de Gomez Ro-

316

man se mudaron â el llamandose el Monaste-
rio desde entonces S.ta Maria la Real una
merced consedida â pedim.to del Alcalde Ronquil-
lo; se lee en un letrero de caracteres Goticos, q.
está sobre el arco de la Capilla mayor, q. dice asi:
"De esta Real Casa hizo merced el Emperador D.n
" Carlos â la mui reverenda, y Noble S.ra D.a Xi-
" mena Velasquez Abadesa, é â las S.ras Monjas
" de este Convento, â suplicacion del S.r Licencia-
" do Rodrigo Ronquillo Alcalde de Corte de S. M.
" y regidor de esta villa; el año de 1524 / Las
Religiosas obligadas de un beneficio de tanta mon-
ta consedido p.r el Alcalde trataron con el, y con
D.a Theresa Brizeño su muger de darles p.a su en-
tierro, y en Patronato p.a ellos sus hijos y descen-
dientes la Capilla mayor de dho Convento, lo q.

se efectuó con el consentim.to Real, y la licen-
cia de D.n Diego de Mercado Obpo. de Avila con las
Escripturas de Patronato en la Villa de Valladolid
ante Aparicio de la Gard.a escrivano publico en 9.
de Sepre. de 1549. reservandola parte delas relig.
sas la permanencia del Cuerpo de Gomez Rom.z
su fundador q.e estaba sepultado en la capilla ma-
yor de su Convento entre los dos colaterales devaxo
dela tribuna del Altar mayor, con cuya ecepci-
on, se concluyó el otorgam.to a q.e los nuevos patro-
nos mostrandose de su parte reconocidos dotaron
dha Capilla en vna buena cantidad de pan, y ma-
ravedises; de lo q.e otorgaron Escriptura en la villa
de Arevalo ante Antonio de Medina Escriva-
no del numero de ella en 23. de Sepre. de dho año
de 1549. q.e despues confirmaron con bula de Julio III.

dada en S.n Pedro de Roma en 27. de Febrº. de 1550. y tercero de su Pontificado.

30. Y en virtud de este Patronato, y entierro fueron en el, sepultados el Alcalde Rodrigo Ronquillo D.a Thereza Brizeño su muger, y estando cercano â la muerte el Comendador Gonzalo Ronquillo su hijo otorgó su testam.to en Arevalo ante Andres de Mendoza Essno. del Nº. de ella en 11. de Enero de 1565. en el qual se halla una clausula q.e dize de esta suerte: Item man
" do q.e si Dios m[e] llevare de esta presente vida,
" q.e mi cuerpo sea sepultado en el Monasterio de
" S.ta Maria la Real, en la capilla mayor de dho.
" Monasterio, q.e dexaron el Alcalde mi S.r y D.a The
" reza, y me entierren en la sepultura de dhos mis
" S.res Padres, y pongan sobre la sepultura una tum

„ ba con el havito de Sr Tiago, a mano isquier
„ da dela tumba donde estan enterrados mis S.^{es}
„ Padres.

37. Esta prueva, separada delas demas con q.^e se executa la impugnancia a el dictamen opuesto, no es dudable, q.^e como de parte tan interesada se pudiera estimar por sospecha, mas a el exemplo delas cosas deviles, q.^e hazen unidas las resistencias, q.^r dudo q.^e juntas con las demas, q.^e havemos ia mostrado, corrobora, y fortaleze la verisimilitud dela parte q.^e defendemos. Mas quando el instrum.^{to} referido no fuera tan irrefragable como se nesesita, se halla con todas las calidades el de las monjas del referido convento tales judiciales en el poder q.^e dieron a Dn Geronimo Manrique Obpo. de Abila, otorgo ante Fran.^{co} Fernand.^z

318

Escrivano del num.º de la villa de Arevalo en 28. de Enero de 1592. en q.e se prometen â la dis-posicion del dho. S.r Obpo. p.a ajustar las diferen-cias, q.e tenian con D.n Rodrigo, y D.n Gonzalo Ronquillo hijos del comendad.r y nietos del Al-calde, sobre un ressponso q.e havia dotado D.a Ana del Castillo muger del dho. comendad.r p.a q.e el 2.º dia de Pasqua de Espiritu S.to se dixesse so-bre la sepultura del dho. Alcalde Ronquillo, y de el comendad.r su marido, asegurar: „no „haverse enterrado otra persona en la capilla „mayor; sino el dho. Alcalde Ronquillo, y D.a „Therera Brizeño su muger, é Gonzalo Ron-„quillo, é D.n Luis Ronquillo sus hijos, los quales

„ estan en sus sepulturas en medio dela Capil
„ la mayor.

32. Cong.e si por toda la serie de este pa
pel se halla, q.e se destruien las imposturas, y se fun
dan las realidades, q.e le pudo mover ã el D.r Loza
no ã emprender vna ficcion tan descabellada; si
endo cierto, q.e las mas delas congruencias cong.e
se le descubre su falsedad estaban iá q.do tomó
la pluma escritas en los autores de donde las he
mos entresacado? Que hiziesse este fingim.to sobre
la punta de solo su idea, como el q.e escrive vna
consseja, ô qu.ta vna historia de Invierno es dificil
de persuadir, por lo q.e tomaremos la licencia de
dexar correr el discurso en la solicitud de tamento,

319

q.e tuvo â el executarlo, por si podemos dar los gol-

pes en ella, ô en sus cercanias p.a lo q.e será nesesa-

rio, suponer; que en Valladolid murió cierto su-

nista, ô sea Juez, el qual, se enterró en el Con-

vento de S.n Fran.co de aquella villa, y como fues-

se costumbre el hazer el sermon de honrras

el dia siguiente â el entierro de qualquiera per-

sona de distincion, se le encargo el de esta â uno

de los Religiosos de aquel Convento, el q. p.a preve-

nirse, se entró â estudiar la noche antes en

la libreria, en la q. estando â deshoras oyó

un gran ruido de trompetas, q.e lo atemorizó

notablem.te y puesto en este cuidado, conoció q.e

aquel espantoso estruendo, se le iba acercando

ã la libraría, con lo q.l obligado del temor procu
ro esconderse derraso delos estantes, desde donde
vió entrar en ella vn sin num.o de entlutados, y
haviendose sentado por su ord.n vno q.e hazia el
officio de presidente mandó q. le traxessen el al
ma del desventurado jurista, lo q.e con gran es
truendo de cadenas entró vna tropa de Demo
nios, y en medio de vn gran fuego se la pusieron
delante: entonces el q.e precedia mandó, se le leyes
se su processo, y la sentencia q.e havia dado contra
el p.r sus culpas el Altissimo; vno de aquellos mi
nistros empezó á hazer relacion de sus graves cul
pas, q.e el jurista havia cometido, y llegando ã el
fin de ellas dixo: » Por estos terribles pecados en

» q.e murió este hombre, se ha sentenciado desde
» el presente dia à q.e esté en cuerpo, y alma en la
» carcel perpetua de el Infierno. Acabado de
leer esto dixo uno de aquellos alistados q.e què
módo se daria p.a q.e aquella sentencia se mani-
festasse? à lo q.e el Superiôr respondiô: » sacád à
» esse frayle q.e está ay escondido, p.a q.e sirva de tes-
» tigo, y publicará mañana esta sentencia, y el
» nos dará el cuerpo de este maldito. Sacaron pu-
es à el Religioso con aquel miedo, q.e se dexa dis-
currir; mas previniendole Dios p.a este fin de ani-
mo sufficiente, el precidente mostrandole aquel-
la miserable alma, le dixo: _mañana publica-
ras lo q.e ves, y lo q.e luego veras:_ Y baxando à la

Iglesia el religioso acompañado de aquella Infer-
nal caberna, llegaron â la sepultura de aquel
desdichado, abrieronla mas, sin q. tocassen â el cuer-
po, la descubrieron aquellos Demonios con muchas
hachas encendidas, humillados al redor del Se-
pulchro: entonces el precidente dixo â el reli-
gioso fuesse â la sacristia, se rebistiesse, y traxes-
se vn caliz; fue, y hallandola abierta executo lo q.
se le havia mandado, y q.do llego â la sepultura
mando el precidente, q. sacassen la tierra de
ella, y â el sacerdote le dixo, q. pusiesse el caliz
junto â la voca de aquel cadaver, y hecho assi
si le dixo vno de ellos vn golpe en el celebro con
q. salio â el punto, cayendo en el caliz, la hostia

consagrada, q.e aquel infeliz havia recivido, y â el instante arrebataron el cuerpo, q.e sellevaron aquel los infernales ministros. Cubriose la Ciudad de tan grandissima tempestad, q.e obligó â sus havitadores pedir favor â el Cielo, â cuia diligencia queda- ron prevenidos p.a oir, y creer el horroroso suceso, q.e el Religioso el dia despues les predico, confor- me â el ord.n q.e p.a ello sele havia dado.

3. Bien se dexa conocer, q.e en aquel tiempo, siendo vna cosa tan publica, savrian los vecinos de Valladolid, q.n era el Juez Condenado, y singularm.te los Religiosos de aquel Convento, q.e p.a memoria de caso tan espantoso, le formarian asiento particu- lar en algun libro de memoria con la expre-

cion del nombre de aquel infeliz, como con efecto
lo hizieron; pero aunq.e esto quedó desde entonces de-
nido en otros, en la memoria de aquellos abitad.os
no se llegó á publicar á el Mundo p.r medio de
los moldes, hasta q.e en Davencia lo executó el
Elector de Speculum exemplorum, la 4.a vez en
la oficina de Ricardo Paefroed. año de 1480. re[fi]-
riendolo conforme lo havemos dicho, y callando
el nombre de aquel Juez, y el lugar en don-
de sucedio; porq.e p.a el efecto moral, q.e aquel au-
tor pretendia, y lo q.e todos devemos imitar, era
muy bastante la relacion de aquel hecho sin
las demas circunstancias p.r donde se viniera
en conocim.to del sujeto, y transcendiesse á el de-

rro delos q.e quiza no pudieron remediar la 322

culpa de su pariente. De aqui se siguio q. el

P. Fr. Dimas Serpi del ord.n de S.n Fran.co en su

tratado de Purgatorio impreso en Barcelona

año de 1604. refiere este mismo caso sin seña-

lar à el dañado, ni el lugar de su desdicha

conforme lo hallo en el autor antecedente

advirtiendo solo q.e el predicador era del ord.n

seraphico de q. se puede inferir, seria convento

de su propia ord.n de manera, q. ò bien antes q.e

la noticia llegasse à el autor de speculi exe-

mplorum, ò bien despues de haver este impresso el ca-

so referido Ju.n Antolinez de Burgos en la

historia, q.e hizo de Valladolid su patria, q. p. ha-

verla dexado manuscrita no savemos si fue an
terior, ô posterior â la impresion de Davencia;
cuenta tambien el mismo suceso, sin referirse
â nadie, mas del propio modo, q. lo havemos dicho,
añadiendo en el lib. 2. cap. 19. del titulo de las
capillas, q. fue enterrado en la sepultura pri
mera del lecho 9. del cuerpo de la Iglesia, q. co
mo quiere el P. Sobremonte, q. se llama la ca
pilla del SS.mo Christo de Burgos en el conven
to de S.n Fran.co de aquella Ciudad; y si bien
Antolinez p.a escrivir su historia reconoció, y
leyó en el libro antiguo de las Capillas, y sepul
turas del referido convento el nombre de a
quel Juez, q. de una de ellas fue arrebatado,

como discreto, y buen patricio no quiso con su
denominacion se deslustrasse la familia de
q.n aquel desdichado desperdicia: mas pasado
algun tiempo D.n Pedro Ladron de Guevara
Cavallero regidor de Valladolid en las anota-
ciones, q.e hizo à la historia de Jul.n Antolinez
lo dexo escrito; pero porq.e ó no leyo el nombre
del Juez condenado, q.e menciona el libro an-
tiguo de las Capillas, y sepulturas de dho Con-
vento, ó porq.e, si lo leyo quizo sacar de su patria
la mala voz, q.e de alli resultaba, ó bien q.e la
familia interesada negoció con el, pusiesse en
otro aquel defecto, p.a q.e con el tiempo declinan-

do el pensam.^to^ azia otra parte quedasse la suya
sin aquel cuidado; se resolvio â dezir q.^e^ el
Juez de aquella condenacion havia sido el
Alcalde Ronquillo, por haver sacrilegam.^te^
dado garrote â el Obpo. de Zamora; quedo
excomulgado (palabras suyas,) y muerto del
mismo modo, y q.^e^ assi no quizo consentir la
Iglesia en ella â q.^n^ no era de su gremio. De
manera, q.^e^ aunq.^e^ el vulgo estaba en la tradi
cion de haverse alli condenado un Juez, cu
io cuerpo havian sacado los Diablos, del con
vento del Sn Fran.^co^ con el transcurso del tiem
po ignoraba el motivo de su condenacion, y

del conocim.to de q.n era, por no haverlo especificado los q. hasta entonces havian escrito el suceso: mas luego, q.e supieron, q. D.n Pedro Ladron de Guevara, señalaba âel Alcalde Ronquillo, y le dava por causal de aquella condenacion haver hecho morir de vn garrote â el Obpo. de Zamora: El pueblo rudo, sin llegar â penetrar la medula del negocio, y q.e en los sucesos ordinariam.te se queda en la corteza, como â la primera vez, tase (?) dexaba persevir este hecho, con vn xgtio (?) tan sacrilego, como extraño; y executado por vn Juez secular en q.n no reconocian mas autoridad, q.e la de su ordinaria jurisdiccion

no era menester mucho estudio p.a persuadir

lo q. ipso facto havria quedado excomulgado;

cuio ascenso facilitaria la mala querencia

que el sujeto se recomendaria: porq. por lo

general con solo el sobreescrito de Juez, q.e

sobresalia en lo zeloso, bastaria p.a no estar

bien puesto en la aceptacion; persuadirà q.e es-

tan sujetas las varas de Justicia, por mas

rectas q.e se manejen: mayorm.te q.do en Ron-

quillo concurrian todas estas circunstancias;

en q.e dexandose discurrir no serian muchos los

años q. havrian pasado despues de su muerte,

q.do D.n Pedro de Guevara escrivio las ya men-

cionadas notas, hallaria los animos bien dis-

puestos en aquel odio quasi universal en 325

Castilla, dimanado de las comunidades: q.e

se dexa conocer tambien q.e los Segovianos lo

querian q.e el S.r Obispo Sandoval y. p.te

lib. V. de su historia de Carlos V. dize de este

modo: La comunidad hizo una gran horca,

y cada dia la barrian, y regaban diciendo

era p.a ahorcar á Ronquillo: y q.e nada me-

nos se deve discurrir, estarian los de Valla-

dolid, respecto de q.e en Valladolid (dize el mismo

autor p.1. lib. 9.) estaba el asiento de las comuni-

dades, y los nervios de la guerra: de suerte, q.e

con estas disposiciones al instante, q.e lo verian

por escrito darian el caso por hecho, creiendo

â barbar tendida el haver, sido Ronquillo aquel
Juez condenado del Convento de S.n Fran.co
de Valladolid, lo q.e sin duda, se iria despu-
es propagando hasta el tiempo de q.e el D.r
Lozano nos lo puso de molde refiriendo â la
moda, q.e mejor le pareció, lo q.e havia hallado
en el Elector de Speculiz Exemplorez; no obs
tante q.e lo procuró dissimular con no citar
lo, q.do p.a otros asuntos bastantem.te lo maneja,
como p.a toda la serie de sus obras puede con
facilidad conocerse: con una diligencia â lo q.e a
do el persuadirlo: Que esta congetura no la
pueda negar el mismo Lozano se hazeven
en q.e debaxo del plan, q.e la hemos formado,

se reconozca lo uno el q.e mutatis mutandis, tomó

de speculum exemplorum lo q.e de aquel caso

nos cuenta, ser sustancia, ô Juez el condenado

sacante la Eucharistia con el golpe del cele-

bro. al haverse encargado su custodia en el

sagrario de aquella Iglesia, y el haverselo lle-

vado en cuerpo, y alma los diablos, q.e es en subs-

tancia lo mismo, q.e nos tenia ia publicado el

autor antecedente, y lo otro q.e tamien se dexa

conocer el q. sobre aquella parte añidió de suio

q.e era Alonguillo el Condenado, con todas las re-

pugnancias, ridiculezes, y puerilidades q.e se han mos-

trado, y se encuentran en la narrativa con q.e el

D.r nos refiere aquel suceso manifestandose q.e sola-

m.te quiso valerse dela vulgaridad grosera, ô dela
propia inventiva; y no delo q.e los autores tenian im-
preso sobre el castigo del Ob.po los unos, y sobre la dam-
nacion de aquel Juez, ô Justicia los otros; siendo assi
q.e no es posible los ignorasse todos; sino q.e con estudio
tan particular como malicioso, despues de haver
adulterado el caso conforme lo hallò referido en
el autor de Speculu exemplorum, en V.o Dimas
Serpi &t.a no quiso darse por entendido de ningu-
no, p.a q.e sin su contraste, poder echar por donde
quisiesse, yâ camino llano llevar la suya ade-
lante: Pero, serà bien q.e p.a mayor verificacion, y
solidez delo q.e dexamos dicho, satisfagamos â todo
sufragar, y dar estrivo â el opuesto dictamen.

4. Para cuio efecto sea lo 1.º q.e se opone el q.e parece q.e aunq.e es assi, q.e en la historia q.e el D.r Lozano nos qu.ta no siguio autor antecedente; no haverse ttallado presente â el hecho de su contenido, ni podido oir â persona, q.e se hallasse, todavia nada de estas circunstancias hazen contra la certeza, q.e puede tener su referido, respecto de q.e la relacion de aquel sujeto tiene prueva incontrastable en la tradicion de fee humana, q.e derivada desde su primer origen, y sucesivam.te propagada de Padres â hijos se mantuvo constante hasta q.e tomo la pluma p.a referirla, y pues esto mismo se halla en bastantes exemplares de esta categoria, q.e con facilidad se podian traer â los quales les da el Illum.do

entero credito no será razon el q. no entendamos
lo propio en la historia de nro. caso; Y p.a responder
dezimos: ser verdad q. es bastante p.a la fee hu
mana la tradiccion se propagó en la memoria
de los hombres; pero no todo lo q.e subsesivam.te vie
ne manteniendo en la memoria de ellos, es sin con
troversia cierto; porq.e muchas vezes por haver
se viciado en sus prinsipios se experim.ta ser falso
el qual iá vna vez corrupto desciende con el mis
mo defecto, q.e lo maleó su origen. No ay cosa
mas valida desde la paz de los perniciosos q.el
dezir de vnos en otros hasta nros tiempos q.e el
Condado del Rosellon, se le dio á la Francia en
dote de la S.ta Ynfanta de España D.a Maria

Therera q.e caso con el Rey Christianissimo Luis XIV. y siendo cierto q.e este comun sentir se ha propagado en la memoria de los hombres, lo q. saben q.e fue dotada con el dote rezyproco de los 200. escudos de oro del sol, q. havra de traer la Infanta de Francia p.a reyna de España conocen aquel error por vicado de sus primitivos. Tradicion es tan rezivida entre la vulgaridad, q.e el heredero immediato a la corona de Francia se llama delfin desde q. en los tiempos pasados un principe heredero siendo de tierna edad, y llevandolo un paseo por una de las costas de aquel Reyno cayo a el mar, donde deligente el Pez delfin lo sostuvo sobre su espalda hasta ponerlo salvo en tierra; de

cuio sucesso p.a memoria del caso tomaron desde
entonces sus superiores el nombre de Delfines,
siendo por sin duda q.e la tradicion es incier
ta desde la falsedad de su origen, respecto q.e
el llamarse Delfines los inmediatos herede
ros de la corona es dimanado del señorio
del Delfinado provincia de la Francia, co
mo en nros Reynos Principe de Asturias el
heredero de España: y assi se halla q.e la Coro
na de Francia a su proximo heredero le lla
man Daufine de Viennois, Delfin del Delfi
nado; y q.e pudieramos traer otros exemplares,
si la brebedad de este papel lo permitiera, mas
contra con este argumento el suceso q.e al d.o Ju
rano nos refiere solam.te su desconfia, y denin

gun modo se contrasta, respecto de poder ser los
exemplares referidos maleados en los principios, y
el sucesso de nro. asunto ser purificado desde su
origen, necesitamos de ataque mas inmediato p.a
q. demos los golpes en la entraña de la contro-
versia, p.a cuio efecto se ha de suponer q.e
"tradicion es una voz viva, q.e dimanada desde
"ser primero se mantiene constante en la me-
"moria de los hombres de unos en otros, descendi-
"endo con firmeza desde su primer origen
"de Padres, a hijos, sin q. jamas admita cosa en
"contra. Y dejando las calidades q.e pertene-
cen a la tradicion de fee Divina por no ser
de nro asunto, dezimos, q.e la tradicion de fee

humana ha de tener tres propiedades q.e señalan los Doctores, y son; Antiquedad, Sensillez, y constancia; y entonces dezimos tiene antiqued.d la tradicion q.do es tan antiqua como el suceso de donde se procede, y q.e en el q.e aqui dispu-tamos no se halla es por sin duda; porq.e como antes havemos visto, el Castigo del Obpo. y q.e fuesse Ronquillo el condenado del Conven-to de S.n Fran.co de Valladolid, no se pudo pro-pagar de unos en otros hasta q.e D.n Pedro La-dron de Guevara tomó la pluma p.a el ma-nuscrito de sus anotaciones, respecto de q.e has-ta el estarçe a la tradicion, sin las dos circuns-tancias referidas por hallarse sin ellas la cita

da historia de Valladolid de Juan Antolinez de Burgos, y sus antecedentes, con que siendo el castigo del Obpo. la condenacion de Ronquillo, los prinsipales puntos de la tradicion contro-vertidos, porque se el faltarle el requisito de la antiguedad, no haviendo descendido desde su verdadero prototypo.

La segunda calidad que deve con-currir es, ser sensilla; esta se halla quando pro-cede sin contener en si repugnancias, ni co-sas que se opongan a sus fundamentales prin-cipios de la razionalidad, y que no tenga esta calidad la tradicion de nuestro caso, se eviden-cia por toda la serie de la historia que el Dotor.

nos refiere, conociendose en ella aun con el mas superficial registro la malicia, y afectacion con q. la escrive, y q. se podra notar en la pag. 6 de este papel, donde varia los adminiculos de la primera â la sexta edicion, y en la misma pag. en q. se pone el caso referido en casa del Obispo, con todas las demas repugnancias, q. alli se muestran: En la pag. 7. donde amaga â dar â entender, q. de lo q. escrive tratan tambien los autores q. en el margen sita, aunq. con la falcedad q. alli le descubrimos: y en la 43. en q. maliciosam.te no quiso nombrar el convento por q. no se le redarguiera con los citios; de cuias circunstancias

se reconoce la falta de sensillez con q.e viene vestida su tradicion.

6. Y siendo la tercera, y ultima propiedad. el ser constante, hallamos todo lo contrario en la pag. 42. en q.e pone por episodio la visita del Prinsipe, q.e no pudo darse por lo q.e alli dexamos dicho: en la pag. 44. por q.e supone no ser el convento del ord.n serafico, q.do la tradicion esta en q.e se executo en el convento de S.n Fran.co de Valladolid; y finalm.te por q.e la tradicion q.e pudo propagar el modo con q.e refiere el caso el colector de speculi exemplorum; el P.e Ser. y el S.n Antolinez de Burgos, y es mui dis-tinta, y agena de las ridiculas con q.e el D.r Soria

nos la au.ta delo q.e se manifiesta, q. no teniendo la historia, q. nos manifiesta ninguna delas tres calidades, q.e componen la tradicion de fée humana, no se deve tener p.r tal, sino por una apocrafa narrativa, en la q.e añadiendo algunos retazos de certeza nos la dió mal, sastreados el autor de aquella inventiva.

37. Puedese oponer lo 2.º diciendo: q. no tiene duda el q. en el lib. antiguo delas capillas, y Sepulturas de S.n Fran.co de Valladolid, avia el asiento siguiente: en esta sepultura no se entierra ã nadie por q. donde los Diablos sacaron el cuerpo del Alcalde... Y aunq. desde el año de 1617. falta de dho lib. el f.º 102 en do-

de estaba; sin embargo los q. antes de esta tiem-
po lo leyeron, savian con toda expresion, q. era
el referido Alcalde, y no porq. el colector de
speculu exemplorum, callase su nombre, y so-
lo lo nombrasse por el de su oficio, y siguiessen
esto mismo fr. Dimas Serpi, y el Sr. Antolinez
de Burgos, se prueva, q. no fuesse Ronquillo el
Alcalde, q. alli se menciona, puesto q. si en los
referidos autores, se enquentra la modestia q.
quisieron observar, no le parecio ygual dela
misma a D.n P.o Ladron de Guevara, y se re-
solvio a executar lo mismo el D.r D. Christo-
val Lozano, manifestando los dos q. el Alcal-
de Condenado era Ronquillo; contra aviá

nominacion no haze q. huviessen allado el
nombre los demas autores referidos; sino q la
mta. q. do Dn. P. de Guevara ademas del cas-
tigo del Opo. añade un secundario motivo
de aquella condenacion, afirmando q. mu-
rio Ronquillo excomulgado: a cuia instan-
cia se responde, q. aunq. es cierto q. la tau-
bernidad q. usaron los tres autores menciona
dos, no hazen contra las expreciones de Dn. Po.
de Guevara, y Dn. Christoval Lozano; pero ta-
mien lo es no poder ser el Alcalde Ronquil
lo, el sujeto, q. en aquel lib. se nombraba, pa.
lo q. hemos de sentar dos cosas: la una q. el au-
tor de Speculy Exemplory fue el primero q.

333

no dió à el publico este caso, sin el nombre de
aquel Juez condenado, à el q. despues siguió
Fr. Dimas Serpi; q. en su tratado de Purs-
gatorio haze lo mismo, y à los dos imitó en
todo Juan Antolinez de Burgos en su histo-
ria manuscrita de Valladolid, callando todos
el nombre de aquel Juez, ô porq. no lo supi-
eron; ô porq. quisieron imitar aquella mo-
destia digna de alabanza, y aunq. por la
malicia de los tiempos, y de los escritores tuvo
efecto contrario, en aver dado motivo à es-
ta controversia. La otra q. desde q. el caso
sucedio en el convento de S.n Fran.co de Val-
ladolid, hasta q. llego en Davencia à la no-

ticia del autor de Speculum exemplorum: pres-
so seria el q. passase algun tiempo, y q. este se con-
tinuasse todo lo q. el autor tardarse en sacar-
la â el publico; pero q.^dos diessemos de q. con la
mayor brevedad fuesse informado, y con la mis-
ma dada â luz no puede negarse la antela-
ciôn del caso â la noticia de su mismo refe-
rido: Esto supuesto dezimos, q. siendo indispu-
table q. la historia de aquella condenacion esta
ba impressa en Speculum exemplorum en la mon-
ciôn de la ciudad de Davencia en el año de
1480 (como ia avemos notado, y q. el Alcalde
Ronquillo murio en Madrid año de 1552,
por Diciembre, q. tanbien dexamos dicho no

es posible fuesse este ultimo el condenado, que allí se refiere, puesto que quando aquel caso sucedió, fué à lo menos 74. años antes que muri-esse Ronquillo: La prueva se haze incon-trastable no pudiendo ser atacada por nin-guna de sus partes; no por el tiempo en que salió en Davencia, por que consta de la impre-sion hecha en ella los años que havemos dicho, y con solo su registro está acabada la con-troversia, y bien provada la quartada; y no tampoco por los que Ronquillo murió por los instrumentos, que dexamos citados en la pag. 22. donde le hallamos vivo el año de 1542. y de

qualquiera suerte q.e sea à el caso dela con
denacion estaba impreso en Davenca Δ6. al.
antes q.e muriesse el Ob.po de Zamora, de don
de se haze palpable la sequedad de este argu
mento, y la desproporcionada impostura de
D.n Pedro de Guevara en dezir q.e fue el Alcal
de Ronquillo, executando lo mismo, aunq.e con
mas perejiles el D.r Lozano.

38. Puedese oponer lo 3.o q.e siendo sin con
troversia el q.e el Alcalde Ronquillo lo hi
zo morir de garrote à D.n Antonio de Acuña
Ob.po de Zamora, parece q.e esta resolucion solo
fue de propio capricho, y movido de alguna

mala querencia, respecto de q.e diziendo el S.r
Fr. Sandoval en la 1.ra parte de su historia
de Carlos V. q.e el Emperador no lo supo has-
ta despues de executado, de cuia accion se
mostro pesaroso: se infiere el haverse hecho
sin su ord.n y consentim.to y por otra parte se
ve q.e aunq.e havia breve pontificio p.a conocer
del Obispo era solo p.a hazer averiguacion de
sus delitos, y de los de otros Eclesiasticos, y no
para determinar, y pasarse à la pena capital,
y executarla como dize el R. P. Fr. Mathi-
as de Sobremonte, à q.n sita, y sigue el Padre
presentado Lorea primera parte de la Da-

vido perseguido, siendo de este mismo sentir el
coronista Domer en sus anales de Aragon, y
otros autores, lo q. confirma el erudito Conde
de la Roca en su epitome de Carlos V. hablan-
do del Obpo. nos dize: „ Ronquillo le dio gar-
„ rote mediante el breve, q. de su santidad havia
„ pa. conocer su causa, y de otros Religiosos. Y
el conocer de la causa del Obpo. y las de otros
religiosos no quiere dezir facultad pa. llegar
à la pena capital: y assi lo presume el coro-
nista de estos Reynos M. Gil Gonzalez Da-
vila en su Thea. Ecles. todo q. dice: q. en algo se havo
de exceder del breve, porq. el Emperador se hizo

Luego absolver por el Pontifice delas censuras
enq.e avia incurrido. Delo q.e se dexa inferir,
q.e si se excedio del breve, seria en haverle qui-
tado la vida â el Opo. â lo q. no se extende-
ria su facultad: en lo q.e es visto haver obrado
sacrilegam.te por q.e deviendole restringuir de
todo lo odioso â el menor punto q. dela facul-
tad del breve se pasase seria lo propio q. obrar
como sino la huviesse, y siendo sentada esta
Doctrina, y q.e semesante accion tiene anexa
la censura de ipso facto, es mui verisimil elq.e
en castigo de tan tremenda resolucion per-
mitiesse Dios su inpenitencia final verificando-
dose lo q.e afirma D.n P.o de Guevara q. nos dice,

aver Ronquillo muerto excomulgado.

39. Z p.ª responder con mayor claridad dividiremos esta estancia en tres puntos: ā saber q. Ronquillo en aquel hecho obró de pro pio arbitrio, y sin ord.n del Emperador: q. exedió sacrilegam.te el breve pontificio en hazer morir â el Op.º Z q. incurriendo por ello en la censu ra anexa, murió con ella alegado como afirma el autor referido: Z satisfaciendo â lo primero dezimos ser falso el q. Ronquillo en aquel caso obrasse expontaneam.te llevado de su rencor, y sin ord.n del Emperador; p.r q. el M. Gil Gonza lez Davila en su Theat. Eclesiastico iá citado en la vida de D.n P.º Sarmiento Arzobp.º de Toledo

afirma q.e executó Ronquillo aquel castigo por mandado del Emperador; y hallamos q.e suponiendo esto mismo el S.r Sandoval en la 4.a pte de su citada historia de Carlos V. lib. 6. f. 20. pone estas palabras: " D.n Antonio de Acuña Obpo.
" de Zamora, cuio nombre dexaó y por haver
" sido hombre de tan extraña condicion y p.r
" haver tenido muerte tan indigna de un pre-
" lado, pero digna de sus obras pues se hizo vna
" grandissima justificacion del Emperador. Es
suponer q.e se executó con su noticia, y p.r
su mandado, q.e en volver la clausula antecedente en dezir, q.e el castigo se hizo con grandissima justificacion del Emperador. Y aunq.e

es assi q.e despues parece q.e nos expresalo contra

rio q.e dicen q.e el Emperador no lo supo hasta des

„pues de executado de cuia accion se monstro pe

„saroso: se deve entender fue por ensaltar la

summa piedad del Cesar, q.e aunq.e tan justificada

a el castigo y con tanta justificacion mandado

do executar, respecto de su animo tan piadoso

mostro pesar de lo hecho; y q.e assi lo haze cono

cer la razon de consequencia lo persuade: i co

co es posible entender, q.e aunq.e el breve estuvies

se no con la limitacion q.e se pretende, sino con

la maior ampliacion, obrasse Ronquillo de

suio, y sin particular comision de su soberano

en un negocio de tal gravedad, en el q.e aunq.e

Justificasse el castigo de ninguna modo pudie-
ra la execucion, si p.a ella no tuviesse ord.n ex-
presa de q.n se lo mandaba? Pues no, siendo
lo mismo la facultad q.e el uso de ella pudie-
ra el Emperador hallarse con lo primero, y
no querer usar de lo segundo; y poniendolo
el ministro en practica sin su consentim.to
y visto es ser accion desobediente, y digna de
punicion; y respecto de esto ultimo no haver-
se seguido, se dexa conocer de q.e precederia
lo primero, como con efecto precedio; y cons-
ta de la misma sentencia, q. sobre aquel ca-
so dio el propio Ronquillo en 24. de M.zo de
1526. q.e a la letra trae el D.r Dormer en su a-

nales en donde en una de sus clausulas dice:
,, Seré cumpliendo, y executando lo q.e S. M.d me
,, manda hazer del mismo Obpo mando se le dé
,, un garrote â el pescuezo apretado â una
,, de las Almenas por donde se quizo ir de
,, manera q.e muera su muerte natural. Y
aunq.e es assi q. pudiera Ronquillo p.a justificar
su hecho suponer el mandato del Principe sin
haverle tenido, ademas de q.e fuera doblado
atrevim.to no da lugar â presumcion seme-
jante la respuesta dada por el Emperador
en Arevalo â 4. de Abril del mismo año so-
bre el aviso q.e de lo hecho le participó Ron-
quillo, la q.e tamien trae el Coronista Domen

y dize de esta suerte: " El Rey. Lic. Ron-
" quillo, Alcalde de mi casa, y corte, y de mi
" Consejo: vi vra. letra de 23. del corrte. y la
" q. escrivisteis a el Secret.o Cobos, y por ellas
" he visto lo q. haveis hecho, en lo q. llevasteis
" mandado, y ha sido como vos lo soleis hazer,
" y haveis siempre hecho en las cosas q. enten-
deis. Con cuio monum.to es indispectable el
haver obrado dentro del recinto de aquella
obediencia, q. le es anexa a un ministro de
su caracter, y en q. el Emperador depositaba
su confianza.

40. Q.to a el seg.do punto en q. se pre-
tenda haver exedido lo facultativo del tenor

se responde: q.e de las palabras q. el mismo Conde dela Roca, añade q. dice: » Mucho se ha » blo en esto (i. dest. del castigo del Obpo.) mien- » tras dudaron el breve, unos defendiendo, y » otros acusando el castigo: se conoce q. el bre- ve se extendia sin limitacion, y solo se altercaba mientras dudaron el breve: luego q. dexaron de dudar se sigue el q. quedarian satisfechos dela execucion de aquel hecho, lo q.e no deviera suceder, si viniera el breve limitado, y sin essas limitaciones ià lo vimos en ntros. tiempos con la bulla de N. SS. P. Clemente XI. de glorio- sa memoria expedida à favor de N. C. M. Phe- lipe V. p.a conocer contra Eclesiasticos, expla-

iando su facultad hasta la pena capital en
cuia virtud se executó en la persona del
R. P. M. F. Fran.co Sanchez tan sacerdote co-
mo el Ob.po de Zamora, sin q.e por este castigo
se pueda decir temeridad, q.e el Rey q. lo man-
do; y los ministros q.e obedecieron en executar-
lo quedaron incursos en algunas censuras, y
q.e el breve de nro. asunto no vino con limita-
cion alguna se colige tambien de lo q.e nos tiene
dicho el S.r Ob.po Sandoval de haverse hecho a-
quel castigo con grandissima justificacion, pu-
es à estar el breve limitado no solo no se pro-
cederia con grandissima, mas ni aun con algu-
na justificacion, segun la doctrina q.e dexa-

mos sentado á el fin de esta 3.ª instancia; y pu

es este grave autor afirma q. la justificacion

fué grandissima, devemos suponer no estar

el breve coartado, y p.ª q. no lo dudassemos el

mismo S.r Obispo en la 1.ª pte. de su historia lib.

6.º parrafo 20 fol. 245. despues de haver asegura

do la justificacion con q. se obró en aquel caso

añade: "y con autoridad del Papa Clemente VII.

" como parece por el breve q. oy está en el archi

" vo de Simancas, en donde yo le he visto: de lo q.

claram.te se sigue q. á estar el breve con algu

na coartacion no pudiera asegurar, q. el casti

go se havia hecho con authoridad del Papa, y su

testigo ocular del registro del breve, deverezá á

se con la misma prerrogativa, y quitar qualquie-
ra duda, q. de si solemnem.te corregido se quisiera premi-
mir, singularm.te q.do no deve ser la menor prue-
va p.a manifestar q.e en aquel hecho no incu-
rrió el Cesar en defecto alguno q.e el no haver-
sele descubierto el autor de las vindicias gali-
cas, q.e con tanto estudio se les fue buscando, y
hasta alargarse en muchas ocasiones á em-
bever en su malicia la notoria bondad del
Emperador. Y aunq.e parece q. el M. Gil Gon-
zales presume el exceso q.do en el lugar q.e ia de-
xamos citado dice: "q.e en algo se huvo de exce-
"der el breve, porq. el Emperador se hizo lue-
"go absolver por el Pontifice de las censuras

„ en q. havia incurrido: y q. por esta propia accion
„ on los demas autores referidos han sospechado
„ lo mismo. se satisfacen con dezir, q. no obstan-
te de haverse executado aquel castigo con
la autorid. del Papa, queriendo el Empera-
dor hazer resplandecer su christiandad se hizo
absolver ad cautelam, por si se huviesse mescla-
do en aquella execucion algun genero de
exesso en lo circunstanciado, por ser esto mui
regular en qualquiera consciencia escrupu-
losa; mayorm.te en un negocio tan delicado co-
mo grave; y assi lo vemos practicado en el
caso, q. refiere el cap. perpendimus 23. de Sent.
excom. de aquel Conde q. despues de haver

342

mandado azotar publicam.te mandó absolver
con â a un sacerdote apostata, sedicioso: en
donde Clemente III. decide no nesesitar de
absolucion d.ho Conde, ni los q. por su man-
dato intervinieron en la execucion de aq.l
castigo, y sin embargo se hizo el Conde q. lo
absolviesen ad cautelam; Con q.e no porq.e la Chris-
tiana justificacion del Cesar quisiesse p.a ase-
gurarse hazerse absolver ad cautelam, se de-
verá ello inferir, q.e no obró como devia de lo
q.e se sigue quedar evaquado el 3. punto, q. supo-
ne, q.e por haver el Alcalde obrado de propio
motú en aquel castigo havia ipso facto incur-
rido en la censura anexa de aquella operacion

y q. muriendo en ella legado, hizo la causa de su eter-
na condenacion, porq. si como havemos iá visto, se o-
bró en virtud de aquel breve, sin facultad restic-
tiva, y con expresso mandato del Emperador como
cabeza de la accion, y de cuio mandato dependia, y
viendose repetar aquel ministro como un mero mo-
reso de aquel primer movil; y si â este se le da se
gura la justificacion con la autoridad Pontifi-
cia en lo executado, sin duda q. deve transcender
en el q. obedecia; siendo cierto q. la mayor demos-
tracion dela bondad de aquel hecho, fué la de no
haverla formado la cabeza dela Iglesia con sus
acostumbradas severidades, quando deviera aver-
le huviera sido la menor el tirar â Roma aq.

Ministros, con los demas q. con el concurrieron, pu-
esto q. por cosas de menor monta vemos muchos exem-
plares del azote Pontificio, y sin dilatarnos mu-
cho en buscarlo tenemos dentro de casa el del
Obispo de Gerona, de qn. ia hizimos mencion, à
el qe. por haverle el Rey Dn. Jayme mandado
cortar la lengua, ay quien afirme qe. en 7. as.
no se abrieron las Iglesias, aun con tener el
Rey à su favor para templar la severidad del
Papa, haverle roto aquel Prelado un decreto
de qe. dependia su pundonor Real, y si tal
demonstracion se practico, en un Monarca
tan verdadero hijo de la Iglesia, y tan ze-
loso en su exaltacion, como lo hizieron no-
torio sus conquistas, como es persegui

se huviesse dissimulado el menor apice en
delito de mayor gravedad, si Ronquillo hu-
viera delinquido en el q.e le quieren supo-
ner? Quando la enormedad de un hecho tan
sacrilego, como el hazer morir de un garro-
te â un principe de la Yglesia sin
facultad, ni mas ord.n q.e su propio gusto
huviera â su correspondencia el azote del Pon-
tifice aterrado las Españas con severissimas
censuras, y precedieran exemplares las pe-
nitencias p.a q.e se levantassen, y pues nada
de esto se siguio es evidente señal, q.e al-
to su antecedente de lo q.e se puede inferir
de quan poco contraste pueda ser el q.e D.n
Pedro de Guevara lo de incurso en las cen-

sura anexa à la naturaleza de aquel he-
cho; y ninguno es assi q.e el M.ro Gil Gonzalez
en su theat.o Eclesiast.co despues de haverse di-
cho, q.e el Emperador se hizo absolver añade;
"y en el año de 1527. vino otro breve p.a q.e
"absolviessen à el Alcalde, Escrivano de la caus-
sa, y ministros, q.e executaron la muerte: se
satisface con lo q.e dexamos dicho sobre la
absolucion del Cesar, porq.e es cosa muy re-
gular, q.e queriendo sosegarse la conciencia
escrupulosa del Emperador con absolverse ad
cautelam, solicitasse la misma con la impe-
tracion del nuevo breve p.a los ministros q.e
perdieron dicha ord.n de manera q.e el Al-
calde, y los demas se absolvieron de la mis-
ma suerte, por haver visto en el Cesar

executar lo propio, sirviendoles de exemplar el motivo en q. se hallaban embevidos, por q.e eo ipso q. obrazon por su mandato, y con la facultad del breve se devia reputar por una misma la accion, y justificada esta en el Cesar era visto de estarla en sus Mi-nistros, pero quando assi no fuesse, sino q.e desnudam.te huviera el Alcalde incurrido en la censura, no por esso dexara de ser de- satinada la severacion de D.n P.o de Guerra afirmando se mantuvo excomulgado, y q.e murio del mismo modo; respecto de q.e se envuelva en ello todos estos inconveni-entes: primero el de haver sobrevivido Ron-quillo 26. a.s al Op.o de Zamora, lo q.e se qu-entan desde el 1526 q.e se executo el castig

hasta el de 1552./ en q.e murio Tonqiuillo: y si-
guiendo todo este tiempo la actitud del Empe-
rador con el exercicio de su empleo, no es dē
ble del [illegible] practicado ligado con la censu-
ra: 2.º q.e el excomulgado, como miembro po-
drido del Cuerpo mistico dela Yglesia se con-
sidera inavil p.a qualesquiera contrato, siendo
cierto, q.e no lo estuvo Tonquillo p.a las escrituras
de Patronato, p.a las Monjas la Real de Are-
valo q.e otorgó con la Abadesa de aquel Con-
vento el año de 1519. 3.º q.e que con su muger
dotaron la capilla mayor de dho. conven-
to otorgaron escritura de ello, y no la huvi-
era confirmado el Papa Julio 3.º con bulla par-
ticular el año de 1550,/ 4.º q.e no solamente el
citado tiempo de 26. a.s mas uno solo q.e fues-
se no pudiera mantenerse enla censura,

haviendo Inquisicion en España, y q. este
tribunal estaba ya establecido desde el
tiempo de los Reyes catholicos no necessi-
taba de prueba. 5.º q. si Dn. Pedro de Gue-
vara huviera escrito este punto con mas no-
ticia dela q. muestra huviera llegado á la
suya q. desde 8. de Sbre. del año de 1527 es-
taba absuelto Donguello como en otra parte
diximos. Lo 6.º estar privado por derecho, de
sepultura Eclesiastica el q. muere descomul-
gado, y el mismo Dn. Pº lo supone enterra-
do quando dize, q. de su sepultura lo arreba-
taron los Diablos. 7.º q. quando separados los
demas inconvenientes no huviera sido ab-
suelto por no haver llegado á tiempo la
facultad Pontificia, y huviesse muerto

en aquel intermedio es cosa mui notoria de q. in articulo mortis, no ay sensura, ni peccado reservado p.a gravissimo q. sea. 8.o q.e el D.r D.n Christoval Lozano, q.e favore-ce todas sus estravagancias le es de contra-rio dictamen en aqueste, qu.do afirma, q.e murio con la recepcion de los SS.mos S.tos p.a q.e el mismo D.r P.o se opone assi propio res-pecto de q.e conformandose en q.e antes de ar-rebatar del sepulchro a el condenado le sacaron la sagrada particula, afirma despues el q.e murio excomulgado, y si assi fuesse no se le huviera administrado el SS.to de la Eucaristia, aunq.e huviera muerto en las Batuecas.

41. finalm.te puedese oponer lo 4.o diciendo q.e como no siendo sierto lo q.e escrive el P.e

Lozano dela condenacion del Alcalde, vn
lir[?] tan ilustre como el suyo no ha decla
mado contra vna impostura tan negativa a s.
q.e los superiores la mandassen recoger, mayor
m.te qu.do se hallaron en el mundo algunos
de su casa, q.e pudieron haverlo hecho dan
do con esto mucho q.e recelar, segun aquella
regla del derecho: Qui tacet concentire vi
detur: siendo la mas segura prueba dela
certeza de aquella condenacion el estar
persuadida â ella, la misma parte intere
zada, puesto q.e el S.r D.n Fran.co Ronquillo
â q.n todos conocimos por precidente de
Castilla, antes de serlo en vn encuentro
q.e le sucedio con vn Prelado de cierta Igle
sia le embio â decir: „ tuviesse entendi
„ do q.e no era el primero de su linage, q.e le

347

" havrà dado garrotes â un Obispo? â que el
" Prelado respondio, q.e tampoco seria el pri-
" mero, q.e se lo avian llevado los diablos. Y q.e
semejantes, q.e no obstante de hallarse en los
autores, â favor de Ronquillo tantas las ra-
zones, y testimonios, q.e por su parte se han
deducido, estan persuadidos â todo esto
contrario, no solam.te el vulgo todo, quedo in-
sipientes, sino muchisimos hombres de la pru-
mera literatura, y pues estos se mantienen
persuadidos, y los otros no, se andado para
agravarlos, otro dada, q.e habran encon-
trado fundam.to q.e los convenza. Y res-
pondiendo â la primera razon: q.e el dis-
curso persuade la, deteniendole la q.e andica
tocando el machacar los Bachilleres redac-
tado contra ello, teniendo peligrosissima, â

ninguna prueva; porq.e q.n deida, q.e antes q. Lozano tomasse la pluma p.a escrivir sus dariedes, estando existentes todas, ô las mas razones autoridades, y instrumentos, q. en este papel se an traido, pudieron haverlo hecho con mas avilidad, q.e la cortedad de la mîa manifiesta.l y deq. no lo executassen no se saca otra cosa, q.e vn arguem.to negativo, q. no puede sufragar mucho el sentir del dictamen opuesto: teniendo la misma eficacia el decir; q.e lo pudieron aver hecho recoger, q.do se hallaron en el mundo, por q.e q.n no manda recoger lo mal sonante, ô derogativo del S.to Tribunal, y el Soberano en tan cosas politicas, en q. puede ser perjudicada alguna persona, y q.e pertenesca â

el decoro del Reyno, ô de alguna de sus principales partes, como en nro. tiempo lo hemos visto practicado en el Sr. Ronquillo Governador presidente de Castilla, y no lo uno, ni lo otro, solamente quando lo q. se le opone por agravio, era de lo q. otro Summo se apreciaba, como lo vemos expresso en lo q. le embiô â decir, â aquel Prelado, q. por defenderse pone la instancia, respecto de q. el, ipso q. le proponia lo uno devia suponer la respuesta de lo otro; y pues esta la suponia como precisa, es visto no le servia de embarazo el gusto, q. le dexaba la jactancia de preciarse de descender de q.n havia llegado â tal positura, q. le dio garrote â un Obpo. Suponiendo al ser necessario ma-

cho perfecto pª llegar, y por su renuente

â ponerse sobre vna mitra, q.e esta por

fin seria el motivo de parecer, q.e asten-

tia â la general persuasion de aquella

condenacion; y no el estar entendido en su

certeza; ademas q.e qdo. asi fuesse no se

puede seguir otra pruena q.e la de constar tan

nada aquel individuo entre los muchos

engañados: Fuera de q.e es cosa despreciable,

ble, suponer denigratiua â el honor de

su familia, aunq.e en caso de ser cierta a-

quella condenacion: Porq.e miradas â los

dos visos las prerrogatiuas de las honorifi-

cencias; no ai por donde se les pueda ha-

zer sombra con el sucesso referido, respec

to de q.e en las clausulas del pundonor, y

honrra mundana â lo q.e esta atiende

es â al Illustre, q̃ de Faramundo sus ascendientes,
en los puestos q̃e ocuparon en el mundo;
sin poner el menor reparo en el desdoro-
dado, q̃ tuvieron en el otro, si las penas
del otro mundo fueran ovice p.a el buen-
ro esplendor, q̃e tanto se apreciavan esta,
repariramos al q̃e muchissimas casas dela
primera nobleza de Europa, se precian
de aver tenido por progenitores, â los q̃ p.a
las reglas de fee, se save q̃ se condena-
ron: La gran casa de Francia hase gran-
dissima estima de su entroncamiento q̃e con
los q̃e se le siguieron hasta Clodoveo, se deven
contar en el cathalogo de los precitos; y otra
tanta estimacion hase la de Austria, de
descender del mismo Faramundo: Uno
delos honores de la acuña Real de Esp.a

es el de la sangre Goda, de q.e fue Ximenez
Ascendiente Ataulfo, q. es tamien de a-
quella memoria; y si huviesamos de a-
largarnos se pudiera hazer una muy lar-
ga de un gran numero de casas ilustres q.e
se precian de lo mismo, entre la España
Francia, Alemania, y de Italia: lo esp-
to todo de los vezinos, respecto de q. el an-
tecesor, q.e le dio origen no se pudo conde-
nar: Mas deven, si esto se estuvieron conde-
nados los Ascendientes de la serenisima
Casa de Hasburg, sin q.e por ello dexase de
hallarse colocada entre las mas ilus-
tres de Alemania; la familia Ylustre
q.e dio motivo â el antiguo nombre â la
Capilla del Perro en q.e oy se halla la pila
Bautismal de la S.ta Yglesia de Cordova,

y de q. dimanó el q. la mandase allí por
sinodal q. los Parrochos diesen fee de visto
de los antes de entrar los cadaveres en
las sepulturas, pero no obstante de haver aquel
animal ocupado en el ataud el lugar del
cuerpo de aquel miserable, q. se desparecio,
no savemos, q. por ello aya desfaecido de su
primer esplendor, q. antes la aquella
mantenia. Porq. cada dia se experi-
menta entre las familias nobles, y mas en
tras mas, mas q. si les casa una hija con
q. les sirva de desdoro, tienen por menor
mal, el q. viva una vida li-
bre, e incontinente, q. no el la que da
aquel matrimonio. No por otra razon
sino es porq. es uno los infantes, y las
tias no les perjudica, q. en mirandolo, no

(porq. por la mayor parte acontece,) con
ojos de tierra estos pundonores humanos;
para ver se vuelve la vista azia los Dñs
si los Ronquillos, se huvieran dho. q. no fue
del consejo del Emperador, sin alcalde de
Casa, y corte; q. en el exercicio de su empl.
o. havia cometido traicion, ê alguno otro desl
doro, q. pudiera infamar â los suios, â buen
seguro, q. ellos huvieran procurado sacarlo en
limpio, no por otra razon, q. porq. tocaba en
el pundonor humano; mas toca â el Divi
no el q. se aya condenado, ô no, huvieran
por tiempo perdido entrar en ese cuidado,
la denigracion se experimentara si los hu
viera servido de obstaculo tal condenacion
persuadida p.a obtener los empleos, q. han ocu
pado; mas si los hemos visto en lo militar,

politico, y Govierno, ocupar en lo primero
en los mejores empleos, y en los demas mate-
rias tan [illegible], y exercer las [illegible]
[illegible] puede [illegible]
ó no aquella consideracion [illegible]
[illegible] tan [illegible] impugnada, q. [illegible]
estar reconocido, á lo q. Lozano publica-
ba, mediante, q. se [illegible]
[illegible] tan [illegible] el [illegible] antecesor
[illegible] le [illegible] nom-
bre, y q. no ayer Lozano escrito, se queda-
tan infinitos por [illegible]
[illegible] como havian de procurar [illegible]
q. tan [illegible] p.a [illegible]
[illegible] q. e [illegible]
[illegible] muchos [illegible]
[illegible], no [illegible] los

fundamentos en contrario: porq.e esta fue

de primera literatura, regularm.te se aplic

ó a los hombres, q.e sobresalen en la theo-

logia, y leyes, q. son todos generos de letras

con q. estan ordenados los primeros pues-

tos de la Eclesiastica, y secular; y como p.a

nada es conducente de la falacia con q.e me

pone el sr. Lozano, no sea aquella li-

teratura con la q.e se consigue si juntam.te

no se hallan instruidos en la historia de

estos reynos, resulta de aquesto mismo q.

aunq.e hombres de literatura, por falta de

la de la historia, se an persuadido de su

certeza; ademas de q.e ya he tratado al-

gunos desconfiados, y no poco desengañados

solo por haver mirado el caso en Lozano

con alguna reflexion: Sig.n Lozano q.e en

tre los authores, q. an escrito el caso, pueden

por su literatura hazer num.º bastante à de-

xar desaguadada la parte q.e defendemos. Por q.

sobre los q.e excrito Ronquillo, el M.º D.r Gon-

zales Davila, Coronista de estos Reynos en

su Th.º Ecle.º en la vida del D.r D. P.º Tavera

Arzobispo de Toledo le absuelve. El Exmo. S.r

Conde de la Roca, en su epitome de

Carlos V. supone la apostacion con bastan-

te facultad. El M. R. P. F. Mathias de

Sobremonte Provincial de S.n Fran.co en

la dela Consepcion, y asistente en la de

Valladolid, donde escrivio cra. Lozano

movido dela verdad de aquel hecho co-

mo dize en su chronographia manuscri-

ta, en ella firma in verbo Sacerdotis, poste-

-rendo á Dios por testigo, q̄ bió el asiento
del libro antiguo de los capillas, y sepultu-
ras de aquel Convento antes, q̄ le quitasen
el fol. 12. donde estaba; y q̄ aviendo leido
á el nombre del Alcalde condenado, no
era el de Ronquillo, sino es de otro, cuio
apellido incluia el num.º de 7. letras, el q̄
no le tocaba manifestar; pero q̄ no le igno-
raban el P. F. Fran.co Nieto, sacristan mayor
entonces, y otros P.es antiguos de aquel con-
vento. El R. P. Present.do F. Antonio Lorea
del ord.n de Pred.res y coronista de su religion,
1.a p.te de su David Perse.do, en el Cap. de la
defensa de Ronq.º en la q.e cita, y señala de to-
do lo q̄ el P. Sobremonte llevamos d.ho. El S.r
Opo. D.n F. Prudencio de Sandoval, q̄ como

353 8

coronista gen.l del Reyno escrivió por man-
dado de Phelipe III. la historia de Carlos V.
q.e justifica la accion, como executada
con authorid.d del Papa 1.a p.te tr. 20. del lib.
6.o El S.r Ob.po D.n F. Gaspar de Villarro-
el, 1.a p.te q.st 1.a art. 8.o en la vision de
los dos cuchillos es de este propio dictamen;
donde procura desengañar á el vulgo, q.
siente lo contrario: dexando supuesto, ser
el Pueblo necio el q.e llega á persuadirse,
q.e Rongu.llo notan á el Emperad. Carlos V. y Ron-
quillo Alcalde de su casa, y corte de sacri-
lego, y excomulgado: Y ultimam.te D.n Fran.co
de la Puente en su abreviatura de Carlos
V. en la q.l nota, y se admira de la q.e escri-
vió Lozano de aquella condenacion: cu

la admiracion excusara, si tuviera enten-
dido no ser sola esta inventiva, h.aug.to de
quel autor nos â puesto en los ... q.e
en sus propios Davides â ejecutado lo
mesmo vendiendonos por verdadero el ca-
sam.to de Moyses con la hija del Rey
Negro, y alli el admirable cuento de a-
quel anillo encantado &.

Finis.

S.C.S.S.E.C.A.R.

No me digas no me mandes
que no sea religiosa
que si soy de Dios esposa
que mas dicha q. mas flandes
pero es cosa muy pesada y
y que la paciencia inquieta
que he de estar siempre encerrada.
lo mejor es ser casada
Si ser monja yo pudiera
lo fuera de S.ta Clara
y con el sayal lograra
la Gala mas verdadera
pero viense considera
luego ya me disgustara
de vivir siempre encerrada.
lo mejor es ser casada
Fuera mi unico centro
si un combento yo encontrara.
y en el solo se hallara
Placer y divertimiento.
pero si dobles contentos
logran los q. son casados
y es vida mas regalada
lo mejor es ser casado

Si de minima me visto
la Celda será mi Jaula
y de Fran.co de Paula
hardere en amor de Christo
mas quien en el mundo ha visto
q. la q. canas no peyna
aya de ser en Jaulada
lo mejor es ser casada.

Dictamenes de los Principes sobre la guerra general p.r la sucession De España.

traducido de latin en frances; y de frances en Castellano.

En colonia en casa, de Pedro Viay. año de 1703.

El Pontifice Romano a los Principes Christianos.

Mis suspiros se aumentan continuam.te y mi corazon desfalleze de dolor. lament. Ierem. 1.22. p.r q.e he sido advertido, hermanos mios, de las controversias q.e ai entre vosotros. 1. cor. 1.10.

Leopoldo acusa al Carde.l Portocarrero. todas las cosas han sido hechas p.r el. Iuan. 1.3.

El Cardenal Portocarrero.

Que cosa debia yo hacer mas, q.e no haya hecho. Isaias 5:4.

Carlos Archi-Duque de Austria.

Porq.e [illegible]

con nosotros? Luc: 2. 48. p.ª q. me haveis puesto en un estado contrario â vos? Job 7. 20.

El Carde.l Portocarrero.

Vos fuisteis pesado en la balanza, y hallado de menor peso Dan. 5. 27.

Leopoldo.

Dadme lo q.e me toca. Luc. 15. 12.

El Cardenal Portocarrero.

Este hijo (Phelipe V.) ha sido llevado â el trono, q.e Dios le havia destinado Apoc. 12. 5. por esto le han inviado? Gen. 26. 18. han tenido contra mi un odio injusto. psalm. 24. 19.

Luis Rey de francia.

Si el mundo os aborrece; sabed, q.e me aborrecio antes q.e â vos. Ioan. 15. 18. pero me han aborrecido sin causa. 15. 25.

Leopoldo.

Dad al Cessar, lo que es del Cessar. Math. 22. 21.

Phelipe V. Rey de España.

Que quereis? que peticion es la vuestra? Esth. 5. 3. si vos me buscais, vedme âqui Iuan. 18.

Leopoldo.

Dadnos esta tierra (España) Num. 32. 5.

Phelipe V.

Este es lugar de mi descanso: aqui hare yo mi morada. psalm. 131. 14.

Leopoldo.

Yo los perseguire, y los alcansare; yo dividire sus despojos. exod. 15. 14.

Phelipe V.

tomad lo q.e ... quando me

fuese necessario morir. marc. 14. 31. Yo no os dare nada de esta tierra. Deuter. 2. 9. mi Padre me ha dado todas las cosas. matth. 11. 27.

La Reina de Inglaterra à Leopoldo.

Venid con migo p.ª combatirle: lo q.e es mio es vuestro, mis caballos, son vuestros Cavallos; y mi Pueblo, es vuestro pueblo. 4 reg. 3. 7.

El Carden.l portocarrero à Phelipe V.

Su entendim.to medita los robos. proverb. 24. 2. conservad lo q.e teneis, p.ª q.e ninguno se apodere de vuestra corona. apoc. 3. 11.

Phelipe V.

Yo lo he tenido y no lo soltaré. cant. 3. 4. yo no cedere mi gloria â otro. Isaias 42. 8.

El Pontifice â Leopoldo.

No querais llevar el yugo con los herejes. 2. cor. 6. 14. porq.e vienen â vos cubiertos con pieles de Ovejas y en lo interior son lobos, q.e vienen p.ª despedazaros. matth. 7. 15.

Luis.

Seran cubiertos de confucion, y la casa de los Imperios, no subsistira. Job. 8. 22.

Los estados de Olanda.

Ninguno le ha sido semejante. Eccles. 44. 20. = pondra todas las cosas debaxo de sus pies, y reinara desde un mar, âl otro mar. psalm. 71. 8.

Phelipe V. â los Olandezes.

Yo juro, q.e reinare sobre vosotros con una mano fuerte, y con un brazo estendido, y os sujetare â mi Cetro. Ezech. 20. 33. 37.

Los estados de Olanda.

Qñ aquel, que no tiene [illegible]

vestido para comprarla. Luc. 22. 36. O vivir con honor, ó morir generosamente. 1. Machab. 4. 35.

El Cardenal Portocarrero.

las moscas que mueren en los perfumes, hechan á perder su fragancia. ecctes. 10. 1.

La Olanda á Leopoldo.

Vos vereis ahora las cosas q.e he de hacer, y mi mano poderosa los obligara á salir de su tierra. exod. 6. y q.e yo no os dexaré ni os abandonaré. heb. 13. 5.

El Pontifice á Leopoldo.

Este pueblo os honrra con los labios, pero su corazon esta mui apartado de vos. matth. 15. 8.

La Reina de ynglaterra á Luis.

Sol, detente, y no pases adelante. Job 10. 12 vos llegareis hasta aqui, y no pasareis adelante Job. 38. 11. no paseis los limites antiguos. proverb. 22. 28.

Luis á la Reina.

Los malos, son como el mar siempre inquieto q.e no puede calmarse. ysai. 57. 20.

Phelipe V. á Luis.

Señor yo padesco violencia responded por mi Isai. 38. 14. Algunos toros gordos, y fuertes me han circumdadolo, y atacado de todas partes psalm. 21. 13. quien podrá librarnos de tantos males? no sois vos solo, el q.e lo padeceis? Job. 14. 4. porque sabemos q.e sois un hombre poderoso. 1. Machab. 10. 19

Luis á Phelipe.

No temais de padecer delante de ellos, pelearan contra vos, y no tendran ventaja sobre vos, por q.e soi en vuestra Compañia. 1. 17. 19. Jerem.

Phelipe á Luis.

Excitad, y dará á conocer vuestro poder, y venid

para salvarnos. psalm. 79. 3. p. q. ē han dicho de vos cosas gloriosas. psalm. 86. 3.

El Duque de Baveira à Leopoldo.

Que la paz sea en vuestro poder. psalm. 121. 7.

Leopoldo.

Yo me he despojado de la vestidura de paz. baruch. 4. 20.

Al Duque de Baveira.

Yo he puesto delante el agua, y el fuego; llevad la mano por la parte que quisiereis. Ecclesias. 15. 17.

Leopoldo.

Yo no he venido à traher la paz, sino la espada. Matth. 10. 34.

Al Duque de Baveira.

Porque haveis hablado de esta suerte, yo hare venir un pueblo de lexas tierras (los franceses) gente de fuerte, y pueblo antiguo: Sus Soldados seran valientes, y comeran vuestros granos, y vuestro pan, y vendran con la espada en la mano, à destruir vuestras Ciudades mas fuertes, en las quales poneis vuestra confianza. Jerem. 5. 14. &c.

Los estados de Olanda à Phelipe.

La tierra sera dividida. numer. 25. 23.

Phelipe V.

La tierra no se dividira jamas, porque es mia, y vos vivis en ella como estrangeros. Levit. 25. 23.

El Card.l Portocarrero à los Olandeses.

O insensatos quien os ha hechizado, p.a haceros de este modo rebeldes à la Verdad? galat. 3. 10. dexad de obrar tan perversam.te Isai. 1. 16.

Yo pondre vuestra tierra como un monton de piedras en el Campo. Mich. 1.6.

La Reina de Inglaterra à Leopoldo.

Yo enseñare vuestros caminos à los malos, y los ympios se convertiran à vos psalmo. 50. 15.

Luis à la Reina.

Muger, yo os afligire con multiplicaros los trabajos. genes. 3. 16.

Clemente Principe de liejar.

Ay de mi, que mi destierro se ha dilatado! yo vivo aqui como un estrangero. psalm. 119. 5.

Phelipe.

Que vuestro corazon no se dexe llevar a la ira tim.º 40 Ecclesiast. 7. 9.

Clemente.

Vos veis q.e todo lo havemos dexado, y q.e à vos hemos seguido: qual sera pues la recompensa q.e p.r ello recibiremos? Math. 19. 27. Yo sere el entretenimiento, y el juguete de todos los Pueblos. Deuter. 28. 37.

Luis.

Qualquiera que por mi dexare la casa, ò sus tierras, recivira ciento por uno, Math. 19. 29.

Colonia al Duque de Baveira

Se han llevado à mi Señor, y no sabemos donde le han puesto. Iuan 20. 2.

El Duque de Baveira.

Sea paciente en tielas asuenas. cant. 6. 2.

Luis al Rey de Portugal.

Como os ha tentado Satanas? Act. 5. 3. p.r q.e aveis abandonado à vuestro Criador, y aveis olvidado à buestro bienechor Deuter. 32. 15.

El Cardenal Portocarrero

Los Cielos publicaran su injusticia. Job 20. 27.

El Rey de Portugal.

La serpiente me ha engañado; genes. 3. 13.

Luis.

Si haveis hecho algun voto no dilateis el cumplirlo; porq. desagrada mucho la promesa infiel, y necia. Ecclesiast. 5. 3.

El Rey de Portugal.

todo lo aveis dicho es cierto, y no ai nada q. reprehender en vuestras palabras. Jud. 8. 28.

Phelipe al Rey de Portugal.

Amigo mio, á q. haveis venido? Matt. 26. 50. os haveis levantado p. a quitar la presa? genes. 49. 9. quando esperabamos que huvierais remediado á Israel. luc. 24. 21. era, pues, aquella nuestra esperanza? Isai. 20. 6.

Luis al mismo Rey.

tened cuidado, y escuchad con atencion, porque caminas á vuestro precipicio. Eccles. 13. 16.

Venecia á Luis.

Me ha parecido mucho mejor, q. e un hombre coma, y beba, y viva con alegria, q. e no entrar en guerra. Eccles. 5. 17.

Luis.

Hasta quando coxeareis de ambos lados? 3. reg. 18. 21. Aquel q. e no esta conmigo, es contra mi. luc. 11. 23

Venecia.

Yo en paz, yo dormire en paz, y gozare de una Salud perfecta. psalm. 4. 9.

Luis á los Esguizaros.

Yo os aconsejo de comprar de mi el Oro. Apoc. 3. 18.

Los Esguizaros.

No nos dexes caer en la tentacion. Matth. 6. 13.

Luis.

Sino quisiereis emmendaros, y q.e camineis con mi; yo marcharé tambiem contra vos, y os castigaré con mi espada vengadora. Levit. 20. 23. &c.

Los Vasallos del Rey de España al Pontifice.

Desgracia nuestra! porq.e se verá levantar pueblo contra pueblo, y Reino contra Reino, havrá pestes, y hambres, y todos los Linages de la tierra, manifestaran una grande aflicion. Matth. 24. 7.

Al Pontifice.

Guardaos bien de inquietaros; porq.e es necessario q.e estas cosas sucedan. Matth. 24. 6. es Verdad, q.e vos llorareis, y gemireis; pero vuestra tristeza se convertirá en alegria. Iuan. 16. 20. Vos vereis q.e el Señor os â dado un Rey, tal, q.e le haveis escogido, y le haveis pedido, 1. Reg. 12. 13.

Parabola de Leopoldo entrado en Italia.

Avia un hombre de grande nacimiento, q.e se fue â un Pais mui remoto, para tomar en el possession de un Reino. Luc. 19. 12. Adonde disipo toda su hacienda. Luc. 15. 13. y sus enemigos lo desnudaron, y le cubrieron de llagas, y se fueron dexandole medio muerto. Luc. 10. 30.

FINIS CORONAT OPUS.

351

Al nuevo Proyecto dela Limpieza, y Empedrados de Madrid, dirijido por el Marques de Esquilace, y aprobado por el Rey nuestro Señor.

No hay más que esperar, y ver
pues há llegado el mandar,
â meterse en el cagar,
por tener mas que comer;
Italiano havia de ser,
allá và sin dissimulos,
el que con mulas, y mulos
Há subido â tanta altura,
que hà dado con la Cabeza,
en los Hispanicos Culos....

Quedará Madrid pujante,
limpia, y bella de Empedrados
y nosotros Jeringados
por detras, y por delante.

Un Proyecto tan brillante....
no se malogre, ni pierda....
yà està aprobado, y concuerda
y si al bien comun aspira..
puesto que à todo se tira,.....
tiren tambien à la Mierda..
Y por que al Corregidor....
le quitan sus Regalias....
si tubo, tiene, y tema....
en la Mierda su Honor..
Esquilace de este humor:..
le esquilà, que incompetente
no le hallo el Rey suficiente;
y al aprobarle Concuerda;
diziendo, assumpto ès de Mierda
pues que passe al Presidente,

El Proyecto tiene ardid;...
y no há de costar un huevo,
se reduze à Hazer de nuevo
las mas Casas de Madrid:
Gran Leopoldo proseguid;..
no hay que pararse, Romper,
y si Mierda no há de haver
no quebrarse la Cabeza;...
que el modo de haver Limpieza
Es el quitar el comer:...



Año senoro m 7 m

bueno Sediebonane que

m bueno

S

Año

m bueno

[illegible]) [illegible] 361
[illegible] concedido [illegible] que la Santidad
de Alexandro VIII [illegible] con los [illegible]
[illegible] las indulgencias [illegible]
[illegible]
las [illegible] concedidas a las Iglesias de Religiones.

La razon de dudar se funda en las palabras con que
la Santidad de Alex.o VIII. concede la comunicacion
de Privilegios a nra. Religion, las quales son estas: [illegible]
[illegible] nec domibus, et regularibus eius, ac non
Sacra Generali. Concedit: nec non quibuscunque aliis
personis, ac Christi fidelibus illorum etiam seu [illegible]
quo tempore existentibus; ut omnibus, et singulis privi-
legiis, indulgentiis, favoribus, indultis, et gratiis quan-
uis sine speciali nota dignis [illegible], que concessionis, et
qui in generali concessione non veniunt.
De las quales palabras parece se infiere, que en vir-
tud deste Privilegio pueden en nras. Iglesias, no solo
[illegible], sino los [illegible] todos [illegible]
[illegible] indulgencias concedidas a las Iglesias de
qualquiera Religion Co.a la Porciuncula, la indul-
gencia del dia de Sto. Domingo, y todas las demas
concedidas a Iglesias de Regulares.
Para la resolucion desta duda. Supongo lo 1.o

En S. Greg.º en el libro 7 an. Moraly cap. [illegible] la [illegible]
[illegible] inteligencia de la [illegible] Escritura [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
bien del sentido, que pone [illegible] el Author [illegible]
[illegible] en [illegible]: [illegible], qui [illegible] consideras sacras
[illegible] literam, [illegible] sensum [illegible] [illegible] [illegible],
confusionem magis, quam doctrinam [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] (Santissimo [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]. [illegible] [illegible] generalmente [illegible] [illegible]
[illegible], que es atender solo a la letra, y grammatical
significacion de las palabras, en la inteligencia [illegible]
[illegible] el [illegible] [illegible] muchos errores [illegible]
[illegible], [illegible] [illegible] el sentido [illegible] [illegible]
tener: [illegible] (dice [illegible] [illegible]) non [illegible]
[illegible], sed [illegible], [illegible] [illegible], [illegible]
[illegible] dice: [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible]
[illegible], [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible].
[illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]; [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] especialmente [illegible],
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] menores [illegible]
[illegible] principio, [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Conception [illegible] tom. 2 [illegible] 106

Mart. S [illegible] por irregular queritur, et Speculum [illegible] sen- 362

tent. [illegible] D. [illegible]

El segundo: porque [illegible] indicio [illegible] Bullas

es [illegible] clausula [illegible] sequi: quoties [illegible]

[illegible] toties in [illegible] atque [illegible]

[illegible] et [illegible] ac denuo etiam [illegible]

[illegible] quando [illegible] esse, [illegible]

no [illegible] Se puede [illegible], que la mente de su Santidad

es, que sus Successores no puedan derogar los privilegios

de dicha Bulla, y esto es lo que [illegible] la significacion de las

[illegible] generale no puede [illegible]

[illegible] que si alguno las derogare [illegible]

[illegible] derogados; el sentido de ellas es, segun unos AA.,

el que la derogacion sea de [illegible] Consistorio [illegible]; segun otros,

[illegible] via despierta su consentimiento; de que clara-

mente se infiere, que en la intelligencia de privilegios

no se a de atender solo a la letra, y grammatical significacion

de las palabras, sino tambien al sentido, y mente [illegible]

[illegible] Supongo lo 3: que antiguamente hubo en-

tre las Religiones comunicacion de indulgencias con las

demas privilegios, y gracias [illegible] de diferentes Bullas,

que trae [illegible] Rodriguez in compen. Mend. tom 1 q. 55

[illegible] communicao [illegible] Miranda tom 2 q 46 pero despues

[illegible] la revocacion de indulgencias, que hizo

[illegible] Paulo V [illegible] Bulla, que comienza Romanus

[illegible], aunque algunos con Quintana [illegible] tom 2 [illegible]

Sus singulares art. 4 dub. 7 Angelo de Sanctis ... tom 1 en el indice verbo Sufragio ... 52. Siniestro, que no obstante la revocacion podian los Regulares ... logrados ganar en su ... indulgencias todas, conce-
dadas a las Iglesias de otras Religiones, generalmente ...
... que en la revocacion de Paulo V quedaron compre-
hendidas dichas indulgencias, por aver revocado todas cosas
eran ad initar, et per Comunicationem; y asi que en virtud
de ella se quito la Comunicacion, que avia; y que no avi-
endo privilegio posterior a dicha revocacion, no pueden
los Regulares ganar en sus Iglesias las indulgencias conce-
didas a las de otras Religiones. Fundamento que movio ...
... para ... que avia dicho en el numero
citado, y afirmar que no ai tal Comunicacion de indulgen-
cias entre los Regulares, como lo dic en el tom 2 tratam. 4 §5
fol. 810 ...
Supuesto lo 3 = que en la inteligencia de la comuni-
cacion de indulgencias ai variacion. Manuel Rodriguez tom.
q. 55 art. 20 y Geronimo Rodriguez ... resol. ... num. 10
afirman: que esta Comunicacion de indulgencias consiste, en
las indulgencias concedidas a los Santos, y festividades de una
religion se entienden estar concedidas a los Santos y festividades
de la que tiene privilegio de Comunicacion: de forma que el
Jubileo del dia de Sto Domingo no se ganara en Iglesia, que
no sea de su orden, pero que se podra ganar el dia de Sn Fran.
en S Fran.co, si dicha religion tiene privilegio de Comunicacion.
Los demas teniendo este sentir por extraordinario, contrario

a... tiene de singularidad, y privilegio, practic... dize quanto

Comitano dicen: Que esta Comunicacion consiste, en que el dia de

terminos ... que ... ganar el ... Jubileo los Religiosos ob

tener privilegio de Comunicacion en la Iglesia de su Orden

haziendo en ella las diligencias, que se deben hazer en la

Iglesia de S.to Domingo para ganar el tal Jubileo. ... 4=

aunque la Comunicacion de Indulgencias, que antiguamente huvo entre

las Religiones no se estendio mas que a los sujetos, que de algun

modo pertenecian al cuerpo de la Religion, ... famulos, bien-

hechores, ... Cofrades ... aunque despues de auerse buelto a con-

ceder esta Comunicacion por Bullas que contienen las mismas

clausulas que la nuestra no ai author, que yo aia visto de

ellos, que afirme que dicha Concesion de Indulgencias, es para

Universis Christi fidelibus. Sino a lo mas, que se estienden, es, a

... ... personas mencionadas en dichas Bullas

pueden ganarlas los Cofrades de la Religion que tiene dicha

Comunicacion. ... Otro tambien auiendo resuelto ... ...

... Buenas, y otros ... ... pag. 485 que no auiendo pri-

uilegio posterior a las revocaciones de Paulo V no pueden en

sus Iglesias los Religiosos, ni sus Cofrades ganar las indulgen-

cias concedidas a las otras Religiones. Despues auiendo visto

el mare magnum de la Trinidad ... ... que formalmente

contiene las mismas clausulas que el nuestro; confesando ...

... a admiracion resolvio tom. 2 pag. 558 que la pares-

cia, que aunque dicho privilegio era posterior a la revocacion de

Paulo V no era suficiente para que en virtud ... ... dicen

ganar todas las indulgencias concedidas a las Iglesias de orden [illegible]

y aunque el sentir contrario tenia probabilidad especulativa, de ninguna manera la ppodia tener practica. [illegible] resueltos estos [illegible]

respondo a la duda, lo primero: que en virtud del mare magnum pueden los Religiosos de nra [illegible] y todas las personas que de algun modo pertenecen al cuerpo de la Religion ganar en nras Iglesias todas las indulgencias concedidas a las demas Relig. y tambien el Jubileo [illegible]

[illegible] lo segundo [illegible] primero: porque las [illegible] dicho mare magnum [illegible] [illegible] [illegible] porque [illegible] [illegible] el Papa in cap: Si Papa de [illegible] [illegible]: [illegible] verbo aliquid [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de que [illegible] [illegible] no [illegible] pudiendo los Religiosos [illegible] [illegible] [illegible] Iglesias [illegible] [illegible] dichas Iglesias, [illegible] ni aun [illegible] en virtud de dicho mare magnum

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] oracionem [illegible]

[illegible] indulgencias [illegible] luego [illegible] de dicho privi-

legio pueden [illegible] ganar las concedidas [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] no pertenecer al cuerpo de la Relig.on [illegible]

[illegible] las indulgencias concedidas a las de otras Religiones:

[illegible] es conforme [illegible] doctrina [illegible]

[illegible] Pruebase lo 1.o porque el pri-

vilegio de comunicacion de indulgencias que aunque [illegible]

a Religiones concedido [illegible] con las mismas palabras, que el otro, como

consta de una Bulla de Leon X despachada año de 1519, no

se extendio a mas, que a los Religiosos, i personas, que pertenecian

al cuerpo de la Relig.on: luego no ai fundamento [illegible] que

en virtud de este privilegio puedan todos los fieles [illegible] ganar

en sus Iglesias las indulgencias concedidas a las de otras Religio-

nes. [illegible]

El antecedente consta porque Leon X aviendo alegado: quod

nonnulli fratres dictorum ordinum, [illegible] de la Bulla,

[illegible] nunquam [illegible] ipsorum [illegible] ver-

ba [illegible]

[illegible] seculares [illegible]

dictorum ordinum domum, [illegible] indulgencias [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] accidaret [illegible]

virase [illegible] quod inhaereat [illegible]

[illegible] notiam [illegible]

[illegible] Concluit: quod [illegible]

praedictorum [illegible], gratiam, et [illegible]

[illegible] viniendo con [illegible] pre-

[illegible], que ningun [illegible]

[illegible] dize, que en la Iglesia de su orden qualesquiera

[illegible]

[illegible]

[illegible], que [illegible] privilegios del mare magnum.

[illegible] aunque sean [illegible]

[illegible] no se puede conceder alg. [illegible]

[illegible] indulgencias concedidas

[illegible] la razon: porque [illegible] la Sede Ap., que

[illegible] privilegios concedidos [illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible], es [illegible]

[illegible]

[illegible] de Su Santidad. Se confirma

esto: [illegible] en los [illegible] Semanas, se conviene

[illegible] qualquier [illegible]

[illegible]

[illegible], que por eso [illegible]

[illegible], para que [illegible] confessor

[illegible] heregia, [illegible], que

[illegible] Leon X [illegible] Pio VII [illegible] segun [illegible]

[illegible] Arta[Cal] [illegible] á [illegible] la qual revoca [illegible] concedidas [illegible] en los Jubileos, ó concessiones semejantes; luego [illegible]

[illegible], que [illegible] semejantes privilegios, [illegible], que los [illegible]

no te [illegible] á los Seculares, [illegible]

[illegible] de la Bulla. [illegible]

Lo seg.do se [illegible]: porque

[illegible] privilegios se han de interpretar segun la practica, [illegible]

[illegible], como [illegible] el sentir comun de los DD.; [illegible]

[illegible] como enseña Sto. Thomas [illegible] q. 47 art 3, [illegible] 1.86 art. [illegible]

[illegible] tiene [illegible]

[illegible] de ser, [illegible] se [illegible] de juzgar [illegible]

ella, no segun el [illegible] ejemplo, [illegible] en [illegible]

de [illegible], que tiene semejante privilegio [illegible] las indul-

gencias concedidas a los [illegible] Religiosos es contra la practica, y

[illegible] del [illegible] [illegible] la mente del Pontifice no

[illegible], que en [illegible] [illegible] los seculares [illegible]

las indulgencias [illegible]. Lo 3 se [illegible]: porque en

materias morales, tan graves como la de Indulgencias [illegible]

[illegible] prudente, no se ha de atender solo a razones meta-

physicas, y especulativas, sino [illegible] a razones mora-

les, y practicas, en que se [illegible] todas las circunstancias [illegible]

el que los Seculares puedan ganar en [illegible]

[illegible] de los [illegible] Regulares [illegible]

damente en alguna razon especulativa fundada en significa-

cion grammatical de los [illegible], no en razon moral, [illegible]

[illegible]; [illegible] se [illegible]: porque [illegible]

que Leon X declaró en semejante privilegio [illegible]

[illegible], y de sus preceptos y leyes [illegible], que el [illegible] [illegible] [illegible]-
pensas, no se estendiesse a los Seculares, y asimismo considerando la
[illegible] grande, que tiene la Sede App.ca en conceder indulgencias
[illegible] y graçias, y que su [illegible] [illegible] de causa [illegible],
o [illegible], quedan tan validas sin ellas para promulgarse [illegible]
[illegible] como [illegible] [illegible] in Sum. lib. 6 c. 28, y
[illegible], en que puede en una parte auer causa justa para
una Indulgencia, y no auer en otra motivo suficiente para su
concession; el afirmar, que los Seculares no pueden en n.ras Iglesias [illegible]-
sitas ganar las dichas indulgencias si [illegible] en [illegible] [illegible]-
[illegible], y [illegible]: [illegible] [illegible] [illegible] solo puede
tener fundamento en alguna razon especulatiua, que estriua
en la significacion gramatical de las voces, [illegible]
[illegible] [illegible] practicos, y morales. = En virtud de
lo [illegible] [illegible], que los Seculares, que no pertenecen
por ningun modo al cuerpo de la Religion, no pueden ganar
en [illegible] Iglesias, las indulgencias concedidas a las [illegible]
[illegible]. Assi lo siento salvo meliori [illegible]
Sobre [illegible] [illegible] [illegible]-
[illegible] [illegible], [illegible] [illegible] fuerça a algunos,
el que en dichas Bullas, diga su Santidad: [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible],
que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
de n.ra Religion [illegible] no [illegible] [illegible] [illegible] de las [illegible]
concedidas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. [illegible]
[illegible] [illegible] dichas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] ; [illegible]

[illegible] la [illegible] segundo: [illegible] que [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

los [illegible] porque [illegible]

[illegible]

[illegible] la [illegible]

[illegible] minimos [illegible]

[illegible]

[illegible] referidos [illegible]

[illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible]

[illegible] en [illegible]

[illegible] forma que el [illegible] del [illegible]

[illegible] todas las indulgencias [illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible], [illegible] los [illegible]

[illegible]

[illegible]

segundo: que no obstante [illegible]

[illegible], ni pueden [illegible] los [illegible]

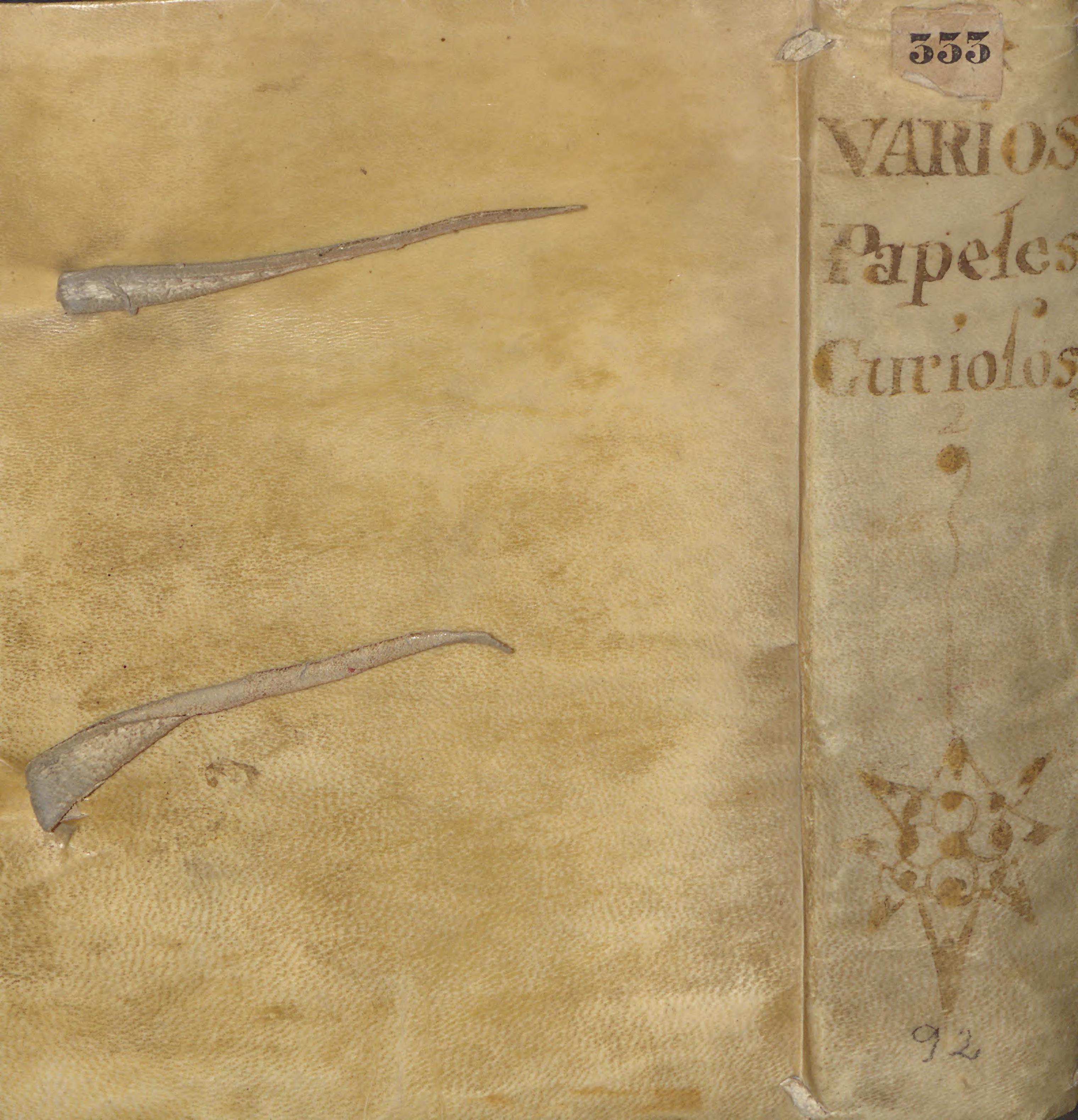
[illegible] las indulgencias [illegible] porque la [illegible]

[illegible] X [illegible] privilegios [illegible]

[illegible] en [illegible] a favor de los [illegible]

[illegible] personas, que no pertenecen al cuerpo de

[illegible]. =


353
VARIOS
Papeles
Curiosos
2
92